

Poder Ejecutivo  
Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo

# PERIODICO OFICIAL



TOMO CXLIV

Alcance Uno al Periódico Oficial de fecha 18 de Julio de 2011

Núm. 29

LIC. MARIO SOUVERBILLE GONZALEZ  
Coordinador General Jurídico

LIC. JOSE VARGAS CABRERA  
Director del Periódico Oficial

Tel. 71 7-60-00 Ext. 2467 Jaime Nunó No. 206 Col. Periodistas  
Correo Electrónico: poficial@hidalgo.gob.mx

Registrado como artículo de 2a. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

## SUMARIO:

Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Págs. 1 - 153



## PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011 - 2016

### Contenido

#### Presentación

El Hidalgo que anhelamos

Principios Rectores del Gobierno

Misión

Visión

Objetivos Transversales

Retos y Desafíos

Marco de referencia del Modelo de Desarrollo del Estado de Hidalgo

Ámbito global, nacional y regional

Ámbito Estatal

Hidalgo, Tierra de Trabajo

### EJE 1. DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE NUESTRA GENTE

#### 1.1 DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

1.1.1 Desarrollo integral de las regiones, localidades y zonas prioritarias

1.1.2 Desarrollo integral comunitario, cohesión y solidaridad social

1.1.3 Mantener y acrecentar la infraestructura para garantizar la accesibilidad a servicios básicos, la sanidad y el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4 Organización para la producción e infraestructura para el mejoramiento de la economía local

1.1.5 Dignificación, mantenimiento del patrimonio local, y recuperación de los espacios públicos

## **1.2 DESARROLLO INTEGRAL DE TODOS LOS HIDALGUENSES QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**

1.2.1 Desarrollo integral y protección a la niñez

1.2.2 Desarrollo integral de la juventud

1.2.3 Atención a los adultos mayores

1.2.4 Desarrollo integral de pueblos indígenas

1.2.5 Desarrollo integral de los migrantes

1.2.6 Desarrollo integral de las personas con discapacidad

## **1.3 IGUALDAD REAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

1.3.1 Igualdad real entre mujeres y hombres y acceso a una vida libre de violencia

1.3.2 Legislación estatal y municipal con perspectiva de género

1.3.3 Unidades institucionales de género e instancias municipales para el desarrollo de las mujeres

1.3.4 Presupuestos sensibles al género en las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal.

## **1.4 ASISTENCIA SOCIAL CON DESARROLLO HUMANO**

1.4.1 Seguimiento y evaluación del cumplimiento de la normatividad

1.4.2 Apoyo y salvaguarda a la población vulnerable

1.4.3 Alimentación sana

1.4.4 Progreso en las comunidades

1.4.5 Integración familiar

1.4.6 Salud, rehabilitación y discapacidad

## **1.5 EDUCACIÓN, PILAR DEL DESARROLLO**

1.5.1 Mejora de la gestión educativa

1.5.2 Educación básica

1.5.3 Formación docente

1.5.4 Educación media superior

1.5.5 Educación superior

1.5.6 Educación para adultos y capacitación para el trabajo

1.5.7 Educación intercultural

1.5.8 Cultura física y deporte

1.5.9 Desarrollo científico e innovación tecnológica en la educación

1.5.10 Desarrollo educativo regional sustentable

1.5.11 Infraestructura física educativa para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios educativos

1.5.12 Educación con equidad de género

1.5.13 Integración y educación especial para grupos vulnerables

## **1.6 PROMOCIÓN DE LA CULTURA**

1.6.1 Acceso universal a la cultura

1.6.2 Promover integralmente la cultura, el arte y el patrimonio artístico e histórico

1.6.3 Promover las diferentes disciplinas artísticas

1.6.4 Fortalecer las capacidades creativas

1.6.5 Fomento a nuevas tendencias de vanguardia, artísticas y culturales

1.6.6 Reforzar la identidad, el valor cultural y la economía de los artesanos

1.6.7 Vincular rutas culturales y turísticas

## **1.7 SALUD PARA TODOS**

1.7.1 Cobertura en los servicios: salud para todos

1.7.2 Calidad en los servicios de salud

1.7.3. Vigilancia e inteligencia epidemiológica

1.7.4 Salud para la niñez

1.7.5 Salud para adolescentes

1.7.6 Salud para la mujer

1.7.7 Salud para el adulto

- 1.7.8 Salud para el adulto mayor
- 1.7.9 Atención integral a la salud mental
- 1.7.10 Salud comunitaria
- 1.7.11 Promoción de la salud
- 1.7.12 Prevención de riesgos sanitarios
- 1.7.13 Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud
- 1.7.14 Fortalecimiento del sistema estatal de salud

## **EJE 2. COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE**

*Desarrollo del campo para mejorar la productividad*  
*Iniciativas emprendedoras, micro, pequeñas y medianas empresas*  
*Competitividad, productividad y empleo*  
*Turismo*  
*Ciencia, tecnología e innovación*

### **2.1 DESARROLLO DEL CAMPO PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD**

- 2.1.1 Llevar la tecnología al campo
- 2.1.2 Diversificar cultivos y productos estratégicos de alto valor comercial
- 2.1.3 Promover la seguridad y certidumbre en la tenencia de la tierra
- 2.1.4 Impulsar el Desarrollo Agrícola
- 2.1.5 Impulsar el desarrollo productivo y comercial de la agroindustria
- 2.1.6 Potenciar el desarrollo ganadero por especie – producto
- 2.1.7 Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales
- 2.1.8 Fortalecer el desarrollo del sector acuícola
- 2.1.9 Construir más y mejor infraestructura y servicios para el desarrollo del sector rural
- 2.1.10 Gestión para el desarrollo rural sustentable
- 2.1.11 Ofrecer asistencia técnica y acompañamiento a los productores en todos sus niveles
- 2.1.12 Fomento a la inversión privada para el desarrollo productivo a fin de incrementar las exportaciones
- 2.1.13 Promover la sustentabilidad del uso de los recursos ambientales en el sector agropecuario

### **2.2 IMPULSO A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**

- 2.2.1 Impulso a las iniciativas emprendedoras y la creación de empresas
- 2.2.2 Apoyo integral a iniciativas empresariales y sectores estratégicos
- 2.2.3 Identificación de sectores y fuentes especiales de financiamiento
- 2.2.4 Fomento de la cultura empresarial y laboral para la competitividad
- 2.2.5 Apoyo al desarrollo de empresas proveedoras de insumos y servicios a sectores prioritarios
- 2.2.6 Impulso para la creación y fortalecimiento de centros de investigación y desarrollo del conocimiento y las tecnologías de la información
- 2.2.7 Impulso para la creación y fortalecimiento de centros de servicios, asistencia técnica y acompañamiento
- 2.2.8 Impulso de los procesos de simplificación y la mejora regulatoria para la apertura y operación de empresas
- 2.2.9 Fortalecimiento de la infraestructura y los servicios para el desarrollo de nuevas empresas y ciudades emprendedoras
- 2.2.10 Fomento a la inversión productiva y las exportaciones

### **2.3 IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD, LA PRODUCTIVIDAD Y EL EMPLEO**

- 2.3.1 Impulso a la formación y profesionalización del capital humano
- 2.3.2 Fomento a la vinculación institucional para la innovación y gestión del conocimiento
- 2.3.3 Impulso al desarrollo de sectores empresariales, conglomerados y proyectos estratégicos
- 2.3.4 Impulso a la modernización e integración del comercio y el abasto
- 2.3.5 Promoción al desarrollo del mercado interno

- 2.3.6 Fomento del desarrollo energético sustentable y propulsor del progreso
- 2.3.7 Financiamiento, ahorro y estímulos para el desarrollo y multiplicación del empleo
- 2.3.8 Modernización del marco regulatorio y jurídico para el impulso a la competitividad
- 2.3.9 Impulso a la calidad y certificación en las unidades económicas
- 2.3.10 Impulso a la vocación regional para la articulación productiva y la integración de redes sustentables de valor que fomenten la competitividad
- 2.3.11 Incremento de la participación comercial de productos hidalguenses en el mercado mundial
- 2.3.12 Infraestructura, logística y servicios para el desarrollo
- 2.3.13 Asistencia técnico organizacional y acompañamiento
- 2.3.14 Incremento de la productividad y competitividad del sector industrial
- 2.3.15 Apoyo al desarrollo de la industria bajo principios y criterios de sustentabilidad
- 2.3.16 Impulso a la minería bajo principios y criterios de sustentabilidad

## **2.4 TURISMO, POTENCIAL PARA EL DESARROLLO**

- 2.4.1 Sistema estatal de evaluación de la política del sector turístico
- 2.4.2 Ordenamiento territorial para la planeación y gestión del sector turístico
- 2.4.3 Fortalecimiento institucional y modernización del marco legal para dar certeza a la inversión y prestación de servicios de calidad
- 2.4.4 Preservación, aprovechamiento y manejo sustentable del patrimonio natural, histórico y cultural
- 2.4.5 Integración y desarrollo de productos y servicios turísticos competitivos que fortalezcan las rutas, corredores y circuitos turísticos
- 2.4.6 Financiamiento para el desarrollo turístico bajo principios y criterios de sustentabilidad
- 2.4.7 Educación, profesionalización y acompañamiento en materia turística
- 2.4.8 Calidad y certificación de los servicios turísticos
- 2.4.9 Promoción y comercialización integral de productos y servicios turísticos

## **2.5 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

- 2.5.1 Operar y evaluar el modelo de desarrollo científico, tecnológico y de innovación
- 2.5.2 Actualizar y ejecutar la política pública en ciencia, tecnología e innovación
- 2.5.3 Promover la pertinencia y calidad de los programas de formación e integración de recursos humanos de alta especialización
- 2.5.4 Fortalecer y eficientar la infraestructura científica y tecnológica
- 2.5.5 Vincular la capacidad científica, tecnológica y de innovación en áreas estratégicas sectoriales y regionales
- 2.5.6 Fomentar en la sociedad hidalguense el conocimiento y aplicación de la ciencia y la tecnología para mejorar su bienestar

## **EJE 3. DESARROLLO ORDENADO Y SUSTENTABLE**

- Medio ambiente*
- Ordenamiento territorial*
- Desarrollo metropolitano*
- Desarrollo regional*
- Desarrollo urbano y metropolitano sustentable*
- Comunicaciones*

### **3.1 MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO**

- 3.1.1 Planeación integral para la ordenación del territorio y los asentamientos humanos
- 3.1.2 Asentamientos humanos y regularización de la tenencia de la tierra
- 3.1.3 Agua: Sustentabilidad hídrica
- 3.1.4 Manejo de los residuos sólidos
- 3.1.5 Promoción y desarrollo de áreas naturales protegidas y reserva territorial

- 3.1.6 Educación y cultura ambiental
- 3.1.7 Control de la contaminación atmosférica
- 3.1.8 Planeación para el desarrollo urbano
- 3.1.9 Construcción de vivienda
- 3.1.10 Movilidad urbana

### **3.2 DESARROLLO METROPOLITANO**

- 3.2.1 Planeación y desarrollo de las zonas metropolitanas
- 3.2.2 Desarrollo de las zonas metropolitanas del estado
- 3.2.3 Movilidad urbana sustentable

### **3.3 DESARROLLO REGIONAL**

- 3.3.1 Planeación y desarrollo con enfoque regional
- 3.3.2 Implementación de programas de desarrollo regional
- 3.3.3 Impulso a proyectos estratégicos de impacto regional

### **3.4 INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES**

- 3.4.1 Modernización de la infraestructura carretera.
- 3.4.2 Conservar y mantener la infraestructura existente.
- 3.4.3 Construcción de infraestructura carretera que integre a las localidades y regiones del estado.

## **EJE 4. PAZ Y TRANQUILIDAD SOCIAL, CONVIVENCIA CON ARMONÍA**

*Modernización en la procuración, administración e impartición de justicia*  
*Implementación del nuevo sistema de justicia penal*  
*Profesionalización de los cuerpos de procuración e impartición de justicia*  
*Infraestructura para la modernización en la procuración e impartición de justicia, estado de derecho y cultura de la legalidad*  
*Efectividad en la seguridad pública*  
*Creación de la policía de mando único estatal*  
*Profesionalización de los cuerpos policiales*  
*Equipamiento tecnológico y sistemas de información*  
*Asistencia a víctimas del delito*  
*Modernización del sistema penitenciario y la reinserción social*  
*Prevención del delito y fortalecimiento de las redes sociales*  
*Sistema estatal de seguridad pública*  
*Protección Civil*  
*Impulso a la cultura de los derechos humanos*

### **4.1 MODERNIZACIÓN EN LA PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA**

- 4.1.1 Modernización de las instituciones de procuración e impartición de justicia
- 4.1.2 Implementación del nuevo sistema de justicia penal
- 4.1.3 Sistema de justicia para adolescentes
- 4.1.4 Certeza en la procuración e impartición de justicia
- 4.1.5 Profesionalización del personal de procuración y administración de justicia
- 4.1.6 Cultura de la legalidad y estado de derecho

### **4.2 EFECTIVIDAD EN LA SEGURIDAD PÚBLICA**

- 4.2.1 Consolidación de la policía de mando único
- 4.2.2 Coordinación interinstitucional con la federación, las entidades federativas y los municipios
- 4.2.3 Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública
- 4.2.4 Investigación e inteligencia para el combate a la delincuencia
- 4.2.5 Modernización del sistema penitenciario y de reinserción social
- 4.2.6 Profesionalización de los cuerpos de seguridad
- 4.2.7 Prevención del delito y fortalecimiento de redes sociales
- 4.2.8 Estado de derecho y cultura de la legalidad
- 4.2.9 Consolidación de la plataforma tecnológica desplegada por el centro de control, comando, comunicaciones y computo C4

### **4.3 SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

- 4.3.1 Fomento de la participación ciudadana para coadyuvar en el combate a la delincuencia
- 4.3.2 Fortalecimiento de los procesos de gestión ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP)
- 4.3.3 Perfeccionamiento de los sistemas de información y bases de datos de seguridad pública
- 4.3.4 Promoción y vinculación de los proyectos de inversión en seguridad pública municipal
- 4.3.5 Consolidación del servicio de denuncia anónima a nivel estatal

### **4.4 PROTECCIÓN CIVIL**

- 4.4.1 Sistema estatal de protección con énfasis preventivo y de participación ciudadana
- 4.4.2 Atlas estatal de riesgo
- 4.4.3 Planes estatales de contingencia
- 4.4.4 Fomento a la cultura de la protección civil

### **4.5 IMPULSO A LA CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

- 4.5.1 Impulsar el respeto a los derechos sociales, culturales, ambientales y políticos
- 4.5.2 Cultura de la defensa y respeto a los derechos humanos
- 4.5.3 Estado de derecho y cultura de la legalidad

## **EJE 5. GOBIERNO MODERNO, EFICIENTE Y MUNICIPALISTA**

*Democracia y participación social*

*Racionalidad y modernización de la administración pública*

*Rendición de cuentas, acceso a la información pública y honestidad de los servidores públicos*

*Modernización y desarrollo municipal*

### **5.1 DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL**

- 5.1.1 Impulso a la participación, corresponsabilidad e interacciones sociales
- 5.1.2 Relaciones intergubernamentales respetuosas y de fortalecimiento municipal
- 5.1.3 Fomento a la creación de observatorios ciudadanos
- 5.1.4 Trabajo gubernamental para un mayor beneficio ciudadano
- 5.1.5 Modernización del marco jurídico en materia de democracia y participación ciudadana

### **5.2 RACIONALIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

- 5.2.1 Modernización del marco normativo de la administración pública estatal
- 5.2.2 Sistema estatal de planeación prospectiva, participativa y estratégica
- 5.2.3 Transversalidad de los programas de gobierno
- 5.2.4 Modernización institucional e innovación gubernamental
- 5.2.5 Simplificación administrativa y mejora regulatoria
- 5.2.6 Administración basada en resultados
- 5.2.7 Fortalecimiento del patrimonio público
- 5.2.8 Profesionalización del servicio público
- 5.2.9 Modernización de los registros públicos y catastrales
- 5.2.10 Atención de calidad al ciudadano y mejora de los procesos y servicios gubernamentales

### **5.3 RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y HONESTIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**

**5.3.1 Modernización del marco jurídico en materia de transparencia, acceso a la información pública y honestidad de los servidores públicos**

**5.3.2 Fortalecimiento de los órganos de control interno**

**5.3.3 Transparencia de la gestión pública**

**5.3.4 Acceso a la información pública gubernamental y protección de datos personales**

**5.3.5 Fortalecimiento de la contraloría social**

**5.3.6 Combate a la corrupción**

**5.3.7 Transparencia en la procuración e impartición de justicia**

### **5.4 FORTALECIMIENTO HACENDARIO**

**5.4.1 Fortalecimiento de la hacienda pública estatal**

**5.4.2 Ingreso, mayores participaciones y aumento de la base fiscal**

**5.4.3 Eficiencia en el gasto**

**5.4.4 Impulso al financiamiento y manejo responsable de la deuda pública**

### **5.5 MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL**

**5.5.1 Fortalecimiento de los municipios**

**5.5.2 Competitividad municipal y regional**

**5.5.3 Municipios digitales**

**5.5.4 Ciudades digitales del conocimiento para todos**

**Metodología**

**Marco Legal**

## Presentación

El mayor compromiso de nuestro gobierno será atender las demandas y expectativas de los hidalguenses, con especial énfasis a aquellas que la ciudadanía nos ha planteado para avanzar con mayor certeza hacia el bienestar de las comunidades, a través del impulso a las acciones contundentes que nos permitan enfrentar, de manera conjunta e integral, a la marginación y a la pobreza.

Hidalgo es una tierra de oportunidades y un hogar generoso que merece acciones decididas para que cada familia tenga acceso a una vida digna, segura, con salud, buena alimentación, educación de calidad y bienestar.

Será fundamental la conjunción de esfuerzos y visiones de los gobiernos federal, estatal y municipal para consolidar programas de mejoramiento de vivienda, salud comunitaria y proyectos productivos, que posibiliten atención integral a todas las regiones y prioritaria a los grupos que viven en condiciones de vulnerabilidad.

Pugnaremos por establecer las bases para que la ciencia y la tecnología se transformen en un vínculo transversal en el sistema educativo estatal para aprovechar el talento de nuestros estudiantes, y profesionistas, así como la solidez de nuestras instituciones académicas para generar ciudades del conocimiento que fortalezcan el desarrollo educativo, económico y social de nuestro estado.

Encausar a Hidalgo hacia mejores condiciones para el desarrollo humano y social aprovechando la disposición al trabajo y las potencialidades que tenemos los hidalguenses, incorporando todas las voces y expresiones como parte sustancial en la construcción de las políticas públicas, que evaluadas de manera periódica, detonen una administración en permanente transformación, donde la innovación emane de las necesidades resueltas de todos los sectores de la sociedad.

Compartimos con el mundo, el reto de generar más y mejores empleos que nos permitan avanzar con pasos seguros hacia un crecimiento sostenido y sustentable y mejorar las condiciones estructurales que permitan superar nuestros niveles de competitividad con la participación pública y privada, aprovechando nuestra ubicación geográfica y patrimonio natural, cultural y turístico, aspectos estratégicos en el contexto nacional.

Es necesario insistir en la urgencia de impulsar un desarrollo territorialmente ordenado y sustentable que atienda con prioridad los problemas hídricos y el manejo adecuado de los desechos sólidos con una visión regional y metropolitana que propicie ofrecer mayor seguridad a la sociedad y mejorar la calidad de vida de las familias hidalguenses.

La paz y tranquilidad social, fundamentos de la convivencia y los derechos humanos, son la clave de la armonía. En tal virtud, es indispensable que el estado y sus instituciones se fortalezcan para mejorar la procuración, administración e impartición de justicia y establecer estrategias que nos aseguren el respeto absoluto de las leyes que nos rigen y de los derechos humanos.

Convencido de que nuestro estado transita hacia niveles de vida cada vez mejores, invito a todos los hidalguenses a compartir con nosotros el compromiso social de ofrecer a las generaciones presentes y futuras, un entorno en recuperación de su esencia natural, un desarrollo económico y social armonizados con las necesidades vitales del ser humano, en un ambiente que construyamos diariamente para garantizar la paz social indispensable para que nuestros valores naturales y culturales y el sentido de pertenencia a nuestra tierra, afloren con toda plenitud.

Del grado de modernidad, eficiencia y participación que alcanzaremos, dependerá la posibilidad de ofrecer los mejores beneficios, soluciones y resultados para el bienestar de nuestras familias.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE HIDALGO**

**LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ**



## **El Hidalgo que anhelamos**

Anhelamos un Hidalgo que haga real y cotidiano el desarrollo social para el bienestar de nuestra gente. La razón de ser de la política, la economía y la convivencia humanas, es el bienestar y la calidad de vida de las personas y sus familias. Cada acción y cada acto que se desarrolla en el gobierno, se inspira a ser evaluado en función de este propósito superior.

El Hidalgo que anhelamos es un hogar de justicia, una tierra generosa y de oportunidades y una entidad orgullosa de sus instituciones y siempre a la altura de la nobleza de nuestra gente, de su voluntad, empeño y carácter laborioso.

El Hidalgo que deseamos se finca en la riqueza y creatividad de su gente, en la diversidad de su territorio; en la riqueza de su historia, en la pluralidad de sus tradiciones, identidades y lenguajes, en la biodiversidad de sus regiones, pero sobre todo en la fuerza indeclinable del carácter de sus mujeres y sus hombres, así como en su tenacidad y altura de miras para acometer los retos que nuestros sueños imponen.

El Hidalgo que aspiramos a forjar se asienta en una visión de nuestro estado de largo plazo, pero con una clara misión gubernamental en un diagnóstico global, nacional y regional de nuestras fortalezas y retos, de nuestras oportunidades y amenazas. Sin menoscabo de ello, su prioridad máxima está en el aquí y el ahora destacando el bienestar de nuestra gente. Su mejoramiento se entiende como ejercicio orientado a traducir la acción de gobierno en mayor bienestar social y mayor calidad de vida para todos los hidalguenses, como convicción de que los enemigos a vencer son el rezago, la marginación y la inequidad, y de que el medio idóneo para ello es gobernar mediante políticas públicas, abriendo mayores cauces institucionales de participación y empoderando a la sociedad.

Las directrices de la acción política y las metas a concretar en el lapso 2011-2016 son claras y congruentes con el consenso internacional expresado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio: "erradicar el hambre y la pobreza extrema; hacer llegar a toda nuestra gente, sin importar los obstáculos que haya que sortear, los servicios básicos de salud, poniendo especial énfasis en la salud materna y la reducción de la mortalidad infantil; una educación de calidad, que prepare para la vida, el empleo y el autoempleo, y sobre todo, que no deje a un solo niño o niña sin la educación básica".

Anhelamos un Hidalgo que haga real la igualdad de oportunidades y erradique la discriminación en todas sus formas; un Hidalgo más justo, que combata frontalmente las brechas de desigualdad y reparta con toda justicia la riqueza social que su gente trabajadora genera; una tierra que fomente el respeto y el pleno reconocimiento e inclusión a los grupos vulnerables y a las personas con discapacidad.

En el Hidalgo que aspiramos no hay lugar para la desigualdad entre mujeres y hombres y la discriminación étnica y social, ni tampoco lo hay para la violencia doméstica o de cualquier otro tipo. Por el contrario, es un Hidalgo donde las mujeres gozan de posibilidades para desarrollar sus potencialidades como personas comprometidas, entusiastas y trabajadoras, que definen en el seno de su realidad, los objetivos y mecanismos para alcanzarlos.

Aspiramos a un Hidalgo en el que nuestros niños y jóvenes gocen plenamente de sus derechos; convivan en condiciones de seguridad material y psicológica; dispongan de medios para una formación intelectual, física, cívica y para el trabajo más integral y de calidad; y, por consecuencia, desarrollen un optimismo razonado en cuanto a sus expectativas y al futuro de su entidad y país.

Deseamos un Hidalgo que vaya mucho más allá de los mínimos éticos del respeto a los derechos humanos de nuestros pueblos y comunidades indígenas, incluido el derecho a nuestra lengua e identidad, y que se traduzca en instituciones que promuevan las políticas para este reconocimiento. Nuestros pueblos indígenas entrañan la savia vital de nuestra entidad y también nuestro origen y nuestro destino. Por ello, promoveremos los derechos, potencializaremos las capacidades y brindaremos garantías de reconocimiento a esta visión cosmogónica de la realidad. Las políticas de reconocimiento brindarán mejores

posibilidades de desarrollo local, permitirán gozar de una educación multicultural, de mejor y mayor cobertura de salud y les proporcionará y fortalecerá sus actividades productivas, culturales y de integración.

Aspiramos a un Hidalgo competitivo, institucional y materialmente apto para aprovechar, bajo una vocación insoslayable de respeto a la naturaleza, las potencialidades de desarrollo de nuestra gente y nuestro entorno natural. Sabemos de las oportunidades y desafíos derivados de nuestra condición de entidad con un componente de población rural significativo. De ahí la relevancia que tiene procurar el impulso a la productividad de los sectores agrícolas y de transformación en el marco de las políticas de avance tecnológico aplicables a los cultivos y productos estratégicos, y alentar los circuitos comerciales y de servicios, así como el apoyo a las cadenas productivas y a los sistemas de intercambio entre las regiones.

Impulsaremos el financiamiento público, las políticas de facilitación y atracción de la inversión productiva directa, así como los mecanismos de acompañamiento a las tareas productivas, porque son imprescindibles para hacer de Hidalgo un estado apto para aprovechar su potencial rural con posibilidades de preservar sus recursos naturales.

Las medidas del éxito en materia de desarrollo rural podrán obtenerse de la superación del valor neto de la producción y de la proporción del sector rural en el Producto Interno Bruto (PIB) de Hidalgo.

Dando valor agregado a la producción, aspiramos a aumentar las posibilidades de desarrollo en las comunidades para que los hidalguenses ganen más con su trabajo, estamos seguros que con esto podremos disminuir la migración de la población rural, ya que en su propia tierra tendrán más oportunidades.

El Hidalgo que tenemos en mente es de pleno aprovechamiento de las capacidades productivas de nuestra gente, porque tenemos la convicción plena de que la mejor política social estriba en prevenir y erradicar la pobreza y la desigualdad. Apostaremos por ello, de manera decidida, al fomento de las empresas y a la creación de una red integral de desarrollo de cadenas de valor entre el sector productor de insumos y de otros sectores prioritarios. De vital relevancia será vincular las actividades de las instituciones productoras de la ciencia y la tecnología a las necesidades y expectativas de desarrollo de los municipios, las zonas metropolitanas y las regiones, utilizar las mejores prácticas en materia de conocimientos y tecnologías de información aplicados al proceso productivo, abrir la puerta a las ciudades del emprendimiento y fomentar el desarrollo de proyectos basados en el consumo de energías renovables y limpias.

Aspiramos a un Hidalgo legal e institucionalmente apto para asumir su responsabilidad como promotor de la competitividad, con el fin de impulsar una nueva etapa de desarrollo económico, sustentable e innovador, que fortalezca la creación, maduración y el desempeño económico de las micro, pequeñas y medianas empresas, estableciendo las bases de un ambiente propicio para los negocios, genere empleo y competencias laborales y aproveche óptimamente sus ventajas competitivas en relación a las entidades vecinas y las regiones del país o del mundo con las que se entablen nexos de cooperación y de competencia.

El enfoque económico regional nos permitirá aprovechar las potencialidades productivas de las distintas regiones de nuestro estado e incidir con políticas precisas en materia económica. La identificación de las potencialidades permitirá elevar el grado de rentabilidad, mejorando el ingreso de la población de las mismas y elevando la calidad de vida. Con lo que, mediante la articulación regional de las unidades económicas será posible ofrecer mejores oportunidades de empleo a los hidalguenses.

En materia turística, el mejoramiento de la infraestructura de equipamiento y la capacitación en la prestación de servicios harán posible el mejor aprovechamiento del patrimonio cultural, natural e histórico de nuestro estado. Las políticas públicas, incluirán mecanismos de fomento a la inversión y financiamiento del sector creando a su vez una cultura de oferta turística basada en la calidad, hechos que contribuirán al posicionamiento turístico sustentable de Hidalgo a nivel regional, nacional e internacional.

Con la definición y aplicación de políticas públicas responsables, garantizaremos el

desarrollo sustentable a través del mejoramiento en los procesos de producción en los sectores agrícolas e industrial, promoviendo el uso racional y sustentable de recursos naturales involucrados en el proceso. A su vez, las políticas educativas y laborales dotarán a nuestra gente de las competencias sociales y productivas en materia de sustentabilidad hídrica, manejo de residuos sólidos, sobre el control de la contaminación atmosférica, así como de la conservación de los hábitats naturales.

Las zonas metropolitanas en nuestro estado representan un reto importante; ahí se concentran diversas oportunidades de crecimiento económico y social para la población y a la vez, representan un desafío para la administración y prestación de los servicios, por lo cual la planeación del desarrollo deberá ser estratégica, observando la vocación de las zonas conurbadas y metropolitanas, definiendo también, las expectativas sociales. Con políticas públicas de esta magnitud, las regiones metropolitanas serán las más próximas a reducir la brecha de pobreza y desigualdad social.

Hacer de Hidalgo un Estado de derecho, además de una aspiración irrenunciable, constituye el fundamento y la condición necesaria de la promoción del desarrollo social para el bienestar de nuestra gente; de nuestra conversión en una entidad competitiva en lo económico, además de territorialmente ordenada y sustentable y de nuestro acceso a la condición de Estado moderno, eficiente y municipalista.

Al margen del imperio pleno de la ley, es improbable forjar un clima de paz, tranquilidad y convivencia armónica en el nivel de sus localidades, municipios, ciudades, metrópolis y regiones. Igualmente cierto resulta que sin un Estado de derecho no habría política pública, programa o plan de gobierno justo y acorde con las expectativas sociales.

En el futuro inmediato, nos empeñaremos en construir un marco institucional cada vez más fortalecido, con plenas capacidades legales, materiales y humanas para procurar e impartir justicia de manera profesional, oportuna y al alcance de todos los ciudadanos con capacidades suficientes para brindar seguridad y certeza jurídica ejemplares, así como para representar los intereses de las personas. Se visualiza también un sistema de justicia más eficaz y acorde a los principios de un sistema de justicia penal de corte acusatorio y oral, en el que los medios alternos de solución de conflictos sean la premisa fundamental, asentado en esquemas de profesionalización intensiva y extensiva de los funcionarios, en la máxima transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información; de evaluación certera y objetiva del desempeño; y de participación corresponsable.

En el Hidalgo por construir, la seguridad pública será un derecho tutelado con honestidad, transparencia y compromiso social, a través de estrategias que privilegien la prevención, investigación, inteligencia y protección de la integridad personal y social. Las corporaciones policiales servirán a la sociedad a través de la aplicación de esquemas modernos de capacitación que les brinden los conocimientos y aptitudes necesarias para la realización de sus tareas, pero que también inculquen los valores superiores de la ética policial. Asimismo, la seguridad pública dará un giro hacia la adopción de prácticas y mecanismos de detección, pronóstico e información de fenómenos que eleven su eficiencia y disminuyan los riesgos de la seguridad e integridad de sus miembros. De esta forma, se hará realidad el ideal de una policía que goce de la confianza y el aprecio social colectivo como factores de prevención social de violencia y delincuencia.

En el Hidalgo que anhelamos, la tutela de los derechos de la ciudadanía a una justicia pronta y expedita y a una seguridad individual y social plenas, se enmarca en el respeto irrestricto a los derechos humanos. En tal virtud, la protección y defensa de ellos constituye un ingrediente básico e irrenunciable de los actos de autoridad. Por su parte, para neutralizar los impactos de las contingencias naturales y con base en los modernos instrumentos de información que la ciencia y la tecnología proveen, se privilegiará un enfoque de prevención.

En el Hidalgo que juntos construiremos se encuentra la premisa de contar con un gobierno ciudadano, incluyente y cercano de alto impacto social, un gobierno que entienda y asuma que la buena política es la que se hace cerca de la gente y sus comunidades y que las prácticas de gobierno, si aspiran a ofrecer una representación legítima y genuina de las expectativas y necesidades sociales, han de partir del reconocimiento del pacto social, punto de partida de la relación funcional entre la sociedad y sus órganos públicos.

El gobierno, así, será un impulsor decidido de la democracia participativa y del diálogo social. Establecerá mecanismos institucionales de comunicación política, dialogo y consulta, que serán parte esencial en la integración de la agenda gubernamental y también en la formulación de las políticas y programas de gobierno, en el diseño de las soluciones de política pública y en la implementación, así como en el seguimiento y evaluación de sus logros, impactos y contribuciones para el desarrollo estatal.

Las tareas y prácticas del gobierno se ajustarán estrictamente a un enfoque de racionalidad, que exigirá del máximo cuidado y compromiso de los servidores públicos de encaminar sus acciones y decisiones hacia los resultados que la ciudadanía espera, con plena congruencia con la economía de esfuerzos, tiempos y recursos públicos.

En el entendido del compromiso mayúsculo del gobierno, que consiste en dar cumplimiento y atención adecuada a las demandas y necesidades sociales, éste se proveerá de un sistema integral de indicadores que facilitarán el seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión de los órganos gubernamentales, así como de mayor transparencia e impulso a la innovación para avanzar en el fortalecimiento de la confianza de la sociedad hidalguense en sus instituciones de gobierno.

Los fines superiores que el gobierno de Hidalgo se propone alcanzar, reclaman como condición necesaria la construcción de un cuerpo de funcionarios públicos altamente especializado, dotado de las competencias técnicas y sociales implicadas en la realización de tareas públicas de elevada complejidad, y con una alta motivación ética hacia el logro de la misión y la visión gubernamental.

Para concretar el Hidalgo que anhelamos, siempre con pleno respeto de la autonomía sancionada por nuestra Constitución Política, se requiere priorizar la orientación municipalista de las políticas públicas, a través de la ampliación y el fortalecimiento de los nexos de cooperación entre los órdenes de gobierno. La concreción de los objetivos de desarrollo regional depende del asiento territorial de la acción pública que los municipios proveen. Así, mediante la promoción de los instrumentos de identificación y asociación municipal será posible contribuir con aquellos que dadas sus condiciones socioeconómicas y culturales presenten mayor rezago y marginación. Para aquellos municipios que se encuentran en franca expansión y desarrollo, la administración pública estatal prestará también apoyo, para potenciar su desarrollo.

### **Principios Rectores del Gobierno**

Hidalgo exige, y también merece, además de un gobierno con capacidad de elegir y fijarse metas y objetivos, uno que se sujete a sí mismo a la prueba de congruencia y sustente cada uno de sus actos, políticas y programas en los principios éticos que expresamente asume y reconoce como propios.

Los principios rectores, síntesis de la ética política, a partir de los que el gobierno desea auto observarse en sus prácticas y ser observado por la opinión pública son los siguientes:

- Impulsar una nueva actitud de compromiso y revaloración del servicio público.
- Gobernar siempre en el marco de la ley y con pleno respeto a los derechos humanos.
- Gobernar con honestidad, transparencia y rendición de cuentas.
- Gobernar cerca de la gente y con una amplia participación e involucramiento de los diversos grupos y sectores sociales.
- Gobernar para todos con una actitud convocante y abierta a la innovación gubernamental; así como las nuevas tecnologías de la información.
- Gobernar para todos con una actitud abierta y convocante.
- Gobernar con visión municipalista.
- Propiciar la integralidad y complementariedad entre los diferentes órdenes y poderes del Estado.

### **Misión**

Formaremos un gobierno con una nueva actitud para hacer frente a los grandes desafíos que el entorno nos impone. Capaz de conducir una nueva etapa del desarrollo y mantener la paz, la seguridad y la gobernabilidad de nuestro estado.

Un gobierno abierto y convocante a la participación activa de la sociedad, honesto, innovador, transparente, sensible y cercano a la gente. Con una fuerte visión municipalista y comprometido con las aspiraciones de los hidalguenses, que exigen y merecen mejorar su calidad de vida, poner fin a la impunidad y superar los desafíos del entorno nacional e internacional para ofrecer resultados en materia de competitividad, desarrollo sustentable y bienestar social en el marco de un Estado de derecho que garantice la justicia y la paz social.

### **Visión**

Lograr que Hidalgo sea una tierra de trabajo que garantice la equidad para todas sus regiones impulsando el desarrollo integral; económico, social y sustentable, considerando sus potencialidades, su diversidad y vocaciones productivas, generando una mayor productividad que se refleje en mayores ingresos y en una mejora de la economía familiar.

Hacer que nuestro estado sea un hogar solidario e incluyente para todas las personas y familias que lo habitan, garantizando una vida digna y segura con acceso a la salud, a alimentación, la educación y el bienestar social y familiar, en el marco del ejercicio pleno de sus derechos y de una convivencia pacífica.

### **Objetivos Transversales**

El Hidalgo que anhelamos requiere de una visión integral del desarrollo a partir de la identificación de ejes transversales con los siguientes objetivos de un amplio consenso social, que atiendan las diferentes dimensiones de la realidad estatal, que sumen los esfuerzos intersectoriales y de la sociedad, alineando las acciones gubernamentales:

- Combatir la pobreza y la marginación.
- Lograr la equidad de las regiones.
- Promover el desarrollo regional integral, ordenado y sustentable.
- Proteger el medio ambiente; preservar y manejar adecuadamente nuestros recursos naturales.
- Propiciar una nueva etapa de desarrollo que incremente la productividad, la competitividad y el empleo para los hidalguenses y que se refleje en mejores ingresos a las familias.
- Impulsar el desarrollo mediante la infraestructura, equipamiento, apoyo para el financiamiento y acceso a las nuevas tecnologías de la información para avanzar hacia la sociedad del conocimiento.
- Apoyar el desarrollo mediante el financiamiento, equipamiento e infraestructura.
- Impulsar la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación como motores del desarrollo.
- Impulsar el desarrollo de la juventud, los grupos indígenas y los migrantes.
- Vigilar e impulsar el desarrollo de aquellos que viven situaciones de vulnerabilidad como son: la infancia, las personas con discapacidad o los adultos mayores.
- Impulsar la igualdad real entre mujeres y hombres en todas las acciones de gobierno.

### **Retos y Desafíos**

Los Hidalguenses tenemos retos y fortalezas, hemos detectado los retos principales a los que habrá de enfrentar la nueva administración, para lograr que el Estado de Hidalgo cuente con un Gobierno al servicio de la sociedad, que propicie el desarrollo de sus potencialidades y genere oportunidades de bienestar para todos los ciudadanos, mediante una participación política plena en los espacios democrático-republicanos, en el marco del cumplimiento estricto del Estado de derecho.

El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 constituye el marco general de referencia para el diseño y ejecución de políticas, programas y acciones en la actual administración estatal.

Se cumple de este modo con una obligación legal, pero se cumple además con el deber político de que las decisiones públicas estén plenamente sustentadas en un documento que refleje con objetividad la diversidad de retos y desafíos de nuestro estado.

El combate a la pobreza es el eje articulador, pues constituye la vía más eficaz para abatir el rezago y la desigualdad.

El reto más grande del Estado de Hidalgo es garantizar el acceso a oportunidades que permitan, tanto a hombres como a mujeres, desarrollar sus capacidades y ejercer plenamente sus libertades y derechos, aprovechando su potencial productivo y creativo para mejorar sus condiciones de vida.

Se requieren múltiples acciones para mejorar el capital humano, acciones para mejorar las condiciones de nuestra población en la educación, en el campo, la vivienda, la salud, el entorno social, económico y ambiental.

El reto de la política económica estatal es impulsar la generación de mayor riqueza y bienestar para toda la población. El desafío es impulsar la creación de empleos y oportunidades empresariales de mayor calidad que conduzcan a mayores niveles de bienestar social y desarrollo personal, para enfrentar, con criterios de sustentabilidad y con garantías en la igualdad de oportunidades de desarrollo, los retos que le impone la inserción dinámica del estado en la globalidad.

Debemos garantizar un crecimiento urbano, rural y regional concentrado en polos de desarrollo eficazmente planificado, orientados hacia un crecimiento equilibrado y ordenado, propicio al desarrollo de las actividades económicas y sociales, a la preservación de las condiciones que aseguran la calidad de vida de sus habitantes y en armonía con el medio ambiente y sus recursos naturales.

Requerimos salvaguardar la integridad y los derechos de los habitantes hidalguenses, así como sus libertades, el orden y la paz, mediante la aplicación de una política integral de seguridad pública y convivencia social, desarrollada bajo los ejes de coordinación intergubernamental, combate al crimen, reingeniería institucional y seguridad ciudadana.

Hidalgo requiere de un modelo económico dinámico y competitivo, reposicionado regional, nacional e internacionalmente, que fortalezca las capacidades, vocaciones y ventajas de la entidad, garantizando al mismo tiempo la igualdad de oportunidades y el mejoramiento significativo de la calidad de vida de la población, basado en prácticas sustentables y territorialmente equilibradas. Debemos establecer una administración pública profesionalizada, con una organización ágil, sencilla, al servicio del ciudadano, amparada en principios de participación, de transparencia y de rendición de cuentas.

### **Marco de referencia del Modelo de Desarrollo del Estado de Hidalgo**

Para lograr un mayor crecimiento y desarrollo económico más equilibrado, incluyente y equitativo es conveniente reconocer que una herramienta básica es la planeación del desarrollo, partiendo de un diagnóstico de la situación actual y estableciendo una visión prospectiva a corto, mediano y largo plazo de lo que aspiramos que sea nuestro estado.

Como todos los estados de la república, Hidalgo tiene características especiales que lo hacen diferente de otros estados. Tenemos fuerzas y retos que deben contrarrestarse y aprovecharse, como es la vocación económico-productiva del estado, debemos tomar en cuenta la opinión y propuestas de los hidalguenses, aprovechar su conocimiento sobre la problemática de cada región y además, percibir como se manifiestan respecto a sus necesidades más sentidas. Sabemos que las necesidades son muchas y los recursos escasos, por lo que la labor de este nuevo gobierno deberá armonizar las diversas necesidades con los recursos disponibles, haciéndolo de cara al pueblo con una clara rendición de cuentas.

### **Ámbito global, nacional y regional**

Toda crisis que proviene del ámbito internacional, siempre impacta sobre las economías internas. México enfrenta una crisis en mejores condiciones que cuando sobrevino la de 1995. Lo que importa es saber cómo estamos preparados y cómo reaccionamos para amortiguar desde la política pública los efectos de este fenómeno internacional.

La economía mexicana ha sustentado su desarrollo en actividades ligadas al sector exportador y, en consecuencia, a Estados Unidos, que cuando sufre una crisis, como la de 2009, inevitablemente nos afecta de manera considerable.

Para entender cuál es la situación que se vive en el Estado de Hidalgo, y cuáles serían sus perspectivas, para lograr un mayor crecimiento económico, es necesario contemplar la realidad de nuestro país, del que el estado representa el 1:1 % del territorio.

El país presenta varios niveles de desarrollo relativo. En un extremo está el nivel de desarrollo de los estados fronterizos del norte, con un PIB per cápita y una tasa de crecimiento, por arriba del promedio nacional. Son estados avanzados y dinámicos que han logrado integrarse mejor a la economía mundial. El sur del país exhibe los más bajos ingresos per cápita y las tasas más bajas de crecimiento. En el nivel intermedio está el resto de los estados. Esta zona incluye al Distrito Federal y al Estado de México, quienes por su PIB per cápita y su tasa de crecimiento, se consideran entre los más altos del país.

En cuanto a corrupción, Transparencia Internacional ubicó al país en el lugar 72, lo que representa un fuerte retroceso desde el sitio 51, el cual ocupó en el reporte de 2001.

Nuestro estado forma parte de la región denominada Centro País donde interactúa y a su vez comparte oportunidades y recursos con el Distrito Federal, Tlaxcala, Estado de México, Morelos, Puebla y Querétaro.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012 propone dentro de las estrategias de desarrollo regional, promover la competitividad en cada región atendiendo la vocación de cada una de ellas, en colaboración y coordinación con los actores económicos, sociales y políticos, al tiempo que señala a la infraestructura, como un componente fundamental para determinar los costos de acceso a los mercados, tanto de productos como de insumos.

La población estimada de la Región Centro País (RCP) es de 35.4 millones de habitantes, representando el 31.5% de la población nacional distribuida en 535 municipios, que abarcan una superficie de 87,632 Km<sup>2</sup> y genera más de un tercio del PIB nacional; 4 de cada 10 pesos son generados en la región, el nivel de concentración de empleo industrial es del 40% del total nacional y su medio ambiente es uno de los más degradados del país.

Las nuevas inversiones se han concentrado sobre todo en manufacturas electrónicas y eléctricas, automotriz y autopartes, textil y confección, alimentos, bebidas, tabaco, químicos y plásticos, así como el comercio y servicios especializados.

Los procesos derivados de la globalización, dan pauta para que la Región Centro País desarrolle los procesos de logística de competitividad y sincronizado de cadenas globales de abasto y comercio.

### **Ámbito Estatal**

La situación de la economía de Hidalgo, es el resultado de muchos factores, tanto externos como internos. Poco podemos hacer para modificar los factores externos, entre los que se encuentra el incremento en la competencia global y la crisis económica que ha afectado a la economía nacional y a nuestros socios comerciales.

Como se puede ver en los diversos indicadores socioeconómicos del país comparados con el Estado de Hidalgo, observamos que aún existen diversos desafíos en el desarrollo del estado.

A pesar de los grandes esfuerzos realizados, encontramos que la economía está poco diversificada, es altamente dependiente de la agricultura, la industria presenta realmente pocos avances, el sector turismo carece de infraestructura y capital humano poco calificado y los servicios requieren de un importante desarrollo.

Las inversiones públicas son limitadas. Los niveles en educación requieren de un fuerte impulso y los retos para dotar de vivienda, drenaje, agua potable, electricidad, comunicaciones, carreteras y transportes, entre otros, son muy significativos debido a lo disperso de la población.

En lo que respecta a los factores internos, la economía requiere de una mayor diversificación para generar un mayor valor agregado, impulsar acciones orientadas a

fortalecer el mercado interno, los sectores clave de la economía necesitan tener una mejor interconexión, y que la inversión pública fortalezca su focalización para lograr un mayor y mejor impacto.

Los sectores económicos requieren de fortalecerse y consolidarse para la generación de más empleos, lo que obliga a mejorar las estrategias para atraer nuevas inversiones. La fuerza laboral estatal y la infraestructura física requieren mayor y mejor preparación para incrementar los niveles de competitividad.

En los últimos años, el estado ha impulsado el establecimiento de parques industriales en diversas regiones. La mayoría de las compañías que operan son micro, pequeñas y medianas empresas, siendo prioridad para esta administración, seguir con esta política e incentivar la instalación de industrias de mayor tamaño.

Con la combinación de recursos públicos y privados, la aplicación de fórmulas innovadoras y tomando ventaja de los activos regionales o nacionales, este proceso fomenta y acelerará el nacimiento de nuevas empresas y la atracción de inversiones que a su vez pueden desarrollar nuevos clusters y un número de unidades económicas. Estos bloques generarán, los recursos públicos necesarios para llevar la infraestructura económica a un nuevo nivel.

### **Hidalgo, Tierra de Trabajo**

El Plan Estatal de Desarrollo se concibe como la fase inicial de un proyecto que busca transformar al estado, generando cambios que rompan las inercias que limitan el desarrollo. Es resultado de una consulta a la sociedad en su conjunto.

En él se establecen los objetivos estratégicos y las prioridades que guiarán las acciones de gobierno durante el periodo 2011-2016. También recoge las demandas de generar más y mejores empleos, desarrollar el mercado interno, impulsar la competitividad de las empresas, además de proteger y aprovechar de manera sustentable el patrimonio ecológico y cultural.

Los objetivos del desarrollo económico están orientados hacia las principales necesidades y oportunidades de la economía hidalguense, esto con la intención de aprovechar las ventajas que Hidalgo ofrece a la inversión y al desarrollo de procesos productivos generadores de empleo.

Se trata de impulsar sectores como el turístico donde se pueden desarrollar múltiples actividades económicas con enfoque regional que impactan directamente en la población; el sector agropecuario, que ante el panorama actual, ofrece ventajas aún para los agricultores de subsistencia y el sector de la construcción, actividades que se pueden desarrollar en la mayor parte del estado debido a sus condiciones. El Sector comercio y servicios ofrece también ventajas por su desarrollo en las principales ciudades del estado.

Para cumplir con estas tareas, el gobierno estatal necesita de recursos que deben obtenerse de fuentes estables y sanas, al tiempo que tales recursos se ejerzan no sólo con escrúpulo sino con eficiencia, orientados a resultados y de cuyo ejercicio se rindan cuentas oportunas y transparentes a todos los hidalguenses. La obtención de estos recursos públicos debe lograrse mediante mecanismos que fomenten el crecimiento económico armónico en todo el estado y estimulen una mayor inversión.

Este desafío permitirá que los hidalguenses cuenten con una vivienda digna; acceso a mejores servicios de educación y salud, seguros eficientes para hacer frente a siniestros que pueden destruir patrimonios y consolidar un patrimonio familiar a largo plazo, así como en el caso de las empresas, contar con los mejores instrumentos tecnológicos para competir exitosamente en los mercados, cubrir sus requerimientos de liquidez y de capital de trabajo para aprovechar las oportunidades de un mercado creciente y competido, en suma, disponer de recursos para emprender proyectos productivos que aumenten el bienestar, generen empleos y contribuir al crecimiento del conjunto de la economía.

El Gobierno del Estado debe concertar con las autoridades municipales para hacer un análisis y encontrar el equilibrio adecuado entre coordinación y descentralización, con el



propósito de lograr que participen cada vez con mayor equidad en la distribución de los recursos y de las responsabilidades públicas.

El gasto público es el principal instrumento de la política económica estatal, por ello se privilegiará el gasto de inversión a expensas del gasto de operación que se llevará a su nivel mínimo e irreducible, así como se generará ahorros a través de la optimización en el uso de recursos públicos, logrando más obras y acciones que beneficien a los hidalguenses.

## EJE 1. DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE NUESTRA GENTE

### 1.1 Desarrollo social y comunitario

### 1.2 Desarrollo integral de los hidalguenses que viven en situación de vulnerabilidad

### 1.3 Igualdad real entre mujeres y hombres

### 1.4 Asistencia social con desarrollo humano

### 1.5 Educación, pilar del desarrollo

### 1.6 Promoción de cultura

### 1.7 Salud para todos

## REFERENTES CONTEXTUALES

La población de Hidalgo, de acuerdo con el censo de 2010, asciende a 2'665,018 personas y su densidad poblacional alcanza los 128 habitantes/km<sup>2</sup>.

Tabla 1. Tendencias de crecimiento de la población de Hidalgo y nacional

	1990	1995	2000	2005	2009	2010
<b>Hidalgo</b>	1,888,366	2,112,473	2,231,392	2,345,514	2,421,606	2,665,018
<b>Nacional</b>	81,249,645	911,582,900	97,483,412	103,263,388	107,550,697	112,336,538

Fuente: Instituto Nacional de Estrategia y Geografía (INEGI), 1990 a 2010

En relación a los 112'336,538 de mexicanos contabilizados por dicha fuente, los residentes en Hidalgo representamos el 2.4% de la población total nacional y ocupamos el lugar 17.

Contrastada con el 2.32% arrojada por el censo de 1990, se indica que en el agregado, las principales variables demográficas nacional y de Hidalgo han tenido un comportamiento similar en el transcurso de los últimos 20 años que si bien, ha significado en términos nominales un incremento en la población, la tendencia nacional por su tasa de crecimiento va en disminución, llegando a ser menor al 1.4% anual.

Tabla 2. Comparativa de indicadores demográficos nacionales y del Estado de Hidalgo

Indicador	1990		1995		2000		2005		2010	
	Hidalgo	Nacional	Hidalgo	Nacional	Hidalgo	Nacional	Hidalgo	Nacional	Hidalgo	Nacional
% crecimiento social	-0.4	0.14	-0.52	-0.57	-0.64	-0.86	-0.56	-0.9	-0.51	-0.81
% crecimiento total	1.92	2.13	1.56	1.49	1.33	0.99	0.89	0.55	0.77	0.48
Esperanza de vida total	70.6	68.8	72.4	71.4	73.9	72.8	74.6	74.2	75.4	75.1

Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO)

Igualmente, la composición actual por género de nuestra población exhibe un paralelismo con la nacional. Las 1'379,796 mujeres que residen en el Estado de Hidalgo reportadas por el último censo representan el 51.8% respecto del total y, por su parte, los 1'285,222 hombres constituyen el 48.2%. A nivel nacional, las proporciones son del 51.2% y el 48.8%, respectivamente. En ambos casos, durante el lapso de 1990 a 2010 el predominio femenino exhibe un comportamiento a la alza, pues mientras a nivel nacional pasó del

50.9% al 51.2%, en la entidad pasó del 50.8% al 51.8% situación que guarda una relación directamente proporcional con el diferencial en la esperanza promedio de vida entre los géneros. A nivel nacional, la esperanza de vida de las mujeres es de 77.8 años y la de los varones es de 73.1, mientras que en el caso de Hidalgo es de 77.5 y 72.8 años, respectivamente.

Más allá de las similitudes, si se hace una comparación de su composición por rangos de edad en los cortes de 1980 y 2010, la estructura demográfica de la entidad acusa hondos transformaciones.

Gráfica 1. Población de Hidalgo 1980 y 2010 según rangos de edad



Fuente: INEGI

En términos absolutos, el tamaño de la población ubicada en los rangos de 0 a 9 y de 10 a 19 años es similar a la de 1980, si bien está representando una proporción menor respecto del total, por el contrario, el tamaño y la proporción de los rangos de 20 a 59 y de 60 o más años presenta un incremento significativo, y finalmente, aunque de igual relevancia, la población adulta alcanzó el estatus de rango de edad predominante. Los cambios en la estructura de edades de las últimas tres décadas, más allá de meros cambios graduales o componenciales, describen una transición demográfica; el paso de una población de niños y jóvenes a una de adultos.

El envejecimiento poblacional, constituye una serie de transformaciones cualitativas y, a la vez, inéditas en los patrones de expectativas y necesidades de las poblaciones objeto de la política social. Las asimetrías sociales y las inequidades de mayor peso son ahora las relacionadas con las experiencias vitales de los adultos; educación técnica, profesional y especializada de calidad, oportunidades de empleo digno y bien remunerado, servicios de salud preventivos curativos y de rehabilitación adecuados a su perfil epidemiológico, acceso a los créditos o la vivienda, que permitan conformar un patrimonio familiar. Al mismo tiempo, han crecido, y lo seguirán haciendo, las demandas y necesidades de los adultos mayores de acceso a condiciones para una vida digna, situación que trasciende al importante reto de proveerles de los cuidados básicos de salud y alimentación, y que se extiende ahora a cubrir sus expectativas de autonomía y realización. Finalmente, las necesidades de la niñez en cuyo cuidado descansa el futuro de nuestra entidad, seguirán siendo una prioridad. En suma, la transición demográfica moldea tanto las oportunidades como las amenazas que se ciernen sobre la política social y la acción gubernamental e impone la necesidad de examinar la pertinencia de los diseños institucionales y los instrumentos de política utilizados en la etapa anterior.

Nuestro territorio constituye el asentamiento de 669,408 viviendas particulares, ubicadas en 4,714 localidades. La magnitud poblacional de sus localidades, vista por rangos, es indicativa de una condición de dispersión atípica. 4,572 localidades (97% del total) están situadas por debajo del umbral de lo urbano, es decir, tienen menos de 2,500 habitantes. Las 1'273,778 personas que viven en ellas representan el 47.8% de la población, proporción que contrasta con la nacional del 77% y 23% de población urbana y rural, respectivamente. Asimismo, 6 de cada 10 residentes en Hidalgo viven en localidades menores a los 5 mil habitantes.

Las 669,408 viviendas habitadas u hogares asentados en Hidalgo, están conformados, en promedio, por 4 personas, sin embargo, una parte de los hogares tiene en promedio de 5 a 7 habitantes. 76.1% de dichas unidades familiares, tienen a un hombre como jefe de familia y el 23.9%, a una mujer. El dato es relevante no sólo por lo que significa para las familias el hecho de que para el soporte de su integración y funcionalidad la madre se vea en la necesidad incluso de la doble jornada, sino también porque las familias con jefatura femenina exhiben mayor vulnerabilidad.

*Tabla 3. Municipios con mayor cantidad de mujeres como jefes de familia*

Municipio	Porcentaje
058 Tasquillo	35%
047 Pacula	32.2%
084 Zimapán	31.8%
048 Pachuca de Soto	29.7%
050 Progreso de Obregón	29.4%

*Tabla 4. Municipios con menor cantidad de mujeres como jefes de familia*

Municipio	Porcentaje
080 Yahualica	16.3%
026 Huazalingo	15.7%
046 San Felipe Orizatlán	15.5%
078 Xochiatipan	11.4%
062 Tepehuacán de Guerrero	11.4%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2010

El tamaño de los conglomerados humanos, constituye una variable íntimamente ligada a la organización política, y son los municipios los puntos de contacto más cercano y directo entre los poderes públicos y la población.

Visto en el contexto de nuestra geografía, las asimetrías en la densidad de población son ostensibles. En el extremo de mayor densidad, 3 de cada 10 hidalguenses viven en los cinco municipios con mayor población; y en el extremo de menor densidad, 1 de cada 100 vive en los cinco municipios menos poblados.

*Tabla 5. Municipios con mayor población en Hidalgo*

Municipio	Porcentaje
Pachuca de Soto	10.10%
Tulancingo de Bravo	5.70%
Mineral de la Reforma	4.80%
Huejutla de Reyes	4.60%
Tula de Allende	3.90%

*Tabla 6. Municipios con menor población en Hidalgo*

Municipio	Porcentaje
Xochicoatlán	0.30%
Nicolás Flores	0.20%
Pacula	0.20%
Juárez Hidalgo	0.10%
Eloxochitlán	0.10%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2010

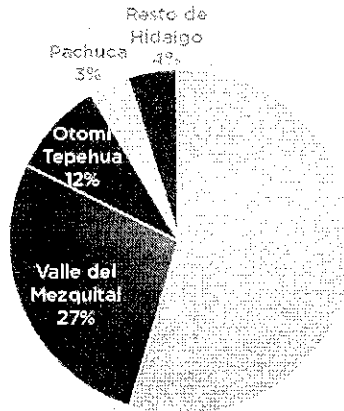
El tamaño y dispersión poblacional dentro de los municipios, constituyen las condicionantes del éxito de las políticas de desarrollo, al menos porque los costos de un mismo instrumento de política se comportan en sentido inverso, a mayor densidad poblacional, mayor la posibilidad de beneficiar a más personas a un costo menor, y las políticas federales de asignación presupuestal colocan al tamaño de la población como un criterio relevante. Ambas circunstancias alimentan el círculo vicioso de las asimetrías municipales que disminuyen los recursos públicos y los incentivos políticos que permiten superarlas.

La composición étnica de nuestra población es una variable crucial. De acuerdo con el INEGI, la Población Hablante de Lengua Indígena (PHLI) de tres años y más, es de 369,549 en el año 2010, una proporción cercana al 15% de la población total y que supera en 7.72 puntos porcentuales el promedio nacional, hace de nuestra entidad la primera en proporción respecto de su población y la quinta en cuanto a tamaño absoluto, sólo antecedida por Yucatán, Oaxaca, Chiapas, Quintana Roo y Guerrero. Son tres las

lenguas habladas: el náhuatl, el otomí y el tepehua en proporciones aproximadas del 66.3%, 31.4%, y 0.5%, respectivamente.

De los 4,554 asentamientos de Hidalgo, 786 son eminentemente indígenas y rurales. La mayor parte de la población indígena, el 95.7%, se ubica en las zonas de la Huasteca, el Valle del Mezquital y la Otomí Tepehua.

**Gráfica 2. Proporciones de Población Hablante de Lengua Indígena (PHLI) por región**



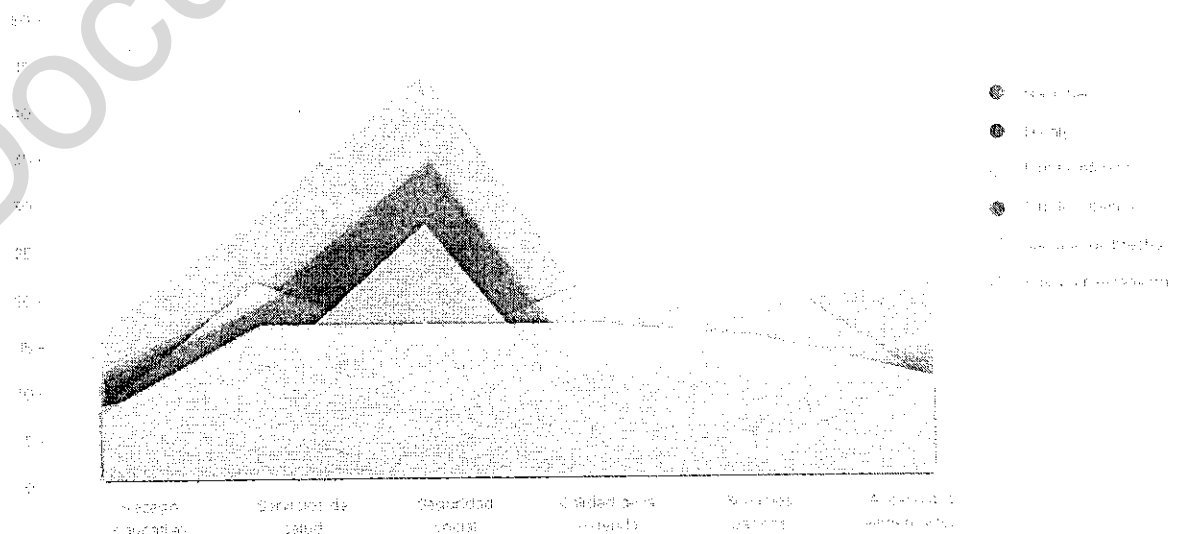
En el contexto de su ubicación geográfica, destacan en cuanto a la magnitud absoluta de la PHLI, los municipios de Huejutla de Reyes, Ixmiquilpan y San Felipe Orizatlán, y en cuanto a la proporción relativa respecto de la población del municipio; Xochiatipan, Jaltocán y Yahualica.

**Tabla 7. Profundidad e intensidad de la pobreza en Hidalgo**

	Rezago educativo	Acceso a los servicios de salud	Acceso a la seguridad social	Calidad y espacios de la vivienda	Servicios básicos en la vivienda	Acceso a la alimentación
Nacional	11.5	20	32.7	11.4	11.3	13.1
Hidalgo	10.6	19.9	33.5	11.2	11.6	12.2
Límite inferior	8.1	11.3	26.8	5.8	2.8	9.3
Límite superior	15.7	28	43.4	18.4	17.8	20.2
Tamaño de brecha	7.6	16.7	16.6	16.6	15	10.9
Lugar en el ranking	7	21	14	21	22	10

Fuente: elaborado con base de la CONEVAL 2010

**Gráfica 3. Comparativo de profundidad e intensidad de la pobreza en Hidalgo**



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2010

En el agregado comparativo nacional, de acuerdo con el método Alkire con un índice de 2.8, dada una escala de mayor a menor, Hidalgo ocupa el 8° lugar en profundidad de pobreza, a siete décimas de distancia de Oaxaca (3.5), la entidad con mayor pobreza, y de nueve décimas de Colima (1.9), la entidad con mejor posición. En cuanto a intensidad, con un índice de 0.26, ocupamos el 7° lugar, a una distancia de 14 centésimas respecto de la entidad peor posicionada, y de 18 centésimas de Nuevo León y Baja California Sur, las entidades con mejor posición. Adicionalmente, saltan a la vista la homogeneidad entre el comportamiento de los indicadores de la media nacional e Hidalgo, con la salvedad de que sólo en dos casos éste supera a aquella, y del mismo modo, la homogeneidad en el comportamiento a la alza en los indicadores de acceso a los servicios de salud y seguridad social.

**Tabla 8. Indicadores de marginalidad comparativa en el Estado de Hidalgo y Nacional**

Indicadores		
Población analfabeta	10.20%	6.90%
Población sin primaria completa de 15 años y más	13.90%	12.60%
Ocupantes en viviendas sin drenaje	14.54%	9.75%
Ocupantes en viviendas sin servicio sanitario	6.86%	4.19%
Ocupantes sin energía eléctrica	2.50%	1.77%
Ocupantes sin agua entubada	9.08%	8.59%
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	7.20%	6.54%
Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	38.06%	30.99%

Fuente: INEGI 2010

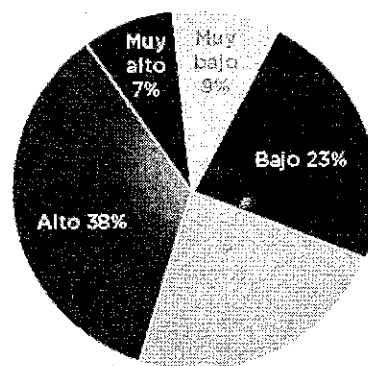
Con un índice de marginación de 0.75037, en una escala de mayor a menor, Hidalgo ocupa el 5° lugar a nivel nacional. De acuerdo con la escala utilizada, tal puntaje le coloca en el estrato de las entidades con un grado de marginación alto, sólo superado por Veracruz (1.07831), Oaxaca (2.13041), Chiapas (2.31936) y Guerrero (2.41160), que presentan un grado de marginación muy alto.

**Tabla 9. Clasificación de marginalidad en los 84 municipios del Estado de Hidalgo**

Grado de marginación	Número de municipios
Muy bajo	8
Bajo	19
Medio	19
Alto	32
Muy alto	6
Total	84

Fuente: INEGI, 2010.

**Gráfica 4. Porcentaje de clasificación de marginalidad en los 84 municipios del Estado de Hidalgo**



En cuanto a los municipios con más alto grado de marginación, es de señalar que 30 de los 47 tienen un componente de población indígena importante y que 1,312 localidades superan el 40% de población indígena.

Una medida de especial pertinencia para delinear los horizontes críticos de la población objeto de las políticas de desarrollo humano y de asistencia social, es el índice de vulnerabilidad, que según cifras actualizadas al año 2004, se situó a Hidalgo en el 18.92% con esta característica respecto del total de la población. Proyectado este índice, de acuerdo con el censo de 2010, arroja una estimación de 570 mil hidalguenses, equivalente a 108 mil familias.

La educación, sin duda, es el pilar del desarrollo humano y social. Su contribución es decisiva en el acceso a la información y su conversión en conocimiento, pero también en la adquisición de las competencias éticas, sociales y científico-técnicas que preparan a las personas para la vida, el trabajo y la convivencia responsable. Asimismo, se trata del instrumento con mayor potencial para igualar a las personas en oportunidades y acceso a la riqueza social generada. La cobertura de la demanda de la educación obligatoria y la calidad de la educación en general, constituyen imperativos e ingredientes básicos de la política social.

En su conjunto, las instituciones que integran el sistema educativo de la entidad, abarcan una matrícula de casi 826 mil estudiantes y más de 41 mil maestros, que en proporción representan a 1 de cada 3 personas de la población de Hidalgo. El promedio de escolaridad de la población es de 8.1 años, 0.5 menos que el promedio nacional.

**Tabla 10. Matrícula por nivel-modalidad educativa**

Nivel Educativo	Alumnos	2009-2010		2010-2011	
		Número	%	Número	%
Educación Inicial	27,667	14,026	50.7	13,641	49.3
Educación Especial	1,572	982	62.5	590	37.5
Preescolar	116,757	59,109	50.6	57,648	49.4
Primaria	350,569	179,197	51.1	171,372	48.9
Secundaria	157,651	79,360	50.3	78,291	49.7
Media Superior	104,969	50,501	48.1	54,468	51.9
Superior	64,559	30,038	46.5	34,521	53.5
Extraescolar	2,213	718	32.4	1,495	67.6
Totales	825,957	413,931	50.1	412,026	49.9

Fuente: Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo (SEPH); Subsecretaría de Planeación, Administración y Finanzas (Estadística básica Educativa inicio de cursos 2010-2011)

En el nivel de la educación inicial, con una cobertura del 86.5% alcanzada en el ciclo escolar 2009-2010, Hidalgo se encuentra en la posición nueve a nivel nacional. En el mismo ciclo, por su parte, los indicadores de absorción, eficiencia terminal y coeficiente de egreso de la educación primaria, alcanzan niveles altos.

**Tabla 11. Indicadores básicos del desempeño de la educación preescolar y primaria**

	2004-2005		2009-2010		Avance	
	%	Número	%	Número	%	Número
Atención niños 3, 4 -y 5 años	60.4	14	87.2	06	26.8	08
Menor deserción en nivel primaria	0.5	07	0.3	05	0.2	02
Eficiencia terminal primaria	95.9	04	100.1	02	4.7	02
Coeficiente de egresión	99.4	08	100.3	08	0.3	0

Fuente: Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo (SEPH); Fuente: Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, Dirección General de Planeación y Programación de la SEP

En educación secundaria, el indicador de absorción alcanza un nivel alto, contrastante con los indicadores de deserción y de egreso que, como sucede a nivel nacional, exhiben un comportamiento a la baja.

**Tabla 12. Indicadores básicos del desempeño de la educación secundaria**

	2004-2005		2009-2010		Avance	
	%	Posición	%	Posición	%	Posición
Absorción	95.9	17	97.4	17	1.46	0
Menor deserción en nivel secundaria	5.1	02	3.9	01	1.7	01
Eficiencia terminal secundaria	85.3	02	88.4	01	3.1	01
Coefficiente de egresión	94.0	07	94.8	95.5	05	02

Fuente: Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo (SEPH); Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, Dirección General de Planeación y Programación de la SEP

Un análisis a los principales indicadores de la educación obligatoria concluye que en lo sustancial, la cobertura está garantizada y el reto de mayor importancia hoy estriba en elevar la escolaridad promedio de la población, así como la calidad. El comportamiento de los indicadores de la educación media superior reflejan que la tasa de absorción se comporta a la baja, a la vez que disminuye la eficiencia terminal y el coeficiente de egreso.

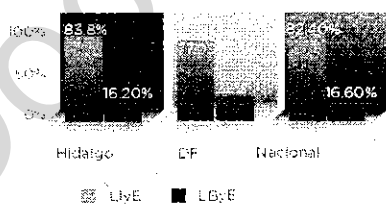
**Tabla 13. Indicadores básicos del desempeño de la educación media superior**

	2004-2005		2009-2010		Avance	
	%	Posición	%	Posición	%	Posición
Absorción	89.6	26	86.1	28	-3.5	02
Menor deserción en nivel medio superior	17.9	20	16.0	20	1.6	0
Eficiencia terminal	54.4	22	59.0	18	4.6	04
Coefficiente de egresión	89.5	19	88.0	24	-1.5	-05

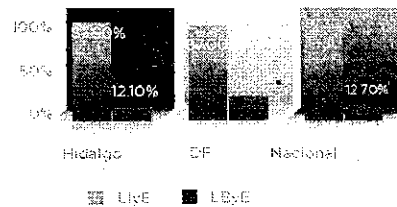
Fuente: Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo (SEPH), Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, Dirección General de Planeación y Programación de la SEP

De acuerdo con la prueba Enlace 2010, tanto en la enseñanza primaria como en secundaria a nivel nacional y en Hidalgo el porcentaje de Logros Bueno y Excelente (LByE) es menor que el de Logros Insuficiente y Elemental (LIyE). En las asignaturas de español y matemáticas, los porcentajes de Hidalgo en LByE son menores a la media nacional y en LIyE se encuentran por arriba de la media.

**Gráfico 5. Resultados Enlace Español Secundaria**



**Gráfico 6. Resultados Enlace Matemáticas Secundaria**



	Insuficiente y Elemental	Bueno	Excelente	Total
Hidalgo	83.8	16.2	0	100
DF	83.4	16.6	0	100
Nacional	83.4	16.6	0	100

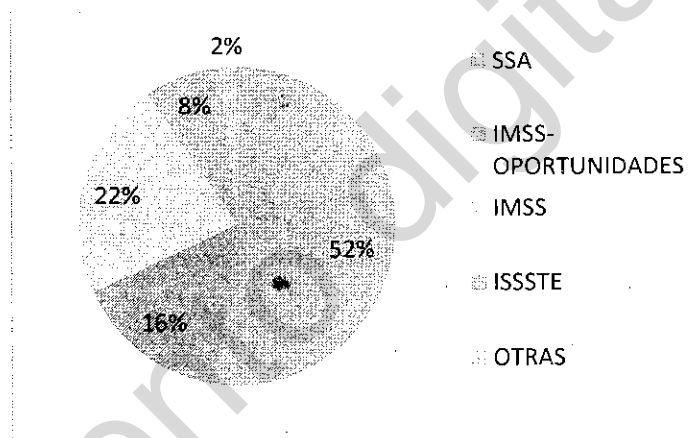
	Insuficiente y Elemental	Bueno	Excelente	Total
Hidalgo	87.9	12.1	0	100
DF	87.3	12.7	0	100
Nacional	87.3	12.7	0	100

Fuente: Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo (SEPH); Subsecretaría de Planeación, Administración y Finanzas

La salud tiene una implicación decisiva en el desarrollo humano y social. Impacta, directamente, en la calidad de vida. A diferencia del resto de los componentes típicos que las políticas de desarrollo social utilizan, la salud representa la posibilidad de preservación de la vida. La salud humana, en su acepción integral, es la condición necesaria del acceso a las condiciones de una vida digna y del ejercicio de la libertad y demás derechos individuales y colectivos.

Lograr la cobertura universal de atención se convierte en un objetivo obligado e inaplazable de las políticas de desarrollo social.

**Gráfica 7. Cobertura de los servicios de salud 2010**



En su conjunto, las Instituciones Públicas de Salud dan cobertura a una proporción de más de 9 de cada 10 residentes en Hidalgo (98.23%) Los Servicios de Salud de Hidalgo, en coordinación con IMSS Régimen Oportunidades tienen a su cargo la mayor parte de la cobertura con un 68% lo que equivale a una población de 1, 656, 131 habitantes. EL IMSS Régimen Ordinario y el ISSSTE atienden un 30.17% de la población derechohabiente y solo el 1.76% se atienden en servicios privados.



Tabla 14. Perfil epidemiológico de la población de Hidalgo

Conceptos	No. de Casos	Población	Indicador 2009	Valor Nacional
1. Mortalidad general (por mil habitantes)	11,747 <sup>1</sup>	2'421,606 <sup>2</sup>	4.9	4.9
2. Tasa Proyectada de Mortalidad Infantil (Se refiere a la probabilidad de morir por mil menores de un año).	712 <sup>3</sup>	44,604 <sup>3</sup>	15.96	14.65
3. Tasa Cruda de Mortalidad Infantil (defunciones observadas de menores de 1 año por 1,000 nacidos vivos esperados)	546 <sup>1</sup>	44,604 <sup>3</sup>	12.2	14.9
4. Mortalidad materna (Defunciones asociadas al embarazo, parto y puerperio) Razón de mortalidad materna por 100 mil nacimientos estimados, y embarazadas. Excluye muertes maternas tardías o por secuelas y por coriocarcinoma	31 <sup>4</sup>	44,604 <sup>3</sup>	67.26	62.21
5. Mortalidad en adultos mayores (65 años y más) tasa por 1000 adultos mayores.	6,432 <sup>1</sup>	147,548 <sup>2</sup>	43.6	46.6
6. Mortalidad por enfermedades diarreicas agudas (EDAS) en menores de 5 años	5 <sup>1</sup>	220,047 <sup>2</sup>	6.38	10.01
7. Mortalidad por infecciones respiratorias agudas (IRAS) en menores de 5 años.	40 <sup>1</sup>	220,047	14.14	24.55
8. Mortalidad por cáncer Cérvicouterino (CACU) mujeres de más de 25 años por 100 mil mujeres de 25 años o más	68 <sup>1</sup>	671,523	11.47	13.90
9. Mortalidad por accidentes de todo tipo	533 <sup>1</sup>	2'421,606		
10. Mortalidad por accidentes (de tránsito)	276 <sup>1</sup>	2'421,606	15.65	16.39
11. Incidencia por dengue	1,086	2'421,606	44.8	39.03 <sup>10</sup>
12. Incidencia de paludismo	-	0		2.4
13. Incidencia de tuberculosis todas formas	271 <sup>5</sup>	2'421,606	11.2	15.25 <sup>5</sup>
14. Incidencia de tuberculosis pulmonar	238 <sup>5</sup>	2'421,606	9.8	12.83 <sup>6</sup>
15. Incidencia por enfermedades prevenibles por vacunación (EFE, PFA, Sx. Coqueluchoide, Tétanos, Tosferina)	249 <sup>5</sup>	2'421,606	10.1	19.1 <sup>6</sup>
16. Prevalencia de obesidad hombres (%) (mayores de 20)	ND	ND	19.1	24.2 <sup>7</sup>
17. Prevalencia de obesidad mujeres (%) (mayores de 20)	ND	ND	27.47	34.5 <sup>7</sup>
18. Incidencia acumulada del uso de drogas (%) (personas entre 12 y 65 años)	153,808	1'671,949	9.2%	5.7 <sup>8</sup>
19. Prevalencia de población con limitación en la actividad (%)	121,412	2'665,018	4.5%	4.5 <sup>9</sup>
20. Prevalencia de depresión	ND	12%	20%	ND
21. Esperanza de vida al nacer	1,361	2'665,018	74.99	75.28

1 Información oficial INEGI, URL: <http://www.sinais.salud.gob.mx/mortalidad/index.html> (cubos).

2 CONAPO, proyecciones de población 2005-2030.

3 CONAPO, indicadores demográficos 2005-2030 en URL: [http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=125&Itemid=203](http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=125&Itemid=203)

4 Subdirección de Epidemiología SSH. Registros de mortalidad materna

5 Plataforma Única de Información de TB

6 SUAVE. Sistemas Especiales.

7 INSP. ENSANUT 2006. 65.5% en la población mayor de 20 años de edad (68.8% para mujeres y 59.8% para hombres), ubicándose debajo del promedio nacional (68.8%). 10% presentan exceso de peso (IMC  $\geq$  25) y 70% tienen obesidad abdominal

8 SSA. INSP. CONADIC. ENCUESTA NACIONAL DE ADICCIONES. ENA 2008.

9 En URL: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/discapacidad.aspx?tema=P>

Hay retos importantes en materia de mortalidad materno-infantil, mortalidad por accidentes, incidencia por enfermedades prevenibles por vacunación, e incidencia acumulada por uso de drogas. Adicionalmente, deben tenerse en cuenta la obesidad en los grupos de 20 años y más, la incidencia por dengue y la prevalencia de la depresión.

De entre las fortalezas a destacar cabe mencionar la disposición y puesta en práctica de un esquema preventivo exitoso basado en el modelo de multicausalidad/multiefecto, orientado a prevenir, controlar o erradicar las enfermedades existentes, prolongar la vida y coadyuvar al bienestar individual y social a través de un conjunto de servicios básicos, entre los que se cuentan la educación para la salud, prevención y control de enfermedades transmisibles de atención prioritaria, atención materno-infantil, planificación familiar, salud mental, mejoramiento de la nutrición y asistencia a grupos vulnerables; todas estas acciones se han visto fortalecidas con la conformación de distintos consejos, comités y grupos sectoriales, con objetivos específicos de atención a estas problemáticas. Así como, un sistema nacional de información cierto, actual y confiable que da cuenta de las principales variables, población y cobertura, factores demográficos, económicos, sociales ambientales vinculados a la salud, estadísticas de natalidad, recursos humanos, físicos y materiales, y recursos financieros disponibles para la protección de la salud y servicios otorgados.

La asistencia social, la educación, la cultura en general y la salud, tratándose de la intervención afirmativa y compensatoria a favor de los grupos y las personas más vulnerables, necesitan la movilización de recursos públicos. Es imprescindible, en todos los casos, integrar los efectos compensatorios de los instrumentos distributivos de combate a la pobreza y la marginación en el corto plazo con los impactos redistributivos, que amplían los derechos y el margen de elección de las personas.

La población infantil constituye el estrato social más vulnerable a las enfermedades, lo que en la mayoría de los casos está asociada a la desnutrición. En virtud de ello, han de imponerse como metas prioritarias la erradicación de la pobreza extrema; la provisión de lo necesario para una nutrición adecuada; la mejora de la salud materna, antes, durante y después del embarazo.

Los jóvenes hidalguenses que representan un 26% de la población del estado, constituyen un bono demográfico para la entidad y una alta prioridad de la política social. Los datos a nivel nacional nos indican que el 45% de jóvenes no estudia ni trabaja y el desempleo asciende al 8.1%, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Todo ello sucede frente a la paradoja de que nuestros jóvenes han elevado sus promedios de escolaridad.

El bienestar de los adultos mayores en la entidad, 250,715 de acuerdo con el censo de 2010, representa un reto complejo y creciente, visto en comparación de las proyecciones según las cuales, hacia el año 2050, al menos 1 de cada 4 hidalguenses tendrá 60 años o más. En este estrato, se eleva la incidencia de enfermedades presentes en la edad avanzada; la diabetes mellitus que ha desplazado a las enfermedades diarreicas como la principal causa de mortalidad, las enfermedades isquémicas del corazón, los tumores malignos y las enfermedades crónicas de las vías respiratorias, y las neumonías e influenza. Para la atención del adulto mayor, un aspecto de crucial relevancia a ser considerado en los diagnósticos e instrumentos de política social es el involucramiento de las familias y las comunidades, ya que la soledad y la falta de autoestima, son precursores relevantes en la morbi-mortalidad.

En las familias y comunidades indígenas, en el 45% de la población, se sintetizan y potencializan las carencias y dificultades para hacer realidad los objetivos del desarrollo

social. La aguda dispersión de sus comunidades se traduce en rezagos que duplican la media del estado en lo que al acceso a los servicios de agua potable, drenaje y electrificación se refiere, cuyos índices alcanzan el 28.69%, el 37.73%, y el 10.03%, respectivamente.

La población indígena representa un reto para el desarrollo social, no sólo por la dispersión geográfica sino también por su aislamiento idiomático. Las metas de la política social han de ir más allá de acercarle las oportunidades de desarrollo y una vida digna: hay que proveérselas en su idioma. El bilingüismo y, más que eso, la comunicación intercultural, lo mismo en la atención médica y la educación, que en los esfuerzos de arraigo y de promoción de la participación sobre las mejoras comunitarias, se constituyen en un imperativo de eficiencia de la política social y, a la vez, de congruencia con los derechos de preservar las identidades, lenguaje y cultura.

La diferencia porcentual entre el Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG) y el Índice de Desarrollo Humano (IDH), 2005, en nuestra entidad permite estimar en un 1.29% la pérdida en el factor de desarrollo humano para las mujeres. Los mandatos constitucionales y legales, así como las orientaciones internacionales en materia de equidad de género establecen con claridad los objetivos a lograr garantizar la igualdad formal entre mujeres y hombres, esto es igualdad de trato y de oportunidades frente a la ley y garantizar la igualdad material, es decir, un reparto simétrico de la riqueza social.

En tal virtud, las mujeres de Hidalgo constituyen de dos modos una prioridad de la política social, la primera como principio y criterio transversal al que habrán de ajustarse las políticas públicas en su conjunto, con el objeto de cerrar las brechas de género en disfrute de los derechos, acceso a la salud, la educación y las oportunidades de desarrollo. La segunda como población-objeto, que requerirá de acciones afirmativas, que les permitan afrontar su condición de pilar en el ingreso familiar e incluso de ser jefas de familia.

La migración se cuenta entre las múltiples consecuencias de la marginación y la falta de oportunidades, y por ende su contención representa uno de los retos relevantes de la política social. En el estado, 38 municipios presentan un nivel alto de pobreza por rezago social y 19 más, un nivel medio. El fenómeno presenta patrones de migración hacia diversas entidades del país y hacia los Estados Unidos. Los expertos señalan que el aumento en años recientes del flujo migratorio ilegal hacia ese país, sobre todo de niños y mujeres mexicanas, ha contribuido a profundizar la desintegración de las familias y a minar el tejido social.

La población hidalguense con alguna discapacidad es de 121,412 personas, el 4.5% de la población total de acuerdo a preliminares censales de INEGI para 2010. Representan un reto de desarrollo humano muy importante, para su integración plena a las distintas esferas de la vida social, por la ausencia de genuinos referentes de políticas públicas que promuevan, compensen y estimulen su integración laboral, a la salud, a la educación y cultura, así como por las carencias existentes en materia de infraestructura. Es el caso de que el 5% de infraestructura física y de servicios en nuestra entidad, tanto pública como privada, dispone de las condiciones mínimas de accesibilidad para las personas con discapacidad, lo que limita sus oportunidades laborales, educativas y de salud, entre otras.

Con base en el reconocimiento de las fortalezas y áreas de oportunidad de mejora, además del reconocimiento de las adversidades y posibilidades que el entorno impone, se proponen los objetivos estratégicos y generales de la política de desarrollo social. Impulsar de manera prioritaria el desarrollo social de las diferentes regiones del estado de Hidalgo de forma integral y equilibrada con responsabilidad, honestidad y sensibilidad que ofrezca a sus habitantes oportunidades para acceder a una mejor calidad de vida y abatir la pobreza, el rezago y marginación de los grupos que viven en situación de vulnerabilidad con estrategias que se traduzcan en programas y acciones que atiendan los problemas que limitan su desarrollo integral, procurando su protección social para su incorporación a una vida plena y productiva.

Se debe convertir a la educación en el pilar del desarrollo impartiendo con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total, propiciando el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, con énfasis en el respeto a

los derechos humanos, al medio ambiente y a la diversidad, que propicie la formación integral del talento humano así como promueva el desarrollo cultural, a través de políticas públicas garantizando el acceso universal a éstas y formuladas con criterios de visión regional, de largo plazo y de reconocimiento a la diversidad y riqueza multicultural y pluriétnica. Al tiempo se deben de establecer estrategias que posibiliten el acceso universal a servicios integrales de salud eficaces y eficientes con base al perfil de la población, brindando una atención incluyente, de calidad y calidez en el marco de un servicio equitativo y transparente.

## **1.1 DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO**

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Impulsar el desarrollo de las diferentes regiones del Estado de Hidalgo de forma integral y equilibrada, con responsabilidad, honestidad y sensibilidad que otorgue a los hidalguenses nuevas oportunidades de acceso a un mayor desarrollo e integración a sus comunidades que se vean reflejadas en una mejor calidad de vida.

### **ESTRATEGIAS DE ACCIÓN**

1. Establecer políticas de desarrollo conforme a las características de las regiones, considerando la situación actual económica, social y cultural, a fin de determinar las estrategias específicas que orienten su impulso y consolidación con una visión sustentable de largo plazo.
2. Fortalecer la colaboración y participación de los grupos sociales con la finalidad de potenciar las políticas públicas sociales, superando el perfil asistencialista.
3. Asegurar la transparencia y la rendición de cuentas en el seguimiento de proyectos y programas sociales.
4. Impulsar la equidad a través del desarrollo humano, primordialmente, en las zonas y comunidades de alta y muy alta marginación para abatir el rezago y la pobreza.
5. Incorporar la sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente como un compromiso de política pública con un enfoque social.
6. Implementar la estrategia "Beneficios", como el principal mecanismo de integración, distribución y operación logística de los programas sociales que opera el Gobierno del Estado.

### **OBJETIVOS GENERALES**

- Desarrollo integral de las regiones y zonas prioritarias
- Desarrollo integral comunitario, cohesión y solidaridad social
- Mantener y acrecentar la infraestructura para garantizar la accesibilidad a servicios básicos, la sanidad y el mejoramiento de la calidad de vida.
- Organización para la producción y mejoramiento de la economía local
- Dignificación, mantenimiento del patrimonio local, la infraestructura comunitaria y la recuperación de los espacios públicos

#### **1.1.1 Desarrollo integral de las regiones, localidades y zonas prioritarias**

Impulsar el desarrollo integral para abatir la pobreza, atender el rezago, la marginación y la inequidad con políticas públicas sustentables, transparentes e incluyentes que fomenten el acceso a servicios básicos de salud y educación y generar oportunidades para mejorar el nivel de bienestar.

#### **Líneas de acción:**

1.1.1.1 Impulsar el desarrollo de las regiones, localidades y comunidades utilizando estrategias específicas para las zonas de mayor rezago y las denominadas zonas de atención prioritaria.

1.1.1.2 Articular los diversos programas, recursos y acciones municipales, estatales y federales, con el fin de dar integridad a las políticas de desarrollo social y lograr resultados eficientes.

1.1.1.3 Fortalecer las instituciones públicas de Desarrollo Social y la participación de la comunidad en la vigilancia de la aplicación de los recursos.

1.1.1.4 Elaborar diagnósticos regionales que respalden el diseño de proyectos de atención prioritaria para el desarrollo sustentable del estado.

1.1.1.5 Establecer acciones de rescate de las tradiciones, fortaleciendo la identidad y sentido de pertenencia a la comunidad, dando un peso específico a la riqueza de nuestra diversidad cultural.

### **1.1.2 Desarrollo integral comunitario, cohesión y solidaridad social**

Reducir la pobreza y desigualdad social a través de políticas públicas que generen una responsabilidad compartida entre los ciudadanos, sociedad y gobierno, que permita consensos para la canalización del gasto público en acciones comunitarias, el fortalecimiento de la solidaridad y la cohesión social.

#### **Líneas de acción:**

1.1.2.1 Promover la participación directa de las comunidades en los procesos de planeación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.

1.1.2.2 Crear programas que impulsen la cohesión social y la generación de acuerdos para garantizar la transparencia y evaluación de la obra pública comunitaria.

1.1.2.3 Fortalecer a las instancias públicas de gestión en las regiones y municipios para mejorar los mecanismos de planeación en estos niveles, con la participación de la ciudadanía.

1.1.2.4 Garantizar el reconocimiento a la diversidad étnica y cultural, en un marco de valores sociales que permitan su inclusión, estableciendo formas concretas de solidaridad, entre las comunidades.

1.1.2.5 Fortalecer la participación de los municipios en el Sistema Estatal de Planeación Democrática para que la voluntad comunitaria se exprese en acciones congruentes con sus legítimos intereses.

### **1.1.3 Mantener y acrecentar la infraestructura para garantizar la accesibilidad a servicios básicos, la sanidad y el mejoramiento de la calidad de vida.**

Impulsar el desarrollo comunitario en las diferentes regiones de Hidalgo, con el fortalecimiento de la infraestructura local en materia de servicios básicos, sanidad y mejoramiento de las condiciones de habitabilidad.

#### **Líneas de acción:**

1.1.3.1 Promover la infraestructura que permita acortar las brechas de inequidad de las localidades, generando mecanismos de participación y corresponsabilidad social, y que propicien la generación de empleo local.

1.1.3.2 Garantizar el acceso y la comunicación con cada una de las localidades del estado, a lo largo de todo el año para evitar su aislamiento, a través del mejoramiento y mantenimiento permanente de los caminos.

1.1.3.3 Incrementar la infraestructura básica y promover las condiciones necesarias para garantizar los servicios básicos de agua, drenaje, energía eléctrica, recolección y manejo adecuado de desechos sólidos.

1.1.3.4 Fomentar la organización comunitaria para acceder a la mejora de los servicios de agua, drenaje, energía, telefonía y sanidad, entre otros.

1.1.3.5 Realizar acciones con la comunidad para mejorar la vivienda y promover la seguridad patrimonial con el respaldo de los programas públicos.

### **1.1.4 Organización para la producción e infraestructura para el mejoramiento de la economía local**

Generar de manera integral las condiciones de accesibilidad e infraestructura básica para crear fuentes productivas en todas las regiones de la entidad, a través de acciones para mejorar y agregar valor a los productos locales, mediante formas de participación que den certeza y confianza a los productores locales.

#### **Líneas de acción:**

1.1.4.1 Desarrollar programas de organización con base en la vocación regional acordes al potencial productivo, a fin de generar empleos mejor remunerados y permanentes.

1.1.4.2 Impulsar la realización de obras de infraestructura básica, comunicaciones terrestres y telecomunicaciones que aminoren la brecha entre las regiones, contribuyendo

a la generación de pequeñas y medianas empresas, de manufactura o servicio.

1.1.4.3 Promover la organización del sector productivo para favorecer el cumplimiento de su responsabilidad social.

1.1.4.4 Apoyar a la organización comunitaria y de los municipios con maquinaria, equipo e insumos para la realización de obras de beneficio colectivo.

1.1.4.5 Promover la existencia de servicios bancarios básicos en la totalidad de los municipios del estado.

1.1.4.6 Impulsar la existencia de servicios de abasto y comercialización básicos, a través del intercambio de la producción de las comunidades en su región.

### **1.1.5 Dignificación, mantenimiento del patrimonio local, y recuperación de los espacios públicos**

Contribuir al mejoramiento, rescate y dignificación del patrimonio local y los espacios públicos, con especial énfasis en las comunidades con mayores requerimientos, mediante políticas públicas que fomenten los valores para su buen uso, disfrute y cuidado.

#### **Líneas de acción:**

1.1.5.1 Fomentar la coordinación de los tres órdenes de gobierno con la comunidad, para el mejoramiento y cuidado de los espacios públicos.

1.1.5.2 Levantar un censo de monumentos históricos, religiosos, espacios culturales y recreativos para verificar sus condiciones físicas e importancia histórica a fin de regularizar, en su caso, su régimen de propiedad.

1.1.5.3 Gestionar y promover la restauración de los monumentos históricos y religiosos, y realizar obras de mejoramiento a espacios culturales y recreativos.

1.1.5.4 Garantizar el uso de los espacios públicos conforme a su propósito en coordinación con las autoridades municipales y la propia comunidad.

1.1.5.5 Promover que todos los espacios públicos y privados cuenten con accesos adecuados para los niños, personas adultas y personas con alguna discapacidad.

1.1.5.6 Mejorar de manera constante los espacios públicos y su funcionamiento con el fin de que operen como centros de convivencia para todos los hidalguenses, especialmente para los jóvenes.

## **1.2 DESARROLLO INTEGRAL DE TODOS LOS HIDALGUENSES QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Abatir el rezago y marginación de los sectores de la población expuestos bajo condiciones de vulnerabilidad, como los son las: mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores, indígenas, migrantes y personas con discapacidad, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.

### **ESTRATEGIAS DE ACCIÓN**

1. Fortalecer las políticas sociales dirigidas a grupos vulnerables con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.

2. Actualizar el marco legal de atención a la población vulnerable, para crear los mecanismos y las instituciones necesarias para atender eficazmente a los distintos grupos con desventajas y fomentar la participación de la sociedad para lograr el respeto, la solidaridad y el compromiso social hacia la población vulnerable.

3. Diseñar programas de atención específicos para los diferentes grupos, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.

4. Destinar recursos presupuestarios suficientes y realizar las obras de infraestructura básica necesarias para población vulnerable.

5. Implementar el sistema estatal y los mecanismos de seguimiento y evaluación de los programas sociales y asistenciales, así como sus mecanismos de evaluación.

### **OBJETIVOS GENERALES**

- Desarrollo integral y protección a la niñez

- Desarrollo integral de la juventud
- Atención a los adultos mayores
- Desarrollo integral de pueblos indígenas
- Desarrollo integral de los migrantes
- Desarrollo integral de las personas con discapacidad

### **1.2.1 Desarrollo integral y protección a la niñez**

Impulsar el desarrollo integral de la niñez a través de la promoción y defensa de sus derechos a fin de garantizar su seguridad, protección, acceso a la salud, a la educación y al bienestar integral, así como su formación intelectual, física y afectiva, en un ambiente de respeto y valores éticos.

#### **Líneas de acción:**

1.2.1.1 Garantizar plenamente con leyes e instituciones los derechos de las niñas y niños, a fin de ponerlos a salvaguarda de cualquier abuso y asegurar que reciban los apoyos y beneficios para favorecer su desarrollo integral.

1.2.1.2 Establecer programas para desarrollar una vida saludable fomentando el ejercicio físico y promoviendo hábitos alimenticios sanos.

1.2.1.3 Formar en la niñez una cultura de respeto al medio ambiente, a su herencia cultural e identidad nacional.

1.2.1.4 Establecer mecanismos y acciones para fomentar el aprecio del arte y la cultura, el hábito de la lectura y los valores cívicos.

1.2.1.5 Crear el sistema de estancias infantiles seguras para dar tranquilidad a las madres solteras de bajos recursos garantizando el cuidado de sus hijos.

### **1.2.2 Desarrollo integral de la juventud**

Propiciar el desarrollo integral, sano y libre de violencia de la juventud y su entorno familiar, educativo o laboral, brindando oportunidades de superación personal por medio de políticas públicas innovadoras, que favorezcan su iniciativa y creatividad.

#### **Líneas de acción:**

1.2.2.1 Promover actividades culturales, deportivas y recreativas para la población joven de la entidad.

1.2.2.2 Establecer estrategias de atención a jóvenes infractores, a las adicciones, prevención del delito, para integrar a este sector de la población a una vida socialmente productiva.

1.2.2.3 Fortalecer la infraestructura y los programas gubernamentales encargados de la atención de los jóvenes, a fin de facilitar su incorporación a actividades culturales, educativas y laborales acordes a su edad y preferencias.

1.2.2.4 Impulsar programas y acciones para facilitar el acceso de los jóvenes a su primer empleo, así como alentar la cultura emprendedora y el autoempleo mediante el apoyo a proyectos de organizaciones juveniles susceptibles de recibir financiamiento público o privado.

1.2.2.5 Crear el fondo "Jóvenes Emprendedores", para impulsar el desarrollo de proyectos e iniciativas.

1.2.2.6 Impulsar programas de apoyo como becas, orientación o asistencia técnica para evitar la deserción escolar.

### **1.2.3 Atención a los adultos mayores**

Elevar la calidad de vida de los adultos mayores a través de programas que fortalezcan la generación de infraestructura, promuevan la formación de recursos humanos especializados en geriatría y gerontología para su atención con calidad, respeto y reconocimiento social, así como crear las bases que faciliten su incorporación a las actividades productivas, culturales y recreativas.

#### **Líneas de acción:**

1.2.3.1 Legislar para favorecer el acceso pleno de los adultos mayores a la alimentación, salud, educación, vivienda, práctica del deporte, actividades recreativas y de cultura.

1.2.3.2 Institucionalizar programas que promuevan la integración de los adultos mayores a la vida productiva o laboral y reciban una retribución económica.

1.2.3.3 Incorporar los estudios especializados en geriatría y gerontología a los programas de las instituciones de educación superior vinculados a la atención de la salud.

1.2.3.4 Crear la infraestructura urbana y hospitalaria que el envejecimiento de la población va requiriendo conforme a su edad y condición.

1.2.3.5 Promover la vinculación con la iniciativa privada para generar oportunidades laborales y productivas.

1.2.3.6 Fomentar la cultura de respeto y reconocimiento a los adultos mayores.

1.2.3.7 Otorgar una pensión nutricional, servicios de atención geriátrica y medicamentos básicos con entrega mensual a los adultos mayores de escasos recursos o en condiciones de discapacidad que no gocen de los beneficios de algún sistema de seguridad social.

1.2.3.8 Apoyar a las agrupaciones [de la sociedad civil que realizan acciones de esparcimiento, cuidado de la salud e inclusión en actividades productivas a los adultos mayores.

1.2.3.9 Impulsar la aplicación de la gerontología comunitaria a fin de elevar la calidad de vida de los adultos mayores.

1.2.3.10 Poner en marcha el Programa "Espacios en Movimiento para el Adulto Mayor en las 14 regiones y 3 subregiones del estado.

#### **1.2.4 Desarrollo integral de pueblos indígenas**

Mejorar la calidad de vida de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Hidalgo, mediante políticas públicas que, con respeto a sus derechos, contribuyan a su desarrollo humano; fomenten la preservación de su cultura, lengua y tradiciones; garanticen el acceso a los servicios básicos, a la salud y educación; generen oportunidades productivas; propicien el manejo, conservación y aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales mediante tecnología apropiada; y generen una cultura del cuidado del medio ambiente, por medio de programas y acciones, eficientes e incluyentes.

##### **Líneas de acción:**

1.2.4.1 Garantizar el pleno reconocimiento a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas de Hidalgo con respeto a su libre autodeterminación y a sus formas de organización, costumbres y tradiciones.

1.2.4.2 Garantizar a la toda la población indígena de Hidalgo el derecho a la educación intercultural y al conocimiento y uso de sus lenguas originarias.

1.2.4.3 Reducir la pobreza y marginación de los pueblos y comunidades indígenas hidalguenses fortaleciendo la coordinación entre los tres órdenes de Gobierno con políticas públicas acordes a la problemática de cada grupo.

1.2.4.4 Ampliar la cobertura de servicios básicos, salud, educación, infraestructura de comunicación, así como favorecer una alimentación sana y suficiente de los pueblos y comunidades indígenas en las regiones del estado.

1.2.4.5 Fomentar la participación directa de los pueblos y comunidades indígenas de Hidalgo en la planeación y programación de acciones orientados a superar la pobreza y el rezago social.

1.2.4.6 Promover el ordenamiento de los asentamientos humanos que frenen la dispersión geográfica y favorezca la aplicación de políticas públicas de desarrollo social y productivo de los pueblos y comunidades indígenas hidalguenses.

1.2.4.7 Fomentar el desarrollo equilibrado que fortalezca los mecanismos tradicionales de producción y propicie la sustentabilidad.

1.2.4.8 Favorecer el conocimiento, reconocimiento y valoración de la Diversidad Étnica, Cultural y Lingüística de nuestro Estado a través de acciones que permitan la preservación, fortalecimiento y desarrollo de sus lenguas y culturas.

1.2.4.9 Consolidar la justicia alternativa respetando, cuando proceda, los usos y costumbres de la población indígena, así como garantizando que las instituciones encargadas de la procuración de justicia garanticen que cada indígena cuente siempre con un intérprete y defensores de oficio bilingües.

#### **1.2.5 Desarrollo integral de los migrantes**

Mejorar las condiciones de vida en las localidades donde la migración tiene mayor incidencia, mediante acciones sistemáticas que mejoren su desarrollo integral, favoreciendo la integridad familiar; la cobertura de servicios básicos, la creación de nuevos espacios de salud y educación, así como la presencia de actividades productivas y económicas.



**Líneas de acción:**

1.2.5.1 Mejorar las condiciones de vida, oportunidades productivas y económicas en las localidades con mayor índice de emigración, a fin de disminuir este fenómeno.

1.2.5.2 Otorgar asistencia administrativa, social y legal a los migrantes en Estados Unidos a través de la instalación de una Red de espacios administrativos en las ciudades con mayor afluencia.

1.2.5.3 Fortalecer la seguridad de los migrantes y sus familias en el tránsito de regreso a sus lugares de origen, a través de convenios con instituciones federales y locales responsables.

1.2.5.4 Instalar oficinas de negocios en las regiones con mayor número de migrantes, que brinden asesorías a las familias para el mejor aprovechamiento de las remesas y promuevan el desarrollo productivo y social.

1.2.5.5 Intensificar la asistencia social, administrativa y jurídica a jornaleros agrícolas migrantes en los lugares donde son contratados, mediante la instalación de unidades de servicios y atención a través de convenios con los gobiernos federal y locales.

1.2.5.6 Promover que las instituciones educativas de todos los niveles en el estado ofrezcan educación a distancia a las familias de migrantes radicados en Estados Unidos.

1.2.5.7 Garantizar trato digno y respeto absoluto a los derechos humanos de los migrantes sin distinción de su lugar de origen.

1.2.5.8 Brindar asistencia legal, social y administrativa a través de la red "Casas Hidalgo" instaladas en los Estados Unidos, aprovechando que sirvan como espacios de encuentro familiar y utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

**1.2.6 Desarrollo integral de las personas con discapacidad**

Promover las condiciones para el desarrollo de las personas con discapacidad bajo un enfoque de integración social, comunitaria y a la vida productiva, mediante políticas públicas que generen la infraestructura y el capital humano para responder con calidad a las expectativas de este segmento de la población.

**Líneas de acción:**

1.2.6.1 Brindar capacitación para el desarrollo de habilidades formativas y profesionales a las personas con discapacidad, para propiciar su incorporación a la vida social y productiva.

1.2.6.2 Intensificar los vínculos con la iniciativa privada para incrementar la generación de oportunidades laborales, propiciando que las empresas cuenten con las condiciones de accesibilidad acordes con los lineamientos en la materia.

1.2.6.3 Promover y estimular la creación de empresas sociales, operadas por personas con discapacidad.

1.2.6.4 Desarrollar campañas publicitarias para propiciar el respeto y el reconocimiento de las personas con discapacidad.

1.2.6.5 Garantizar la creación de mayor infraestructura para el libre desplazamiento y accesibilidad en los espacios públicos, privados, laborales, recreativos, deportivos, culturales, educativos y los demás que se requieran para su integración social.

1.2.6.6 Promover que las instituciones de educación superior incorporen programas de estudio en rehabilitación, educación especial, artística y deportiva y terapia física para contar con una mayor oferta de profesionales especializados.

1.2.6.7 Apoyar a las organizaciones de la sociedad civil que atiendan los problemas de personas con discapacidad, para que sean más eficientes y cumplan mejor su función.

1.2.6.8 Garantizar la participación de las personas con discapacidad en los programas de vivienda.

1.2.6.9 Promover un programa integral de prevención, atención oportuna y adecuada y de rehabilitación a las personas con discapacidad.

**1.3 IGUALDAD REAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES****OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Generar y promover las bases institucionales y materiales necesarias en la Administración Pública Estatal para lograr la igualdad real entre mujeres y hombres, erradicando toda forma de desigualdad con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: humanos, jurídicos, políticos, sociales y culturales, asegurando el acceso a la salud, la

educación y el empleo, en un ambiente sin violencia ni discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago social y la pobreza.

## **ESTRATEGIAS DE ACCIÓN**

1. Establecer como eje transversal de las políticas públicas que emanen de la Administración Pública Estatal, la igualdad real entre mujeres y hombres, así como garantizar el acceso a una vida libre de violencia.
2. Impulsar acciones en los ámbitos jurídico y social que contribuyan a la igualdad real entre mujeres y hombres; beneficien el desarrollo integral de las mujeres; erradiquen la violencia hacia ellas; y, promuevan su plena incorporación a la vida productiva, social, cultural y política de la entidad.
3. Identificar las demandas sociales bajo una perspectiva de género y promover el diseño, instrumentación, gestión y evaluación de políticas públicas que favorezcan la incorporación de la mujer al sector educativo y productivo, fortaleciendo la unidad familiar y sus valores, sin menoscabo de los derechos ciudadanos de las mujeres.

## **OBJETIVOS GENERALES**

- Igualdad real entre mujeres y hombres y acceso a una vida libre de violencia
- Legislación estatal y municipal con perspectiva de género
- Unidades Institucionales de Género e Instancias Municipales para el Desarrollo de las Mujeres
- Presupuestos sensibles al género en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal

### **1.3.5 Igualdad real entre mujeres y hombres y acceso a una vida libre de violencia**

Promover en toda la Administración Pública Estatal y Municipal, de manera vertical y horizontal, la igualdad real entre mujeres y hombres y el acceso a una vida libre de violencia.

#### **Líneas de acción:**

1.3.5.1 Combatir toda forma de discriminación y violencia hacia las mujeres en el Servicio Público y estimular la construcción de una Cultura Institucional que favorezca la igualdad real entre mujeres y hombres.

1.3.5.2 Incorporar en los Planes Sectoriales derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 la obligación de establecer en todos sus programas los mecanismos para alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres.

1.3.5.3 Desarrollar diagnósticos institucionales y funcionales donde aparezca la información desagregada por sexo y grupos de edad, entre otras características demográficas y socioculturales.

1.3.5.4 Desarrollar en todas las instancias estatales y municipales planes y programas que midan el impacto de las acciones diferenciado entre mujeres y hombres y grupos de edad, entre otras características demográficas y socioculturales.

1.3.5.5 Crear el fondo económico denominado "Banca de la Mujer"

### **1.3.6 Legislación estatal y municipal con perspectiva de género**

Armonizar la legislación estatal y municipal con perspectiva de género acorde a los tratados internacionales.

#### **Líneas de acción:**

1.3.6.1 Desarrollar ejercicios de corresponsabilidad ciudadana con mujeres y hombres del Estado de Hidalgo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

1.3.6.2 Desarrollar programas interinstitucionales e intersectoriales que incidan en el combate a la desigualdad, violencia, marginación y pobreza en el Estado de Hidalgo.

1.3.6.3 Priorizar los programas y acciones que favorezcan el combate a formas agudas de deterioro social y económico basadas en la desigualdad entre mujeres y hombres, tales como la feminización de la pobreza, las familias encabezadas por mujeres y la desigualdad generada por cualquier forma de exclusión hacia las mujeres.

1.3.6.4 Establecer un sistema de monitoreo permanente concertado con la sociedad civil para dar seguimiento y propiciar la evaluación de las acciones interinstitucionales e intersectoriales programadas para cumplir con los objetivos de Desarrollo del Milenio.

### **1.3.7 Unidades Institucionales de Género e Instancias Municipales para el Desarrollo de las Mujeres**

Constituir las Unidades Institucionales de Género en las dependencias gubernamentales del Estado de Hidalgo e Instancias Municipales para el Desarrollo de las Mujeres en los ayuntamientos, a fin de garantizar los derechos de la mujer en todos los ámbitos de la vida pública.

#### **Líneas de acción:**

1.3.7.1 Instaurar en toda la estructura gubernamental estatal, Unidades Institucionales de Género para el Desarrollo de las Mujeres y dotarlas de recursos humanos, jurídicos, financieros y materiales para que desarrollen su actividad.

1.3.7.2 Promover la instauración en toda la estructura gubernamental municipal, Instancias Municipales para el Desarrollo de las Mujeres.

1.3.7.3 Proporcionar, al interior de las dependencias gubernamentales, los instrumentos jurídicos, estructurales y funcionales a las Unidades Institucionales de Género para que observen el marco jurídico necesario con el fin de que tengan competencia para intervenir en el proceso de transversalización de la política pública bajo una perspectiva de género.

1.3.7.4 Estructurar, y hacer funcional la red de promoción y atención a la igualdad real entre mujeres y hombres en coordinación con el Instituto Hidalguense de las Mujeres, integrada por las Unidades Institucionales de Género y las Instancias Municipales para el Desarrollo de las Mujeres.

### **1.3.8 Presupuestos sensibles al género en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal.**

Proponer, diseñar y ejercer presupuestos sensibles al género en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal.

#### **Líneas de acción:**

1.3.8.1 Coordinar acciones con el sector financiero y de control presupuestal del Gobierno del estado de Hidalgo para el diseño de los Programas Operativos Anuales que derive en una propuesta de estimación de ingresos, de manera que los presupuestos se dirijan de forma precisa a atender las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres.

1.3.8.2 Proponer al Legislativo Estatal los presupuestos anuales, estatales y municipales, de manera diferenciada para atender los programas dirigidos a mujeres y hombres.

## **1.4 ASISTENCIA SOCIAL CON DESARROLLO HUMANO**

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los hidalguenses atendiendo problemáticas sociales como violencia, embarazos no planeados en adolescentes, adicciones y falta de cultura preventiva en salud, entre otros, mediante políticas y programas que potencialicen el desarrollo humano, el adecuado manejo de emociones y el valor de la familia como complemento para impulsar y motivar el logro de sus metas.

### **ESTRATEGIAS DE ACCIÓN**

1. Actualizar el marco legal de la asistencia social con la participación de instancias especializadas y actores sociales involucrados.
2. Rediseñar programas de asistencia social acordes a la problemática de cada región o comunidad, mediante esquemas de coordinación interinstitucional e intergubernamental, promoviendo la participación de la sociedad civil.
3. Normar los programas asistenciales para transparentar el manejo de recursos y asegurar su seguimiento y permanencia
4. Construir el conocimiento y desarrollar la capacidad del ser humano para manejar sus emociones por medio de los programas asistenciales.
5. Potencializar la experiencia de los servidores públicos mediante la capacitación especializada.
6. Instaurar formas de seguimiento y evaluación de los programas asistenciales para optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos.
7. Promover la cultura de prevención en salud mediante la difusión de los programas asistenciales.

8. Atender a la población víctima de desastres naturales mediante la infraestructura asistencial.
9. Construir siete "Centros de Desarrollo Humano" en los distritos de Pachuca, Zimapán, Zacualtipán, Tizayuca, Actopan, Jacala y Atotonilco el Grande.

### **OBJETIVOS GENERALES**

- Seguimiento y evaluación del cumplimiento de la normatividad
- Apoyo y salvaguarda a la población vulnerable
- Alimentación sana
- Progreso en las comunidades
- Integración familiar
- Salud, rehabilitación y discapacidad

#### **1.4.1 Seguimiento y evaluación del cumplimiento de la normatividad**

Fomentar el cumplimiento de la normatividad que compete a la ejecución de los programas mediante su seguimiento, evaluación y transparencia para mejorar la atención y protección de las personas sujetas de asistencia social, además de propiciar la participación ciudadana en los programas institucionales para evitar la corrupción y desviación de recursos.

#### **Líneas de acción:**

- 1.4.1.1 Aplicar instrumentos que coadyuven al control interno y vigilancia del cumplimiento de la normatividad de los programas institucionales.
- 1.4.1.2 Implementar mecanismos de participación que contribuyan a la evaluación, vigilancia y seguimientos de la gestión pública para propiciar el logro de las prioridades de gobierno.
- 1.4.1.3 Realizar evaluaciones a los programas difundiendo su resultado y las acciones de seguimiento y mejora que propicien la confianza de la población en las acciones gubernamentales.
- 1.4.1.4 Difundir la transparencia de la operatividad de los programas mediante la rendición de cuentas que motiven una mayor participación de los diferentes sectores de la población.
- 1.4.1.5 Enviar al Congreso del Estado la iniciativa de la nueva Ley de Asistencia Social.

#### **1.4.2 Apoyo y salvaguarda a la población vulnerable**

Proteger y cuidar, en espacios y con acciones asistenciales, a los integrantes de la familia, prioritariamente a los menores y adultos mayores en situación de abandono, desamparo y maltrato, así como otorgar apoyos para coadyuvar a la solución de problemáticas emergentes que vive la población vulnerable, en especial quienes carecen de seguridad social.

#### **Líneas de acción:**

- 1.4.2.1 Proporcionar asistencia social de carácter integral a menores y adultos mayores que se encuentran en situación de abandono, desamparo y/o sujetos a cualquier forma de maltrato, a través de servicios multidisciplinarios que permitan contribuir a su recuperación bio-psicosocial, bajo criterios de salvaguarda de su integridad física, psicológica y moral y de promoción de su reintegración familiar y social.
- 1.4.2.2 Apoyar a madres trabajadoras que carezcan de seguridad social, mediante la creación y uso de estancias con turnos matutinos y vespertinos destinados a los hijos en edad preescolar, proporcionándoles cuidados y formación integral a través de acciones educativas y asistenciales que prevengan riesgos por la ausencia materna y a la vez propicien la interacción familiar y social.
- 1.4.2.3 Vigilar que las estancias infantiles que operen en el estado brinden servicios que garanticen la seguridad y el adecuado desarrollo de los niños y niñas que estén bajo su resguardo.
- 1.4.2.4 Otorgar apoyos a familias en estado de vulnerabilidad que presenten problemáticas emergentes económicas, de salud y/o sociales con apoyos en especie de única vez, remitiendo a las personas que requieran atención especializada a instancias donde puedan subsanar las situaciones críticas por las que atraviesan, o brindarles alternativas que les permitan mejorar su calidad de vida.

### **1.4.3 Alimentación sana**

Contribuir a la buena nutrición de las familias, especialmente de los menores y adultos mayores, mediante apoyos alimentarios a población vulnerable y asesoría especializada a la sociedad en general propiciando hábitos alimenticios saludables, que tengan como base el valor de la responsabilidad en el cuidado de su salud.

#### **Líneas de acción:**

1.4.3.1 Beneficiar con apoyos alimentarios balanceados a las familias hidalguenses, especialmente a menores y adultos mayores que padezcan desnutrición o estén en riesgo de desarrollarla.

1.4.3.2 Impulsar la orientación alimentaria y técnicas físicas para contrarrestar la obesidad.

1.4.3.3 Coordinar esfuerzos con instituciones para promover campañas sobre el auto cuidado de la salud y su correlación con los hábitos alimenticios.

1.4.3.4 Promover una alimentación sana como uno de los factores relevantes para el desarrollo de la autoestima.

1.4.3.5 Poner en servicio seis "Clínicas de Nutrición Integral", en Pachuca, Tulancingo, Huichapan, Apan, Tizayuca y Actopan.

### **1.4.4 Progreso en las comunidades**

Fomentar la generación de estructuras de oportunidades de desarrollo mediante la capacitación y creación de proyectos productivos sustentables que generen ingresos a las familias a efecto de coadyuvar en la mejora de sus condiciones de vida y de las comunidades hidalguenses.

#### **Líneas de acción:**

1.4.4.1 Promover la formación y capacitación de habilidades que favorezcan el desarrollo personal, familiar y comunitario.

1.4.4.2 Efectuar la coordinación interinstitucional para fortalecer el sentido de pertenencia y arraigo a las personas en sus comunidades.

1.4.4.3 Impulsar proyectos productivos que contribuyan a disminuir el rezago de manera prioritaria a familias en vulnerabilidad.

1.4.4.4 Instalar tres "Oficinas regionales" del DIF. Para brindar asesoría y atención en las regiones de Tenango de Doria, Huejutla y Jacala.

### **1.4.5 Integración familiar**

Coadyuvar a la integración familiar, fortaleciendo las tradiciones, la comunicación efectiva, creación de espacios de convivencia familiar y de acciones coordinadas que propicien la erradicación de la violencia, potencializando así la capacidad del ser humano de sobreponerse a la adversidad.

#### **Líneas de acción:**

1.4.5.1 Organizar de manera coordinada eventos para el rescate de valores y fortalecimiento de la convivencia familiar.

1.4.5.2 Otorgar, a los integrantes de la familia, asesoría y orientación sobre la importancia e impacto de aplicar los valores universales de amor, respeto, tolerancia y honestidad, así como de la prevención de la violencia en las diferentes etapas del desarrollo humano.

1.4.5.3 Propiciar mediante cursos la identificación y el manejo adecuado de las emociones mediante técnicas aplicables de manera individual y familiar como herramientas de uso cotidiano para la toma de decisiones y acciones asertivas.

1.4.5.4 Promover en los servidores públicos la importancia de atender con sensibilidad, empatía y calidez a la población que vive diversas problemáticas familiares.

1.4.5.5 Apoyar a las familias con asesorías en las acciones que realizan para enfrentar los diversos problemas que viven al interior de sus hogares.

### **1.4.6 Salud, rehabilitación y discapacidad**

Contribuir a que la población cuente a plenitud, con una buena salud y capacidades físicas y mentales para formar parte activa de la sociedad, mediante la promoción de una cultura de prevención de discapacidades y enfermedades, así como a través del otorgamiento de servicios médicos especializados y espacios para la rehabilitación ubicados cerca de los lugares de residencia.

**Líneas de acción:**

- 1.4.6.1 Entregar proyectos productivos para el autoempleo de personas con discapacidad, además de promover su contratación en el sector empresarial.
- 1.4.6.2 Fortalecer la atención médica infantil especializada y hospitalaria.
- 1.4.6.3 Proporcionar atención rehabilitatoria y ayudas funcionales a personas con discapacidad.
- 1.4.6.4 Otorgar atención psicológica a la población que lo requiera, especialmente a la población vulnerable.
- 1.4.6.5 Fomentar una cultura preventiva de enfermedades tales como cáncer de mama, próstata y cérvico-uterino, así como infecciones de transmisión sexual y discapacidades congénitas, entre otras.
- 1.4.6.6 Crear infraestructura de atención médica y rehabilitatoria en puntos estratégicos del estado.
- 1.4.6.7 Difundir en medios impresos y electrónicos las acciones en materia de prevención y tratamiento de primer nivel para atender trastornos físicos y mentales derivados de las adicciones, canalizando los casos severos a las instancias correspondientes.
- 1.4.6.8 Propiciar en la familia, especialmente en los menores un estilo de vida saludable y el uso de sus capacidades como la resiliencia para prevenir el consumo de drogas y la prevención de riesgos psicosociales.
- 1.4.6.9 Promover el respeto y la tolerancia familiar para coadyuvar a la disminución de violencia, baja autoestima y rechazo social.
- 1.4.6.10 Iniciar la operación de cuatro "Centros de Prevención y Atención de Adicciones" en los municipios de Tenango, Apan, Huejutla y Tula.

**1.5 EDUCACIÓN, PILAR DEL DESARROLLO****OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Convertir a la educación en el pilar del desarrollo impartiéndola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del estado.

**ESTRATEGIAS DE ACCIÓN**

1. Consolidar el Sistema de Educación Pública de Hidalgo, a través de acciones encaminadas a mejorar y ampliar los procesos educativos y de gestión.
2. Establecer estrategias transversales que atiendan los valores de la diversidad en los diferentes niveles educativos a fin de fortalecer la identidad de los hidalguenses con valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, equidad de género, cultura, deporte, respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor.
3. Articular los diferentes niveles educativos, para que concurren en la formación integral de las personas e incidan favorablemente en su calidad de vida.
4. Fortalecer el desarrollo de competencias en los procesos educativos como mecanismo de oportunidad en la formación integral de los estudiantes en todos los niveles.
5. Asegurar la instalación de la cultura de mejora continua, al interior de los diferentes niveles de Educación Básica, a fin de elevar la calidad del servicio educativo que ofrece el Estado de Hidalgo.
6. Consolidar el Sistema de Formación de Docentes para su desarrollo profesional, a fin de asegurar el nivel de competitividad de los procesos educativos.
7. Promover la participación presupuestal de los tres órdenes de gobierno, para asegurar la permanencia, calidad y continuidad de los servicios educativos.
8. Consolidar el Plan Maestro Estatal de Infraestructura Física Educativa, para dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos, culturales dignos y de calidad acorde a las necesidades y características regionales.
9. Impulsar un enfoque de interculturalidad en los procesos educativos, reconociendo la composición pluriétnica y multicultural de la sociedad hidalguense.

10. Consolidar los procesos de reforma académico-institucional de Educación Media Superior, considerando las implicaciones que supone la obligatoriedad de sus servicios educativos.
11. Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades de información para la vida.
12. Promover la enseñanza de un segundo idioma a partir de los primeros años del sistema escolarizado que permita enfrentar los retos de una sociedad dinámica en constante evolución.
13. Alinear la oferta educativa de nivel superior para apoyar el desarrollo integral de la entidad, en áreas de desarrollo regional, desarrollo urbano y sustentabilidad.
14. Contextualizar la aplicación de la normatividad para el acceso, permanencia, cambio de residencia y de institución con un programa de prevención a la deserción escolar con el fin de elevar la eficiencia terminal.
15. Promover la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas y la cultura de evaluación en todos los niveles educativos.
16. Establecer programas de educación permanente y de reconocimiento de competencias dirigidos a la población no escolarizada.
17. Impulsar un sistema de educación a distancia en educación superior.
18. Impulsar la responsabilidad social en las instituciones de educación superior como una manera de contribuir al desarrollo regional y a formar el liderazgo emprendedor en sus alumnos.
19. Generar los apoyos institucionales que se requieren para alentar la permanencia de los jóvenes en las escuelas secundarias, preparatorias y tecnológicas, a fin de evitar la deserción escolar.
20. Ofrecer alternativas de atención educativa a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, autismo y aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos, en los niveles de educación inicial y básica.

#### **OBJETIVOS GENERALES**

- Mejora de la gestión educativa
- Educación básica
- Formación docente
- Educación media superior
- Educación superior
- Educación para adultos y capacitación para el trabajo
- Educación intercultural y a grupos vulnerables
- Cultura física y deporte
- Desarrollo científico e innovación tecnológica en la educación
- Desarrollo educativo regional sustentable
- Infraestructura física educativa para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios educativos
- Educación con equidad de género
- Integración y educación especial para grupos vulnerables

#### **1.5.1 Mejora de la gestión educativa**

Consolidar una cultura de mejora continua que apunte a elevar la calidad en los procesos educativos y de gestión.

##### **Líneas de acción:**

- 1.5.1.1 Consolidar procesos institucionales normativos de ingreso, promoción y permanencia del personal, con criterios de desempeño.
- 1.5.1.2 Desarrollar un programa de estímulo al desempeño para personal académico destacado, que contribuya a dar condiciones de igualdad.
- 1.5.1.3 Modernizar y simplificar los procesos administrativos de las áreas que integran la SEPH, para proporcionar una atención responsable y eficiente.
- 1.5.1.4 Consolidar un sistema de armonización contable con indicadores de desempeño y ejercicio presupuestal, basado en resultados que apuntalen los procesos de legalidad, transparencia y rendición de cuentas en el sector educativo.
- 1.5.1.5 Atender la necesidad de coherencia institucional, de alineamiento normativo, homologación de instancias y de fluidez de la gestión en la perspectiva de consolidar el proceso de federalización educativa.

1.5.1.6 Consolidar el Sistema Integral Estatal de Información Educativa para dar sustento a la toma de decisiones.

1.5.1.7 Consolidar las acciones de planeación, evaluación y de gestión como sustento para la toma de decisiones de mejora a la calidad educativa en todos los niveles.

### **1.5.2 Educación básica**

Establecer una estrategia de mejora continua en los procesos académicos de educación básica, que impulse el desarrollo de la competitividad de los procesos educativos y de gestión.

#### **Líneas de acción:**

1.5.2.1 Fortalecer la oferta y calidad en la educación inicial y preescolar, así como sensibilizar sobre la importancia de favorecer el desarrollo integral desde la primera infancia.

1.5.2.2 Sensibilizar a las familias respecto a la importancia de la Educación Inicial y Preescolar, así como consolidar una cultura a favor del desarrollo integral de la primera infancia bajo un esquema de corresponsabilidad interinstitucional.

1.5.2.3 Incrementar la oferta de educación inicial y preescolar en todas sus modalidades.

1.5.2.4 Fortalecer la participación social y corresponsabilidad educativa, orientada a coordinar las acciones emprendidas para una educación equitativa y de calidad.

1.5.2.5 Crear un programa de desarrollo y evaluación curricular para la educación básica, que contribuya a alcanzar los estándares de calidad en el ejercicio de planes y programas de estudio.

1.5.2.6 Diseñar programas que promuevan la articulación entre los niveles educativos constitutivos de educación básica y capacitar a los docentes en su manejo.

1.5.2.7 Desarrollar programas co-curriculares y materiales didácticos para la atención de aspectos diagnosticados con rezago académico, así como la atención a las temáticas transversales, desarrollo científico y tecnológico, fomento a la lectura, desarrollo sustentable, cultura, de la legalidad y prevención del delito, equidad de género, educación sexual, deporte y alimentación nutritiva, entre otros.

1.5.2.8 Consolidar proyectos que promuevan la investigación científica y tecnológica, vinculados a los problemas ecológicos, de salud, sociales y sector productivo, acordes a los niveles educativos.

1.5.2.9 Fortalecer programas de mejora de la gestión institucional en la perspectiva de Escuelas de Calidad en todos los niveles y modalidades de educación básica.

1.5.2.10 Formalizar los mecanismos y lineamientos para la entrega de uniformes escolares gratuitos para los alumnos de educación secundaria pública.

1.5.2.11 Formalizar los mecanismos y lineamientos para la entrega de equipos de cómputo para los alumnos más destacados de educación básica pública.

1.5.2.12 Fortalecer a los consejos de participación social educativa, para la planeación del equipamiento, rehabilitación y conservación de la infraestructura.

1.5.2.13 Impulsar programas de apoyo como becas, orientación o asistencia técnica para evitar la deserción escolar en el nivel básico.

### **1.5.3 Formación docente**

Impulsar acciones de formación docente para desarrollar la capacidad académica, que posibilite un alto nivel de competitividad en el proceso educativo con estándares de calidad y de desempeño institucional.

#### **Líneas de acción:**

1.5.3.1 Impulsar estrategias que favorezcan la calidad académica, a través de programas de formación, actualización y superación profesional, con base en la normatividad académica e institucional.

1.5.3.2 Consolidar el Sistema de Formación de Docentes con base en el marco legal y normatividad específica federal y estatal.

### **1.5.4 Educación media superior**

Ampliar la cobertura y consolidar a las instituciones de educación media superior con procesos de planeación y evaluación académico-institucional, incluyendo una perspectiva de desarrollo regional integral sustentable.



**Líneas de acción:**

1.5.4.1 Establecer estrategias para consolidar la reforma integral de la educación media superior en la entidad, motivando la participación de los diversos subsistemas del nivel para su certificación e ingreso al sistema nacional de educación media superior-SEP-ANUIES.

1.5.4.2 Implementar el Plan de Estudios Básico y General para los bachilleratos, que facilite el acceso, permanencia, atienda la deserción y egreso de los estudiantes.

1.5.4.3 Diversificar e incrementar la oferta de educación media superior con calidad en todas las regiones de Hidalgo, atendiendo a sus características.

1.5.4.4 Formalizar los mecanismos y lineamientos para la entrega de equipos de cómputo para los alumnos destacados de educación media superior pública.

1.5.4.5 Consolidar el bachillerato abierto y a distancia, con acceso permanente.

1.5.4.6 Impulsar programas de apoyo como becas, orientación o asistencia técnica para evitar la deserción escolar en educación media superior.

1.5.4.7 Implementar el modelo de los Bachilleratos Interculturales en las regiones indígenas.

1.5.4.8 Consolidar programas de formación en idiomas extranjeros apoyados con recursos didácticos y tecnológicos innovadores, que aseguren el logro de las competencias que demanda el mercado global.

1.5.4.9 Promover la innovación educativa incorporando modelos académicos basados en el logro de competencias profesionales, centradas en el aprendizaje de los estudiantes.

**1.5.5 Educación superior**

Fortalecer a las instituciones de educación superior reforzando la calidad educativa, cobertura, pertinencia, procesos de planeación y evaluación, ampliando la oferta con una perspectiva de desarrollo regional sustentable.

**Líneas de acción:**

1.5.5.1 Fortalecer los mecanismos de registro y certificación de los planes de estudio de nivel licenciatura con el fin de garantizar la pertinencia y factibilidad.

1.5.5.2 Incrementar y diversificar la cobertura de atención de educación superior pública y privada, con criterios de pertinencia y coherencia al desarrollo regional integral sustentable.

1.5.5.3 Identificar y atender las causas de la deserción a nivel licenciatura e incrementar la eficiencia terminal.

1.5.5.4 Ampliar la cobertura y fomentar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en las instituciones de educación superior, reforzando y diversificando los medios y programas educativos.

1.5.5.5 Incrementar la oferta de posgrados de calidad, para fortalecer el desarrollo urbano, rural, regional y la sustentabilidad de la entidad, con enfoque multidisciplinario.

1.5.5.6 Fortalecer financiera y académicamente el nivel de educación superior, en particular los posgrados de calidad, con el fin de garantizar su consolidación.

1.5.5.7 Someter a los procesos de evaluación de los Comités Interinstitucionales de Evaluación Externa para la Educación Superior (CIEES), los programas de estudio para su certificación.

1.5.5.8 Establecer en las instituciones de educación superior que corresponda, el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional.

1.5.5.9 Impulsar la responsabilidad social como una función básica de las instituciones de educación superior, con prácticas profesionales y el servicio social con el propósito de que se constituyan en un apoyo al desarrollo regional y en una experiencia en la formación de los estudiantes-egresados.

1.5.5.10 Vincular a las instituciones de educación superior con el sector productivo para el desarrollo de proyectos específicos, básicos o aplicados, enfocados a la innovación y mejora de procesos o productos de investigación.

1.5.5.11 Consolidar a las instancias de planeación, regulación y coordinación del Sistema Estatal de Educación Superior.

1.5.5.12 Crear la Universidad Intercultural del estado de Hidalgo.

1.5.5.13 Implementar una estrategia y un programa integral para apoyar la expansión de la educación no presencial y a distancia con criterios y estándares de calidad e innovación, con énfasis en las regiones y grupos que carecen de acceso a los servicios escolarizados.

1.5.5.14 Consolidar la operación de esquemas de crédito educativo dirigido a los estudiantes de educación superior, que requieran financiamiento para realizar sus estudios en instituciones de educación superior.

1.5.5.15 Ampliar y diversificar los esquemas de becas a estudiantes de educación superior para favorecer la cobertura y equidad.

1.5.5.16 Consolidar la articulación y colaboración entre instituciones del Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo (SESE-H).

1.5.5.17 Fortalecer los procesos de planeación y evaluación de las instituciones de educación superior, así como del Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo.

1.5.5.18 Promover la conformación de redes de cooperación académica, nacionales e internacionales, para el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.

1.5.5.19 Promover la internacionalización de las instituciones de educación superior mediante programas de movilidad académica de estudiantes y el desarrollo de estancias de profesores.

#### **1.5.6 Educación para adultos y capacitación para el trabajo**

Intensificar la atención al rezago educativo en jóvenes y adultos y reforzar la capacitación para el trabajo a partir de una visión integral.

##### **Líneas de acción:**

1.5.6.1 Reforzar las estrategias de atención a los jóvenes y adultos en rezago, para concluir sus estudios de educación básica, integrando de manera adicional la capacitación para el trabajo y buscando un adiestramiento acorde con el desarrollo regional.

1.5.6.2 Ampliar la cobertura de la educación para adultos en el nivel secundaria, que permita superar el promedio estatal de escolaridad de la población.

1.5.6.3 Elevar la atención y conclusión de estudios en la población indígena, con apoyo complementario de material didáctico en su lengua materna.

#### **1.5.7 Educación intercultural**

Fomentar la interculturalidad y una cultura de respeto en todos los niveles educativos para los grupos indígenas.

##### **Líneas de acción:**

1.5.7.1 Asegurar el enfoque de interculturalidad en los procesos educativos para atender las particularidades de los grupos indígenas, sus lenguas y costumbres, reconociendo la composición pluriétnica de la sociedad hidalguense.

~~1.5.7.2 Implementar estrategias de accesibilidad, sensibilización y apoyos técnicos suficientes para la integración de las personas con discapacidad en todos los niveles educativos.~~

1.5.7.2 Implementar estrategias de sensibilización para promover el respeto y la integración de los diversos grupos sociales para crear una cultura que fomente la cohesión social y evite toda forma de discriminación.

1.5.7.3 Garantizar una educación Intercultural Bilingüe para quienes tienen una lengua distinta al español.

1.5.7.4 Formular de modo participativo políticas lingüísticas para la preservación, desarrollo y fortalecimiento de las lenguas indígenas presente en Hidalgo.

1.5.7.5 Desarrollar proyectos para la producción de materiales didácticos interculturales, programas en soporte multimedia y libros de texto para el desarrollo de competencias comunicativas y orales en lengua indígena.

1.5.7.6 Incrementar los niveles de escolaridad, la alfabetización, la eficiencia terminal y la capacitación productiva en los estudiantes indígenas.

1.5.7.7 Establecer un sistema de becas para estudiantes indígenas.

#### **1.5.8 Cultura física y deporte**

Fomentar la cultura física, el deporte y recreación en espacios formales y no formales para fortalecer el desarrollo integral en el sistema educativo.

##### **Líneas de acción:**

1.5.8.1 Impulsar la cultura deportiva en todos los niveles educativos, incorporando a grupos vulnerables, en particular a personas con algún tipo de discapacidad a través de acciones específicas que les facilite una vida saludable.

1.5.8.2 Establecer una estrategia de articulación y vinculación sustantiva de los tres órdenes de gobierno y organizaciones civiles para impulsar la cultura física, el deporte y recreación.

1.5.8.3 Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva.

1.5.8.4 Apoyar la organización de los deportistas y diseñar estrategias que permitan elevar la competitividad de los deportistas hidalguenses.

1.5.8.5 Promover un marco normativo que regule el desarrollo y fomento del deporte en la entidad.

#### **1.5.9 Desarrollo científico e innovación tecnológica en la educación**

Impulsar estrategias que apoyen el desarrollo, la investigación científica y la innovación tecnológica, a través de acciones que favorezcan la creatividad y el pensamiento lógico, con el fin de fortalecer las actividades productivas, incrementar la competitividad y optimizar los recursos de las instituciones educativas.

##### **Líneas de acción:**

1.5.9.1 Establecer estrategias que impulsen y fomenten el desarrollo científico e innovación tecnológica, generando la sinergia de los actores del proceso educativo de las instituciones en todos los niveles educativos y el sector productivo.

1.5.9.2 Impulsar la investigación y la innovación en el campo de la educación para generar mejores resultados, que se traduzcan en acciones tangibles y medibles que eleven la calidad educativa.

1.5.9.3 Ampliar y fortalecer la oferta institucional en materia de formación tecnológica y la atención a necesidades derivadas de las estrategias de desarrollo municipal, regional, urbano, rural y metropolitano, que impacte en el sistema productivo estatal.

1.5.9.4 Promover, difundir y divulgar la ciencia, el arte y la tecnología, en forma novedosa, atractiva e interactiva, brindando a la niñez y a la juventud hidalguense, la oportunidad de descubrir y aproximarse al conocimiento a través del juego, la experimentación y la reflexión, en un ambiente de respeto, equidad, confianza y apertura.

#### **1.5.10 Desarrollo educativo regional sustentable**

Impulsar en todos los niveles educativos una cultura de respeto y cuidado al medio ambiente que frene su deterioro, consolide la restauración y atienda al manejo de los recursos naturales para el desarrollo sustentable, de acuerdo con los ordenamientos de política territorial.

##### **Líneas de acción:**

1.5.10.1 Establecer estrategias en los diferentes niveles educativos y sus modalidades para integrar un programa de acciones encaminado al cuidado del medio ambiente en la perspectiva del desarrollo sustentable.

1.5.10.2 Impulsar un proyecto a partir de las instituciones educativas, que involucre a la sociedad con el fin de concientizar acerca de la importancia del manejo ordenado de los recursos naturales y su impacto en la calidad de vida.

#### **1.5.11 Infraestructura física educativa para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios educativos**

Impulsar acciones en materia de infraestructura física educativa, con el fin de ampliar la cobertura y fortalecer la calidad de los procesos educativos.

##### **Líneas de acción:**

1.5.11.1 Vincular los esfuerzos de planeación con los diferentes actores y subsistemas educativos, en materia de infraestructura física educativa.

1.5.11.2 Impulsar la investigación y desarrollo en materia de infraestructura física educativa, a través de convenios de colaboración con diferentes organismos públicos y privados.

1.5.11.3 Implementar un sistema integral de información de la infraestructura física educativa en el estado que sustente la toma de decisiones para la construcción y rehabilitación de espacios educativos.

1.5.11.4 Promover esquemas de financiamiento privado para ejecutar infraestructura física educativa en el nivel medio superior y superior.

1.5.11.5 Eficientar y agilizar los procesos de ejercicio de los recursos destinados para la creación de espacios educativos en todos los niveles.

#### **1.5.12 Educación con equidad de Género**

Fomentar la cultura de equidad de género como uno de los factores esenciales de la cohesión social y soporte del desarrollo integral de la sociedad en el sector educativo.

##### **Líneas de acción:**

1.5.12.1 Establecer estrategias que sensibilicen acerca del enfoque de género en los diferentes niveles educativos y ayuden a su comprensión para alcanzar la equidad.

1.5.12.2 Consolidar e incrementar las acciones encaminadas al fomento de valores y el reconocimiento al papel social de la mujer en la educación.

#### **1.5.13 Integración y educación especial para grupos vulnerables**

Diseñar e implantar estrategias de educación para grupos vulnerables en el Estado, que con base en el reconocimiento de la complejidad de su situación, se les brinden programas especiales que permitan su mejor desarrollo en el espacio social de la Entidad.

##### **Líneas de acción:**

1.5.13.1 Implementar estrategias de accesibilidad, sensibilización y apoyos técnicos suficientes para la integración de las personas con discapacidad en todos los niveles educativos.

1.5.13.2 Impulsar una cultura de respeto e integración para todas las personas con discapacidad y evitar toda forma de exclusión y discriminación.

## **1.6 PROMOCIÓN DE LA CULTURA**

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Promover el desarrollo cultural de los hidalguenses, a través de políticas públicas formuladas con criterios de visión regional, de largo plazo y de reconocimiento a la diversidad y riqueza multicultural y pluriétnica, a fin de fortalecer nuestra identidad y aprecio por el patrimonio histórico, artístico y cultural, alentando las potencialidades creativas de artistas, así como el cultivo y la enseñanza de las disciplinas artísticas.

### **ESTRATEGIAS DE ACCIÓN**

1. Aprovechar la infraestructura educativa para impulsar el desarrollo cultural, promoviendo el mejoramiento de la oferta curricular de la enseñanza artística y cultural.
2. Fortalecer la identidad hidalguense local y regional a través de la difusión del conocimiento y aprecio de nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural.
3. Estimular y apoyar a los creadores hidalguenses a través de la creación de patrocinios con la participación pública, privada y social.
4. Fomentar el aprendizaje de las bellas artes entre los diversos grupos de la población, con especial énfasis en la infantil.
5. Difundir el aprecio del patrimonio histórico, artístico y cultural de nuestra entidad, mediante su vinculación con las actividades turísticas.

### **OBJETIVOS GENERALES**

- Acceso universal a la cultura
- Promover integralmente la cultura, el arte y el patrimonio artístico e histórico
- Promover las diferentes disciplinas artísticas
- Fortalecer las capacidades creativas
- Fomento a nuevas tendencias de vanguardia, artísticas y culturales
- Reforzar la identidad, el valor cultural y la economía de los artesanos
- Vincular rutas culturales y turísticas

#### **1.6.1 Acceso universal a la cultura**

Facilitar el acceso universal a la cultura y alentar una actitud creativa.

**Líneas de acción:**

1.6.1.1 Fortalecer el marco jurídico institucional para promover la cultura y las artes y formular una propuesta de Ley de Cultura del Estado de Hidalgo con la participación de la comunidad artística y de la sociedad.

1.6.1.2 Instituir una red estatal de casas de cultura, centros culturales, museos y bibliotecas públicas que sirvan para la difusión de la obra de los artistas hidalguenses.

**1.6.2 Promover integralmente la cultura, el arte y el patrimonio artístico e histórico**

Crear políticas públicas y programas estratégicos con enfoque regional que permitan establecer convenios interinstitucionales para la preservación histórica, el desarrollo artístico y cultural.

**Líneas de acción:**

1.6.2.1 Promover la celebración de ferias, exposiciones y mercados de diversas manifestaciones artísticas.

1.6.2.2 Preservar y difundir el patrimonio cultural.

**1.6.3 Promover las diferentes disciplinas artísticas**

Facilitar a la población hidalguense el acercamiento y la participación en las diferentes expresiones culturales universales.

**Líneas de acción:**

1.6.3.1 Crear o actualizar vínculos con instituciones públicas y privadas, así como con fundaciones culturales para facilitar el acercamiento y la participación de la población en las diferentes expresiones artísticas.

**1.6.4 Fortalecer las capacidades creativas**

Ofrecer a la población en general la oportunidad de externar y fortalecer sus capacidades creativas en las diversas disciplinas de la cultura.-

**Líneas de acción:**

1.6.4.1 Formar en la cultura y el arte a los estudiantes de todos los niveles educativos.

1.6.4.2 Establecer acciones específicas para el acceso a la cultura y el aprendizaje de las artes a los diferentes grupos poblacionales.

**1.6.5 Fomento a nuevas tendencias de vanguardia, artísticas y culturales**

Generar oportunidades para la creación de expresiones artísticas y culturales de vanguardia, acordes a las nuevas tecnologías.

**Líneas de acción:**

1.6.5.1 Difundir la creación y la utilización de las nuevas tendencias tecnológicas y experimentales en la cultura y las artes.

1.6.5.2 Promover la participación de actores culturales de vanguardia.

1.6.5.3 Estimular la creación y exposición de obras de artistas jóvenes.

**1.6.6 Reforzar la identidad, el valor cultural y la economía de los artesanos**

Reconocer la obra de los artesanos para reforzar el valor cultural y económico de sus creaciones, convirtiendo su labor en un detonante que reactive la economía de su entorno, por medio de políticas públicas que impulsen, protejan, rescaten y fortalezcan las actividades artesanales en salvaguarda de nuestra identidad cultural, tradiciones y costumbres.

**Líneas de acción:**

1.6.6.1 Realizar ferias y exposiciones y promover puntos de venta de las obras de los artesanos hidalguenses.

1.6.6.2 Crear un fideicomiso que permita la captación de recursos, así como la inversión y asesoría de fundaciones e instituciones privadas que apoyen la actividad artesanal.

1.6.6.3 Crear artesanías con diseños innovadores para facilitar su inserción a nuevos mercados.

1.6.6.4 Establecer programas artesanales de vocación regional que generen empleo para los habitantes locales y abatan la migración en las regiones de alta marginación.

1.6.6.5 Establecer programas de rescate de nuestras tradiciones, dando un peso específico a la riqueza de nuestra diversidad cultural y atrayendo turismo para las regiones del estado con mayor potencialidad.

1.6.6.6 Mejorar las condiciones de vida de los artesanos tradicionales, potenciando sus acciones en la producción y el desarrollo sostenible de la actividad comercial de sus productos.

1.6.6.7 Mantener las fuentes de autoempleo y procurar un mayor ingreso a los artesanos tradicionales populares, mediante acciones de asistencia técnica para mejorar la calidad y características de su producción, impulsando su comercialización.

1.6.6.8 Fomentar, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, el sentido artístico y cultural de las artesanías populares como elemento fundamental de la identidad nacional y generar nuevas corrientes de producción.

### **1.6.7 Vincular rutas culturales y turísticas**

Promover y difundir las actividades artísticas y culturales en los diferentes centros turísticos de la entidad.

#### **Líneas de acción:**

1.6.7.1 Coordinar actividades en los centros históricos, artísticos y culturales, que permitan construir recorridos atractivos para el turismo.

1.6.7.2 Generar modelos de negocio de turismo cultural sustentable de acuerdo a las características propias de cada región.

1.6.7.3 Impulsar el desarrollo de Pachuca, así como de las principales urbes de Hidalgo como ciudad educativa, cultural y del conocimiento, recuperar el centro histórico y darle a cada espacio público y a cada edificio un destino que todos podamos todos gozar y compartir.

1.6.7.4 Promover los centros de cultura con que cuenta el estado como alternativas de desarrollo turístico, propiciando la conformación de proyectos de inversión para tal propósito.

## **1.7 SALUD PARA TODOS**

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Garantizar el acceso universal a servicios integrales de salud de alta calidad, con base al perfil epidemiológico de la población y el análisis de los determinantes sociales y ambientales de la salud, brindando una atención incluyente en el marco de un financiamiento equitativo, transparente y sustentable, que responda con eficacia y oportunidad a las necesidades de las familias hidalguenses y de sus miembros, en las diferentes etapas y circunstancias de la vida, en todas las regiones del estado.

#### **Estrategias de Acción:**

1. Fortalecer las acciones de atención médica y salud pública del sector mediante acciones de coordinación que incrementen la cobertura del otorgamiento de servicios.

2. Impulsar intervenciones específicas de promoción de la salud y prevención de enfermedades por grupo de edad, para responder tanto en el ámbito personal como en el comunitario a las necesidades de salud de la población.

3. Ampliar la cobertura de la atención médica mediante la modernización y reposición de unidades de salud en los diferentes niveles de atención.

4. Gestionar los recursos necesarios a fin de asegurar las plantillas de personal en las unidades de salud de primer contacto, hospitales y unidades especializadas con el propósito de otorgar la prestación de los servicios.

5. Desarrollar y/o fortalecer modelos de infraestructura que permitan ampliar la cobertura de servicios, acorde a las necesidades locales y regionales de salud de la población, conforme a los requisitos y estándares establecidos.

6. Incrementar la inversión en nuevas tecnologías para la prestación de servicios, con el propósito de favorecer la salud y la recuperación de los usuarios.

7. Disminuir los daños a la salud relacionados con el rezago social mediante intervenciones focalizadas de atención médica y salud pública dirigidas a grupos vulnerables y zonas marginadas.
8. Evitar la disminución del patrimonio de la población que por motivos de enfermedad disponga de sus recursos económicos, mediante el blindaje financiero de las instituciones de salud que les permita garantizar el acceso a los servicios.
9. Fortalecer los sistemas de vigilancia epidemiológica, que permitan identificar los riesgos para la salud de la población, derivados de la exposición a factores ambientales, con el objeto de llevar a cabo su atención oportuna.
10. Fomentar la participación ciudadana en la prevención y control de enfermedades y riesgos ambientales, favoreciendo el desarrollo de una cultura de auto cuidado a la salud.
11. Fortalecer la vinculación operativa con autoridades municipales, estatales y organismos no gubernamentales con el objeto de favorecer la salud de la población en sus diferentes regiones.
12. Promover la gestión de la administración de la salud mediante un programa de simplificación dentro del marco de transparencia y rendición de cuentas, que favorezca la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para el otorgamiento de los servicios de salud.
13. Fortalecer el abasto de insumos médicos en las unidades de salud.
14. Implementar la promoción de la salud como un eje en la prestación de servicios de salud con un enfoque regional e incluyente.
15. Otorgar servicios de salud asegurando la calidad y calidez de acuerdo con estándares.
16. Fomentar la participación de la sociedad organizada en la evaluación de los servicios de salud y de su calidad.
17. Fortalecer los programas y proyectos de protección contra riesgos sanitarios en el Estado.
18. Consolidar el Sistema Estatal de Salud, a través de modelos de organización que fortalezcan la rectoría, prestación de servicios, financiamiento y generación de recursos para la salud.

## OBJETIVOS GENERALES

- Cobertura en los servicios: salud para todos
- Calidad en los servicios de salud
- Vigilancia e inteligencia epidemiológica
- Salud para la niñez
- Salud para los adolescentes
- Salud para la mujer
- Salud para el adulto
- Salud para el adulto mayor
- Atención integral a la salud mental.
- Salud comunitaria
- Promoción de la Salud
- Prevención de riesgos sanitarios
- Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud
- Función rectora de la Secretaría de Salud

### 1.7.1 Cobertura en los servicios: salud para todos

Garantizar que la población tenga acceso universal a servicios integrales de salud acorde a las necesidades regionales.

#### Líneas de acción:

1.7.1.1 Diseñar un nuevo modelo de atención a través de servicios de salud conformados por hospitales, unidades especializadas, unidades de primer nivel y modalidades itinerantes, que den respuesta a las demandas de salud de la población en todo el territorio estatal.

1.7.1.2 Fortalecer el equipamiento de las unidades de salud en la entidad, con nuevas tecnologías acorde a las necesidades de la población y normas establecidas.

1.7.1.3 Otorgar atención de primer nivel a los diferentes grupos de edad, con base en acciones de salud dirigidas a la persona y a la comunidad.

1.7.1.4 Garantizar la atención especializada en los hospitales de la red de prestación de servicios de salud en el Estado.

1.7.1.5 Asegurar el abasto oportuno de los insumos para la salud que garanticen la disponibilidad de medicamentos, material gastable y material de laboratorio, necesarios para dar respuesta a la demanda de atención.

1.7.1.6 Fortalecer las relaciones laborales en términos de respeto a los derechos y obligaciones de los trabajadores.

### **1.7.2 Calidad en los servicios de salud**

Garantizar a la población servicios de salud con calidad y calidez con enfoque de género e interculturalidad.

#### **Líneas de acción:**

1.7.2.1 Garantizar que las unidades de salud prestadoras de servicios cumplan con los estándares establecidos para su acreditación.

1.7.2.2 Fortalecer los procesos de formación y actualización de los profesionales de la salud.

1.7.2.3 Gestionar con base en perfiles adecuados y capacitación de alto nivel, el talento humano en las áreas, que garantice la prestación de los servicios de salud con altos estándares de calidad y calidez.

1.7.2.4 Fortalecer los sistemas de evaluación del desempeño y la calidad en el otorgamiento de servicios de salud, considerando la participación ciudadana como parte del proceso.

1.7.2.5 Proteger los derechos de los pacientes mediante el arbitraje médico y la conciliación.

1.7.2.6 Fortalecer la investigación intersectorial en materia de salud, con base al perfil epidemiológico local, regional y estatal.

1.7.2.7 Fortalecer el enfoque intercultural, de género y de derechos humanos en la operación de los servicios.

1.7.2.8 Fortalecer la Red de Frío Estatal con operación conforme a la normativa, a fin de garantizar la conservación y manejo óptimo de las vacunas, medicamentos y reactivos que así lo requieran.

### **1.7.3. Vigilancia e inteligencia epidemiológica**

Garantizar la protección de la población a través de la detección y control de enfermedades y la atención de urgencias epidemiológicas y desastres.

#### **Líneas de acción:**

1.7.3.1 Fortalecer el Sistema de Información Estadística y Epidemiológica para la toma de decisiones en materia de salud.

1.7.3.2 Consolidar el Sistema Estatal de Inteligencia Epidemiológica para dar respuesta oportuna, eficiente y anticipada ante urgencias epidemiológicas o desastres.

1.7.3.3 Fortalecer la coordinación intersectorial e intergubernamental para la atención oportuna de urgencias epidemiológicas y desastres.

1.7.3.4 Mejorar las actividades de vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, así como las de interés estatal conforme a grupos de edad poblacional en todas las unidades de salud.

1.7.3.5 Mejorar las actividades de vigilancia epidemiológica de las enfermedades emergentes y reemergentes como VIH-SIDA, tuberculosis, cólera, lepra, rabia, chagas, leptospirosis, dengue, paludismo, brucelosis, entre otras.

1.7.3.6 Evaluar el impacto de los programas e intervenciones en salud en el Panorama Epidemiológico en el Estado.

1.7.3.7 Fortalecer la infraestructura, operatividad y capacidad analítica del Laboratorio Estatal de Salud Pública y su Red de Laboratorios, acorde a los riesgos epidemiológicos y de protección de riesgos desde el nivel local hasta el regional.



#### **1.7.4 Salud para la niñez**

Mejorar los niveles de salud de la niñez y disminuir la mortalidad infantil mediante el fortalecimiento de actividades de promoción, prevención, atención y control de las enfermedades frecuentes en esta etapa.

##### **Líneas de acción:**

- 1.7.4.1 Garantizar los esquemas básico y complementario de vacunación.
- 1.7.4.2 Prevenir, detectar y atender de manera oportuna las enfermedades transmisibles, no transmisibles y el cáncer de la población menor de 10 años.
- 1.7.4.3 Consolidar estrategias en la prevención de la mortalidad neonatal y la discapacidad al nacimiento.
- 1.7.4.4 Atender especialmente a la población infantil durante el primer año de vida, desde el periodo de lactancia para evitar la morbilidad y mortalidad en esta etapa.
- 1.7.4.5 Fortalecer la vigilancia epidemiológica activa de las enfermedades prevenibles por vacunación.
- 1.7.4.6 Realizar las acciones de vigilancia, orientación y apoyo que sean necesarias para evitar la desnutrición infantil.
- 1.7.4.7 Realizar acciones de prevención y detección oportuna del sobrepeso y la obesidad en los niños y niñas menores de 10 años.
- 1.7.4.8 Garantizar el crecimiento y desarrollo sano a través de la atención integral de la población infantil.

#### **1.7.5 Salud para adolescentes**

Mejorar los niveles de salud de los adolescentes mediante el desarrollo de actividades de prevención, atención y control de las enfermedades que se presentan con mayor frecuencia y que afectan el sano desarrollo físico, mental y social.

##### **Líneas de acción:**

- 1.7.5.1 Asegurar la vacunación contra el virus del papiloma humano dentro del esquema complementario.
- 1.7.5.2 Prevenir y atender adicciones, trastornos de la conducta alimentaria y cáncer en adolescentes.
- 1.7.5.3 Implementar estrategias sectoriales que favorezcan la salud sexual responsable en el adolescente para la prevención de infecciones de transmisión sexual y los embarazos no deseados.
- 1.7.5.4 Atender oportunamente el embarazo precoz y detectar tempranamente a la embarazada adolescente para garantizar su atención institucional.
- 1.7.5.5 Prevenir, detectar y atender de manera oportuna el sobrepeso y la obesidad en adolescentes.
- 1.7.5.6 Garantizar el crecimiento y desarrollo sano a través de la atención integral de la población adolescente.

#### **1.7.6 Salud para la mujer**

Lograr el mejoramiento de la salud y el bienestar de las mujeres, considerando un enfoque de riesgo, que permita disminuir las causas de enfermedad y se incorpore el auto cuidado de su salud, mediante acciones de prevención, atención y control, así como reducir los índices de mortalidad materna garantizando una mejor atención en el embarazo, parto y puerperio, así como la mortalidad por cáncer cérvico-uterino y mamario, aprovechando las unidades móviles para enfrentar la dispersión y lejanía de muchas localidades.

##### **Líneas de acción:**

- 1.7.6.1 Efectuar la vacunación con esquema complementario a las mujeres.
- 1.7.6.2 Proporcionar servicios gratuitos de prevención, detección oportuna y atención temprana de cáncer cérvico-uterino y del cáncer de mama para reducir la mortalidad.
- 1.7.6.3 Garantizar los servicios de prevención, atención y control de enfermedades infectocontagiosas y crónico-degenerativas.
- 1.7.6.4 Promover una sexualidad responsable en un marco de garantía de los derechos sexuales y reproductivos.

1.7.6.5 Garantizar la atención integral de las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio, así como al producto de la concepción desde antes de su nacimiento hasta el período perinatal, generando los sistemas que permitan enfrentar la dispersión y la distancia que enfrentan las mujeres en el sector rural.

1.7.6.6 Prevenir, detectar y atender de manera oportuna el sobrepeso, la obesidad y los trastornos metabólicos, así como los trastornos de la conducta alimentaria en mujeres.

1.7.6.7 Favorecer la calidad de vida a través de la atención integral de las mujeres.

### **1.7.7 Salud para el adulto**

Lograr el mejoramiento de la salud y el bienestar de los adultos varones, considerando un enfoque de riesgo, que permita disminuir las causas de enfermedad y se incorpore el auto cuidado de su salud, mediante acciones de prevención, atención y control.

#### **Líneas de acción:**

1.7.7.1 Efectuar la vacunación con esquema complementario a los adultos varones.

1.7.7.2 Proporcionar servicios gratuitos de prevención, detección oportuna y atención temprana de cáncer de próstata para reducir la mortalidad.

1.7.7.3 Garantizar los servicios de prevención, atención y control de enfermedades transmisibles, no transmisibles y adicciones.

1.7.7.4 Promover una sexualidad responsable en un marco de garantía de los derechos sexuales y reproductivos.

1.7.7.5 Prevenir, detectar y atender de manera oportuna el sobrepeso, la obesidad y los trastornos metabólicos.

1.7.7.6 Favorecer la calidad de vida a través de la atención integral del adulto varón.

### **1.7.8 Salud para el adulto mayor**

Mejorar la salud de los adultos mayores y su calidad de vida, a través del fortalecimiento de los servicios de salud con atención integral.

#### **Líneas de acción:**

1.7.8.1 Estructurar intervenciones a nivel preventivo, de atención, asesoramiento y acompañamiento, con base en las necesidades del adulto mayor de manera individual y colectiva, considerando la opción de atención domiciliaria en adultos en condiciones de fragilidad social.

1.7.8.2 Efectuar la vacunación con esquema complementario a los adultos mayores.

1.7.8.3 Proporcionar servicios de calidad para la prevención, detección oportuna y atención temprana de cáncer de próstata, cáncer cérvico uterino y cáncer de mama para reducir la mortalidad en éste grupo de edad.

1.7.8.4 Garantizar los servicios de prevención, atención y control de enfermedades infectocontagiosas y crónico degenerativas.

1.7.8.5 Prevenir, detectar y atender de manera oportuna el sobrepeso, la obesidad y los trastornos metabólicos.

1.7.8.6 Prevenir, detectar y atender los casos de hiperplasia benigna de próstata.

1.7.8.7 Favorecer la calidad de vida y el envejecimiento activo a través de la atención integral del adulto mayor.

### **1.7.9 Atención integral a la salud mental**

Ampliar las acciones en materia de salud mental mediante la prevención y atención de los trastornos neuro-psiquiátricos, adicciones y violencia familiar, en el marco de un modelo de atención integral que permita la detección temprana, el diagnóstico oportuno, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción social.

#### **Líneas de acción:**

1.7.9.1 Promover acciones que favorezcan la salud mental conforme a los grupos de edad de la población.

1.7.9.2 Brindar atención esencial a las personas con trastornos neuro-psiquiátricos.

1.7.9.3 Promover estilos de vida libres de violencia.

1.7.9.4 Prevenir, detectar, atender y notificar a las instancias correspondientes los casos de violencia familiar y de género.

1.7.9.5 Prevenir el consumo de drogas y detectar a los consumidores realizando tamizaje en grupos de riesgo.

1.7.9.6 Otorgar atención especializada en el abuso y dependencia de drogas.

#### **1.7.10 Salud comunitaria**

Fortalecer las acciones específicas para la prevención y control de las enfermedades transmitidas por fauna y exposición a factores ambientales, a través de la participación de la comunidad, las instituciones de salud y los diversos órdenes de gobierno.

##### **Líneas de acción:**

1.7.10.1 Proponer la actualización de la legislación concerniente a los derechos de los animales, así como de la posesión y control sanitario de las mascotas.

1.7.10.2 Prevenir y controlar las zoonosis en la entidad.

1.7.10.3 Fortalecer la infraestructura y equipo para el control de enfermedades transmitidas por animales y vectores, mediante la concurrencia de recursos estatales y municipales para financiar acciones de atención de la salud comunitaria que tienen un impacto regional.

1.7.10.4 Proponer mecanismos para redistribuir los recursos municipales para hacer frente a la atención de la Salubridad Local.

1.7.10.5 Fortalecer las acciones de prevención, detección, atención y control de enfermedades transmitidas por vector como dengue, paludismo y chagas.

#### **1.7.11 Promoción de la salud**

Fortalecer la participación social en acciones de salud y bienestar, con apoyo de autoridades, instituciones, sociedad organizada y población en general.

##### **Líneas de acción:**

1.7.11.1 Proporcionar información para una vida saludable, según región y grupo de riesgo considerando las diferencias étnicas.

1.7.11.2 Realizar acciones de educación para la salud según línea de vida y panorama epidemiológico regional.

1.7.11.3 Fortalecer la participación comunitaria en el saneamiento básico, las acciones de vacunación, alimentación saludable y hábitos higiénicos.

1.7.11.4 Propiciar la participación comunitaria en apoyo a grupos de autoayuda y programas prioritarios.

1.7.11.5 Promover las mejores condiciones de salud en viviendas, escuelas, sitios de trabajo, unidades de salud, transportes y lugares de esparcimiento, para lograr entornos favorables a la salud.

1.7.11.6 Fortalecer la vinculación de las autoridades municipales y organizaciones no gubernamentales a través de la Red de Municipios para la Salud.

#### **1.7.12 Prevención de riesgos sanitarios**

Fortalecer las acciones de control y fomento sanitario para proteger a la población contra riesgos sanitarios.

##### **Líneas de acción:**

1.7.12.1 Fortalecer de manera sistemática, el control sanitario de los establecimientos, productos y servicios, tanto del sector público como privado.

1.7.12.2 Actualizar el Marco Normativo en materia de protección contra riesgos sanitarios en la entidad, con el objeto de realizar los actos de Autoridad Sanitaria de manera eficiente y con transparencia.

1.7.12.3 Consolidar el Sistema Estatal Sanitario, así como la ampliación y autorización del marco analítico del Laboratorio Estatal de Salud Pública, a fin de ampliar la cobertura y las acciones en materia de protección contra riesgos sanitarios.

1.7.12.4 Promover la coordinación con el Sector Productivo y con los tres órdenes de Gobierno, con la finalidad de fortalecer la corresponsabilidad sobre la protección contra riesgos sanitarios en la población.

1.7.12.5 Fortalecer los programas de protección contra riesgos sanitarios para la atención de los efectos a la salud, derivados de la exposición a contaminantes ambientales.

1.7.12.6 Vigilar la calidad y suministro de agua potable para uso y consumo humano, así como la disposición final de residuos sólidos urbanos y sanitaria de excretas.

**1.7.13 Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud**

Incorporar y mantener en el Sistema de Protección Social en Salud al total de la población que no cuenta con Seguridad Social, para hacer efectivo el acceso a los servicios de salud.

1.7.13.1 Afiliar al Seguro Popular a la población que no cuenta con seguridad social.

1.7.13.2 Realizar la compra estratégica, así como garantizar el acceso oportuno y efectivo de servicios de salud públicos y/o privados para la población beneficiaria.

1.7.13.3 Tutelar los derechos de los beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud.

**1.7.14 Fortalecimiento del Sistema Estatal de Salud**

Fortalecer la planeación, coordinación, gestión y evaluación del Sistema Estatal de Salud

**Líneas de acción:**

1.7.14.1 Promover ante las instancias correspondientes la actualización del marco jurídico en materia de salud.

1.7.14.2 Promover la reestructuración organizativa de la Secretaría de Salud para responder a las necesidades de salud en el ámbito estatal, municipal y local.

1.7.14.3 Organizar e integrar en un marco de simplificación administrativa la prestación de servicios del Sistema Estatal de Salud en el ámbito público y privado.

1.7.14.4 Impulsar mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas del Sistema Estatal de Salud.

1.7.14.5 Establecer la coordinación y colaboración intergubernamental con municipios en materia de salud, para la creación y/o consolidación del área de Salud Pública Municipal.

**EJE 2. COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE**

**2.1 Desarrollo del campo para mejorar la productividad**

**2.2 Impulso a iniciativas emprendedoras y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas**

**2.3 Impulso a la competitividad, la productividad y el empleo**

**2.4 Turismo, potencial para el desarrollo**

**2.5 Ciencia, tecnología e innovación**

**REFERENTES CONTEXTUALES**

La economía que requiere nuestra entidad es aquella que hace posible apreciar sus resultados y beneficios a través de una transformación real en el mejoramiento de la calidad de vida de las familias, en el aumento de la oferta de empleos dignos y bien remunerados, en el apoyo al desarrollo del potencial humano de la población y en el incremento a la inversión pública y privada del sector para posibilitar el impulso de mayores niveles de competitividad y productividad.

Es fundamental, por lo tanto, la transversalidad entre propósitos, estrategias y alcances de las políticas de desarrollo económico, social y político, para garantizar el impulso de acciones que promuevan una economía dinámica competitiva y sustentable con capacidad para impactar en el mejoramiento del ingreso de los hidalguenses y en el bienestar generalizado con justicia y equidad, lo anterior con base en una visión de largo plazo, aprovechando la ubicación geográfica privilegiada, un gobierno rector y una reforma regulatoria cada vez más ágil.

El diagnóstico general sobre las actuales condiciones de desarrollo económico en la entidad, incluye diversos indicadores que contribuyen a contar con una perspectiva amplia y realista de dónde estamos en este rubro sectorial. Posteriormente y como consecuencia del análisis, así como del desarrollo de la planeación estratégica, se realiza un

planteamiento de los objetivos estratégicos y generales que define hacia dónde queremos llegar y determina al mismo tiempo, los campos de acción en los que se propiciará la intervención del gobierno.

Para estos propósitos, la prioridad del presente eje es avanzar en la consolidación de un entorno de estabilidad y de un desarrollo económico con sustentabilidad que ofrezca mayores oportunidades de bienestar para los hidalguenses, con visión regional que fomente la creación de empleos y el mejoramiento de los ingresos, a través de mecanismos que impulsen un incremento significativo del emprendimiento, la competitividad, que establezcan esquemas de financiamiento ágiles y oportunos, favorezcan la creación de cadenas productivas, incentiven el uso de tecnologías de vanguardia, incrementen la presencia significativa de la inversión privada y extranjera en la entidad, la ampliación de mercados, la productividad y calidad en las empresas, la industria y los servicios, así como la ampliación y modernización de la infraestructura.

El desglose temático, tiene como finalidad realizar el planteamiento de objetivos, estrategias y líneas de acción que harán posible el cumplimiento del objetivo general y las metas planteadas.

El Estado de Hidalgo cuenta con una ubicación geográfica estratégica en el centro del país, lo cual lo sitúa en la cercanía y pertenencia al mercado más importante de la República Mexicana, donde en un radio de 150 kilómetros cuadrados se concentran 33 millones de personas con la consecuente y creciente demanda de servicios y productos

Por tal razón nos hemos planteado impulsar un proyecto estratégico de desarrollo de la región Centro País que nos permita a todos los estados generar una sinergia basada en la interacción de nuestras diversas vocaciones y potencialidades productivas.

La importancia de esta pertenencia, radica en que esta región de México genera el 40% del Producto Interno Bruto del país, captando cerca del 70% de la inversión extranjera directa y contribuyendo con el 40% de las exportaciones a nivel nacional.

La entidad colinda con los estados de México, Puebla, Tlaxcala, Veracruz, San Luis Potosí y Querétaro, pertenece a la Región Centro País y cuenta con una infraestructura carretera y ferroviaria que posibilita el acceso a los sistemas de comunicación terrestre más importantes de la República Mexicana, lo cual favorece la conexión con los puntos económicos y comerciales de mayor relevancia en México. Esta conectividad encuentra valor agregado con la existencia de una creciente infraestructura de parques industriales con capacidades para albergar nuevos proyectos que deberá fortalecerse con un importante impulso colectivo que de sentido y fuerza a los parques industriales existentes así como a los que potencialmente podrán desarrollarse con capacidad para albergar nuevos proyectos y aprovechar nuevas tecnologías que nos permitan avanzar hacia la sociedad del conocimiento.

Con base en datos del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), a septiembre de 2010, el número de empresas registradas en el Estado de Hidalgo es de 20 mil 976, lo que ubica a la entidad en el décimo lugar a nivel nacional, registrando una cuota del 3.34% del total de empresas del país. De acuerdo al SIEM, el 98.78% de las empresas de Hidalgo son microempresas, frente al 92.87% de la república.

De acuerdo a cifras del INEGI, la tasa media de crecimiento anual del estado durante el periodo de 2003 a 2008 fue del 4.6%, por arriba de la media nacional que se ubicó en el 3.4%. En 2008, la entidad registró un crecimiento del 7.2%, el segundo más alto entre todas las entidades federativas.

La dinámica económica del estado registra como sectores de mayor importancia a los servicios con una aportación al PIB estatal del 34.49%, a la industria manufacturera con 28.22%, al comercio con 10.84%, al transporte y las comunicaciones con 7.8%. La industria de la construcción por su parte, ha mantenido un rol cada vez más significativo en la economía hidalguense con una participación del 10.93%, finalmente la minería y el sector agropecuario y forestal aportan 7.73% al PIB Estatal.

Por su parte, el comercio exterior de Hidalgo pasó de ser deficitario en el periodo 2000 al

2004, a superavitario del año 2005 al 2009. Los principales productos de exportación durante el periodo de enero a diciembre de 2009 fueron vehículos y material para vías férreas, algodón, prendas y complementos de vestir, caucho y sus derivados, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos.

Con relación al tema de calificación del riesgo crediticio, la agencia Fitch Ratings calificó a la entidad como A(mex), es decir, como un estado de "Alta calidad crediticia", estatus que fue ratificado después de considerar el desempeño presupuestal y el financiamiento por 1 mil 500 millones de pesos del cual dispuso el Estado de Hidalgo para la adquisición de un polígono de terrenos y sus accesorios, para la construcción de la Refinería Bicentenario en la Región de Tula.

En el mismo sentido, Standard & Poor's confirmó en agosto de 2009 que la calificación institucional otorgada al estado fue de MXA, cuyo significado es de entidad con "perspectiva estable". Dicha calificación también se realizó después de considerar el desempeño presupuestal y el préstamo mencionado.

En materia de población, al segundo trimestre de 2010, el total de habitantes del Estado de Hidalgo ascendió a 2'665,018 habitantes, de los cuales el 51.8% son mujeres y el 48.2% hombres. El territorio de la entidad ocupa el lugar número 26 a nivel nacional por su tamaño, con un total de 84 municipios.

Del total poblacional, los habitantes ubicados en el rango de 14 años y más, considerados como en edad de trabajar ascienden a 1'737,072, de los cuales, 1'010,775 integran la Población Económicamente Activa (PEA), lo que representa el 41.6% de la población registrada, porcentaje que integra a su interior un 22% de habitantes que pertenecen al sector agropecuario. La PEA estatal se integra por 965,187 personas ocupadas, mismas que se desglosan de la siguiente forma: 579,017 asalariados, 271,433 trabajadores por cuenta propia, 35,387 empleadores y, 79,350 sin pago y otros. Por su parte, la población desocupada de la PEA asciende a 45,588 habitantes.

Con relación a la tasa de desempleo abierto, al segundo trimestre del año 2010 se ubicó en 4.5% de la PEA, mientras que la misma tasa a nivel nacional fue del 5.3%.

Las consideraciones generales aquí registradas determinan un panorama que clarifica el tamaño del desafío a enfrentar para mejorar el nivel de vida de miles de hidalguenses que lo requieren, sin embargo, el aprovechamiento de las ventajas inherentes como las potencialidades de su capital humano, la optimización y uso adecuado de su infraestructura instalada, así como los beneficios que ofrece su ubicación estratégica, son oportunidades que se presentan para impulsar el bienestar social generalizado.

### **Desarrollo del campo para mejorar la productividad**

El territorio de Hidalgo cuenta con una extensión de 2.1 millones de hectáreas de las cuales el 29% se utilizan en la agricultura, 39% para la ganadería, 22% son áreas forestales, el 9% corresponden a zonas urbanas, caminos, instalaciones, etc. y sólo el 1% es ocupado por cuerpos de agua. La superficie rural es de 1.9 millones de hectáreas (90%) y la urbana de 0.2 millones de hectáreas (10%).

La población que trabaja en las actividades del sector primario es de 184 mil personas, es decir menos del 25% de la PEA del estado.

La situación actual que viven las localidades del medio rural son resultado del bajo desempeño de las actividades del sector agropecuario; por ello se requiere de políticas y estrategias que fortalezcan al desarrollo rural sustentable, con una visión compartida entre los tres órdenes de Gobierno y la activa participación social.

En lo que se refiere al PIB per cápita, Hidalgo se ubica en el lugar 25 de la República, con un ingreso promedio de 52,995 pesos anuales-, cifra inferior al promedio nacional.

En el ámbito territorial, Hidalgo cuenta con una gran diversidad de condiciones agroclimáticas, el Valle del Mezquital cubre el 40% de la superficie estatal, los Valles de Apan y Tizayuca, cubren el 33% del territorio, la zona de la Huasteca cubre el 16%, y la Sierra Gorda el 11% de la superficie estatal.

Cabe señalar que el 25% de la superficie agrícola cuenta con riego y el 75% es de temporal, por lo que la productividad depende en gran parte de las condiciones climáticas que prevalecen en el ciclo agrícola.

En la entidad existen 298,309 unidades de producción rural, de estas el 52% de los predios agrícolas tienen menos de dos hectáreas; el 31% tienen entre dos y cinco hectáreas; el 14% entre cinco y 20 hectáreas y el 3% más de 20 hectáreas. De estas unidades, el 69% se destinan a producir maíz, el 10% para cebada y el resto para cultivos diversos.

En una parte del Altiplano Hidalguense se desarrolla una agricultura de tipo empresarial, con productores capitalizados que cuentan con riego y maquinaria y que se encuentran en zonas con alto potencial productivo, pero también existen múltiples áreas con agricultura de subsistencia a lo largo de la entidad. En general, la pulverización de la tenencia de la tierra y el monocultivo, dificultan la organización de los productores para la comercialización y eleva los costos de producción.

El número de los usuarios de sistemas de riego es de 94,300, de los cuales el 58% cuenta con terrenos en los Distritos de Riego (DR) y el 42% en las Unidades de Riego para el Desarrollo Rural (URDERALES). El tamaño medio de la propiedad de riego es de 1.5 hectáreas y se estima que el 48% de los productores son ejidatarios, el 43% son pequeños propietarios y el resto son de tenencia mixta.

La superficie agrícola sembrada en el ciclo primavera-verano 2009 fue de 584,332 hectáreas de las cuales el 75% fue establecida en áreas de temporal y el 25% en zonas de riego, El volumen de producción obtenido fue de más de 7.5 millones de toneladas, con un valor de la producción de 4,983 millones de pesos, de ahí, la zona de riego aportó en el valor de la producción un 60%, con tan solo el 25% de la superficie agrícola.

La superficie de riego es de 154 mil hectáreas, las que comprenden 90 mil hectáreas de los Distritos de Riego y el resto corresponden a las 646 Unidades de Riego, localizadas principalmente en los Valles de Tulancingo y Tecozautla. El 66% de la superficie de riego se localiza en el Distrito de Desarrollo Rural de Mixquiahuala; el 13.83% en el Distrito de Desarrollo Rural de Huichapan; el 9.6% en el Distrito de Desarrollo Rural de Tulancingo y el 10.57% restante se distribuye en los Distritos de Desarrollo Rural de Huejutla, Zacualtipán y Pachuca. En estas zonas es necesario prestar más atención a la infraestructura hidro-agrícola, que provoca una baja eficiencia en el aprovechamiento del agua de riego.

Los problemas fitosanitarios en el sector agrícola, son la presencia de enfermedades como la roya del café, el carbón de la espiga del maíz, la roya lineal amarilla de la cebada, y el fusarium. Las plagas más importantes son la broca del café, las moscas de la fruta y el gusano soldado. En la zona del Altiplano los problemas fitosanitarios se deben a la incidencia de pulgón, chapulín y frailecillo que son controladas con aplicaciones de insecticidas. En las zonas semitropicales existe una mayor incidencia de plagas y enfermedades que demandan el uso de insecticidas, con lo cual se incrementan los costos de producción y se propicia la contaminación.

Los cultivos predominantes en la entidad de acuerdo al valor económico que generan, están compuestos por diversas agrupaciones; en primer lugar se tiene a los cultivos básicos, maíz, frijol y trigo, que cubren más de 300 mil hectáreas sembradas que representa el 51.5% de la superficie agrícola, y aportan más de 546 mil toneladas cosechadas de grano, con un valor de la producción de 1,780 millones de pesos, mismos que representan el 35.7% del ingreso por aportación agrícola en la entidad. De estos cultivos básicos, destacan el maíz y el frijol que ocupan el doceavo y onceavo lugar respectivamente, en cuanto a producción se refiere, en el ámbito nacional.

En segundo lugar destacan los forrajes, ocupando la alfalfa el primer lugar nacional en volumen de producción anual, las hortalizas el tercer lugar con un poco más del 12% del valor de la producción agrícola estatal, con tan sólo el 2% de la superficie total agrícola, la cebada, ocupa el primer lugar nacional. También resaltan por su importancia la producción de tuna, manzana y naranja.

La fruticultura estatal, a pesar de tener un alto potencial productivo, ha presentado un reducido desarrollo, originado por la falta de recursos económicos, variedades inadecuadas, plantaciones viejas, falta de paquetes tecnológicos adecuados a cada región y falta de financiamiento, entre otros.

Los efectos climáticos desfavorables, monocultivos recurrentes, suelos degradados con baja fertilidad y escasa capacidad de retención de humedad, falta de diversificación de cultivos y un limitado uso de nuevas variedades ocasionan un bajo valor agregado a la producción.

La cuenca del Río Tula es una de las más afectadas en lo que a contaminación de aguas superficiales se refiere, su carga contaminante es de material orgánico, algunos metales, bacterias y detergentes, entre otros, lo que refleja en un Índice de Calidad del Agua (ICA) muy bajo, su origen lo constituyen las aguas residuales provenientes de la zona metropolitana de la Ciudad de México, así como las descargas municipales dentro del propio Estado de Hidalgo, la refinería de PEMEX y otras industrias del corredor industrial Tula-Tepeji, ésta situación afecta a los usos agrícola y acuícola principalmente, así como al medio ambiente, limitando las posibilidades de crecimiento de estos sectores.

La ganadería hidalguense en su conjunto, ha enfrentado múltiples desafíos derivados de una diversa situación geográfica y de los acontecimientos socioeconómicos que relatan nuestra historia y que condicionaron en términos generales, formas de producción de autoconsumo, salvo en casos especiales de nivel empresarial con adopción de tecnología tales como la Cuenca de Tizayuca que cuenta con una planta de alimentos y procesamiento ultrapasteurizado de leche.

El Estado de Hidalgo ocupa el segundo lugar nacional en producción de carne de ganado ovino, y el octavo lugar a nivel nacional en producción de leche. El valor total de la producción pecuaria del estado en el año 2009 fue de más de 6 mil millones de pesos.

Existe un amplio sector de unidades de producción en transición también denominados semiempresariales, conformado por explotaciones lecheras en zonas de riego y de ovinocultores productores de pie de cría.

Uno de los principales problemas que enfrenta este sector es la dispersión de hatos en el sector social, falta de organización para la producción, atomización de la tierra, insuficiente capacitación y asesoría técnica especializada, desconocimiento del marco legal zoonosanitario por parte de los productores pecuarios e incremento frecuente en insumos y precios del producto final estable.

La actividad forestal en el Estado, aportó poco menos del 1% del PIB. La producción forestal maderable en 2009 fue de 110 mil metros cúbicos en rollo, con un valor de 107.5 millones de pesos.

El proceso de deforestación supera a las acciones de reforestación que las diversas dependencias, organizaciones y sector social realizan.

Se carece de infraestructura con tecnología apropiada para la producción de planta de calidad en viveros, lo que propicia un baja sobrevivencia y desabasto en los programas de reforestación.

Anualmente se registra pérdida del potencial productivo de los suelos forestales y de la biodiversidad como consecuencia de los procesos erosivos del agua y del viento sobre una geografía accidentada, salinización de los suelos por el uso indiscriminado del riego y por la deforestación de zonas boscosas, siendo ésta de niveles de moderado a severo.

Los esquemas y niveles de organización de los productores presenta deficiencias y su desarrollo es muy lento. Los Programas de Reforestación son ejecutados extemporáneamente, por lo que los niveles de sobrevivencia de la planta solamente alcanzan del 60% al 65%.

El interés por los proyectos de carácter forestal no es el deseado debido a que estos son generalmente a largo plazo y los productores buscan generar beneficios a corto plazo.



Es un propósito aumentar la producción y productividad en las actividades forestales, desarrollando de manera paralela programas que permitan revertir el proceso de deterioro de los ecosistemas, anteponiendo como prioridad el desarrollo económico y social de las poblaciones que se encuentran interrelacionadas con este sector.

En materia de acuicultura sustentable, se carece de un marco normativo estatal, lo que impide entre otras cosas, la realización de funciones que actualmente competen al Gobierno Federal, siendo las principales; la inspección y vigilancia de los cuerpos de agua y unidades de producción, la emisión de permisos de pesca comercial y deportiva, a concesión de uso de agua para el sector acuícola y pesquero y la dictaminación para la realización de estudios de impacto ambiental para la implementación de nuevos proyectos acuícolas. La producción pesquera en el Estado de Hidalgo en el 2009 fue de 6,380 toneladas con un valor de 119 millones de pesos.

La mayoría de la producción pesquera en el estado se reporta sin un registro oficial, debido a que su gran mayoría es destinada para el autoconsumo, no se cuenta con suficientes grupos organizados y por consiguiente, carece del Registro Nacional de la Pesca. Hidalgo ocupa el segundo lugar nacional en la producción pesquera de estados sin litoral.

En el caso concreto de la comercialización, los canales de comercio tradicionales siguen siendo inadecuados por el bloqueo que establecen los intermediarios, impidiendo que los productores obtengan mayores márgenes de utilidades al tratarlo de ofrecer de manera directa al mercado nacional.

Según la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el INEGI, el desarrollo de los mercados regionales se ha visto limitado, entre otros aspectos, porque los productores enfrentan altos costos e incertidumbre para preservar sus productos mientras eligen la mejor alternativa del mercado, debido a que la infraestructura física de almacenamiento es insuficiente y en muchos casos obsoleta.

#### **Iniciativas emprendedoras, micro, pequeñas y medianas empresas**

En el Estado de Hidalgo existe una gran gama de mano de obra y nichos de oportunidad en diferentes sectores industriales como el textil, la agroindustria, la manufactura, la energética y logística entre otros de igual relevancia.

A pesar de la importante contribución de las micro, pequeñas y medianas empresas en la economía estatal, éstas no han podido consolidarse como factores para el impulso del desarrollo, pues en el actual espacio económico de globalización se enfrentan a numerosos obstáculos y atrasos. El financiamiento, la baja competitividad, la tecnología, los sistemas de calidad y el entorno, son algunos de los factores que determinan a capacidad de subsistencia de las mismas a los ciclos económicos.

Las empresas en Hidalgo cuentan con una antigüedad promedio de 16 años; el 73.6% tienen un perfil familiar, señalando también que el 70.2% son de carácter asociativo. Por otra parte, se caracterizan porque un 69.2% tienen al frente un directivo de más de 45 años con estudios universitarios. Un 70% realizaron algún tipo de innovación, un 25.9% observan alianzas o acuerdos de cooperación para actividades de logística en compras y abastecimiento. Por otra parte en el año 2009 sólo el 26.5% de las mismas exportó algún producto.

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MPyMEs) que registran mejor posición competitiva se identifican por tener personal directivo más preparado, no ser familiares, planear estratégicamente, contar con esquemas laborales adecuados y seguridad social para sus trabajadores, así como por poseer una infraestructura tecnológica, lo cual posibilita crear sinergias que incidan en el resto de este tipo de empresas del sector.

En Hidalgo es necesario integrar políticas que impulsen el desarrollo interno, materialicen el fomento al emprendimiento y la creación de empresas, así como el agrupamiento empresarial social, debido a su importancia como base de la economía para el desarrollo de empleos y negocios.

## Competitividad, productividad y empleo

Para el 2008, el personal ocupado en la entidad fue de 36.6%. El PIB per cápita alcanzó la cantidad de 132,140 pesos, ocupando el lugar 22 del país, mientras que en el índice de productividad relativa a los activos, se tuvo el lugar 23 en la clasificación nacional.

Hidalgo se ubica en el lugar 29 a nivel nacional en el tema de formación de investigadores, científicos y desarrolladores de tecnología, propiedad intelectual y patente, no obstante que en la entidad existen 73 instancias de formación de capital humano que han obtenido su acreditación correspondiente, integradas por empresas, instituciones de educación y centros de investigación. Por otra parte, cabe señalar que desde el año 2007 opera en el estado una plataforma de generación de conocimiento compuesta por 442 becarios de CONACYT registrados en especialidades, maestrías y doctorados. Estos esfuerzos son insuficientes para los requerimientos de transferencia de tecnología, innovación y conocimientos que requiere la economía estatal para su transformación.

De 2005 a 2010, se ha beneficiado a más de 55,467 personas con capacitación para el trabajo a fin de mejorar las posibilidades de obtener un empleo o incrementar las habilidades profesionales en productividad. En el 2010 Hidalgo se ubicó en el segundo lugar nacional con menor proporción de trabajadores en conflicto laboral, logrando el sitio número uno, durante el primer bimestre en la generación de empleo en dicho año. Asimismo, ocupamos el lugar 30 en el país en relación al número de grandes empresas en la entidad, segmento del mercado internacional que contribuye a la competitividad estatal, así como las exportaciones que ofrecen presencia internacional, esta última es restringida por la falta de tarifas preferenciales, incentivos a la actividad económica y escaso fomento a programas de exportación.

Con relación a estos escenarios, en Hidalgo se requiere impulsar el crecimiento del mercado interno, así como multiplicar las unidades económicas formales que tributen y otorguen empleo, puesto que existen situaciones que impiden un desarrollo equilibrado, ya que en micronegocios sin establecimiento se ocupan 207,552 personas de baja remuneración, además de 310 mil en el sector informal. La adecuación de un marco jurídico acorde con el entorno económico, globalizado y competitivo derivaría en la aplicación de programas de capacitación y financiamiento adecuados y acordes a los requerimientos de una economía dinámica y sustentable.

De igual manera, se debe impulsar de manera decidida el desarrollo en los campos científico, tecnológico y de innovación en el estado, ya que de acuerdo con la tendencia internacional, el trabajo intelectual es mejor valorado y remunerado en comparación con el trabajo intensivo en mano de obra, convirtiéndose en un importante elemento para detonar el crecimiento económico y desarrollo de un estado.

La formación directiva de los micro empresarios, la incorporación de tecnologías de información, la vinculación entre el sector académico y empresarial, la reducción de los costos industriales, la atención de la demanda del mercado interno, el fortalecimiento de la infraestructura y el incremento de la conectividad regional y de telecomunicaciones, son elementos del sector que deben atenderse y fortalecerse como base de un impulso renovado a la economía estatal.

## Turismo

El Estado de Hidalgo cuenta con una variada oferta de atractivos turísticos. En la entidad se practican ocho tipos de turismo de los nueve que establece la Organización Mundial de Turismo y se cuenta con tres zonas arqueológicas, 13 conventos de orden Franciscana y 20 de orden Agustina del siglo XVI, 30 museos, más de 100 haciendas mineras y pulqueras, y 24 desarrollos ecoturísticos.

Del mismo modo, se registra la existencia de 431 hoteles y 9,298 habitaciones, 629 restaurantes-bar, 77 balnearios, 181 bares, 73 discotecas o centros nocturnos, 92 agencias de viajes, 5 ranchos cinegéticos, 75 arrendadoras y transportadoras, así como un campo de golf. Esta infraestructura se integra en los ocho corredores turísticos existentes; el de la montaña, el de los balnearios, el de las haciendas, el de los cuatro elementos, el de la Sierra Alta y Huasteca; el de la Sierra Gorda, el Urbano de Pachuca y el Tolteca.

En materia de certificación y calidad del sector, el estado ocupa a nivel nacional el lugar 18 en certificación distintivo "M", con 316 establecimientos registrados y el lugar 26, en el distintivo "H" con 42, estableciendo que en la entidad menos del 20% de las empresas relacionadas con los servicios turísticos se encuentran certificadas.

Pese a su dinámica y potencial, el turismo hidalguense carece de una vinculación y coordinación óptima de organismos públicos y privados en el diseño y ejecución de políticas del sector, generando con ello, limitantes en la gestión, asignación y ejecución de recursos destinados a impulsar este sector. La planeación del desarrollo urbano, turístico y ecológico, así como la señalización turística y una organización responsable de preservar, aprovechar y manejar el patrimonio natural, histórico y cultural de la entidad con criterios de sustentabilidad, son acciones que entre otras, requieren observación inmediata mediante políticas que posibiliten una toma de decisiones corresponsable entre autoridades y prestadores de servicios.

Los productos y servicios turísticos, en su mayoría operan en el entorno cultural y rural, sin tomar en cuenta las tendencias del mercado y la vocación regional, por lo que se ofrecen de manera desarticulada sin integrarse a un circuito, ruta o corredor, generando estadia y ocupación promedio baja. Las comunidades receptoras además, requieren capacitación para orientar al visitante y eficientar la cultura turística, así como apoyo institucional a través del incremento del gasto destinado a la promoción de sus destinos.

El marco normativo e institucional del sector, requiere adecuarse a la Ley General de Turismo, para emitir los reglamentos correspondientes a la Ley Estatal y contrarrestar el vacío en la regulación y promoción de los prestadores de servicios, ofreciendo certeza jurídica al fortalecimiento del sector. Las MPyMEs del sector han sido determinadas por la falta de capital e inadecuados mecanismos de gestión administrativa, pocas veces el pequeño empresario es sujeto de crédito, por lo que es necesario contar con financiamientos adecuados para su subsistencia. Aún cuando existen fuentes con estos fines, los empresarios no llegan a utilizarlas por falta de promoción de las instituciones que los proporcionan.

Propiciar el incremento en la competitividad del sector turístico del estado, requiere para su concreción de programas y acciones integrados con base en intereses conjuntos y la corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno y los empresarios, para aprovechar los programas y recursos disponibles, así como para ofrecer servicios y productos de calidad en un marco de sustentabilidad.

### **Ciencia, tecnología e innovación**

Un factor estratégico adicional que permite detonar el desarrollo en un estado o región es impulsar la ciencia, tecnología e innovación, como lo demuestra la experiencia internacional. Para ello es indispensable establecer un modelo de desarrollo científico, tecnológico y de innovación que permita definir la política de estado, que propicie y aliente el desarrollo de la generación, aplicación del conocimiento e innovación, la formación de capital humano de alta calidad medido en términos de investigadores y tecnólogos, el fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica, el desarrollo de excelencia en las áreas estratégicas regionales, así como la creación y fortalecimiento de una cultura científica y tecnológica en la sociedad hidalguense; todo ello enmarcado en una perspectiva nacional, estatal, regional y municipal.

El Estado de Hidalgo cuenta actualmente con un marco normativo de vanguardia en el contexto nacional, que incluye de manera expresa el componente de innovación y la conformación de una instancia de alto nivel, denominada Comisión Hidalguense de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que define la política de estado en ciencia, tecnología e innovación, operando bajo un esquema de transversalidad en su relación con los sectores públicos, social y privado, involucrados en esos temas, la cual no ha sesionado regularmente.

Desde el 2002 el Gobierno del Estado ha diseñado programas orientados a las necesidades científicas, tecnológicas y de innovación de los diferentes sectores y regiones de la sociedad hidalguense; es importante reconocer que no se logró abarcar a todos los demandantes.

En los últimos años se logró incrementar la inversión en ciencia, tecnología e innovación pasando de 32 millones en 2005 a 376 millones en 2010, representando alrededor del 0.4% del PIB estatal. A pesar de este esfuerzo, falta mucho por hacer para alcanzar los estándares establecidos por organismos internacionales y la propia Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Hidalgo, que proponen invertir, al menos, el 1% de ese indicador. Resulta indispensable integrar la cuenta pública de ciencia, tecnología e innovación para mayor precisión de la inversión en estos rubros, como lo establece ese ordenamiento legal.

Asimismo, se tiene a disposición de cualquier interesado un sistema de información científica, tecnológica y de posgrado, mediante una plataforma electrónica vía Internet. Actualmente este sistema permite conocer el inventario de recursos humanos con que cuenta el Estado, así como su producción; la oferta educativa del posgrado en la Entidad y la información que generan las diversas redes del conocimiento que se tienen conformadas. Este sistema de información se encuentra en proceso de complementación y demanda una constante actualización.

El Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Hidalgo está integrado por 329 investigadores y tecnólogos, de los cuales 154 son doctores, 116 maestros, 5 de especialidad y 51 de licenciatura. De ellos 188 están inscritos en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT; situándolo en el lugar 19 a nivel nacional por lo que hace al número de SNI y teniendo una relación de 1.26 investigadores por cada 10 mil habitantes, lo cual está por debajo de la media nacional e internacional, además que de estos, 61 son candidatos al SNI, 122 están en el nivel I, 5 en el nivel II y ninguno en el nivel III, lo cual redundará en la falta de líderes en proyectos de este sector.

Se tienen registrados un total de 54 cuerpos académicos, de los cuales 11 están consolidados, 17 en consolidación y 26 en formación, ello implica crear mecanismos de apoyo que favorezcan la evolución de los mismos. De los 11 cuerpos académicos consolidados solamente 5 son pertinentes a las áreas de desarrollo estratégico de la Entidad.

De un total de 68 programas de posgrados, sólo 19 están inscritos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT, de los cuales 6 son de doctorado, 12 de maestría y uno de especialidad.

La cantidad de alumnos egresados de la educación superior de la Entidad, en el último año, fue de 11,021. El perfil de la población económicamente activa (PEA) del Estado es: sin instrucción 9.4%; con educación primaria 31.6%; con educación secundaria y media superior 47.8%; y con educación superior 11.2% incluyendo en esta al posgrado; lo que indica que para absorber a todos los egresados de este último nivel se requieren crear 98,401 empleos anuales, lo cual obliga a modificar el perfil de empresas de media baja y baja tecnología que tiene Hidalgo, a uno de alta y media alta tecnología, que hacen un mayor uso intensivo de gente con estudios superiores y a propiciar la capacidad emprendedora de los egresados.

Durante los últimos años se fortaleció la infraestructura de seis centros de investigación y desarrollo tecnológico de alta calidad para apoyar a los sectores social y empresarial. Estos esfuerzos no han sido suficientes ya que aún existen debilidades en otros centros de investigación.

En la actualidad el Estado de Hidalgo es una de las tres entidades federativas que no cuenta con un centro público de investigación o desarrollo tecnológico del CONACYT.

El sistema de incubación de empresas del Estado muestra una alta concentración de más del 75% en proyectos sin innovación; además, no existen criterios estatales que garanticen la calidad en los procesos de incubación de las 12 incubadoras identificadas en la Entidad.

El ciclo de innovación en el Estado es parcial dado que no se cuenta con ningún parque científico y tecnológico que propicie el desarrollo de empresas de media alta y alta tecnología.

A partir de análisis colegiados y sectoriales se han definido las áreas estratégicas en que la Entidad debe desarrollar ciencia, tecnología e innovación. Este ejercicio no se ha realizado a nivel regional.

Durante los últimos cinco años se han apoyado 153 proyectos que han permitido fortalecer el posgrado, la infraestructura científica y tecnológica y la atención de demandas del conocimiento o su aplicación para la resolución de problemáticas locales que propicien la elevación del nivel de vida de los hidalguenses, sin embargo aún quedan demandas que no han sido satisfechas por lo que se hace necesario aprovechar otros programas y fondos de carácter nacional e internacional.

El modelo hidalguense de desarrollo científico y tecnológico se concibe como un esquema matricial-dinámico, cuyo núcleo son las redes de conocimiento e innovación, es decir un grupo de generadores, usuarios, creadores de políticas públicas y aportantes de capital, interconectados por un objetivo común que es el desarrollo regional de todos los sectores de la sociedad.

Las redes del conocimiento muestran un desarrollo heterogéneo, debido principalmente a las características propias de cada sector, al alto grado de rotación de sus participantes y a la ausencia de liderazgo en algunas de ellas, lo cual hace necesario fortalecer los mecanismos de vinculación y operación de las mismas.

Las actividades de difusión y divulgación del conocimiento que se han desarrollado en los últimos años en la Entidad, han tenido como propósito crear una cultura de valoración y aprecio por la ciencia, la tecnología y la innovación entre niños y jóvenes hidalguenses primordialmente, buscando en el mediano plazo, contar con una sociedad basada en el conocimiento, capaz de consolidar el desarrollo socioeconómico y sustentable de Hidalgo.

Se cuenta con el Programa Estatal de Difusión y Divulgación de la Ciencia, el cual opera en 9 de las 17 regiones en que se encuentra dividido el Estado, por lo que se hace necesario ampliar su cobertura.

Se desarrolló a nivel piloto el programa de ciencia y tecnología para niños y jóvenes hidalguenses, el cual permitió incorporar a la currícula de educación básica temas científicos y tecnológicos. El reto es ampliarlo a la totalidad del sistema educativo estatal.

Se ha conformado una red de servicios empresariales científicos y tecnológicos, para impulsar la innovación y la competitividad del sector productivo hidalguense. Aunque se han tenido avances importantes, estos han sido insuficientes en materia de marcos regulatorios y estructurales para establecer canales idóneos de comunicación y cooperación entre las empresas y las instituciones académicas.

Actualmente en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) se tienen 139 registros para el Estado de Hidalgo, donde están incluidas empresas, instituciones no lucrativas y de educación superior, así como personas físicas, contra los 40 que se tenían en 2005, lo que significa un incremento de 250%. Con respecto a los registros del país, Hidalgo ocupa el lugar 16 y representa el 1.9% del total nacional.

## **2.1 DESARROLLO DEL CAMPO PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD**

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Propiciar el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector agropecuario, forestal y pesquero, a través de una política integral y acciones estratégicas que contribuyan a mejorar la rentabilidad de las actividades productivas con un enfoque regional, que se refleje en el aumento de los ingresos económicos de la población para elevar la calidad de vida de los habitantes del campo hidalguense.

### **ESTRATEGIAS DE ACCIÓN**

1. Programar la aplicación de recursos por especie productiva y por región.

2. Promover la innovación que aporte ventajas competitivas: diversificación de productos, y reconversión productiva.
3. Desarrollar esquemas de asesoría para la comercialización en mercados regionales.
4. Promover la organización y asociación para compras y ventas consolidadas.
5. Gestionar más recursos para apoyos de maquinaria para el campo y propiciar una cultura de calidad.
6. Promover investigación para determinar especies resistentes a contingencias y enfermedades, de acuerdo a las características de cada región.
7. Aumentar y diversificar la cobertura de aseguramiento.
8. Mantener y ampliar campañas de inocuidad y sanidad vegetal y animal.
9. Crear centrales de abasto regionales con productos competitivos.
10. Optimizar el potencial territorial con parques de maquinaria en todas las regiones de la entidad de acuerdo a su vocación productiva.
11. Promover el desarrollo agroindustrial y las cadenas productivas.

## OBJETIVOS GENERALES

- Llevar la tecnología al campo
- Diversificar cultivos y productos estratégicos de alto valor comercial
- Promover la seguridad y certidumbre en la tenencia de la tierra
- Impulsar el desarrollo agrícola
- Impulsar el desarrollo productivo y comercial de la agroindustria
- Potenciar el desarrollo ganadero por especie – producto
- Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales
- Fortalecer el desarrollo del sector acuícola
- Construir más y mejor Infraestructura y servicios para el desarrollo del sector rural
- Gestión para el desarrollo rural sustentable
- Ofrecer asistencia técnica y acompañamiento a los productores en todos sus niveles
- Fomento a la inversión privada para el desarrollo productivo a fin de incrementar las exportaciones
- Promover la sustentabilidad en el uso de los recursos ambientales en el sector agropecuario

### 2.1.1 Llevar la tecnología al campo

Incrementar y mantener la productividad, con el aporte de tecnología que permita el mejoramiento de cultivos, manejo de los hatos ganaderos, suplementos alimenticios, modernización de la silvicultura, que acelere el proceso de mecanización en el sector, ampliar y modernizar la infraestructura hidroagrícola para un mejor aprovechamiento del agua y realizar la construcción de caminos de saca de apoyo a la producción.

#### Líneas de acción:

- 2.1.1.1 Involucrar a los productores y trabajadores del campo en la definición de necesidades de apoyo en materia de transferencia tecnológica y mecanización.
- 2.1.1.2 Integrar un inventario de requerimientos regionales específicos en los rubros de transferencia de tecnología y mecanización.
- 2.1.1.3 Realizar estudios para definir los apoyos tecnológicos y de maquinaria requerida, de acuerdo a las necesidades a nivel estatal y regional.
- 2.1.1.4 Gestionar la asignación de recursos para la adquisición de maquinaria, y establecer el marco normativo y administrativo para la instalación y operación de los centros de maquinaria en espacios estratégicos de la entidad, en función de la demanda y cobertura regional de los servicios.
- 2.1.1.5 Desarrollar sistemas de generación de energía empleando fuentes renovables.
- 2.1.1.6 Impulsar la aplicación de las TIC's en el campo.

### 2.1.2 Diversificar cultivos y productos estratégicos de alto valor comercial

Promover la competitividad del medio rural mediante estudios de impacto y potencial productivo regional, que orienten la reconversión productiva hacia los productos más rentables y estratégicos.

**Líneas de acción:**

2.1.2.1 Involucrar a las instituciones de educación superior e investigación así como a especialistas, en la formulación de la metodología para mejorar el desempeño productivo de acuerdo a las características de cada región.

2.1.2.2 Implementar y operar interinstitucionalmente las metodologías diseñadas para elevar el desempeño productivo a nivel regional.

2.1.2.3 Desarrollar un sistema de mapeo de productos estratégicos y actividades económicas vinculadas.

2.1.2.4 Promover un programa rector para cada sistema - producto estratégico.

2.1.2.5 Impulsar estrategias de reconversión productiva regional con base en los estudios de pertinencia y darles mayor difusión, especialmente sobre los productos innovadores.

2.1.2.6 Establecer acciones tendientes a conformar planes de negocios para la reconversión productiva regional.

2.1.2.7 Realizar un análisis de la actividad cafetalera con un enfoque integral y regional para vincular a productores de café con otra producción de cultivos y/o actividades que les permita complementar su ingreso.

**2.1.3 Promover la seguridad y certidumbre en la tenencia de la tierra**

Fortalecer la certeza en la tenencia de la tierra y de seguridad productiva, mediante la actualización de la regularización de predios.

**Líneas de acción:**

2.1.3.1 Promover la difusión permanente de información relacionada con los programas de regularización de la tenencia de la tierra.

2.1.3.2 Fortalecer los vínculos de coordinación y apoyo entre las instancias responsables de atender los problemas relacionados con la tenencia de la tierra, mediante el establecimiento de un organismo estatal que se encargue de apoyar de manera directa a los campesinos para garantizar la certeza jurídica de su patrimonio.

2.1.3.3 Promover la realización de diagnósticos regionales sobre las necesidades existentes en materia de aseguramiento de cultivos para fundamentar la gestión de recursos aplicables en este rubro que permitan aumentar la cobertura de los mismos.

2.1.3.4 Actualizar de manera permanente el padrón de productores y superficies susceptibles de aseguramiento.

**2.1.4 Impulsar el Desarrollo Agrícola**

Promover la utilización de especies vegetales resistentes y adecuadas a cada región de la entidad, a través de la investigación y transferencia de tecnología, mantener e incrementar los niveles productivos mediante la intensificación de campañas fitosanitarias para reducir las pérdidas por plagas o enfermedades, y determinar la conveniencia de implementar nuevos proyectos como resultado del control, seguimiento y evaluación de las acciones y recursos aplicados en el campo hidalguense.

**Líneas de acción:**

2.1.4.1 Establecer mecanismos colegiados con las instituciones de educación superior e investigación que incidan en el sector, implementando un sistema de información sobre las actividades de investigación agropecuaria en el Estado de Hidalgo y sus resultados.

2.1.4.2 Conformar, sistematizar y difundir un padrón de empresas agropecuarias de productos y servicios.

2.1.4.3 Generar un catálogo de especies productivas de las regiones del estado que contenga información sobre las ventajas y desventajas de su aplicación en cada región, como pudieran ser, la susceptibilidad a plagas, enfermedades y rendimientos, entre otros.

2.1.4.4 Ampliar la asignación de recursos económicos específicos para la realización de campañas de inocuidad y sanidad vegetal y animal.

2.1.4.5 Realizar estudios de características edafológicas y generar un sistema de mapeo regional.

2.1.4.6 Realizar una recopilación de estudios sobre el comportamiento productivo de especies vegetales.

2.1.4.7 Gestionar el incremento en la aplicación de recursos para la producción, comercialización, transformación, investigación y transferencia de tecnología en el campo.

2.1.4.8 Fortalecer las instancias especializadas en la gestión tecnológica, la elaboración

de proyectos productivos, la capacitación, así como en la investigación para el desarrollo agrícola.

2.1.4.9 Evaluar el impacto y la cobertura social, económica, ambiental y política de los programas y proyectos del campo.

2.1.4.10 Verificar la aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación de programas y proyectos.

2.1.4.11 Reorientar los recursos y acciones de apoyo al campo, de acuerdo a estudios de pertinencia y viabilidad.

2.1.4.12 Generar estudios y diagnósticos que permitan una mejor planeación de las políticas agroalimentarias.

2.1.4.13 Ampliar la asignación de recursos económicos específicos para la realización de campañas de inocuidad y sanidad vegetal y reforzar los puntos de verificación para vigilar la movilización de las especies vegetales.

2.1.4.14 Realizar y actualizar los estudios de características edafológicas y generar un sistema de mapeo regional.

2.1.4.15 Poner en marcha el Programa de Insumos Básicos "Peso por Peso".

### **2.1.5 Impulsar el desarrollo productivo y comercial de la agroindustria**

Fortalecimiento para el desarrollo empresarial de proyectos agroindustriales sustentables que den valor agregado a la producción de todos los sectores; a partir de la investigación, acompañamiento técnico, comercialización y desarrollo de marcas.

#### **Líneas de acción:**

2.1.5.1 Detectar necesidades regionales para promover el desarrollo de la actividad agroindustrial, a fin de canalizar apoyos a las áreas con vocación agrícola.

2.1.5.2 Establecer mecanismos de coordinación que faciliten la asignación de recursos financieros a las micro y pequeñas empresas agroindustriales.

2.1.5.3 Promover el desarrollo de proyectos orientados a diversificar las actividades productivas e incrementar el valor agregado de los productos regionales con pleno respeto a las vocaciones productivas.

2.1.5.4 Evaluar y dar seguimiento al impacto de las inversiones de las áreas previstas bajo los principios y criterios de la sustentabilidad.

2.1.5.5 Promover productos naturales orgánicos regionales en base a la demanda del mercado externo.

2.1.5.6 Impulsar acciones para darle a los productos y a la agroindustria un valor agregado, alcanzar una mayor producción y buscar nuevos nichos de oportunidad.

### **2.1.6 Potenciar el desarrollo ganadero por especie – producto**

Consolidar las organizaciones y empresas ganaderas con el reposicionamiento en el mercado agropecuario con el respaldo de la investigación y transferencia de tecnología generados en instituciones de educación superior y centros de investigación, incrementando los niveles productivos mediante la intensificación de campañas de inocuidad y sanidad animal para reducir las pérdidas por plagas o enfermedades.

#### **Líneas de acción:**

2.1.6.1 Crear mecanismos especializados para brindar asesoría, capacitación y seguimiento al productor sobre los esquemas más adecuados de asociación, conformación de organizaciones constituidas y diseñar programas de manejo especial ajustados a sus necesidades, expectativas y potencialidades.

2.1.6.2 Evaluar de manera integral el impacto de los diversos apoyos que se otorguen a las organizaciones ganaderas.

2.1.6.3 Apoyar la realización de eventos de intercambio tecnológico y experiencias productivas innovadoras y exitosas en el ámbito nacional e internacional.

2.1.6.4 Implementar un sistema de información sobre las actividades de investigación pecuaria, que permita establecer un banco de datos para definir las líneas de investigación prioritarias en el sector ganadero.

2.1.6.5 Fortalecer los mecanismos para la aplicación de recursos destinados a la producción, comercialización, transformación, investigación y transferencia de tecnología en el sector ganadero.

2.1.6.6 Fortalecer el programa zoonosanitario acorde a las estrategias de desarrollo del sector.



### **2.1.7 Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales**

Instrumentar el manejo sustentable de los recursos forestales para ampliar los beneficios sociales y económicos de la conservación del medio ambiente y la vida silvestre.

#### **Líneas de acción:**

2.1.7.1 Crear a partir de una visión de largo plazo, el programa de desarrollo forestal estatal que incluya el fortalecimiento del marco legal e institucional de la política forestal y la armonización de sus leyes y reglamentos.

2.1.7.2 Fortalecer los mecanismos y crear las instancias de planeación, gestión, seguimiento, financiamiento y evaluación del desarrollo forestal.

2.1.7.3 Orientar las políticas y programas hacia el fomento del empleo e iniciativas emprendedoras en el sector forestal, ajustándose a los principios y criterios de sustentabilidad.

2.1.7.4 Impulsar la creación y desarrollo de opciones industriales forestales, a partir de un enfoque de desarrollo regional sustentable.

2.1.7.5 Simplificar los trámites para la incorporación de los predios al manejo forestal, de vida silvestre y servicios ambientales.

2.1.7.6 Impulsar y consolidar el desarrollo de mercados para productos no maderables, de vida silvestre y servicios ambientales.

2.1.7.7 Incentivar la calidad en los servicios técnicos forestales asegurando la profesionalización y certificación del sector.

2.1.7.8 Impulsar la participación social en la prevención de incendios forestales a través de esquemas y acciones educativas, y de grupos cívicos forestales.

2.1.7.9 Crear y ampliar los mecanismos de participación ciudadana en la política estatal de aprovechamiento de los recursos naturales.

2.1.7.10 Fortalecer la capacidad para la detección, atención y combate de los incendios forestales mediante el mejoramiento de los centros de control, infraestructura terrestre de detección y aplicación de sistemas modernos de vigilancia.

2.1.7.11 Establecer y coordinar un programa integral de restauración de las cuencas, para garantizar los servicios ambientales.

2.1.7.12 Crear y promover esquemas específicos y expeditos de crédito para el manejo forestal comunal y de pequeños propietarios.

2.1.7.13 Promover la inversión privada en proyectos de plantaciones forestales para la obtención de biocombustibles.

2.1.7.14 Promover la creación del marco legal estatal que fomente la protección, la conservación y el aprovechamiento de la vida silvestre.

2.1.7.15 Promover la creación del marco jurídico estatal que asegure la prestación de los servicios ambientales.

2.1.7.16 Establecer un programa permanente de prevención y combate de plagas y enfermedades forestales, revirtiendo las causas e incidencia que las generan.

### **2.1.8 Fortalecer el desarrollo del sector acuícola**

Fortalecer el desarrollo del sector acuícola mediante programas y procesos, que incrementen el financiamiento para la diversificación productiva, ampliación de mercados, innovación tecnológica, capacidad productiva y profesionalización del mismo.

#### **Líneas de acción:**

2.1.8.1 Crear a partir de una visión de largo plazo, el programa de desarrollo acuícola estatal, incluyendo el fortalecimiento del marco legal e institucional de la política acuícola y la armonización de sus leyes y reglamentos.

2.1.8.2 Promover esquemas de financiamiento específicos para la diversificación productiva en granjas acuícolas.

2.1.8.3 Propiciar la asociación de unidades de producción que faciliten el acceso al financiamiento.

2.1.8.4 Fortalecer las estrategias de comercialización y mercadeo.

2.1.8.5 Crear los mecanismos necesarios para que los productores tengan acceso a la asesoría y acompañamiento sistemáticos, a fin de facilitarles la obtención y certificación de productos.

2.1.8.6 Impulsar procesos para fortalecer la comercialización y crecimiento en los eslabones de transformación e industrialización.

2.1.8.7 Impulsar la creación de esquemas formativos para la profesionalización del sector.

### **2.1.9 Construir más y mejor infraestructura y servicios para el desarrollo del sector rural**

Fortalecer la competitividad de las unidades de producción, a través, de programas de acompañamiento técnico y organizacional. El aprovechamiento, mantenimiento y construcción de la infraestructura y sus vías de acceso, así como un equipamiento adecuado con el uso de tecnologías limpias y energías alternativas.

#### **Líneas de acción:**

2.1.9.1 Incrementar las acciones de revestimiento y reparación gradual de canales principales.

2.1.9.2 Incentivar los sistemas de tratamiento de aguas para uso agrícola.

2.1.9.3 Fortalecer la innovación organizacional y tecnológica de las unidades de producción para aumentar su competitividad.

2.1.9.4 Establecer un programa que incremente el volumen disponible de agua, mediante el desarrollo de infraestructura para la captación, retención e infiltración.

2.1.9.5 Incentivar el uso de sistemas de riego más eficientes coadyuvando al óptimo aprovechamiento del recurso hídrico.

2.1.9.6 Incentivar la construcción y el mejoramiento de las integradoras regionales para dar valor agregado a la producción con servicios de lavado, desinfectado, clasificación, etiquetado, embalaje y distribución.

2.1.9.7 Impulsar el equipamiento y rehabilitación de beneficios húmedos y secos para la producción de café orgánico.

2.1.9.8 Impulsar la creación de esquemas formativos para la profesionalización y certificación del sector.

2.1.9.9 Estructurar y modernizar el sistema y la infraestructura para el proceso de producción y transformación de carne y sus derivados.

2.1.9.10 Incentivar el aprovechamiento de los subproductos ganaderos como estiércol, grasas y lacto sueros para la producción de biocombustibles.

2.1.9.11 Incentivar las acciones para la construcción de obras de conservación de agua para abrevadero y cultivos acuícolas.

2.1.9.12 Incentivar y fomentar el cultivo de productos orgánicos y su certificación.

2.1.9.13 Gestionar los certificados de denominación de origen y el registro de marcas regionales de productos hidalguenses para su protección en los mercados nacionales e internacionales.

2.1.9.14 Promover la incorporación del turismo rural como una actividad económica complementaria a las actividades agropecuarias.

2.1.9.15 Promover la rehabilitación y modernización de la infraestructura hidroagrícola.

### **2.1.10 Gestión para el desarrollo rural sustentable**

Asegurar la transparencia, eficiencia y cobertura de los programas públicos que atienden de manera directa las necesidades del sector rural en la entidad.

#### **Líneas de acción:**

2.1.10.1 Establecer de manera clara, precisa y transparente, las reglas de operación de los programas estatales de apoyo para el desarrollo rural.

2.1.10.2 Promover la participación de la sociedad en los organismos ciudadanizados del sector rural.

2.1.10.3 Eficientar y fortalecer la operación y funcionamiento de las ventanillas de atención y recepción de solicitudes de apoyo al sector rural, que para tal efecto el Gobierno del Estado ha instalado en cada una de las coordinaciones regionales.

2.1.10.4 Construir el Sistema de Información Integral del Sector Rural en el Estado para su seguimiento, evaluación y retroalimentación.

2.1.10.5 Propiciar la creación de comisiones intermunicipales que promuevan alianzas estratégicas con actividades afines, que permitan la creación de agroindustrias con impacto regional.

2.1.10.6 Actualizar el padrón de productores agrícolas para mejorar la certeza en el uso potencial del tipo de suelo.

2.1.10.7 Crear Oficinas de Atención Regionales para el desarrollo productivo de la Agricultura y Ganadería.

**2.1.11 Ofrecer asistencia técnica y acompañamiento a los productores en todos sus niveles**

Promover la consolidación del sector a través de esquemas de formación y capacitación por competencias, incubación de empresas, certificación, asesoría técnico-organizacional con enfoque regional y cultura de la calidad.

**Líneas de acción:**

2.1.11.1 Diseñar e implementar un programa de fortalecimiento de capacidades que permita la certificación y aprovechamiento de la asistencia técnico-organizacional por sistema-producto.

2.1.11.2 Realizar estudios de mercado para orientar la diversificación productiva de las regiones, asegurando el acompañamiento sistemático.

2.1.11.3 Crear y promover nuevos sistemas producto que incorporen la innovación tecnológica y organizacional a partir de su programa rector.

2.1.11.4 Impulsar la creación de incubadoras de nuevas empresas agropecuarias que brinden la asesoría en la constitución legal, el registro de marcas y el uso de sistemas del código de barras, así como en la elaboración del diseño de imagen corporativa y plan de negocios.

2.1.11.5 Propiciar la asociación de unidades de producción que permita incrementar las fortalezas para el financiamiento.

**2.1.12 Fomento a la inversión privada para el desarrollo productivo a fin de incrementar las exportaciones**

Optimizar los esfuerzos y recursos orientados al campo, vinculando las inversiones interinstitucionales y de capital privado.

**Líneas de acción:**

2.1.12.1 Propiciar el establecimiento de consensos con el gobierno federal para la simplificación de las reglas de operación de los programas.

2.1.12.2 Impulsar la iniciativa de modificar el marco normativo que permita la asignación de recursos otorgando prioridad a los productores integrados en sistemas-producto.

2.1.12.3 Fortalecer la operación del Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable para la programación y coordinación en forma integral de los recursos para el campo con una política unificada.

2.1.12.4 Diseñar proyectos integrales de cadenas y redes de valor con participación multidisciplinaria e interinstitucional.

**2.1.13 Promover la sustentabilidad del uso de los recursos ambientales en el sector agropecuario**

Aprovechar económicamente y preservar los recursos naturales, mediante la orientación sustentable de los programas del sector agropecuario, forestal y pesquero.

**Líneas de acción:**

2.1.13.1 Reducir el impacto ambiental de las agroindustrias con el seguimiento sistemático constante de sus procesos productivos.

2.1.13.2 Implementar un sistema permanente de evaluación y seguimiento ambiental de áreas degradadas y bajo producción agrícola o pecuaria, con el propósito de revertir las causas y efectos.

2.1.13.3 Impulsar la creación de un Programa Estatal de Educación Ambiental del Sector Rural, así como la realización de campañas mediáticas orientadas a incentivar la participación de la ciudadanía en el proceso de recuperación y cuidado del medio ambiente.

2.1.13.4 Promover incentivos económicos para apoyar el manejo sustentable de las unidades de producción con el propósito de lograr su certificación.

2.1.13.5 Crear el Programa Estatal de Manejo Integral y Restauración de Cuencas.

## **2.2 IMPULSO A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Establecer las condiciones, medios e instrumentos requeridos para el impulso de políticas y acciones de fomento a las iniciativas emprendedoras como base de la instauración de un esquema empresarial competitivo, innovador y sustentable que fortalezca el desempeño, el crecimiento y la estabilidad económica de las micro, pequeñas y medianas empresas hidalgüenses; que impulse y desarrolle la organización de grupos sociales para desempeñar actividades empresariales; genere un ambiente propicio para los negocios, promueva la generación y mantenimiento del empleo, desarrolle competencias laborales y directivas, incentive las asociaciones empresariales y el desarrollo de las capacidades emprendedoras en un escenario de amplia promoción a las inversiones, el cofinanciamiento y el fomento a las exportaciones.

### **ESTRATEGIAS DE ACCIÓN**

1. Facilitar el acceso a la transferencia de tecnología, generando capital humano especializado como potencial de emprendimiento y fortalecimiento de las MPyMEs., promoviendo la vinculación del sector empresarial con las instituciones de fomento a las iniciativas emprendedoras.
2. Fomentar la negociación y concertación entre los sectores público y privado, para atraer inversiones detonadoras promoviendo la existencia de la infraestructura física, científica y tecnológica.
3. Aprovechar la certidumbre política y social existente para favorecer el logro de incentivos, así como para el impulso a las iniciativas emprendedoras.
4. Utilizar el bono demográfico de las zonas metropolitanas de la región, como un factor favorable para el impulso de las iniciativas emprendedoras con capacidad para crear y ampliar las cadenas de valor.
5. Aprovechar la ubicación estratégica regional para desarrollar oportunidades de negocios, elaborando un modelo innovador integral de desarrollo urbano, industrial, educativo, de servicios y comunicaciones.
6. Realizar nuevos estudios del comportamiento del mercado regional para detectar, analizar y aprovechar las oportunidades de negocio mediante la utilización de las incubadoras de empresas tradicionales y de tecnología.
7. Aprovechar las incubadoras de empresas del sector educativo que operan de manera aislada, para establecer y fortalecer cadenas de valor que desarrollen esquemas económicos formales propicios para la generación de negocios y empleos.

### **OBJETIVOS GENERALES**

- Impulso a las iniciativas emprendedoras y la creación de empresas
- Apoyo integral a iniciativas empresariales y sectores estratégicos
- Identificación de sectores y fuentes especiales de financiamiento
- Fomento de la cultura empresarial y laboral para la competitividad.
- Apoyo al desarrollo de empresas proveedoras de insumos y servicios a sectores prioritarios
- Impulso para la creación y fortalecimiento de centros de investigación y desarrollo del conocimiento y las tecnologías de la información
- Impulso para la creación y fortalecimiento de centros de servicios, asistencia técnica y acompañamiento
- Impulso de los procesos de simplificación y la mejora regulatoria para la apertura y operación de empresas
- Fortalecimiento de la infraestructura y los servicios para el desarrollo de nuevas empresas y ciudades emprendedoras.
- Fomento a la inversión productiva y las exportaciones

#### **2.2.1 Impulso a las iniciativas emprendedoras y la creación de empresas**

Fortalecer, dinamizar y operar una estrategia integral de apoyo a las iniciativas emprendedoras y creación de empresas innovadoras y competitivas.

**Líneas de acción:**

2.2.1.1 Fortalecer el marco legal e institucional para impulsar proyectos empresariales y políticas de creación de una Red Estatal de Emprendedores.

2.2.1.2 Alentar la creación de un programa académico, formativo en el emprendimiento de negocios y empresas competitivas e innovadoras que se incluya en los planes de estudios de los niveles de educación media superior y superior.

2.2.1.3 Promover ferias de emprendimiento regionales, y estatales, así como participar en los eventos de carácter nacional e internacional para la inducción de una cultura del emprendimiento.

2.2.1.4 Implementar el uso de espacios electrónicos como el de las redes sociales para promover un nuevo sistema de regulación para las micro, pequeñas y medianas empresas.

2.2.1.5 Desarrollar nuevos productos y patentes para ser realmente competitivos en todas las áreas y muy en especial en el desarrollo agropecuario.

2.2.1.6 Salvaguardar la riqueza y producción del estado a través del registro de nuevas marcas y productos, de marcas colectivas y de la obtención de denominaciones de origen.

**2.2.2 Apoyo integral a iniciativas empresariales y sectores estratégicos**

Crear instrumentos para asegurar el apoyo integral a iniciativas empresariales, sociales y sectores estratégicos.

**Líneas de acción:**

2.2.2.1 Promover la creación de un mecanismo estatal para la incubación de empresas innovadoras.

2.2.2.2 Diseñar y aplicar mecanismos para contar con servicios de consultoría especializada y asegurar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.

2.2.2.3 Fomentar la creación de un sistema para la recopilación y difusión de las mejores prácticas en materia de competitividad empresarial y laboral.

2.2.2.4 Desarrollar un mecanismo sistemático para facilitar la creación y fortalecimiento de las empresas sociales.

2.2.2.5 Impulsar el desarrollo, maduración y sostenimiento de empresas emanadas de la economía social que operen en forma sustentable.

**2.2.3 Identificación de sectores y fuentes especiales de financiamiento**

Promover esquemas eficientes de acceso al financiamiento por sectores de impacto, apoyados en la cooperación internacional y la mejora regulatoria en los procesos de creación, fortalecimiento y consolidación de proyectos.

**Líneas de acción:**

2.2.3.1 Promover la creación de mecanismos especializados para financiar la creación de proyectos y empresas para el desarrollo del sector.

2.2.3.2 Ampliar y consolidar los fondos de apoyo específico para las micro, pequeñas y medianas empresas.

2.2.3.3 Promover acciones innovadoras de financiamiento apoyadas con esquemas de asociación comunitaria para el establecimiento de fondos revolventes, estimulando la cultura del pago oportuno.

2.2.3.4 Fortalecer el enfoque de los programas de financiamiento en beneficio de los encadenamientos productivos.

2.2.3.5 Identificar y atraer programas de cooperación internacional respaldados con fondos que impulsen el desarrollo de proyectos empresariales, institucionales y gubernamentales.

2.2.3.6 Vincular a organismos nacionales e internacionales encargados de la cooperación internacional con actores susceptibles de ser beneficiados para impulsar la competitividad y el desarrollo económico regional.

**2.2.4 Fomento de la cultura empresarial y laboral para la competitividad**

Establecer una política estatal emprendimiento y cultura empresarial que asegure la vinculación y sinergia entre actores del sector productivo, educativo, de capacitación e investigación con el sector empresarial.

**Líneas de acción:**

- 2.2.4.1 Impulsar la atención regional para la competitividad empresarial y laboral.
- 2.2.4.2 Apoyar la aplicación de una estrategia estatal orientada a forjar sinergias por la competitividad y la cultura empresarial de calidad.
- 2.2.4.3 Aprovechar las iniciativas federales encaminadas a la promoción para la creación de empresas y generación de empleos.
- 2.2.4.4 Diseñar y aplicar un sistema de seguimiento y evaluación de las acciones realizadas en materia de competitividad.

**2.2.5 Apoyo al desarrollo de empresas proveedoras de insumos y servicios a sectores prioritarios**

Impulsar acciones de apoyo a empresas con potencial proveedor de insumos y servicios y con capacidad de generar conglomerados estratégicos.

**Líneas de acción:**

- 2.2.5.1 Promover la creación y fomentar el desarrollo de conglomerados estratégicos, a partir de una visión de desarrollo regional para aprovechar las vocaciones y potencialidades específicas.
- 2.2.5.2 Impulsar la creación de una unidad especializada para el desarrollo de empresas proveedoras de insumos y servicios.

**2.2.6 Impulso para la creación y fortalecimiento de centros de investigación y desarrollo del conocimiento y las tecnologías de la información**

Impulsar la creación de centros estratégicos de desarrollo del conocimiento científico y tecnológico para la investigación, innovación y desarrollo de plataformas tecnológicas.

**Líneas de acción:**

- 2.2.6.1 Impulsar la creación de centros regionales de investigación y desarrollo para el emprendimiento, aprovechando las capacidades instaladas.
- 2.2.6.2 Crear y fortalecer mecanismos de investigación y desarrollo para la innovación empresarial.

**2.2.7 Impulso para la creación y fortalecimiento de centros de servicios, asistencia técnica y acompañamiento**

Promover la creación de centros estratégicos regionales y municipales de acompañamiento empresarial especializado para la competitividad.

**Líneas de acción:**

- 2.2.7.1 Promover mecanismos de financiamiento para otorgar los servicios de acompañamiento para el desarrollo empresarial que permitan establecer vínculos y aprovechar las oportunidades que brindan las instituciones estatales, nacionales e internacionales.
- 2.2.7.2 Impulsar un sistema especializado para promover la capacitación, estandarización y certificación de procesos y servicios para fortalecer la competitividad de las empresas.
- 2.2.7.3 Consolidar la Red Estatal de Incubadoras de Empresas del Estado de Hidalgo.
- 2.2.7.4 Promover la creación de oficinas de atención empresarial en cada ayuntamiento para brindar asesoría especializada y servir como vínculo entre el municipio y la oficina regional para la agilización de trámites.

**2.2.8 Impulso de los procesos de simplificación y la mejora regulatoria para la apertura y operación de empresas**

Impulsar la creación de centros regionales y virtuales para la atención de apertura rápida de empresas.

**Líneas de acción:**

- 2.2.8.1 Impulsar mecanismos simplificados del tipo de la "ventanilla única", a fin de facilitar y reducir los costos de la apertura de empresas.
- 2.2.8.2 Establecer el programa de las mejores prácticas para el desarrollo de empresas.

2.2.8.3 Impulsar un programa de mejora regulatoria orientado a la eficiencia de los servidores públicos para la apertura de empresas.

2.2.8.4 Creación de observatorios digitales de desarrollo y vinculación empresarial.

2.2.8.5 Establecer un sistema de descuentos en las tarifas de los trámites para la apertura de nuevas micro, pequeñas y medianas empresas.

### **2.2.9 Fortalecimiento de la infraestructura y los servicios para el desarrollo de nuevas empresas y ciudades emprendedoras**

Crear las condiciones de infraestructura y servicios para el desarrollo eficiente de empresas competitivas y el fomento de ciudades emprendedoras.

#### **Líneas de acción:**

2.2.9.1 Crear una Política Pública Industrial que contemple la construcción de infraestructura para impulsar un Corredor Industrial Estatal donde se interconecten zonas como la Cuenca de Tizayuca, el Valle de Tulancingo, la Zona Metropolitana de Pachuca y el Altiplano.

2.2.9.2 Promover la creación de parques de emprendimiento.

2.2.9.3 Impulsar acciones continuas orientadas a promover el desarrollo urbano por la empresarialidad, bajo principios y criterios de sustentabilidad.

2.2.9.4 Desarrollar acciones sistemáticas para la certificación de ciudades emprendedoras.

2.2.9.5 Crear un Programa Estatal de Industria Limpia que contemple la implementación de nuevas tecnologías en los procesos de fabricación, tratamiento de residuos, reciclamiento y uso de energía limpia.

### **2.2.10 Fomento a la inversión productiva y las exportaciones**

Fortalecer las condiciones que brinden certidumbre a fin de atraer y consolidar mayor inversión extranjera directa, que permita el establecimiento de empresas de valor agregado en el territorio estatal e impulsar la competitividad en las empresas locales para incrementar la participación de las exportaciones hidalguenses en los mercados internacionales.

#### **Líneas de acción:**

2.2.10.1 Asegurar que los mecanismos orientados a fin de atraer inversiones, realicen las mejoras regulatorias para dar transparencia en los procesos de gestión.

2.2.10.2 Identificar los sectores clave de la entidad de acuerdo con las vocaciones, recursos y potencialidades de cada región, que favorezcan la atracción de proyectos de inversión directa.

2.2.10.3 Brindar apoyo y asesoría en materia de infraestructura, servicios, proveeduría y ubicación industrial, a los inversionistas interesados en establecerse en el estado.

2.2.10.4 Fomentar la actividad exportadora de las empresas hidalguenses a través de la asesoría y preparación de sus productos y procesos, que les permita cumplir con los requisitos en los mercados internacionales, elevar su competitividad, ayudarlas a conservar empleos e insertarlas en los mercados internacionales.

2.2.10.5 Fomentar el crecimiento sostenido de las ventas al exterior a través del aprovechamiento de apoyos y recursos disponibles para el desarrollo de proyectos de internacionalización de las empresas, fortaleciendo su permanencia en el estado.

2.2.10.6 Promover y gestionar la vinculación interinstitucional para el impulso de negocios internacionales.

2.2.10.7 Diseñar y elaborar instrumentos de promoción para apoyar la inserción internacional del estado, permitiendo la atracción de inversiones y los negocios en el exterior de las empresas hidalguenses orientadas a la exportación.

2.2.10.8 Fomentar las misiones comerciales en el extranjero y promover encuentros de negocios internacionales en la entidad.

## **2.3 IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD, LA PRODUCTIVIDAD Y EL EMPLEO**

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención

incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados, y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.

### **ESTRATEGIAS DE ACCIÓN**

1. Aprovechar la certidumbre política y social respaldada por infraestructura física disponible e institucional para acceder a nuevos mercados.
2. Aprovechar el capital humano competitivo con capacidades para crear cadenas de valor.
3. Crear y fortalecer la infraestructura física e institucional para la innovación energética que apoye el desarrollo regional bajo principios y criterios de sustentabilidad.
4. Desarrollar programas de estímulo para la profesionalización empresarial que faciliten el acceso al financiamiento.
5. Crear el programa de educación ambiental en las unidades económicas para promover cambios tecnológicos en apoyo a la sustentabilidad.
6. Modificar las políticas fiscales actuales para incentivar a los empresarios con fuerza productiva.
7. Concertar la instalación de empresas foráneas que incidan en el mercado laboral calificado de la entidad.
8. Impulsar la generación de proyectos de gran impacto para el desarrollo estatal y la creación de empleos, así como dar continuidad a los ya existentes.

### **OBJETIVOS GENERALES**

- Impulso a la formación y profesionalización del capital humano
- Fomento a la vinculación institucional para la innovación y gestión del conocimiento
- Impulso al desarrollo de sectores empresariales, conglomerados y proyectos estratégicos
- Impulso a la modernización e integración del comercio y el abasto
- Promoción al desarrollo del mercado interno
- Fomento del desarrollo energético sustentable y propulsor del progreso
- Financiamiento, ahorro y estímulos para el desarrollo y multiplicación del empleo
- Modernización del marco regulatorio y jurídico para el impulso a la competitividad
- Impulso a la calidad y certificación en las unidades económicas
- Impulso a la vocación regional para la articulación productiva y la integración de redes sustentables de valor que fomenten la competitividad
- Incremento de la participación comercial de productos hidalguenses en el mercado mundial
- Infraestructura, logística y servicios para el desarrollo
- Asistencia técnico organizacional y acompañamiento
- Incremento de la productividad y competitividad del sector industrial
- Apoyo al desarrollo de la industria bajo principios y criterios de sustentabilidad
- Impulso a la minería bajo principios y criterios de sustentabilidad

#### **2.3.1 Impulso a la formación y profesionalización del capital humano**

Conformar los esquemas interinstitucionales de formación y profesionalización del capital humano para ampliar las capacidades y competencias de las personas, impulsando y certificando la especialización, que les proporcione más y mejores oportunidades de empleo, de superación personal, de prosperidad colectiva y de armonía social.

#### **Líneas de acción:**

2.3.1.1 Impulsar un sistema de formación y profesionalización basado en competencias presencial y a distancia, orientado a la vocación regional.

2.3.1.2 Asegurar que los mecanismos gubernamentales de formación de técnicos y profesionistas, atiendan las necesidades de capacitación y formación en las diferentes regiones y vocaciones económicas.

2.3.1.3 Impulsar la formación de alianzas entre los sectores privado, laboral y académico para evaluar y orientar continuamente la pertinencia de planes de estudio desde la



perspectiva del empleo, evitando la obsolescencia educativa y facilitando la incorporación de las personas calificadas al trabajo.

2.3.1.4 Divulgar las oportunidades, mecanismos y resultados de la formación de capital humano en la entidad, participando en todos los medios de comunicación disponibles y accesibles a las instituciones académicas, organizaciones empresariales y trabajadores.

2.3.1.5 Reconocer y estimular a las personas, empresas e instituciones con los ejercicios laborales aplicados a la innovación y productividad que se distingan por contribuir a construir un estado competitivo, sustentable y de bienestar social.

2.3.1.6 Incorporar a las escuelas de educación básica de la entidad a los mecanismos institucionales de apoyo para el aprendizaje de la ciencia y la tecnología.

2.3.1.7 Fortalecer los esquemas de apoyos para los estudiantes que desarrollen investigaciones y proyectos vinculados a la innovación científica, organizacional y tecnológica.

### **2.3.2 Fomento a la vinculación institucional para la innovación y gestión del conocimiento**

Fortalecer los procesos de transferencia del conocimiento para impulsar la competitividad de las empresas y las regiones, apoyando la incorporación de la comunidad científica al sector productivo, para integrar a sus procesos las innovaciones tecnológicas que mejoren la productividad y protejan al medio ambiente.

#### **Líneas de acción:**

2.3.2.1 Replantear las acciones a favor del desarrollo de la ciencia y la tecnología, que refuercen los sectores prioritarios, las vocaciones regionales y las MPyMEs.

2.3.2.2 Incentivar la protección de la propiedad intelectual e industrial, a fin de incrementar los registros y patentes.

2.3.2.3 Impulsar las tecnologías de la información, comunicación y telemática ampliando el espectro de oportunidades de desarrollo estatal.

2.3.2.4 Impulsar el desarrollo de tecnología aeroespacial que dinamice y amplíe los sectores de desarrollo regional.

2.3.2.5 Facilitar el acceso a las innovaciones tecnológicas y organizacionales con impacto en los costos relativos de producción y de transferencia en las industrias.

2.3.2.6 Estimular a las empresas que inviertan en investigación y desarrollo tecnológico, con la finalidad de incrementar su competitividad, crear nuevos empleos de calidad e impulsar el crecimiento económico.

2.3.2.7 Crear vínculos con industrias y empresas del estado, del país y del extranjero para incentivar con apoyos y premios a los estudiantes que realicen investigaciones y proyectos vinculados con el desarrollo de la ciencia y la tecnología hidalguenses.

2.3.2.8 Facilitar la colaboración con países y estados con los cuales Hidalgo pueda impulsar un mayor intercambio académico de los estudiantes, profesores e investigadores.

2.3.2.9 Vincular al sector económico con los sectores educativo, tecnológico y científico, para estimular la formación de capital humano, el desarrollo de tecnología y la investigación aplicada, así como para avanzar hacia la construcción de una Sociedad del Conocimiento.

### **2.3.3 Impulso al desarrollo de sectores empresariales, conglomerados y proyectos estratégicos**

Facilitar agrupamientos auto-organizativos de entes que impulsen la minería, la industria, el comercio y los servicios como polos de desarrollo, fortaleciendo la modernización de la planta productiva, articulando cadenas de valor y haciendo más accesibles las innovaciones tecnológicas.

#### **Líneas de acción:**

2.3.3.1 Habilitar sistemas tecnológicos de información y comunicación para el fomento de la articulación productiva, que faculten el acceso de las empresas a las cadenas de valor de clase mundial y nuevos mercados, provocando la posibilidad de mejora en la distribución del ingreso de la población.

2.3.3.2 Facilitar el acercamiento comercial permanente entre los participantes de cada conglomerado estratégico, para incrementar la adquisición de insumos y disminuir costos, incentivando las compras hacia los productores locales.

2.3.3.3 Incentivar las asociaciones y sinergias entre las empresas de los conglomerados estratégicos tanto en el desarrollo de proyectos y procesos de investigación como en el uso eficiente de energía y la protección ambiental.

2.3.3.4 Atraer líderes de cadenas de valor y empresas aceleradoras que integren nuevos conglomerados estratégicos y puedan desarrollar redes de proveedores locales.

2.3.3.5 Estructurar sistemas de información e indicadores de evaluación de acuerdo con las vocaciones económicas existentes y potenciales, que ofrecen las regiones del Estado de Hidalgo a la inversión.

2.3.3.6 Impulsar proyectos estratégicos viables, que aceleren el desarrollo de las telecomunicaciones, la medicina, robótica, nanotecnología, mecatrónica, geomática, telemática, metalmeccánica, aeroespacial, agropolos, energética y energías renovables.

#### **2.3.4 Impulso a la modernización e integración del comercio y el abasto**

Fortalecer de manera integral el comercio local y regional, con una visión global, de calidad y largo plazo, así como de amplia presencia en nuevos mercados nacionales e internacionales.

##### **Líneas de Acción.**

2.3.4.1 Realizar estudios sobre la evolución del sector comercial tanto en la dimensión de la competencia equitativa como en la del ordenamiento territorial con la finalidad de establecer programas rectores para su fortalecimiento.

2.3.4.2 Propiciar prácticas comerciales que contribuyan a un mejor equilibrio territorial del comercio, regulando la economía local existente y el impacto sobre el medio ambiente.

2.3.4.3 Fortalecer la logística de distribución, abasto y comercialización, aprovechando la infraestructura física del estado, para alcanzar las perspectivas de desarrollo de las redes de comercio.

2.3.4.4 Propiciar las asociaciones sociales-empresariales para la implementación de proyectos regionales en materia de abasto y acopio de alimentos.

2.3.4.5 Propiciar ordenamientos comerciales de oferta de productos y servicios en los principales lugares de mercadeo.

2.3.4.6 Estructurar esquemas de fortalecimiento de comercio rural en función de la producción de calidad y mercadeo para llevar a cabo una integración económica más competitiva.

2.3.4.7 Estimular la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas de la entidad, en el suministro de productos para mercados y cadenas comerciales.

#### **2.3.5 Promoción al desarrollo del mercado interno**

Impulsar en las empresas hidalguenses niveles más altos de empleo y competitividad que propicien un desarrollo sustentable y coadyuven a la estabilidad económica de la entidad.

##### **Líneas de acción:**

2.3.5.1 Diversificar la economía del estado, a través de la especialización de sectores, ramas, mercados, centros de acopio y abasto que permitan atraer inversiones directas, así como fomentar el desarrollo social y cultural de los hidalguenses.

2.3.5.2 Elaborar y ejecutar proyectos estratégicos regionales que apoyen la integración de los municipios y regiones reduciendo las asimetrías económicas y sociales.

2.3.5.3 Crear espacios de comercio electrónico para productores, comerciantes y consumidores, proporcionándoles las habilidades necesarias para el uso eficaz de las tecnologías de información, permitiendo articular la oferta y la demanda de bienes y servicios.

2.3.5.4 Establecer mecanismos de seguimiento de las fortalezas y debilidades del sector productivo local, así como de las oportunidades y amenazas del mercado para posicionar a nuestras empresas en cadenas de valor.

2.3.5.5 Fortalecer el sistema de compras gubernamentales, transparente y funcional que abata los costos de adquisición de las dependencias, fortalezca la economía local y facilite y modernice el registro al padrón de proveedores.

2.3.5.6 Facilitar la integración de las empresas hidalguenses en los programas desarrolladores de proveedores de medianas y grandes empresas.

2.3.5.7 Diseñar e implementar procesos mercadológicos para promover el consumo de los productos hidalguenses que fomenten la identidad local y preserven el empleo de la entidad.

### **2.3.6 Fomento del desarrollo energético sustentable y propulsor del progreso**

Ejercer la rectoría en el aprovechamiento de las ventajas que ofrece el marco normativo en términos de uso y fomento de energías alternativas, a fin de mejorar la equidad en el acceso y la disminución de su costo, promoviendo métodos de ahorro y eficiencia.

#### **Líneas de acción:**

2.3.6.1 Impulsar en las instituciones de investigación y educación superior el desarrollo de proyectos tecnológicos innovadores de producción y uso de energías alternativas.

2.3.6.2 Identificar y proyectar la disponibilidad y capacidad generadora energética, así como las necesidades estatales.

2.3.6.3 Propiciar la creación implementación y desarrollo de un programa estatal integral y del marco regulatorio estatal para la producción y aprovechamiento de las energías alternativas renovables sustentables que propicien la participación de manera global ante los efectos del cambio climático.

2.3.6.4 Formular acciones sistemáticas que impulsen la producción sustentable de insumos para la obtención de bioenergéticos mediante el aprovechamiento de las potencialidades regionales, para este tipo de productos, propiciando la incorporación de terrenos que no cuentan con potencial agropecuario y que presentan alguna degradación natural.

2.3.6.5 Promover y fomentar, a partir de un programa de educación ambiental con enfoque de desarrollo regional sustentable, la eficiencia energética y el uso de energías alternativas apoyando la modernización del parque de equipos consumidores de energía del sector público y privado, logrando revertir el deterioro ambiental.

2.3.6.6 Promover los modelos de cogeneración entre las empresas y comunidades susceptibles para aprovechar las fuentes renovables de energía.

2.3.6.7 Incentivar el uso de energías renovables aprovechando los recursos con que cuenta el Estado de Hidalgo, utilizando tecnología de vanguardia.

2.3.6.8 Estructurar los mecanismos de financiamiento para desarrollar, implementar, fortalecer y regular proyectos de producción energética alternativa de origen agropecuario.

2.3.6.9 Promover e incentivar el ahorro energético formando comunidades con conciencia social, ambiental y responsabilidad presupuestal.

2.3.6.10 Incentivar proyectos de inversión energética que aprovechen de manera sustentable, los recursos renovables generadores y el capital humano de nuestra entidad.

2.3.6.11 Definir fondos específicos para financiar proyectos empresariales que promuevan la producción y uso de tecnologías limpias.

2.3.6.12 Incentivar programas de prevención de contingencias energéticas.

2.3.6.13 Promover la incorporación de iluminación eficiente y de fuentes alternativas de energía en las empresas, oficinas gubernamentales, hogares y alumbrado público.

2.3.6.14 Incentivar y fomentar la instalación de calentadores solares y estufas ecológicas que generen ahorro energético y económico, disminuyendo la contaminación y riesgos a la salud y la vida.

2.3.6.15 Incentivar el uso de vehículos con energías renovables.

2.3.6.16 Creación de conglomerados estratégicos y cadenas de valor a partir de proyectos del sector energético.

2.3.6.17 Gestionar ante las instancias federales y participar conjuntamente con ellas, en las inversiones de infraestructura eléctrica para incrementar la oferta energética y satisfacer la demanda de consumo.

2.3.6.18 Identificar de manera conjunta con los gobiernos municipales, las necesidades en materia de electrificación y ahorro de energía, para realizar las gestiones correspondientes.

2.3.6.19 Impulsar el mejoramiento ambiental en el desarrollo rural sustentable.

2.3.6.20 Gestionar la asignación de recursos nacionales e internacionales para la investigación y adquisición de tecnología para el aprovechamiento de energías alternativas y renovables

### **2.3.7 Financiamiento, ahorro y estímulos para el desarrollo y multiplicación del empleo**

Conformar el sistema de financiamiento en condiciones accesibles para el impulso y fortalecimiento de las MPyMEs, emprendedores, incubadoras y aceleradoras de negocios, para generar nuevas oportunidades de empleo e impactos positivos en la competitividad y productividad de las comunidades.

**Líneas de acción:**

2.3.7.1 Integrar mecanismos de financiamiento público y privado en un sistema institucional especializado, con reconocimiento de la banca de desarrollo para acceder a recursos que permitan multiplicar la oferta de apoyos y cobertura.

2.3.7.2 Profesionalizar las áreas de desarrollo económico municipales para que se constituyan en una red funcional de promoción, análisis y gestión financiera pública y privada en beneficio de la economía local.

2.3.7.3 Diversificar y orientar los esquemas financieros para dar cobertura a las empresas, que actualmente quedan excluidas de los mismos.

2.3.7.4 Propiciar la asesoría básica en cultura financiera a emprendedores y empresarios, para facilitar el cumplimiento de los requerimientos y mejor aprovechamiento de los servicios de la banca.

2.3.7.5 Crear el marco jurídico estatal relativo a las figuras de asociaciones público-privadas, concesiones y prestación de servicios a fin de facilitar la instrumentación de proyectos de infraestructura, servicios y obras públicas.

2.3.7.6 Establecer esquema de financiamiento que atiendan a las condiciones operativas de las MPyMES.

2.3.7.7 Impulsar la difusión de los servicios financieros dirigidos a MPyMES.

**2.3.8 Modernización del marco regulatorio y jurídico para el impulso a la competitividad**

Asegurar un marco legal que brinde certidumbre a la inversión y al trabajo en un ambiente de competencia libre y equitativa, que fortalezca un ambiente laboral seguro, simplifique los procesos de operación de las empresas, propicie la creación de empleos y facilite el desarrollo de nuevas MPyMEs.

**Líneas de acción:**

2.3.8.1 Revisar, diagnosticar y proponer la adecuación de la estructura legal para impulsar la modernización de los polos de desarrollo integral.

2.3.8.2 Constituir un programa de gestión simplificada que, favorezca la atracción y retención de la inversión productiva.

2.3.8.3 Llevar a cabo un esfuerzo incluyente de coordinación en mejora regulatoria con los municipios.

2.3.8.4 Contribuir a la competitividad, apoyando los esfuerzos de desarrollo municipal en materia de reducción del tiempo y costo en trámites relacionados con los procesos productivos, desde la apertura de empresas hasta la recolección y aprovechamiento de residuos bajo principios y criterios de sustentabilidad.

2.3.8.5 Modernizar el Sistema Estatal de Compras Gubernamentales y el Padrón de Proveedores del Gobierno, a través de una red digital transparente y moderna que posibilite la incorporación voluntaria de los municipios.

**2.3.9 Impulso a la calidad y certificación en las unidades económicas**

Estimular a los agentes económicos de nuestra entidad para que emprendan esfuerzos en sistemas de gestión y aseguramiento de la calidad propiciando una mayor competitividad de las empresas, bajo principios y criterios de sustentabilidad.

**Líneas de acción:**

2.3.9.1 Elaborar diagnósticos que permitan identificar a las empresas que cuentan con sistemas de calidad y de certificación.

2.3.9.2 Fijar a nivel estatal, estándares de calidad y de competencia para la certificación, que permitan elevar los parámetros de competitividad de las empresas, organizaciones y dependencias de gobierno estatal y municipal, así como de su capital humano.

2.3.9.3 Armonizar vínculos entre los sectores productivos del estado para el intercambio de información y experiencias exitosas de aseguramiento de la calidad, certificación, desempeño ambiental, de responsabilidad social y de valores.

2.3.9.4 Asegurar la calidad de los productos adquiridos por el gobierno del estado con aquellas empresas que estén certificadas, incentivando la oferta hidalguense.

2.3.9.5 Impulsar programas educativos hacia una cultura de calidad específica al contexto estatal.

2.3.9.6 Dar continuidad y consolidar los esquemas de premios y reconocimientos de calidad y certificación a empresas y emprendedores.

2.3.9.7 Involucrar a cámaras y organismos empresariales para que actúen como consejeros en las jornadas de fortalecimiento y desarrollo de empresas de forma conjunta con el gobierno estatal.

### **2.3.10 Impulso a la vocación regional para la articulación productiva y la integración de redes sustentables de valor que fomenten la competitividad**

Proponer políticas económicas que armonicen los nichos de mercado con el crecimiento productivo en las regiones del estado, estableciendo estrategias de fortalecimiento de las empresas hidalguenses que les permitan consolidar su competitividad y que fomenten la generación de redes sustentables de valor, generando nuevas fuentes de empleo mejor remuneradas y asegurando el uso racional de los recursos naturales.

#### **Líneas de acción:**

2.3.10.1 Identificar las vocaciones productivas y empresariales que tienen un potencial de desarrollo a corto, mediano y largo plazo, de acuerdo a las tendencias económicas de los mercados.

2.3.10.2 Dar impulso a proyectos estratégicos regionales que fomenten la articulación productiva entre las regiones del estado para consolidar redes de valor sustentables.

2.3.10.3 Coordinar las acciones de las instituciones públicas y privadas para analizar, investigar e impulsar las capacidades productivas a nivel local, metropolitano y regional.

2.3.10.4 Fortalecer una red de comercialización del mercado interno.

2.3.10.5 Impulsar el fortalecimiento del programa "Hecho en Hidalgo con Calidad".

2.3.10.6 Procesar, consolidar, y difundir la información de oferta y demanda de los productos regionales, para identificar las tendencias económicas, orientando sus acciones a la protección del empleo.

2.3.10.7 Estimular la apertura y operación de unidades económicas que favorezcan el desarrollo regional sustentable, bajo principios y criterios de sustentabilidad.

2.3.10.8 Fomentar la cooperación inter-empresarial mediante la formación de grupos empresariales que permitan obtener economía de escalas y ventajas competitivas.

2.3.10.9 Crear, desarrollar y fortalecer un organismo que investigue permanentemente la complementariedad comercial relevante entre empresas geográficamente cercanas entre sí, con intereses productivos comunes, procesos relacionados y dispuestas a cooperar entre ellas.

### **2.3.11 Incremento de la participación comercial de productos hidalguenses en el mercado mundial**

Identificar oportunidades de negocios internacionales por medio de instrumentos de evaluación que faciliten a las MPyMEs el cumplimiento de estándares de calidad para la exportación, impulsando las patentes, denominaciones de origen y marcas regionales de los productos hidalguenses presentes o con potencial en el mercado mundial.

#### **Líneas de acción:**

2.3.11.1 Integrar estímulos y herramientas para la certificación de las empresas con potencial exportador, desde la asistencia técnica organizacional, capacitación, transferencia de tecnología, promoción de mercados, protección legal, comercialización y distribución internacional.

2.3.11.2 Establecer convenios de cooperación técnica y financiera con instituciones y organismos internacionales.

2.3.11.3 Identificar y proyectar las ventajas competitivas de los productos de cada región para incrementar las exportaciones hidalguenses.

2.3.11.4 Estimular a los productores locales para que desarrollen capacidades como exportadores directos, reduciendo el intermediarismo de empresas comercializadoras externas exportadoras, aprovechando las ventajas de los tratados de libre comercio.

2.3.11.5 Promover la participación de especialistas nacionales e internacionales para fortalecer la capacidad exportadora hidalguense, a través del acompañamiento en los procesos de transferencia de conocimientos y búsqueda efectiva de clientes en los mercados internacionales.

2.3.11.6 Fortalecer los espacios de servicios empresariales para proporcionar orientación,

asesoría, asistencia técnica e incubación sobre el financiamiento, capacitación mercados y desarrollo empresarial de proyectos sustentables, en cada región del estado.

2.3.11.7 Fomentar el intercambio de experiencias y estrategias en materia de comercio internacional entre las empresas exportadoras y con potencial exportador.

### **2.3.12 Infraestructura, logística y servicios para el desarrollo**

Desarrollar con base en la prospectiva estratégica, en el corto, mediano y largo plazos la infraestructura y los servicios que demandan las regiones del estado, potencializando sus actividades productivas y generando espacios atractivos a la inversión que permitan el fortalecimiento de la economía local.

#### **Líneas de acción:**

2.3.12.1 Generar las condiciones que propicien la optimización en los desplazamientos de los agentes de producción y empleo de manera equilibrada en nuestra entidad.

2.3.12.2 Promover la competitividad territorial orientando la creación e instalación de empresas prestadoras de servicios logísticos que impulsen el comercio en la entidad.

2.3.12.3 Asegurar la continuidad y consolidación de los diversos esfuerzos y recursos educativos y de inversión para el desarrollo del sector logístico en el Estado de Hidalgo.

2.3.12.4 Habilitar vías de comunicación que faciliten la coexistencia de asentamientos empresariales que comparten zonas geográficas, procesos, canales de distribución, materias primas, disponibilidad de servicios, proveedores o clientes.

2.3.12.5 Gestionar y ejercer de manera eficiente, transparente y expedita la inversión pública, privada y mixta asignada a los proyectos de infraestructura estratégica.

2.3.12.6 Impulsar el desarrollo de los proyectos empresariales de logística bajo principios y criterios de sustentabilidad.

2.3.12.7 Consolidar la creación de las zonas logísticas en la región sur del estado aprovechando las ventajas de interconexión con las que se cuenta.

2.3.12.8 Aprovechar los programas federales de mezcla de fondos, financiamiento, asistencia técnica y recursos, para la instrumentación de proyectos en los campos de mercados, rastros, centrales de abasto, puertos secos, aeropuertos, energías renovables y desarrollos urbanos sustentables, mediante esquemas de asociación público-privadas.

2.3.12.9 Impulsar el desarrollo del sector aeronáutico y de transporte multimodal en la entidad.

### **2.3.13 Asistencia técnico organizacional y acompañamiento**

Contribuir al fortalecimiento de las habilidades de las empresas, asistiéndolas en la aplicación de los instrumentos, técnico y organizacional para generar ingresos y empleos.

#### **Líneas de acción:**

2.3.13.1 Validar la factibilidad de los proyectos empresariales en las diferentes etapas desde la implementación hasta su consolidación a través de la red de incubadoras y los centros regionales de desarrollo empresarial.

2.3.13.2 Evaluar a través de los centros regionales de desarrollo empresarial, el desempeño y la posición competitiva de las empresas, identificando áreas de oportunidad y alternativas de desarrollo.

2.3.13.3 Dinamizar y aprovechar la fase de madurez de las empresas, identificando nuevas oportunidades de negocio para acrecentar su posicionamiento en la cadena de valor.

2.3.13.4 Promover las prácticas de responsabilidad social y ambiental de las empresas con énfasis en la eliminación de las diversas formas de discriminación hacia los grupos vulnerables.

2.3.13.5 Realizar convenios con universidades y centros de investigación, en los ámbitos industrial, turístico y comercial, que acreciente la vinculación entre la academia con las actividades productivas brindando asesoría técnica especializada.

2.3.13.6 Orientar la incubación de nuevas empresas bajo un esquema de economía circular.

### **2.3.14 Incremento de la productividad y competitividad del sector industrial**

Aprovechar la fuerza productiva de las empresas establecidas en Hidalgo y la experiencia en sus ramas económicas, para alcanzar mejores índices de competitividad y alto desempeño en sus procesos, fomentando la formación de agrupamientos industriales y cadenas productivas.

**Líneas de acción:**

2.3.14.1 Fortalecer la infraestructura física, tecnológica, de innovación y social en congruencia con la estrategia de desarrollo industrial estatal.

2.3.14.2 Promover incentivos que aumenten la eficiencia y aprovechen la capacidad instalada de las empresas, especialmente de las MPyMEs con el fin de incrementar su competitividad.

2.3.14.3 Realizar un análisis prospectivo de las tendencias de mercado para construir los modelos de escenarios situacionales favorezcan la formación de agrupamientos industriales.

2.3.14.4 Difundir e intercambiar información comercial nacional e internacional para identificar nuevas oportunidades de negocios que redunden en un incremento de la competitividad estatal.

2.3.14.5 Intensificar las campañas de relaciones públicas, comerciales y políticas para promover la vocación productiva regional, ponderando aquellas que detonen mayor generación de empleos calificados.

2.3.14.6 Fortalecer las instancias estatales de servicios empresariales para impulsar la competitividad y productividad.

2.3.14.7 Incentivar la creación de portales informáticos empresariales para la competitividad.

**2.3.15 Apoyo al desarrollo de la industria bajo principios y criterios de sustentabilidad**

Formular e instrumentar un Programa de Desarrollo Industrial compatible con el entorno macroeconómico local y global, que mejore la competitividad estatal y genere nuevas oportunidades de empleo.

**Líneas de acción:**

2.3.15.1 Equilibrar la concentración industrial y el desarrollo de infraestructura entre regiones consolidando las vocaciones productivas y económicas con apego a los ordenamientos territoriales.

2.3.15.2 Incentivar figuras asociativas de empresas que permitan la evolución de las cadenas de valor, el fortalecimiento de las ramas productivas de mayor impacto económico y la optimización en la adquisición de insumos y de tecnologías.

2.3.15.3 Establecer un Sistema Estatal de Promoción Industrial de gran alcance, que aproveche de manera efectiva los recursos públicos dedicados a impulsar la sustentabilidad industrial.

2.3.15.4 Desarrollar esquemas creativos para vinculación del factor territorial al desarrollo de sectores con vocación propia.

2.3.15.5 Crear y fortalecer parques industriales y tecnológicos.

2.3.15.6 Ampliar y mejorar la infraestructura industrial del estado.

**2.3.16 Impulso a la minería bajo principios y criterios de sustentabilidad**

Impulsar la reactivación de la industria minera en el estado, aprovechando su potencial regional, promoviendo la inversión, el desarrollo y la transferencia tecnológica.

**Líneas de acción:**

2.3.16.1 Fortalecer las instancias de desarrollo minero, para fomentar la inversión en el sector.

2.3.16.2 Propiciar el intercambio del conocimiento geológico en exploración y explotación minera, tanto metálica como no metálica, incluyendo la evaluación de riesgos naturales y cuidado del medio ambiente.

2.3.16.3 Revisar los lineamientos de ordenamiento territorial que evalúen la habilitación de nuevas zonas de explotación controlada para el cuidado del medio ambiente.

2.3.16.4 Consolidar un sistema estatal de información, asesoría, formación y capacitación, en colaboración con instituciones educativas, científicas y de investigación, para incorporar conocimiento y tecnología en las empresas mineras.

2.3.16.5 Promover mecanismos de comercialización de productos mineros con valor agregado.

2.3.16.6 Promover una cultura organizacional de previsión en riesgos y seguridad en el trabajo, en función de la estructura geológica de cada fondo de explotación.

2.3.16.7 Promover la integración de MPyMEs, relacionadas con la actividad minera conforme a sus procesos, productos y subproductos.

2.3.16.8 Identificar los proyectos solicitados por las comunidades, que tengan potencial de explotación y crecimiento, y cuenten con capacidad técnica.

2.3.16.9 Ampliar los esquemas de colaboración entre comunidades receptoras y firmas especializadas en el sector minero, renovando los compromisos entre empresas y residentes locales.

## **2.4 TURISMO, POTENCIAL PARA EL DESARROLLO**

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Consolidar al turismo como motor de la dinámica del Desarrollo Regional Sustentable, a través del fortalecimiento y modernización institucional que fortalezca la profesionalización del sector e impulse la adopción de una cultura de la calidad para ofrecer servicios y productos certificados, una mayor y mejor oferta turística, así como la configuración de mecanismos eficaces de fomento a la inversión y el financiamiento requerido para aprovechar de forma sustentable el patrimonio natural, histórico y cultural de la entidad.

### **ESTRATEGIAS DE ACCIÓN**

1. Generar instrumentos sistémicos de evaluación de la política turística estatal con alcance de ordenamiento territorial, efectividad de los servicios, pertinencia de las inversiones y cumplimiento del marco legal.
2. Impulsar y coordinar las políticas en materia de promoción turística de acuerdo a la oferta de los destinos turísticos y a los segmentos de mercados más rentables en función de su pertinencia bajo principios y criterios de sustentabilidad.
3. Crear en el marco de la Ley Estatal de Turismo Sustentable los marcos normativos que den certeza a la inversión y a la prestación de servicios en el sector.
4. Implementar, en coordinación con los municipios, el Programa Agenda 21 (Programa de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo) en los destinos turísticos, como marco para aprovechamiento sustentable del patrimonio natural, cultural e histórico.
5. Motivar la generación de proyectos y su ejecución coordinada con la federación, los ayuntamientos y los particulares, para la dotación de infraestructura de apoyo a las actividades relacionadas con el turismo.
6. Crear fondos para el financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas turísticas que complementen la inversión nacional e internacional para el desarrollo y fortalecimiento de las rutas, corredores y circuitos turísticos, mediante la operatividad efectiva de la Promotora Turística de Hidalgo (PROTURH) bajo principios y criterios de sustentabilidad.
7. Incentivar el fortalecimiento organizacional a partir de la promoción de la cultura turística, asegurar la calidad de los servicios y certificación de procesos con esquemas de acompañamiento en materia turística.

### **OBJETIVOS GENERALES**

- Sistema estatal de evaluación de la política del sector turístico
- Ordenamiento territorial para la planeación y gestión del sector turístico
- Fortalecimiento institucional y modernización del marco Legal para dar certeza a la inversión y prestación de servicios de calidad
- Preservación, aprovechamiento y manejo sustentable del patrimonio natural, histórico y cultural
- Integración y desarrollo de productos y servicios turísticos competitivos que fortalezcan las rutas, corredores y circuitos turísticos
- Financiamiento para el desarrollo turístico bajo principios y criterios de sustentabilidad
- Educación, profesionalización y acompañamiento en materia turística
- Calidad y certificación de los servicios turísticos
- Promoción y comercialización integral de productos y servicios turísticos

#### **2.4.1 Sistema estatal de evaluación de la política del sector turístico**

Establecer un sistema estatal de turismo con la integración de dependencias y



organismos de la administración para ejercer atribuciones de evaluación de la política pública en el sector.

**Líneas de acción:**

2.4.1.1 Coordinar los esfuerzos y alcanzar sinergias de la política turística transversal mediante programas de cooperación en relación con las actividades de las dependencias y organismos del gobierno estatal que incidan directa o indirectamente en el desarrollo del turismo para potenciar capacidades y recursos en el logro del fortalecimiento, competitividad y sustentabilidad del sector.

2.4.1.2 Impulsar las políticas públicas necesarias para fomentar la actividad turística, de manera ordenada y regulada.

2.4.1.3 Conformar un sistema de información que permita dar seguimiento y evaluación de la política pública del sector.

2.4.1.4 Impulsar la formación de una red de colaboración y cooperación entre los agentes e instancias del sector a nivel local y regional.

**2.4.2 Ordenamiento territorial para la planeación y gestión del sector turístico**

Aprovechar sustentablemente los espacios urbanos y naturales con potencial turístico para inducir al uso adecuado y ordenado del suelo y las actividades productivas relacionadas, con base en un ordenamiento territorial que posibilite el desarrollo turístico con sustentabilidad y responsabilidad social.

**Líneas de acción:**

2.4.2.1 Elaborar y actualizar los programas de ordenamiento ecológico territorial, planes de manejo en áreas naturales protegidas y planes de desarrollo urbano, para que en cada una de las regiones se favorezcan las condiciones que permitan el desarrollo de productos turísticos.

2.4.2.2 Impulsar la adopción de criterios del Programa Agenda 21 local en los municipios con mayor potencial turístico, para la instalación de los comités con la finalidad de evaluar los logros obtenidos.

2.4.2.3 Formular estudios y proyectos de obras de infraestructura, urbanización y servicios susceptibles de ser aprovechados en desarrollos turísticos e identificar reservas territoriales.

2.4.2.4 Promover el buen funcionamiento de los mecanismos para el seguimiento de los programas de ordenamiento para el desarrollo turístico del estado.

2.4.2.5 Gestionar y generar los convenios de coordinación para la elaboración y actualización de los planes y programas de ordenamiento territorial de turismo en las diferentes regiones del estado.

2.4.2.6 Acordar programas y acciones conjuntas entre sociedad y gobierno para el desarrollo de segmentos especiales tales como turismo cultural, religioso, de naturaleza negocios, y académico, entre otros.

2.4.2.7 Desarrollar un sistema de información para dar seguimiento y evaluar el comportamiento de la actividad turística en el estado, la efectividad de las inversiones y la pertinencia de las acciones, así como la identificación de los nuevos requerimientos y áreas de oportunidad de inversión para el desarrollo.

2.4.2.8 Promover la creación de una estrategia de atención permanente al turista, generando instrumentos que permitan medir la satisfacción de los turistas en la prestación de los servicios turísticos.

2.4.2.9 Promover el intercambio y análisis de indicadores turísticos especializados con la federación, con otras entidades federativas, el sector empresarial turístico así como con organismos turísticos nacionales e internacionales.

**2.4.3 Fortalecimiento institucional y modernización del marco legal para dar certeza a la inversión y prestación de servicios de calidad**

Impulsar un marco legal estatal que brinde un mayor fortalecimiento garantizar el desarrollo sustentable a partir de servicios e infraestructura turística de calidad, acorde a la vocación turística de las regiones del estado, así como fomentar el uso respetuoso de recursos naturales y culturales, para asegurar la satisfacción de las necesidades presentes y futuras de visitantes locales, nacionales e internacionales.

**Líneas de acción:**

2.4.3.1 Elaborar a partir de la Ley de Turismo Sustentable estatal, el reglamento en la materia que defina los procedimientos para el mejor funcionamiento del sector contribuyendo a incrementar la competitividad y superar las debilidades que se presentan por la desalineación normativa de los sectores afines al turismo.

2.4.3.2 Asegurar la estructura institucional suficiente para fortalecer la actuación de la Secretaría de Turismo del estado con base en las necesidades de operación del Programa Sectorial de Turismo y del presupuesto asignado.

2.4.3.3 Gestionar la modificación y creación de regulaciones y normas estatales externas al turismo pero necesarias para el impulso turístico de Hidalgo.

2.4.3.4 Establecer un programa permanente de inventario, diagnóstico, evaluación y seguimiento de los servicios de mantenimiento y conservación de la infraestructura turística desarrollada por el estado en cada uno de los sitios y corredores turísticos.

2.4.3.5 Desarrollar e instrumentar un sistema de seguimiento de observación pública y social que permita identificar las necesidades y acciones para la mejora y embellecimiento de entornos urbanos para revalorizar y mejorar el atractivo urbano de pueblos y ciudades, así como de señalización turística que facilite a nuestros visitantes llegar a los diferentes sitios de interés turístico del estado.

2.4.3.6 Desarrollar, instrumentar y administrar un sistema que permita complementar y actualizar de manera permanente el inventario del patrimonio natural, cultural e histórico del estado a partir del reporte o inclusión de recursos, atractivos equipamientos culturales y deportivos, fiestas y tradiciones, rutas temáticas o de interés especial.

2.4.3.7 Promover una cultura de atención de calidad en la población usuaria y prestadora de servicios, añadiendo un valor a la oferta turística mediante la implementación de infraestructura, equipamiento y servicios que impacte en una mayor satisfacción de nuestros visitantes, asegurando el turismo accesible y social para personas con capacidades diferentes y sectores vulnerables de la población.

2.4.3.8 Realizar convenios entre los diferentes órdenes de gobierno para financiar la ejecución de las obras necesarias para la dotación de infraestructura de apoyo a las actividades relacionadas con el turismo, diseñadas bajo principios y criterios de sustentabilidad.

2.4.3.9 Determinar, con base en el inventario turístico, el catálogo de las necesidades de equipamiento de cada uno de los sitios turísticos en función de evaluaciones de pertinencia.

2.4.3.10 Gestionar en coordinación con los prestadores de servicios turísticos y municipios en donde se requiera, la dotación de equipamiento y el financiamiento para su ejecución.

2.4.3.11 Desarrollar un portafolio de productos turísticos municipales, donde se considere el beneficio social de la comunidad y los diferentes actores involucrados.

**2.4.4 Preservación, aprovechamiento y manejo sustentable del patrimonio natural, histórico y cultural**

Impulsar iniciativas que coadyuven a la conservación del patrimonio natural, histórico y cultural del estado, a partir de proyectos que promuevan su cuidado y preservación, como principio para crear en el visitante la valoración de nuestro patrimonio, aprovechando los beneficios socioeconómicos que genera la actividad turística.

**Líneas de acción:**

2.4.4.1 Integrar a todos los actores involucrados en una cultura y dinámica de aprovechamiento sustentable de los recursos y productos turístico culturales.

2.4.4.2 Articular esfuerzos y recursos con otras dependencias del gobierno estatal e instituciones académicas relacionadas con la promoción turística, para alentar el conocimiento, valoración y disfrute del patrimonio arqueológico, histórico y artístico y de la diversidad cultural del estado.

2.4.4.3 Coordinar con las instancias correspondientes, el registro y la catalogación del patrimonio cultural tangible e intangible del estado para contar con un inventario de aquellos recursos con potencial turístico y poder disponer de la información necesaria para promover y diseñar actividades culturales como productos turísticos.

2.4.4.4 Gestionar asesoría especializada en materia de creación de normas para la actuación pública y privada bajo principios y criterios de sustentabilidad que garantice, la conservación del patrimonio natural, cultural e histórico, la equidad social y la distribución económica local.

2.4.4.5 Impulsar y fomentar la oferta de turismo cultural a través de una programación integrada de festivales, eventos, fiestas y actividades culturales con proyección regional y nacional.

2.4.4.6 Incentivar el desarrollo de inventarios de recursos productivos y catálogos de productos como base para la toma de decisiones por parte de los actores involucrados.

2.4.4.7 Incentivar la generación de proyectos con productos turísticos sustentables y la creación de empresas turísticas socialmente responsables, asegurando la calidad de los servicios y la certificación de los productos, así como el uso de sistemas de energías renovables especialmente de aquellas actividades que se practiquen en la naturaleza.

2.4.4.8 Impulsar acciones integrales que permitan prever, atender y proteger en forma sustentable los ecosistemas de los municipios y regiones con vocación turística, con el fin de abatir el deterioro del medio ambiente.

#### **2.4.5 Integración y desarrollo de productos y servicios turísticos competitivos que fortalezcan las rutas, corredores y circuitos turísticos**

Fomentar la integración y competitividad de los productos y servicios turísticos, mediante el diseño, gestión y ejecución efectiva y sustentable de proyectos, con base en la vocación turística regional y los segmentos y nichos de mercado, que potencien la ampliación y diversificación de la oferta turística dentro de corredores, rutas temáticas y circuitos turísticos.

##### **Líneas de acción:**

2.4.5.1 Realizar estudios prospectivos para aprovechar el potencial y capacidad de atracción turística de las regiones y destinos, para que en función de los requerimientos de inversión, así como el grado de interés de los actores sociales locales, se apoye la toma de decisiones para el fortalecimiento y ampliación de rutas, corredores y circuitos turísticos que detonen el desarrollo regional, principalmente en zonas marginadas.

2.4.5.2 Impulsar el turismo académico y de negocios a través de la articulación de las Oficinas de Convenciones y Visitantes (OCV), para atraer a las diferentes regiones del estado la celebración de congresos, foros, seminarios, viajes de incentivos, ferias y exposiciones.

2.4.5.3 Instrumentar y operar una agenda turística anual que contemple la realización de programas y eventos de alto impacto promocional, impulsando paralelamente una sólida política de difusión de los mismos, que promueva permanentemente los atractivos turísticos del estado fortaleciendo las rutas, corredores y circuitos.

2.4.5.4 Establecer el sistema de evaluación y seguimiento para retroalimentar el desarrollo de proyectos y su ejecución, dirigidos a los segmentos de ecoturismo, turismo de aventura, turismo rural, turismo cinegético y turismo de salud.

2.4.5.5 Constituir la marca Hidalgo para el posicionamiento del estado en el mercado turístico, estableciendo la certificación de origen de productos hidalguenses y el registro de marcas regionales como identidad de la actividad turística estatal.

2.4.5.6 Propiciar convenios de coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno que propongan el financiamiento de proyectos que bajo principios y criterios de sustentabilidad operen en los sitios históricos, naturales y culturales del estado.

2.4.5.7 Impulsar la creación de oferta complementaria en los municipios con vocación turística.

2.4.5.8 Identificar nuevos productos turísticos con base en contenidos históricos, naturales y culturales, para vincularlos en rutas y circuitos turísticos.

2.4.5.9 En coordinación con los municipios y prestadores de servicios turísticos diseñar las rutas y circuitos turísticos.

2.4.5.10 Gestionar las acciones necesarias ante las instancias correspondientes para poner en marcha las nuevas rutas y circuitos turísticos.

2.4.5.11 Diseñar esquemas de participación social en redes informáticas para integrar una oferta turística actualizada.

#### **2.4.6 Financiamiento para el desarrollo turístico bajo principios y criterios de sustentabilidad**

Canalizar y promover mecanismos efectivos para la obtención de recursos para el financiamiento público y privado ante la banca de desarrollo y comercial, a fin de potenciar el desarrollo de la actividad turística en el estado, así como incrementar la inversión pública en la infraestructura básica y de servicios que generen la conectividad y operación de los productos y servicios turísticos en las regiones del estado.

**Líneas de acción:**

2.4.6.1 Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional de financiamiento para aprovechar los beneficios de la Ley de Fomento y Desarrollo Económico que propician la llegada de recursos públicos y privados a la entidad.

2.4.6.2 Generar los mapas de requerimientos de inversión turística bajo principios y criterios de sustentabilidad que identifiquen y ubiquen las áreas de oportunidad en el estado para el desarrollo de infraestructura turística que impulse y detone la actividad en las regiones.

2.4.6.3 Desarrollar una estrategia integral de promoción de inversiones a partir de carteras regionales de proyectos turísticos, de los indicadores de la actividad en el estado y de los nichos de oportunidad para sus inversiones.

2.4.6.4 Gestionar recursos, provenientes de programas federales y estatales que complementen la inversión del gobierno estatal, sus municipios, inversionistas y socios comerciales.

2.4.6.5 Establecer un programa a mediano plazo, que permita identificar y programar por etapas, las necesidades de inversión en infraestructura que requieren, prever los recursos necesarios para su realización así como el posible origen y aplicación de los mismos.

2.4.6.6 Establecer mecanismos de coordinación entre los diferentes niveles de gobiernos para hacer efectiva la canalización de recursos por parte de los inversionistas.

2.4.6.7 Garantizar que el financiamiento de los proyectos turísticos permita consolidar las líneas de productos que los turistas potenciales demandan.

2.4.6.8 Trabajar coordinadamente con las instancias responsables en el fortalecimiento y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas, así como de empresas cooperativas en zonas ejidales.

2.4.6.9 Difundir y promover los diferentes mecanismos de financiamiento que otorga la Operadora de Fondos de Gobierno del Estado para el apoyo de las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas.

2.4.6.10 Asegurar y difundir esquemas de financiamiento para Micros, Pequeñas y Medianas Empresas Turísticas para mejorar y ampliar sus instalaciones y servicios bajo principios y criterios de sustentabilidad.

2.4.6.11 Establecer criterios para que la viabilidad económica, financiera, ambiental y social de los proyectos se encuentre acorde con las condiciones sociales de la entidad y las del mercado.

**2.4.7 Educación, profesionalización y acompañamiento en materia turística**

Propiciar en la administración pública y sociedad la conformación de una cultura turística, empresas certificadas y competitivas con personal profesionalizado, así como con esquemas de seguimiento y asistencia técnico organizacional donde el estado pueda transitar hacia un desarrollo turístico sustentable como motor del desarrollo regional.

**Líneas de acción:**

2.4.7.1 Otorgar asistencia técnica para la elaboración y gestión de sus programas de trabajo e inversión turística y acompañar a los municipios en la integración de iniciativas empresariales.

2.4.7.2 Participar con los ayuntamientos en la evaluación conjunta de proyectos turísticos a fin de asegurar que la inversión de recursos públicos en programas estratégicos genere rentabilidad económica-social y protección al medio ambiente.

2.4.7.3 Impulsar y coordinar programas de desarrollo turístico integral con los municipios con vocación turística del estado, con el propósito de definir alcances, metas, compromisos y responsabilidades.

2.4.7.4 En coordinación con la SEPH, diseñar e implementar una estrategia social de educación y fomento a la cultura turística, así como programas de orientación, asesoramiento y estímulo para estudiantes de todos los niveles, con el objeto de que valoren la actividad turística y la oportunidad que ésta representa para el bienestar de la población.

2.4.7.5 Con el propósito de sensibilizar a la población sobre la importancia del sector para la economía del estado, difundir una buena imagen del sector turístico a la sociedad a través de foros y talleres en los municipios con mayor vocación turística.

2.4.7.6 En coordinación entre el estado y los municipios, con la participación de las instituciones educativas relacionadas con el ramo turístico, desarrollar un esquema de identificación de las necesidades de capacitación, formación, asistencia y

acompañamiento con la finalidad de crear la gestión regional por competencias que permita definir el rumbo de la profesionalización del sector.

2.4.7.7 Con el apoyo de diversas instancias de gobierno e instituciones educativas, definir e instrumentar programas de profesionalización basados en las normas técnicas de competencia laboral que garanticen la calidad en los servicios turísticos.

2.4.7.8 Incentivar la formación, certificación y acreditación permanente de los recursos humanos del sector turístico, a través de una coordinación interinstitucional con instituciones de educación acreditadas.

2.4.7.9 Elaborar planes y programas de formación con propósitos de certificación en técnicas de atención al cliente y de calidad en el servicio, acorde a las necesidades de la demanda turística del Estado de Hidalgo.

2.4.7.10 Asesorar y dar asistencia y acompañamiento a los prestadores de servicios turísticos en materia de normatividad aplicable en el estado para el desempeño efectivo de sus establecimientos.

#### **2.4.8 Calidad y certificación de los servicios turísticos**

Elevar la competitividad de los servicios turísticos mejorando la calidad y calidez de los mismos, mediante sistemas que aseguren la prestación eficaz de los procesos, productos y servicios y estimulen la profesionalización e innovación del sector.

##### **Líneas de acción:**

2.4.8.1 Impulsar y fortalecer el desarrollo de esquemas que reconozcan la calidad de los servicios turísticos, además de los distintivos "H" y "M", que coadyuvan a incentivar la efectividad y modernización de la planta en las micros, pequeñas y medianas empresas turísticas.

2.4.8.2 Desarrollar un esquema estatal de fortalecimiento organizacional que diagnostique evalúe y dé seguimiento al desarrollo de las empresas turísticas por sus giros o rubros de trabajo, con la finalidad de reconocer los esfuerzos paulatinos de mejora y aseguramiento de la calidad.

2.4.8.3 Incentivar a las empresas prestadoras de servicios turísticos a obtener la certificación de sus procesos, productos y servicios.

2.4.8.4 Promover la generación de información relacionada a los índices de satisfacción de los visitantes que arriban a la entidad, misma que deberá de servir para evaluar los programas de integración de productos y servicios competitivos y el replanteamiento de estrategias para el impulso del turismo en el estado.

2.4.8.5 Conformar con las dependencias del Estado y las instituciones de educación relacionadas con el ramo turístico, un sistema de acompañamiento, asesoría y asistencia técnico organizacional que permita alcanzar un desarrollo empresarial de los proyectos sustentables.

#### **2.4.9 Promoción y comercialización integral de productos y servicios turísticos**

Incrementar el posicionamiento del estado en el mapa turístico nacional, a través de una promoción, difusión y comercialización efectiva, sustentada en la vocación turística de sus regiones, y la competitividad de sus empresas, segmentos y nichos de mercado, identificados a través de un sistema integral de inteligencia de mercadeo.

##### **Líneas de acción:**

2.4.9.1 Impulsar la elaboración de estudios de análisis de la oferta y la demanda que orienten las decisiones en materia de promoción turística, en coordinación con instituciones de educación superior que ofrezcan licenciaturas en el sector turístico.

2.4.9.2 Diseñar esquemas de participación para integrar una oferta turística segura y confiable.

### **2.5 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Impulsar el diseño, aplicación e implementación de una política pública de ciencia, tecnología e innovación que fomente y fortalezca la generación y aplicación del conocimiento, la vinculación entre los sectores en áreas estratégicas para la Entidad e

impulse la formación de recursos humanos en el posgrado, creando una cultura que identifique la importancia del conocimiento en la competitividad estatal para avanzar en el acceso de Hidalgo a la Sociedad del Conocimiento.

#### **ESTRATEGIAS DE ACCIÓN**

1. Fortalecer el modelo de desarrollo de ciencia, tecnología e innovación.
2. Consolidar una política de estado en materia de ciencia, tecnología e innovación.
3. Fortalecer la formación y pertinencia de capital humano de alta especialización.
4. Incrementar la infraestructura y equipamiento científico y tecnológico del Estado.
5. Impulsar el desarrollo científico y tecnológico regional y sectorial.
6. Propiciar la transición de la sociedad hidalguense hacia una sociedad del conocimiento.
7. Fortalecer el sistema de desarrollo científico e innovación tecnológica en la educación.

#### **OBJETIVOS GENERALES**

- Operar y evaluar el modelo de desarrollo científico, tecnológico y de innovación
- Actualizar y ejecutar la política pública en ciencia, tecnología e innovación
- Promover la pertinencia y calidad de los programas de formación e integración de recursos humanos de alta especialización
- Fortalecer y eficientar la infraestructura científica y tecnológica
- Vincular la capacidad científica, tecnológica y de innovación en áreas estratégicas sectoriales y regionales
- Fomentar en la sociedad hidalguense el conocimiento y aplicación de la ciencia y la tecnología para mejorar su bienestar

##### **2.5.1 Operar y evaluar el modelo de desarrollo científico, tecnológico y de innovación**

Administrar con eficacia y eficiencia el sistema estatal de ciencia, tecnología e innovación, para propiciar el desarrollo económico, social y sustentable del Estado y lograr la vinculación de los diferentes sectores.

##### **Líneas de acción**

- 2.5.1.1 Coadyuvar de manera eficiente a mejorar la competitividad del Estado.
- 2.5.1.2 Identificar y actualizar las prioridades del desarrollo del Estado en materia científica, tecnológica y de innovación.
- 2.5.1.3 Propiciar el trabajo colaborativo y de calidad a través de alianzas estratégicas.

##### **2.5.2 Actualizar y ejecutar la política pública en ciencia, tecnología e innovación**

Definir una política pública, armonizando los lineamientos nacionales y estatales, que permita la integración de la cadena de educación, ciencia, tecnología e innovación, y el fortalecimiento de la cultura de competitividad, contando para ello con instancias de decisión e incrementando la inversión.

##### **Líneas de acción**

- 2.5.2.1 Evaluar los resultados de las directrices normativas en materia científica, tecnológica, de innovación y posgrado existentes en el Estado.
- 2.5.2.2 Promover la adecuación de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas que regulan las actividades científicas, tecnológicas, innovadoras y formativas de recursos humanos de alta especialización.
- 2.5.2.3 Fortalecer la actuación de la Comisión Hidalguense de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación y del Comité Intersectorial y de Vinculación para la Innovación.
- 2.5.2.4 Establecer programas encaminados a desarrollar y fortalecer la vinculación de los sectores educativo, productivo, social y gubernamental para la atención de demandas concretas que generen el desarrollo de la sociedad, elevando la innovación y la competitividad.

2.5.2.5 Incrementar y diversificar el gasto estatal en ciencia, tecnología e innovación.

2.5.2.6 Mantener actualizado el sistema integral de información científica, tecnológica y del posgrado.

### **2.5.3 Promover la pertinencia y calidad de los programas de formación e integración de recursos humanos de alta especialización**

Incrementar y orientar la formación de recursos humanos a nivel posgrado, consolidando los cuerpos académicos y promoviendo la incorporación de los egresados al mercado de trabajo.

#### **Líneas de acción**

2.5.3.1 Establecer directrices para que los programas de posgrado, nuevos y existentes, sean pertinentes y de calidad.

2.5.3.2 Diseñar y operar un programa estatal de becas de posgrado y de fomento a las vocaciones científicas y tecnológicas, así como a las encaminadas a la innovación.

2.5.3.3 Propiciar la consolidación de cuerpos académicos, que desarrollen líneas de investigación y desarrollo tecnológico acordes a las demandas de las áreas estratégicas de la Entidad.

2.5.3.4 Fomentar la incorporación a la planta productiva del Estado, de los egresados de la educación superior, acorde a su perfil.

2.5.3.5 Promover el tránsito de la baja y media baja tecnología a la media alta y alta tecnología de las empresas hidalguenses.

2.5.3.6 Coadyuvar en el incremento del nivel de los investigadores y tecnólogos registrados en el Sistema Nacional de Investigadores.

2.5.3.7 Crear un sistema estatal de investigadores y tecnólogos.

2.5.3.8 Promover la movilidad nacional e internacional de expertos científicos y tecnólogos.

### **2.5.4. Fortalecer y eficientar la infraestructura científica y tecnológica**

Contar con la infraestructura física, de equipamiento y servicios que propicien el desarrollo científico y tecnológico de excelencia, con una perspectiva regional eficiente.

#### **Líneas de Acción**

2.5.4.1 Formular e implementar un programa estatal de equipamiento e infraestructura científica y tecnológica, que promueva su uso racional.

2.5.4.2 Crear centros de investigación y desarrollo tecnológico en áreas estratégicas y consolidar los existentes.

2.5.4.3 Operar el programa de consolidación del sistema de incubación de empresas de la Entidad.

2.5.4.4 Definir y operar un programa de servicio de apoyo a la innovación y competitividad.

2.5.4.5 Crear y administrar parques científicos y tecnológicos en el Estado.

### **2.5.5 Vincular la capacidad científica, tecnológica y de innovación en áreas estratégicas sectoriales y regionales**

Realizar actividades científicas y tecnológicas de excelencia que demandan los sectores sociales para incrementar su competitividad, bienestar y sustentabilidad en áreas estratégicas sectoriales y regionales.

#### **Líneas de Acción**

2.5.5.1 Diseñar y operar programas de ciencia y tecnología sectoriales y regionales.

2.5.5.2 Fortalecer la integración de las redes sectoriales y regionales.

2.5.5.3 Fomentar la creación y operación de observatorios científicos, tecnológicos y sociales, preferentemente con herramientas de inteligencia competitiva.

- 2.5.5.4 Difundir e impulsar la aplicación de fondos internacionales, federales y estatales.
- 2.5.5.5 Fomentar la calidad de las actividades científicas y tecnológicas.
- 2.5.5.6 Identificar permanentemente, con una visión prospectiva, nuevas áreas estratégicas.

### **2.5.6 Fomentar en la sociedad hidalguense el conocimiento y aplicación de la ciencia y la tecnología para mejorar su bienestar**

Estimular el interés de los diversos sectores de la población hidalguense por el conocimiento a través de actividades de difusión y divulgación, que propicien su valoración y aplicación en la vida diaria.

#### **Líneas de acción**

- 2.5.6.1 Evaluar y enriquecer el programa estatal de difusión y divulgación de la ciencia.
- 2.5.6.2 Fortalecer la integración y operación de los comités regionales de difusión y divulgación de la ciencia.
- 2.5.6.3 Apoyar eventos de divulgación de la ciencia con énfasis en niños y jóvenes, para despertar en ellos el interés por la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, así como fomentar las vocaciones científicas.
- 2.5.6.4 Propiciar la incorporación de contenidos y actividades científicas y tecnológicas en la currícula de los diversos niveles educativos.
- 2.5.6.5 Difundir los resultados de investigaciones científicas y desarrollos tecnológicos realizados en el Estado.
- 2.5.6.6 Realizar y apoyar eventos científicos y tecnológicos que coadyuven a conocer el estado del arte en las diferentes disciplinas del conocimiento.
- 2.5.6.7 Implementar un programa de formación de recursos humanos en difusión y divulgación de la ciencia.
- 2.5.6.8 Fomentar la vinculación con organismos nacionales e internacionales dedicados a la difusión y divulgación de la ciencia.

## **EJE 3. DESARROLLO ORDENADO Y SUSTENTABLE**

### **3.1 Medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo urbano**

### **3.2 Desarrollo metropolitano**

### **3.3 Desarrollo regional**

### **3.4 Infraestructura de Comunicaciones**

#### **REFERENCIAS CONTEXTUALES**

La existencia y dotación de la infraestructura de comunicaciones es un soporte básico para impulsar el desarrollo económico del país, del estado y de los municipios, es difícil imaginar el desarrollo sostenido de un Estado que no cuente con la planeación estratégica de sus vías de comunicación y sistemas de transporte integrales y modernos para propiciar mejores condiciones de vida y un desarrollo equilibrado de los municipios y sus comunidades.

En Hidalgo se viven nuevos tiempos, con una economía más dinámica que obliga al ordenamiento y planificación del territorio, poniendo énfasis a la mayor integración de las regiones del Estado, impulsando una más eficiente conectividad con modernos sistemas de Telecomunicación que propicien la integración entre los 84 municipios para hacer llegar hasta los lugares más apartados, programas orientados a fortalecer su desarrollo.

Debemos de trabajar para contar con una mejor cobertura, calidad y seguridad en la prestación de los servicios públicos y privados de conexión y traslado, que apoye la competitividad y la eficiencia de la economía y los sectores que la componen, que contribuya a eliminar desequilibrios y a potenciar el desarrollo regional mejorando el acceso a zonas rurales marginadas, con énfasis en el uso eficiente de los recursos, la atención al usuario, la protección al medio ambiente, y el desarrollo de proyectos que contribuyan al reordenamiento territorial y la eficiencia operativa.



## Medio ambiente

En materia de Medio Ambiente, es imprescindible mencionar lo que se cita en la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo y el principio 1 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (compromiso político asumido por líderes mundiales en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo celebrada en Río de Janeiro en 1992), "las personas tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza". Esta premisa nos da el sustento para procurar que en el Estado, existan las condiciones necesarias para que el proceso de desarrollo se lleve a cabo a través del manejo sustentable del medio ambiente y los recursos naturales.

Para ello, es importante considerar las diferentes condiciones naturales que predominan en los diversos asentamientos de población de la entidad, mismos que encontramos en dos sentidos: por una parte, los que se encuentran en un medio poco transformado por el hombre, espacios en los que prevalece el factor natural y en los que se busca preservar el equilibrio que se ha conservado con la explotación de los recursos renovables de la zona. Por otra parte, tenemos los espacios que han sido intensamente transformados por el hombre, en los cuales se han creado barrios, colonias, pueblos y ciudades, mismos que son denominados espacios urbanos de uso social.

Las ciudades desempeñan un papel central en el proceso de desarrollo; son en general, lugares productivos, de concentración y de consumo que hacen un aporte importante al crecimiento económico del Estado de Hidalgo, sin embargo, el proceso de crecimiento urbano acarrea a menudo un deterioro de las condiciones ambientales circundantes. Como lugar de crecimiento demográfico y actividad comercial e industrial, las ciudades concentran el uso de energía, de recursos y la generación de desperdicios al punto en que los sistemas tanto artificiales como naturales se sobrecargan y las capacidades para manejarlos se ven limitadas.

Por lo anteriormente planteado, es esencial otorgar la protección al medio ambiente haciendo un mejor aprovechamiento de los recursos naturales, corrigiendo los desequilibrios ecológicos provocados por la urbanización no debidamente planeada, en especial los generados en los municipios de la región sur, los más industrializados del estado, de tal manera que los hidalguenses puedan beneficiarse del uso sustentable del medio natural.

Son deseables las ciudades con mayor dinamismo económico, pero no a costa del deterioro progresivo e irreversible de su entorno ambiental. En el estado, con información de la Secretaría de Desarrollo Social, se tiene conocimiento de la necesidad de recolectar 635 mil toneladas de residuos sólidos al año generados en las áreas urbanas, lo que equivale a 305.9 kilogramos al año por persona. Más importante aún es que se tiene un déficit en cuanto a la infraestructura para el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos generados. Por eso, en este rubro se contempla, tanto la construcción de rellenos sanitarios y de plantas de tratamiento y reciclado en lugares más adecuados, como la clausura y saneamiento de tiraderos a cielo abierto.

Por otra parte, la concentración industrial y de tránsito vehicular en algunas ciudades pone en riesgo su viabilidad desde el punto de vista ambiental, a pesar de que a la vez constituyen polos de desarrollo económico y social en el estado. Cada año se producen 1 millón 170 toneladas de emisiones contaminantes al aire, originadas en procesos de combustión, el 89% en fuentes fijas (actividades industriales) y el resto en fuentes móviles (10% en vehículos automotores con consumo de gasolina y 0.75% con consumo de diesel). Las emisiones totales de contaminantes al aire, suelo y drenaje de la industria ascienden a 892,532 toneladas al año, en tanto que más de una cuarta parte de la población (30%) se transporta en vehículo automotor particular, el medio menos sustentable de transporte.

Por otra parte es primordial implementar las políticas públicas necesarias, orientadas a la sustentabilidad hídrica que consideren al recurso agua no sólo desde el punto de vista técnico y económico, sino que integren al social y al político, a fin de trabajar sobre un esquema hídrico que se enfoque en controlar adecuadamente la oferta y trabaje en el control de la demanda.

Lo anterior, derivado de que actualmente, se registra una sobreexplotación de los recursos naturales, lo que repercute en los altos niveles de erosión y desertificación del suelo, la extinción de especies y fauna, la contaminación de afluentes, ríos y represas y la falta de vegetación y recarga de acuíferos en varias zonas del estado. Por tal motivo el Plan incluye en su vertiente de medio ambiente la limpieza y rehabilitación de resurrideros que faciliten esa recarga, así como un ambicioso programa de reforestación con amplia participación de las comunidades inmediatas y de las organizaciones del sector social de la sociedad hidalguense.

Las acciones de gobierno tendrán como eje central la preservación del medio ambiente y el fortalecimiento del equilibrio ecológico, en tanto que son condiciones necesarias para hacer que el desarrollo económico y social sea sostenible en el tiempo, sin comprometer el bienestar social de las generaciones subsiguientes de hidalguenses.

### **Ordenamiento territorial**

El tema del ordenamiento del territorio es esencial en el desarrollo regional y éste a su vez en el del estado en general. Es por esto que debe de tomarse como base el progresivo crecimiento demográfico, además del acelerado proceso de urbanización en el estado, que al igual que en el resto del país, tuvo lugar de manera desordenada y dispersa, reduciendo los márgenes y rebasando los ritmos de operación y financiamiento para la ampliación y modernización de la infraestructura y equipamiento requerido, para satisfacer la demanda de los asentamientos humanos en crecimiento constante.

De hecho, ese patrón de urbanización referido, aún se traduce en la continuidad que a la fecha tienen los flujos migratorios de la población hidalguense de las áreas rurales hacia la urbana, en la búsqueda de oportunidades laborales o de mejor calidad de vida, lo que se relaciona con el problema de la tendencia a la fragmentación de los ejidos y su dispersión en el territorio.

Se debe atender la normatividad que en el tema del desarrollo urbano existe, crear programas e instrumentos necesarios de planeación urbana y ordenamiento territorial, para lograr un efectivo control y reorientación del crecimiento de la mancha urbana en los principales centros de población de la entidad, lo cual proporcionará a la población una mejor calidad de vida y convivencia entre todos los miembros de la sociedad.

La definición de tales acciones se justifica por la congruencia que ellas guarden en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. Con su elaboración, se logrará conducir y evaluar el ordenamiento territorial, de los asentamientos humanos y de las actividades económicas y sociales en la entidad.

Pero sobre todo, se logrará regular todos los procesos de planeación de los asentamientos humanos, articulando en primer término, el sistema estatal de planeación urbana, en el cual se reúnen todos los programas en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano y ordenamiento territorial facilitando tanto su elaboración, aprobación y aplicación para las autoridades, así como su cumplimiento para los particulares.

Las líneas de acción del Plan en este sentido han sido formuladas para conducir y hacer factible el alineamiento de los planes municipales de desarrollo urbano que, sin detrimento de la autonomía del municipio, deben guardar congruencia entre sí, tanto en el caso de las regiones rurales como de las áreas conurbadas y zonas metropolitanas del estado. Este último aspecto es una condición para asegurar la preservación de los recursos naturales y el medio ambiente, de manera mancomunada y corresponsable entre los municipios y el gobierno estatal.

Una vertiente del plan se enfoca a la consolidación y redensificación urbana como política pública consistente en el tiempo, trabajando a la vez para elevar la calidad de vida entre las áreas urbanas centrales y su periferia metropolitana, además de las áreas rurales que se encuentran más allá de las periferias mencionadas, mediante el aprovisionamiento planeado, integral y sustentable de obras de infraestructura y equipamiento en los municipios con mayor dinamismo, los cuales deben funcionar como Subcentros Urbanos integradores a nivel regional, lo que tiene una repercusión directa en el aumento de la productividad y la competitividad económica en el estado, al atraer inversiones y alentar el arraigo de la población a su zona de origen y residencia.

## Desarrollo urbano

En esta materia, el estado enfrenta actualmente el reto de generar oportunidades de calidad de vida para todos los estratos sociales de la población considerando las disparidades que se registran entre áreas rurales y urbanas, entre municipios, y entre centros de población en la misma ciudad y municipio.

En este sentido, ya no se trata de actuar sobre conurbaciones a partir del esquema de competencias concurrentes, sino de crear bases para orientar el desarrollo de redes heterogéneas de ciudades que interactúan entre sí, sobre el territorio de varios municipios, y de cuya interacción depende en gran medida el desarrollo urbano, la competitividad económica, los equilibrios ambientales y el bienestar de la población de cada ciudad.

Uno de los principales retos del desarrollo del estado consiste en conseguir la integración de cadenas productivas y de mercados, lo que permite elevar la productividad y la competitividad económica, de lo que a su vez dependen las opciones de inversión y las oportunidades de empleo y ocupación productiva para la población.

El aprovechamiento de las ventajas que tienen las ciudades y zonas metropolitanas, en términos de funcionamiento urbano y desarrollo económico aún no es óptimo en el Estado de Hidalgo, tal como lo refleja la insuficiente capacidad de conexión, a bajo costo y con seguridad, entre centros de población aún dispersos y al margen de los beneficios de una adecuada cobertura y calidad de servicios públicos, equiparable entre municipios con distinto grado de desarrollo.

En consecuencia, el enfoque estratégico de la planeación del desarrollo del estado se dirige a cubrir, de manera continua y consistente, los requerimientos de infraestructura, equipamiento y servicios públicos, a la par que al aprovechamiento de las ventajas del dinamismo económico en las grandes ciudades y zonas metropolitanas, esta cobertura que se ofrece no es sólo con la creación de infraestructura y equipamiento, sino también a través del mejoramiento y aprovechamiento del ya existente.

La acción gubernamental estará dirigida a la creación de infraestructura a partir de economías de escala que deriven del ordenamiento territorial de los centros de población, teniendo en consideración los programas de desarrollo urbano que actualmente tienen lugar en los centros de población, lo que permitirá alentar y orientar la inversión privada hacia ciudades en consolidación, en las que, en consecuencia, es rentable la construcción de vivienda nueva, abaratando su adquisición para los sectores de menores ingresos.

La acción gubernamental de ordenamiento territorial debe transitar articulada con las acciones de promoción y ubicación de la inversión privada y social, en función de las vocaciones productivas de los municipios y las diferentes regiones del estado, y según las necesidades de vivienda, educación, salud y abasto en cada caso.

La carencia de programas municipales articulados entre sí, así como la insuficiente provisión de reservas territoriales para proyectar el desarrollo urbano, debilitan la capacidad del sector gubernamental para frenar y desalentar la especulación inmobiliaria, la ocupación irregular y riesgosa del suelo no apto para uso habitacional, al igual que los déficit de infraestructura o bien su provisión a un ritmo inadecuado para la nueva demanda generada. Actualmente el 91% de los 84 municipios del estado (77 municipios), no han actualizado su respectivo programa. Lo anterior nos da pie a proponer la creación de los instrumentos eficientes necesarios para el control y reorientación del crecimiento urbano en todo el estado según lo establece la normatividad en la materia.

Es de suma importancia promover la colaboración y coordinación entre los diferentes actores sociales, iniciando desde el público en general, los académicos, el sector económico, los municipios y el gobierno del estado, para evitar una ocupación desordenada de los asentamientos humanos sobre el territorio y, para conseguir, con menores costos de operación y mayor rendimiento de la inversión pública y privada, que la población se asiente sin riesgo en lugares apropiados en los que pueda encontrar, con certeza jurídica y seguridad física y patrimonial, oportunidades de empleo, vivienda, educación, salud y esparcimiento.

El tema de la vivienda es de vital importancia en el desarrollo urbano del Estado de Hidalgo, por ello, en esta materia el Plan contempla las adecuaciones necesarias del marco jurídico estatal, para fomentar la construcción de diversos tipos de vivienda que respondan a las necesidades de la población según su ingreso y capacidad de pago; en todos los casos, con apego a las áreas determinadas como aptas para su ubicación, según los lineamientos de ordenamiento territorial en el estado.

De esa manera, se establecen los siguientes criterios para orientar las acciones en este campo; a) el fomento de la autoconstrucción de vivienda, hasta ahora la vía principal para la mayoría de los hidalguenses con menores recursos que les permite tener una proporción de vivienda con tres o más cuartos (77.35%), superior a la del promedio nacional (75.24%), según datos del INEGI para 2010, b) impulsar la focalización socioeconómica de los subsidios a la vivienda, otorgados a través de los organismos públicos federales de manera más justa entre los estratos de ingreso, así como ampliar la cobertura de subsidios para que la población pueda ampliar las edificaciones, o bien adaptarlas con características ecológicas que favorezcan el ahorro de agua potable, reciclaje de aguas residuales, plantación de flora y la utilización de energía solar para reducir el consumo de combustibles, c) la adquisición de reservas territoriales aptas para la edificación de vivienda, lo que permitirá además contar con un margen para promover la reubicación de población asentada en áreas de vulnerabilidad o riesgo, d) un ambicioso programa de mejoramiento de vivienda rural, involucrando a la población económicamente activa desocupada o sub ocupada de la respectiva zona, lo que permitiría beneficiar al 16.5% de la población hidalguense de menores ingresos, e) fomentar la adecuada y expedita canalización del financiamiento de vivienda nueva de interés social para los trabajadores, en aquellas localidades y ciudades en que se haya instalada la mayor proporción los centros de trabajo y de servicios, así como en municipios que funcionan adecuadamente como receptores de población y lugares de residencia según datos del Censo de Población y Vivienda 2010.

### **Desarrollo metropolitano**

La escala del tema metropolitano nos remite a hablar más allá de lo que es el asentamiento de población principal, al tener dentro de sus características la continuidad de la mancha urbana. En el tema de lo metropolitano se rompe la continuidad física de los asentamientos de población y se da el fenómeno de la conurbación del principal asentamiento con los centros urbanos que se encuentran en su periferia urbana, lo cual nos trae como consecuencia, además de los problemas propios de la ciudad, los de los diferentes asentamientos.

En el Estado de Hidalgo tenemos el fenómeno de la metropolización, principalmente en el sur del mismo destacando por su importancia el municipio de Tizayuca por ser el primer municipio oficialmente incluido a la Zona Metropolitana del Valle de México, al cual se le han sumado tres zonas metropolitanas del Estado de Hidalgo; la de Pachuca, Tulancingo y Tula.

El reconocimiento de estas zonas metropolitanas nos trae como consecuencia la problemática ya mencionada en el tema del desarrollo urbano, además de la que se genera en el ámbito de los servicios, infraestructura, equipamiento, transporte, y otros temas que involucran a más de un municipio, con la consecuente atención para su población residente. En este sentido no se trata de actuar sobre conurbaciones a partir del esquema de competencias concurrentes, sino de crear bases para orientar el desarrollo de redes heterogéneas de ciudades que interactúan entre sí sobre territorio de varios municipios, y de cuya interacción depende, en gran medida, el desarrollo urbano, la competitividad económica, los equilibrios ambientales, y el bienestar de la población de cada ciudad y zona metropolitana. El ejercicio de los recursos en obras de carácter e impacto metropolitano, debe ser supervisado muy a detalle, el presupuesto que cada municipio destine debe ser focalizado a satisfacer las necesidades de la población, o los requerimientos del desarrollo económico y social con impacto más allá de su respectivo territorio municipal y con el afán de contribuir al desarrollo metropolitano.

Para promover el bienestar del 60% de los hidalguenses que habitan en ciudades y zonas metropolitanas, se requiere, en consecuencia, planificar con enfoque urbano y económico a escala metropolitana, de igual forma, llevar a cabo la visualización de un horizonte temporal de largo plazo, la ocupación ordenada y sustentable del territorio, estableciendo

las áreas urbanas susceptibles de asentamiento, de reserva territorial y la definición realista, eficaz y coherente de los proyectos de intervención gubernamental dirigidos a corregir las disparidades sociales y los rezagos del desarrollo económico entre las ciudades centrales y las respectivas áreas periféricas.

Los mayores desplazamientos de personas y bienes materiales tienen lugar entre municipios metropolitanos y municipios con mayor dinamismo económico, cuyo funcionamiento urbano ejerce recíprocos efectos entre sí y afecta directa o indirectamente a todos, ya sea porque en unos se ubica el parque habitacional, porque en otros los establecimientos económicos con mayor proporción de población ocupada, o bien porque en otros más se ubica el equipamiento de educación (escuelas) y de salud (hospitales, clínicas), del cual se carece con suficiencia en otros.

En cuanto a planeación urbana, los planes de desarrollo municipal habrán de alinearse a los planes de desarrollo metropolitano correspondiente, y a su vez al Plan Estatal de Desarrollo. El reto es lograr inducir el perfeccionamiento de la legislación estatal vigente, salvaguardando la soberanía del estado y la autonomía del municipio libre, de modo que la coordinación y gestión unificada de las funciones de gobierno a escala metropolitana sean efectivas, congruentes y consistentes, y no dependan, como ha sucedido, de la posibilidad de la concurrencia y del voluntarismo político.

El alineamiento de los programas de desarrollo urbano municipales tiene lugar a través del programa sectorial en el que se contemplen las zonas metropolitanas como polos de desarrollo generadores de oportunidades de inversión, empleo y educación. La principal tarea es asegurar la debida coherencia entre planes municipales y el plan estatal de desarrollo y, por ello, se promoverán los acuerdos y convenios necesarios para su integración, con estricto apego a la autonomía del municipio, alentando e incentivando la continuidad no obstante la eventual alternancia política en los ayuntamientos. Eso permitirá concertar la provisión de reservas territoriales, asegurar un mayor alcance en la protección de las áreas naturales, homologar los usos y destinos óptimos de suelo, evitando que decisiones discrecionales e improvisadas incidan en el cambio de la zonificación, y que sin la debida justificación perjudiquen el desarrollo sustentable que impulsa el plan estatal de desarrollo.

En comparación con otras entidades federativas, Hidalgo tiene la ventaja de contar con un marco normativo para regular específicamente el desarrollo metropolitano; haber conseguido la asignación de recursos federales (Fondo Metropolitano) para contribuir a su financiamiento y la reciente incorporación de 29 municipios del estado a la Zona metropolitana del Valle de México, cuya delimitación hasta 2008 solamente contenía un municipio hidalguense, lo que junto con la ubicación geográfica estratégica de la entidad, representa oportunidades para atraer inversión y aprovechar el dinamismo económico.

Los 29 municipios son; Epazoyucan, Mineral del Monte, Pachuca de Soto, Mineral de la Reforma, San Agustín Tlaxiaca, Zapotlán de Juárez y Zempoala (Zona Pachuca), Cuautepec de Hinojosa, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero y Tulancingo de Bravo (Zona Tulancingo), y Atitalaquía, Atotonilco de Tula, Tlahuelilpan, Tlaxcoapan y Tula de Allende (Zona Tula), además de Ajacuba, Chapantongo, Emiliano Zapata, Nopala de Villagran, Singuilucan, Tepeapulco, Tepeji del Río de Ocampo, Tepetitlán, Tetepango, Tezontepec de Aldama, Villa de Tezontepec, Tolcayuca, Tlanalapa y Tizayuca.

La propuesta para destinar recursos de la hacienda estatal y municipal al desarrollo metropolitano, permitirá potenciar el alcance de obras y proyectos emprendidos con recursos que la Federación canaliza, a partir de 2010, mediante el llamado Fondo Metropolitano. Es necesario, sin embargo, alinear los esfuerzos municipales y estatales para asegurar que los recursos que canaliza la Federación, y que correspondan al estado de conformidad con el sistema de coordinación fiscal, sean aprovechados de manera óptima en cuanto a su destino y aplicación.

### **Desarrollo regional**

Al hablar del tema de la planeación regional debemos tener claro que se trata de la planeación del mismo territorio, que en los temas manejados anteriormente, con la ciudad y la metrópoli, la escala se abre y abarca un territorio que hasta ahora no se ha tocado, pero que es fundamental en el tema del equilibrio regional. Nos referimos al tema del

desarrollo rural, porción de territorio da sustento a la vida en las ciudades. La producción en el sector rural es vital en el desempeño de las ciudades, que no se pueden concebir sin la producción en el campo.

Es de vital importancia incluso para la ciudad, generar un ordenamiento adecuado del campo desde una visión integral, que tienda a elevar el nivel de vida y el bienestar de las comunidades rurales, y que haga de este espacio, de su población y de sus actividades una parte fundamental del desarrollo de la entidad. Esto se puede lograr, entre otras muchas acciones, a través de la revisión de los procesos de producción rural y apoyos verdaderos al campo y a sus productores. El tema regional conlleva, los problemas que se presentan en las ciudades, en las periferias metropolitanas de estas y en las zonas rurales. Por tanto, es muy importante no perder de vista este aspecto, ya que las acciones y estrategias que se propongan en este rubro tienen que ser con la mira de mejorar todos y cada uno de los ámbitos mencionados. Por eso es de vital importancia presentar propuestas que engloben la problemática regional, con la mira de resolverla en las diferentes escalas del territorio.

Por esta causa es que el tema de lo regional es fundamental como eje articulador del territorio hidalguense, ya que es a esa gran escala en la que deben proponerse los grandes proyectos que conecten las diversas regiones con que cuenta el estado, y esas acciones a su vez, deben conectar al Estado de Hidalgo en el engranaje regional del centro del país. Es desde esta plataforma, donde deben de proponerse modificaciones a la legislación vigente para hacer incluyentes a todas las normas concernientes al desarrollo, normas que contribuyan al ordenamiento de los asentamientos humanos, las actividades económicas y sociales sobre el territorio, para que guarden la debida congruencia con los requerimientos de un desarrollo sustentable y equilibrado entre municipios, regiones y estados.

Concebido en esos términos, las orientaciones que el componente de desarrollo ordenado y sustentable que el Plan Estatal de Desarrollo otorga a la acción gubernamental, en todos los municipios, están concebidas sobre la premisa de que la habitabilidad con calidad no se restringe a la calidad de la vivienda, sino que comprende necesariamente la correspondiente al entorno inmediato del centro de población, y ésta última depende de acciones conjuntas y coordinadas del sector público, así como de la concertación de acciones con los sectores privado y social, dirigidas a la mejora continua entre municipios contiguos y con estándares comunes para la respectiva zona de desarrollo que en conjunto conforman.

De esa manera, con el componente de ordenamiento sustentable del Plan, se propone que los ordenamientos ecológicos sean un referente obligado de los programas municipales de desarrollo urbano, así como la necesaria interconexión de las acciones de ordenamiento territorial del desarrollo urbano en todo el estado, incluso las correspondientes a las zonas metropolitanas ubicadas en la región sur del estado. Ello permitirá conseguir la debida coherencia a la acción pública, desde el respectivo ámbito de competencia, así como elevar la eficacia de los instrumentos administrativos destinados a conseguir un desarrollo urbano de manera sustentable, con equiparación en la calidad de servicios públicos y una correcta localización de la inversión bruta fija de capital, según los usos más apropiados del suelo en cada caso.

Sobre esa base será posible frenar la tendencia a la dispersión de los asentamientos y lograr la regularización jurídica de la tenencia del suelo y, en consecuencia, evitar el surgimiento de asentamientos humanos en zonas de vulnerabilidad y riesgo.

### **Desarrollo urbano y metropolitano sustentable**

La planeación con visión regional y metropolitana sustentable permitirá conjuntar esfuerzos y recursos en el propósito común de corregir las disparidades del desarrollo y en el nivel de vida de la población entre las regiones del estado, propiciando la competitividad económica, los equilibrios ambientales y el bienestar de la población de cada ciudad y zona metropolitana.

Eso significa que el Gobierno del Estado de Hidalgo empeñará mayores esfuerzos en la acción concertada y coordinada, de largo plazo, con los municipios y con los sectores

público social y privado de la sociedad, acción colectiva asentada en una planeación intermunicipal y una efectiva participación ciudadana plural e incluyente. De ello depende que puedan ser armonizados los objetivos, las estrategias y las acciones de gobierno, de manera compatible y mancomunada para hacer posible que se beneficien, al mismo tiempo, los municipios rurales y urbanos en cada región del estado.

Esa visión compartida de sumar esfuerzos para beneficiarse todos puede permitir, en los hechos, integrar los programas de desarrollo urbano entre municipios, a partir de la definición de proyectos y obras con impacto efectivamente metropolitano y regional, así como reducir las brechas de cobertura y calidad de la infraestructura, el equipamiento y los servicios públicos básicos entre centros de población urbanos y rurales.

En consecuencia, el plan del sector desarrollo ordenado y sustentable integra, por primera vez, las acciones en materia de desarrollo urbano, medio ambiente y ordenamiento territorial, desarrollo metropolitano y desarrollo regional, con una lógica de articulación y mutua complementariedad, lo que da un adecuado soporte a la planeación del desarrollo rural y urbano de los municipios, según los requerimientos y atendiendo a los principales rezagos, con el objetivo general de que la construcción de infraestructura y equipamiento y el desarrollo económico se traduzcan en bienestar social para todos los estratos sociales de la población y todas las regiones del estado.

### **Comunicaciones**

La infraestructura carretera es un importante detonador económico y social en el mejoramiento de la calidad de vida de los hidalguenses, fortalece su desarrollo individual e incrementa su ingreso, amplía el mercado interno estatal y fomenta la productividad de las empresas, lo que se traduce en bajos precios para los consumidores y hace que la entidad sea más atractiva para los inversionistas.

El Estado de Hidalgo cuenta con 11 mil 397 kilómetros de infraestructura carretera, de los cuales 945.4 kilómetros corresponden a carreteras federales; 3 mil 210 kilómetros a carreteras estatales y municipales; 7 mil 241.6 a caminos rurales, brechas y caminos construidos por diversas dependencias. De igual manera, nuestra Entidad disfruta de una ubicación geográfica favorable; con la actual infraestructura carretera, nos podemos comunicar de manera rápida y segura a cualquier parte de la República Mexicana; desde la capital Pachuca hasta Puebla, solo existen 165 kms; a Tuxpan, 253 kms; a Tampico, 417 kms; y a Veracruz, 470 kms, que son los tres principales puertos del país. A Guadalajara, hay 620 kms; a Monterrey, 951 kms; y a Matamoros, puerta de entrada a los Estados Unidos, 1,007 kms.

La red existente ha permitido proporcionar comunicación a más de 2 mil 635 localidades donde se ubica más del 80% de la población del estado; en el 20% restante, aún por comunicar, se ubican localidades rurales con menos de 500 habitantes. Asimismo de las 84 cabeceras municipales, 82 de ellas cuentan con un acceso pavimentado y solamente dos; Tlahuiltepa y Pacula no disponen de una vía pavimentada, presentando problemas de transitabilidad permanente.

Buscando responder a los retos que impone la economía global de los mercados y propiciar el desarrollo sostenido y sustentable del estado y sus municipios, para la presente administración es de fundamental importancia implementar las acciones y obras para fortalecer la infraestructura de comunicaciones con que se cuenta actualmente, especialmente aquella que permita una adecuada comunicación transversal y que impulse la conectividad, adecuadas vialidades y un transporte público eficiente para potenciar el desarrollo urbano y metropolitano.

## **3.1 MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO**

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Garantizar un desarrollo sustentable, desarrollar proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, los recursos genéticos de los reinos animal y vegetal y no degraden el medio ambiente;



optimizar el manejo de los recursos hídricos e implementar programas de acercamiento, educación y capacitación, tendientes al conocimiento de su entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y se maneje con criterios de protección; así como atender de manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al ordenamiento territorial adecuado y revisar la suficiencia o carencia de normatividad en materia del medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

### **ESTRATEGIAS DE ACCIÓN**

1. Aplicar los incentivos económicos establecidos en la legislación local con apoyo de los programas de vigilancia, a fin de que los agentes productivos presten mayor atención a sus procesos y accedan al mercado de las tecnologías aplicables a los controles de la contaminación.
2. Consolidar el marco jurídico para aprovechar los recursos económicos propios y generar programas de vigilancia en apoyo a los municipios, así como acciones de control y mejoramiento ambiental en coordinación con otras instituciones y asociaciones.
3. Mejorar la articulación con los municipios, a fin de elaborar proyectos aplicables a programas sustentables que inciden en la protección de recursos de interés comercial evitando su devastación y eliminación.
4. Rediseñar los programas de educación ambiental, de tal suerte que se fomenten los valores ecológicos en la población y ofrezcan información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.
5. Abatir el interés de los agentes productores de emisiones contaminantes, promoviendo en el control a través de la difusión extensiva e intensiva de incentivos fiscales.
6. Mejorar la observancia del marco legal ambiental y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, a fin de promover una implementación más eficiente de los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
7. Ampliar los mecanismos de cooperación entre los sectores público y privado, a fin de fomentar la investigación y el desarrollo de tecnologías acordes al cumplimiento de las normas internacionales.
8. Alinear las políticas y acciones en materia de protección del ambiente con las orientaciones de la normatividad internacional y facilitar el acceso a recursos internacionales aplicables a proyectos de control ambiental.
9. Promover con la Federación la reducción en el número de trámites o el desahogo más expedito de los existentes, con el propósito de estimular el desarrollo de proyectos estatales o privados en materia de medio ambiente, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
10. Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el estado.
11. Disminuir la contaminación de los cuerpos receptores de agua residual.
12. Participar con las instancias de gobierno y la sociedad en la elaboración de planes y construcción de obras hidráulicas de contingencia ante los fenómenos meteorológicos.
13. Consolidar la creación del Centro de Investigaciones del Agua del Estado de Hidalgo, como eje rector en el manejo de la información en materia hídrica en la entidad.
14. Impulsar el proyecto Hidalgo Verde a través de la agenda ambiental del Gobierno del Estado como una estrategia articuladora de los temas hídricos, tratamiento de aguas y manejo de desechos sólidos, entre otros.

### **OBJETIVOS GENERALES**

- Planeación integral para la ordenación del territorio y los asentamientos humanos
- Asentamientos humanos y regularización de la tenencia de la tierra
- Agua: Sustentabilidad hídrica
- Manejo de los residuos sólidos
- Promoción y desarrollo de áreas naturales protegidas y reserva territorial
- Educación y cultura ambiental
- Control de la contaminación atmosférica
- Planeación para el desarrollo urbano
- Construcción de vivienda
- Movilidad urbana

#### **3.1.1 Planeación integral para la ordenación del territorio y los asentamientos humanos**



Definir e implementar los instrumentos necesarios para la generación de una planeación integral que permita el ordenamiento, la gestión del territorio y de los asentamientos humanos.

**Líneas de acción:**

3.1.1.1 Actualizar el marco normativo vigente que permita un ordenamiento territorial adecuado y con estricto apego a los marcos legislativos aplicables; Ley de la Vivienda y Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, así como sus respectivos reglamentos y otros ordenamientos aplicables en la materia.

3.1.1.2 Consolidar tanto el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial como el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

3.1.1.3 Promover la elaboración y actualización de los Programas Regionales y Subregionales de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

3.1.1.4 Promover la elaboración y actualización de los Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Zonas Conurbadas o Metropolitanas.

3.1.1.5 Generar y actualizar los programas municipales de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

3.1.1.6 Aplicar programas de Ordenamiento Ecológico Territorial, que promuevan y garanticen una nueva cultura de respeto al medio ambiente.

**3.1.2 Asentamientos humanos y regularización de la tenencia de la tierra**

Implementar los mecanismos pertinentes que permitan un adecuado control, atención y desarrollo de los asentamientos humanos y la regularización de la tenencia de la tierra.

**Líneas de acción:**

3.1.2.1 Impulsar la creación de una instancia estatal para la Atención de los Asentamientos Humanos Irregulares.

3.1.2.2 Integrar y mantener el Atlas de Riesgos Municipales y Regionales en Materia de Asentamientos Humanos.

3.1.2.3 Reducir la vulnerabilidad de los asentamientos humanos en situaciones de riesgo.

3.1.2.4 Adquirir reserva territorial destinada al desarrollo de asentamientos humanos y vivienda.

3.1.2.5 Implementar mecanismos de control para evitar la atomización de la tierra ejidal.

3.1.2.6 Revisar el marco normativo para el proceso de regularización de la tenencia de la tierra en el Estado.

3.1.2.7 Implementar programas eficientes y simplificados orientados a la regularización de la tenencia de la tierra y el mejoramiento urbano.

**3.1.3 Agua: Sustentabilidad hídrica**

Implementar políticas públicas orientadas a la sustentabilidad hídrica, que consideren al recurso agua no sólo desde el punto de vista técnico y económico, sino que integren una visión social y política, a fin de trabajar sobre un esquema hídrico que atienda y diversifique la oferta y administre la demanda, con pleno reconocimiento de las diferencias y complejidades regionales en cuanto a la disponibilidad natural del recurso y al manejo social del mismo.

**Líneas de acción:**

3.1.3.1 Mejorar la coordinación entre los diferentes órganos de gobierno involucrados en la gestión del agua.

3.1.3.2 Fomentar la creación de organismos operadores del agua en la entidad y promover su efectiva modernización.

3.1.3.3 Generar una cultura del agua con amplia participación ciudadana.

3.1.3.4 Fortalecer la infraestructura hídrica buscando el equilibrio entre las cuencas.

3.1.3.5 Dotar de servicios adecuados de agua potable y alcantarillado, tanto a la población rural como urbana.

3.1.3.6 Incrementar considerablemente el tratamiento, el reúso y el intercambio de las aguas residuales.

3.1.3.7 Promover el uso eficiente del agua y el pago justo.

3.1.3.8 Fomentar la investigación científica, social y tecnológica sobre las problemáticas regionales del agua en la entidad.

3.1.3.9 Ejecutar obras e implementar políticas que permitan aumentar la recarga de los acuíferos y disminuir su explotación.

3.1.3.10 Construir obras e implementar políticas para prevenir las afectaciones producidas por fenómenos meteorológicos como sequías e inundaciones.

3.1.3.11 Proteger y prevenir a la población sobre la presencia de contaminantes físicos, químicos o bacteriológicos en el agua de uso y consumo humano.

3.1.3.12 Crear el Centro de Investigaciones del Agua del Estado de Hidalgo, con funciones de carácter de investigación, capacitación, certificación y de manejo y consulta de información.

#### **3.1.4 Manejo de los residuos sólidos**

Implementar políticas públicas orientadas al manejo responsable de los residuos sólidos, bajo criterios de sustentabilidad y preservación del medio ambiente.

##### **Líneas de acción:**

3.1.4.1 Desarrollar la gestión de los residuos sólidos con enfoque integral, que contemple el ciclo completo: generación, recolección, traslado, tratamiento, reciclamiento y disposición final.

3.1.4.2 Crear un Banco de Información sobre la Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS), que permita tener diagnósticos municipales y regionales.

3.1.4.3 Establecer programa de recolección de residuos sólidos, por tipo y por día.

3.1.4.4 Implementar una campaña de reúso y reciclamiento de residuos, que abarque todas las etapas del ciclo de GIRS desde el origen hasta su depósito.

3.1.4.5 Impulsar la construcción de rellenos sanitarios regionales que cumplan con la normatividad vigente y que permitan aprovechar económicamente la producción de subproductos.

3.1.4.6 Promover la vinculación con instituciones de educación superior para la elaboración y gestión de proyectos que incidan directamente en la protección al medio ambiente.

#### **3.1.5 Promoción y desarrollo de áreas naturales protegidas y reserva territorial**

Identificar y establecer las directrices para la promoción y desarrollo de áreas naturales protegidas y de reserva territorial.

##### **Líneas de acción:**

3.1.5.1 Definir y regular la reserva territorial para los diferentes usos, previa realización de un estudio detallado.

3.1.5.2 Contemplar en el programa de ordenamiento territorial el tema ambiental.

3.1.5.3 Integrar y actualizar los Atlas de riesgos ambientales municipales y regionales.

3.1.5.4 Vigilar la correcta aplicación de las políticas regulatorias sobre la adquisición de reserva territorial y el establecimiento y conservación de áreas naturales de protección ambiental.

3.1.5.5 Elaborar un diagnóstico e inventario del territorio en donde se definan las zonas de conservación, de desarrollo controlado, sistemas de compensaciones ambientales, así como los demás usos del suelo.

#### **3.1.6 Educación y cultura ambiental**

Implementar políticas públicas orientadas al fortalecimiento y la promoción de la educación y cultura ambiental.

##### **Líneas de acción:**

3.1.6.1 Desarrollar, unificar e implementar el programa único de educación ambiental en todos los niveles educativos, así como en el sector público y privado.

3.1.6.2 Implementar programas que contribuyan a utilizar el potencial energético de recursos renovables en los rubros de energía eólica, solar, hidráulica, biomasa y geotérmica.

3.1.6.3 Promover la obtención de subproductos y la comercialización de éstos a partir de la creación de centros de acopio de desechos reutilizables.

3.1.6.4 Potencializar en los centros de investigación los proyectos en materia de protección ambiental y de energías renovables y alternativas al petróleo, para la transferencia tecnológica al sector productivo y doméstico.

### **3.1.7 Control de la contaminación atmosférica**

Promover e implementar acciones de protección al medio ambiente sobre el control de la contaminación atmosférica, a partir de un enfoque de prevención.

#### **Líneas de acción:**

- 3.1.7.1 Fortalecer la operación de la Red Hidalguense de Monitoreo Atmosférico.
- 3.1.7.2 Establecer programas de contingencia ambiental con base en un sistema de indicadores atmosféricos en términos de tránsito vehicular e intensidad industrial.
- 3.1.7.3 Diseñar e implementar el programa de acción estatal para hacer frente al cambio climático.

### **3.1.8 Planeación para el desarrollo urbano**

Diseñar e implementar los mecanismos y políticas públicas que conduzcan a una planeación del desarrollo urbano de centros de población de forma sustentable.

#### **Líneas de acción:**

- 3.1.8.1 Implementar un programa de atención inmediata en las áreas de oportunidad detectadas en el diagnóstico situacional de la infraestructura estatal.
- 3.1.8.2 Impulsar la redensificación en las zonas urbanas y rurales del estado.
- 3.1.8.3 Modernizar y eficientar la operación del Registro Público de la Propiedad en el estado.
- 3.1.8.4 Definir subcentros integradores a nivel regional.

### **3.1.9 Construcción de vivienda**

Implementar políticas públicas orientadas a la construcción sustentable de vivienda.

#### **Líneas de acción:**

- 3.1.9.1 Promover la creación de la Ley Estatal de Vivienda.
- 3.1.9.2 Actualizar la legislación referente a la vivienda, como la Ley de Régimen de Propiedad en Condominio, Reglamento de Construcciones y demás ordenamientos relacionados con el tema.
- 3.1.9.3 Fortalecer el subsidio estatal para la vivienda.
- 3.1.9.4 Estimular la inversión pública y privada destinada a programas de construcción de vivienda para los sectores vulnerables de la población.
- 3.1.9.5 Implementar programas para fomentar la adquisición de terreno y la autoconstrucción de vivienda de forma planeada, a partir de un fondo de ahorro.
- 3.1.9.6 Modernizar y optimizar el Registro Público de la Propiedad.

### **3.1.10 Movilidad urbana**

Identificar los elementos necesarios y pertinentes para el desarrollo de políticas públicas que favorezcan la movilidad urbana, en consideración a otros tipos de movilidad no motorizada y con respeto al medio ambiente.

#### **Líneas de acción:**

- 3.1.10.1 Diseñar e implementar un programa de transportación multimodal.
- 3.1.10.2 Desarrollar e implementar un programa de ampliación de rutas y transporte eficiente.
- 3.1.10.3 Implementar los mecanismos necesarios y pertinentes que permitan una adecuada organización de las concesiones de transporte pública en beneficio de la población.
- 3.1.10.4 Trabajar en la creación de un Plan de Movilidad Urbana No Motorizada que complemente el transporte masivo y permita una movilidad sustentable y con impactos benéficos en el medio ambiente, así como en el desarrollo económico.
- 3.1.10.5 Promover la movilidad de las personas a través del uso de los transportes públicos.

## 3.2 DESARROLLO METROPOLITANO

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover el bienestar de los hidalguenses a través del desarrollo metropolitano, potencializando su crecimiento económico y social, en donde se contemplen habitabilidad, transporte, medio ambiente, equidad territorial y creación de empleo, bajo un enfoque ordenado y sustentable.

### ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

1. Mejorar la coordinación entre la federación, estados y municipios, y cuidar la oportuna integración de las agendas metropolitanas que incorporen los temas estratégicos más sensibles para la atención del fenómeno de metropolización.
2. Aprovechar la ubicación geográfica estratégica de la entidad y la fortaleza legal e institucional en la materia, a fin de estimular el desarrollo de proyectos de gran impacto en el estado.
3. Desarrollar proyectos de sistemas basados en el consumo de energías limpias, aprovechando la ubicación de la zona metropolitana comprendida en el Valle de Tizayuca.
4. Impulsar la ampliación de la cobertura de transporte para atender eficientemente la movilidad urbana, a través de la asignación del presupuesto estatal.
5. Desarrollar una gestión en apego estricto al marco normativo y mejorar la coordinación intergubernamental, especialmente con los municipios, con miras a atenuar el desequilibrio del desarrollo y disminuir la migración.
6. Desarrollar acciones de búsqueda y gestión de fuentes de financiamiento alterno internacional en apoyo al presupuesto estatal para acciones de metropolización.
7. Desarrollar tareas de difusión entre los potenciales inversionistas de nuestro país, a fin de alentar la inversión privada hacia el desarrollo metropolitano y de incrementar las oportunidades de empleo para los habitantes del estado.

### OBJETIVOS GENERALES

- Planeación y desarrollo de las zonas metropolitanas
- Desarrollo de las zonas metropolitanas del estado
- Movilidad urbana sustentable

#### 3.2.1 Planeación y desarrollo de las zonas metropolitanas

Implementar los mecanismos pertinentes que orienten la planeación y desarrollo bajo un enfoque de sistema metropolitano que dé sentido a la vocación de cada una de las zonas conurbadas y metropolitanas del estado.

##### Líneas de acción:

- 3.2.1.1 Impulsar la coordinación entre los tres ámbitos de gobierno que permita la planeación y desarrollo de políticas públicas en zonas metropolitanas.
- 3.2.1.2 Fortalecer la implementación de acciones en materia de desarrollo metropolitano.
- 3.2.1.3 Analizar la re-densificación en las zonas metropolitanas y la reorientación del uso de suelo.

#### 3.2.2 Desarrollo de las zonas metropolitanas del estado

Diseñar e implementar las acciones pertinentes que coadyuven a fortalecer los programas de desarrollo en las zonas metropolitanas existentes.

##### Líneas de acción:

- 3.2.2.1 Actualizar la legislación aplicable vigente en términos de desarrollo metropolitano.
- 3.2.2.2 Crear y actualizar los programas de desarrollo de los municipios que son parte de las zonas metropolitanas.
- 3.2.2.3 Diseñar un sistema que permita evaluar el impacto de la infraestructura en términos de desarrollo social y económico en las zonas metropolitanas existentes.
- 3.2.2.4 Fortalecer la conectividad y proyectos de transporte vinculados a la movilidad urbana, al abasto y a los servicios públicos.
- 3.2.2.5 Vincular en una visión común las zonas metropolitanas del Estado de Hidalgo: Pachuca, Tula y Tulancingo con la metrópoli del Valle de México, a través del proyecto denominado "Corredor Quetzalcóatl, que implica la creación de un sistema de ciudades.

### **3.2.3 Movilidad urbana sustentable**

Impulsar la generación de programas y acciones de movilidad urbana y mejoramiento del servicio público de transporte que fortalezca las opciones de traslado en zonas metropolitanas y conurbadas del estado.

#### **Líneas de acción:**

3.2.3.1 Actualizar y modernizar el Atlas de vías de comunicación y transporte metropolitano.

3.2.3.2 Desarrollar e implementar el programa de movilidad metropolitana que contemple la ampliación de rutas, la organización de concesiones y la prestación del servicio de transporte de manera eficiente y con calidad.

3.2.3.3 Implementar un sistema multimodal del transporte metropolitano. -

3.2.3.4 Implementar estudios referentes a las ciudades pequeñas del estado, con el fin de analizar su estatus referente a la metropolización con los municipios conurbados.

## **3.3 DESARROLLO REGIONAL**

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Implementar un modelo de desarrollo regional para el Estado de Hidalgo bajo un enfoque económico y social de integración y equilibrio entre sus municipios y regiones, encaminado a mejorar la calidad de vida, disminuir la brecha de pobreza y desigualdad social y generar mayores oportunidades de bienestar para todos los hidalguenses.

### **ESTRATEGIAS DE ACCIÓN**

1. Revisar e implementar las políticas públicas para el desarrollo de proyectos estratégicos regionales.
2. Potencializar la ubicación estratégica del estado de acuerdo a la vocación regional identificada, para mejorar las condiciones de vida de la población en general y aumentar el nivel de competitividad entre regiones.
3. Considerar el bono demográfico en todos los planes de desarrollo regional y proponer acciones integrales, encaminadas a satisfacer las necesidades de la población.
4. Abatir el desempleo a través del desarrollo de los proyectos estratégicos integradores regionales.
5. Desarrollar políticas públicas orientadas a la seguridad, paz social y servicios, considerando la alta movilidad y migración a la zona sur del estado y a otros estados y países.
6. Pugnar por asignaciones presupuestales más equitativas, a fin de generar certeza en el acceso a los recursos disponibles y abatir las brechas de desarrollo.
7. Impulsar un modelo de desarrollo que garantice la equidad en todas las regiones para que Hidalgo sea una Tierra de Trabajo y Oportunidades para todos.

### **OBJETIVOS GENERALES**

- Planeación y desarrollo con enfoque regional
- Implementación de programas de desarrollo regional
- Impulso a proyectos estratégicos de impacto regional

#### **3.3.1 Planeación y desarrollo con enfoque regional**

Instrumentar, evaluar y controlar un modelo integral de desarrollo con enfoque regional, a través de la integración y operación de sus instrumentos normativos.

#### **Líneas de acción:**

3.3.1.1 Elaborar el modelo de desarrollo regional para el Estado de Hidalgo.

3.3.1.2 Impulsar la planeación regional por medio de la integración de un organismo encargado del diagnóstico, diseño e implementación de indicadores de desempeño regional.

3.3.1.3 Integrar un inventario regional de recursos y capacidades que permita identificar el potencial de cada región.

3.3.1.4 Articular las regiones en torno a sus centros jerárquicos de población, en términos de sus características.

### **3.3.2 Implementación de programas de desarrollo regional**

Implementar y fortalecer la planeación del desarrollo regional de las zonas urbanas y rurales de la entidad con observancia en los criterios de sustentabilidad.

#### **Líneas de acción:**

3.3.2.1 Llevar a cabo la elaboración e implementación de los programas de desarrollo regionales

3.3.2.2 Promover la creación y actualización de los planes de desarrollo de los municipios que integran las distintas regiones del Estado.

3.3.2.3 Desarrollar obras de infraestructura que integren las diferentes regiones del estado.

3.3.2.4 Implementar programas de desarrollo, orientados a la preservación y conservación ecológica en concordancia con la biodiversidad de cada región.

3.3.2.5 Ampliar las redes de suministro de energía eléctrica, con énfasis en la utilización de energías alternas en función del potencial de cada región.

3.3.2.6 Establecer mecanismos de compensación para las regiones que se encuentren en situaciones críticas y que requieren de un impulso externo para promover su desarrollo.

### **3.3.3 Impulso a proyectos estratégicos de impacto regional**

Formular, diseñar, evaluar y coordinar proyectos estratégicos a partir de la investigación, diagnóstico, planeación y evaluación bajo un esquema de alto impacto e integración regional de acuerdo a la viabilidad Social, Económica y Política para el desarrollo de las regiones de la entidad.

#### **Líneas de acción**

3.3.3.1 Identificar, proponer, elaborar y gestionar recursos, ante instancias nacionales e internacionales para realizar proyectos sostenibles y sustentables que por su nivel de prioridad e impacto se consideren estratégicos para las regiones.

3.3.3.2 Mantener plena congruencia de los proyectos regionales con el Plan Estatal de Desarrollo, sujetándose a sus objetivos y estrategias propuestas.

3.3.3.3 Brindar asesoría a las dependencias o instancias que participan en la planeación y elaboración de proyectos.

3.3.3.4 Diseñar instrumentos que permitan recopilar y procesar información para elaborar estudios que apoyen a revertir los desequilibrios regionales.

3.3.3.5 Desarrollar y mantener un sistema de indicadores que posibilite el seguimiento de las metas establecidas en los proyectos estratégicos que se implementen en las diferentes regiones.

3.3.3.6 Fortalecer la planeación regional a partir de los Comités de Planeación para el Desarrollo Regional (COPLADER), tomándolo como un espacio donde se evalúen los proyectos regionales.

3.3.3.7 Vincular a las dependencias gubernamentales, instituciones del orden académico, financiero y civil, para conjuntar esfuerzos y acciones en apoyo de los proyectos de impacto regional.

3.3.3.8 Impulsar el desarrollo del proyecto regional del centro-país.

## **3.4 INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES**

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Fortalecer la estrategia de construcción y modernización de la infraestructura carretera en el estado a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población y así contribuir a la integración de sus distintas regiones; mantener en buen estado, la infraestructura de comunicaciones existente para contar con un sistema carretero seguro, rápido y eficaz que garantice el transporte de pasajeros y bienes entre las diferentes regiones, así como, corresponsabilizar a los municipios en las actividades referentes al mantenimiento, conservación, reconstrucción, pavimentación y modernización de las vías de comunicación.

## ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

1. Modernizar las principales carreteras federales y estatales en el estado, a efecto de lograr colocar a la entidad en una posición predominante dentro de la Región Centro País a la que pertenece.
2. Construir y modernizar la infraestructura carretera que conectan a las comunidades del medio rural, en especial a las localidades que aún se encuentran incomunicadas.
3. Dotar de un acceso pavimentado a todas las cabeceras municipales del estado, permitiendo integrarlas de manera adecuada al desarrollo económico y sustentable.
4. Llevar a cabo la construcción de nuevos ejes carreteros en el estado que nos permitan comunicar de manera ágil y segura a todas las regiones del mismo, buscando fortalecer la comunicación norte- sur.
5. Mantener en buen estado la red carretera existente a través de trabajos de reconstrucción, rehabilitación y conservación de la red carretera.
6. Buscar el apoyo de la Comisión Metropolitana del Valle de México para atraer más recursos que permitan reforzar la infraestructura del estado.
7. Mejorar la coordinación con los municipios a efecto de llevar a cabo proyectos de infraestructura que tengan un beneficio regional y sustentable.
8. Buscar innovar en los procesos constructivos con que se realizan las obras a efecto de mejorar en su calidad y vida útil de las mismas.

## OBJETIVOS GENERALES

- Modernización de la infraestructura carretera.
- Conservar y mantener la infraestructura existente.
- Construcción de infraestructura carretera que integre a las localidades y regiones del estado.

### 3.4.1 Modernización de la infraestructura carretera.

Modernizar la infraestructura carretera en el estado a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población para contribuir a la integración de sus distintas regiones.

#### Líneas de acción:

- 3.4.1.1 Priorizar la construcción de libramientos y accesos a fin de facilitar la continuidad del flujo vehicular.
- 3.4.1.2 Modernizar las carreteras federales y Estatales en el Estado.

### 3.4.2 Conservar y mantener la infraestructura existente.

Mantener la infraestructura de comunicaciones existente para contar con un sistema carretero seguro, rápido y eficaz que garantice el transporte de pasajeros y bienes entre las diferentes regiones.

#### Líneas de acción:

- 3.4.2.1 Diseñar políticas que involucren a los tres órdenes de gobierno para dar mantenimiento a la infraestructura carretera.
- 3.4.2.2 Diseñar políticas conjuntamente con el sector privado, así como con los gobiernos federal y municipales para mejorar el estado físico de la infraestructura carretera, a través de la exploración de nuevos esquemas de financiamiento.
- 3.4.2.3 Implementar un plan de mantenimiento periódico y rutinario que refuerce las acciones de atención a zonas dañadas por fenómenos naturales.

### 3.4.3 Construcción de infraestructura carretera que integre a las localidades y regiones del estado.

Construir caminos y ejes troncales que comuniquen e integren a las localidades y regiones del Estado.

#### Líneas de acción:

- 3.4.3.1 Fortalecer las acciones tendientes a la conclusión de tramos carreteros estratégicos en proceso de construcción.

3.4.3.2 Impulsar la construcción y modernización de los caminos rurales, así como la construcción de ejes longitudinales que integren a más regiones.

3.4.3.3 Continuar con la pavimentación de los accesos municipales que no cuentan con este tipo de infraestructura.

## **EJE 4. PAZ Y TRANQUILIDAD SOCIAL, CONVIVENCIA CON ARMONÍA**

**4.1 Modernización en la procuración e impartición de justicia**

**4.2 Efectividad en la seguridad pública**

**4.3 Sistema estatal de seguridad pública**

**4.4 Protección civil**

**4.5 Impulso a la cultura de los derechos humanos**

### **REFERENTES CONTEXTUALES**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el marco jurídico de nuestra entidad establecen como prioridades gubernamentales, favorecer el desarrollo social armónico, preservar el ejercicio pleno de las libertades individuales y colectivas, respetando la dignidad de las personas, grupos étnicos y culturales que componen nuestra sociedad, así como proteger los derechos y los bienes de los ciudadanos, procurando e impartiendo justicia expedita y eficaz. En ese contexto, la seguridad pública y jurídica es prerrogativa de todos los individuos y en la medida en que prevalece el Estado de derecho, se resguarda la paz social, previniendo y atendiendo la violencia, la delincuencia, la corrupción y la inequidad.

En los últimos años, en un marco de coordinación de los tres poderes, el Estado de Hidalgo ha sido pionero en materia de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, destacando la expedición de la Ley Estatal de Prevención del Delito, la creación del Consejo Estatal de Prevención del Delito y la puesta en operación de diversos Centros de Justicia Alternativa, tanto en el Poder Judicial como en la Procuraduría General de Justicia del Estado y en algunos ayuntamientos, que incluyen la mediación indígena.

La procuración e impartición de justicia en la entidad, son aspectos que se atenderán con especial cuidado en la presente administración, a fin de garantizar que la sociedad tenga acceso a ese preciado derecho de manera cotidiana y en términos reales con un trabajo transparente y de puertas abiertas.

A fin de agilizar la resolución de conflictos, es prioritario promover la instalación de una mayor cantidad de medios alternativos de justicia, proveyendo la debida asesoría jurídica a las personas involucradas en cada controversia, para que intervengan en su solución de manera informada. De la misma forma, el sistema de seguridad, de procuración y de impartición de justicia en Hidalgo, continuará su proceso de modernización, introduciendo los ajustes legales, de actualización y de capacitación del personal para el aprovechamiento de la tecnología informática de punta.

Consolidar la implementación del nuevo sistema de justicia penal, así como promover la aplicación de la tecnología en la procuración e impartición de justicia, requiere adaptar los mecanismos legales a fin de que el registro electrónico pueda ser empleado como medio de prueba jurisdiccional y administrativo, de la misma forma en materia civil y familiar.

### **Modernización en la procuración, administración e impartición de justicia**

De acuerdo con estimaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado, durante el año 2009, sólo 3 de cada 100 averiguaciones previas fueron consignadas ante un juez.

A partir de la modernización en este rubro, de la capacitación del personal y de la transparencia favorecida por la memoria audiovisual tanto de las diligencias que forman parte de la actuación de la institución ministerial, como de la jurisdiccional, se busca incrementar significativamente la investigación adecuada de los delitos, la integración correcta de las averiguaciones y los procesos penales.



Se continuará con el Programa de Modernización del Poder Judicial del Estado, que cuenta entre sus logros, la introducción de fibra óptica, la instalación de plantas de energía eléctrica de emergencia y de servidores informáticos de alta capacidad para procesar y almacenar datos, para la creación del expediente virtual y la publicación de notificaciones por Internet, cubriendo todos los distritos judiciales del estado.

#### Implementación del nuevo sistema de justicia penal

La Comisión Interinstitucional para la Reforma Integral del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Hidalgo, se constituyó con el propósito de coordinar a los poderes del Estado y a los distintos órdenes de gobierno para la implementación del sistema de justicia penal acusatorio, habiendo avanzado en la construcción de un amplio consenso entre las instituciones que detentan facultades en esta materia.

Hoy, en ese sentido los tres Poderes del Estado de Hidalgo comparten orientaciones y objetivos claros, especialmente, el Tribunal Superior de Justicia, el H. Congreso del Estado de Hidalgo, la Secretaría de Gobierno, la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Pública, habiéndose sumado a este esfuerzo por ejemplo, los medios masivos de comunicación y las barras y colegios de abogados.

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo está integrado por 51 juzgados: seis civiles, tres familiares, 15 civiles y familiares, 15 penales, ocho mixtos de primera instancia, dos mixtos de cuantía menor, y dos especializados en justicia para adolescentes, un Centro Estatal de Justicia Alternativa y cuatro regionales ubicados en los distritos judiciales de Tulancingo, Huejutla, Tenango e Ixmiquilpan, los cuales también atienden la mediación indígena. Además, en función de la implementación del sistema de justicia penal acusatorio, el Tribunal Superior de Justicia del Estado cuenta con un edificio que incluye cuatro salas de garantía, una sala de audiencias orales, dos salas de mediaciones, una sala de deliberaciones, además dispone de espacios acondicionados para agentes del Ministerio Público y defensores públicos, áreas administrativas y salas de espera.

A pesar de los avances, sólo existe un juez por cada 45 mil habitantes, así como un importante rezago de inversión en tecnología en materia de impartición de justicia, aspectos que serán atendidos en esta administración. Conforme al Decreto del 18 de junio de 2008, el cual establece un plazo de ocho años para la implementación del sistema de justicia penal acusatorio, el Tribunal Superior de Justicia del Estado inició este proceso, por lo que es importante que continúe con la selección de jueces para ello, ya que al operar plenamente disminuirá la proporción de habitantes por juez e incidirá en la agilización de los procesos.

Se estima prioritario el puntual cumplimiento de la planeación establecida para implementar el sistema de justicia penal acusatorio en los 17 distritos judiciales del Estado de Hidalgo, cuya primera etapa inició en 2010 en el Distrito Judicial de Pachuca, la segunda etapa iniciará a partir de 2011 en los Distritos de Actopan, Atotonilco el Grande, Tula de Allende y Tulancingo, y la tercera, en 2012 en Apan, Huichapan, Ixmiquilpan, Meztlán, Mixquiahuala y Tizayuca; y la cuarta, en 2013 en Huejutla, Jacala, Molango, Tenango de Doria, Zacualtipán y Zimapan. Estas etapas se definieron en función de la cantidad de procesos que realizan.

**Tabla 15. Programación por etapas, según Distritos Judiciales y cobertura**

	Distrito Judicial Impactado	Potencial de Cobertura
Primera	Pachuca	30%
Segunda	Actopan, Atotonilco, Tula de Allende y Tulancingo	34%
Tercera	Apan, Huichapan de Villagrán, Ixmiquilpan, Metztlán, Mixquiahuala y Tizayuca	25%
Cuarta	Huejutla, Jacala de Ledezma, Molango de Escamilla, Zacualtipán y Zimapan	11%

Fuente: Primer Informe de Labores de la Comisión Interinstitucional para la Reforma Integral del Nuevo Sistema de Justicia penal.

Además, a corto plazo, se generará una sinergia entre las instituciones que procuran e imparten justicia en materia de criminología y criminalística, para investigar la verdad material de los hechos y para determinar la responsabilidad de los inculpados.

Se considera sustantivo fortalecer las acciones para reducir la impunidad, dar mayor rapidez y certidumbre jurídica en los procedimientos penales, emitir resoluciones judiciales justas, recuperando así la credibilidad de la ciudadanía y favoreciendo la reinserción de los reos a la vida familiar, social y laboral.

Considerando que los medios legales deben de proteger la seguridad personal y patrimonial de las familias, adquieren relevancia los medios alternativos de solución de conflictos, en materia penal en casos no graves, y en materia civil y familiar.

Habrà de formularse una iniciativa de Ley tendiente a instrumentar el sistema de justicia oral en las ramas civil y familiar, para agilizar la resolución y fortalecer la modernización e innovación del Poder Judicial en el Estado de Hidalgo, promoviendo una Central de Actuarios para el servicio de notificaciones y ejecuciones, a efecto de agilizar procedimientos y abatir la corrupción.

### **Profesionalización de los cuerpos de procuración e impartición de justicia**

El contexto nacional está marcado por fuertes tendencias a la búsqueda de mecanismos novedosos que permitan responder de mejor manera a los legítimos reclamos de la ciudadanía por contar con una justicia gratuita, pronta y expedita.

En materia de procuración de justicia, se ampliará y profundizará el proceso de transformación institucional, que ha de sustentarse en un suficiente y sistemático esfuerzo de profesionalización de los agentes del Ministerio Público, mejorando sus competencias profesionales, habilidades, conocimientos y actitudes en el desempeño de sus funciones en el nuevo sistema de justicia penal. Además, habrá de aumentarse el número de agentes y mejorar su equipamiento y nivel salarial.

De la misma manera, es relevante que el Instituto de Profesionalización e Investigaciones Jurídicas del Poder Judicial del Estado, siga ofreciendo una formación que mejore el desempeño profesional de los funcionarios judiciales y del personal operativo.

### **Infraestructura para la modernización en la procuración e impartición de justicia, estado de derecho y cultura de la legalidad**

Garantizar el Estado de derecho y, a la vez, la gobernabilidad democrática son objetivos ineludibles que el gobierno asume en el marco del ejercicio pleno y responsable de sus facultades y atribuciones constitucionales y legales. Tal es el contexto en el que cobran vigencia práctica los mandatos que instauran la división de poderes y la autonomía municipal, la colaboración intergubernamental, y la mejora de la preservación del orden y la paz pública, con pleno respeto a los derechos humanos, como piedra angular y condición básica del desarrollo social y económico. Dos factores clave en el fortalecimiento del Estado de derecho son; por un lado, la honestidad de los servidores públicos y la transparencia en el funcionamiento de las instituciones, especialmente las que brindan seguridad y procuración e impartición de justicia, y por otro lado, la existencia de mecanismos efectivos de participación ciudadana.

La cultura política que se quiere fortalecer y consolidar en Hidalgo ha de cimentarse en la ampliación de las bases de credibilidad y de confianza de la ciudadanía en el desempeño de sus instituciones públicas y en la honestidad de quienes las dirigen.

La cultura de la legalidad, es decir, el aprecio ético-moral por la observación de las normas, sólo puede florecer como producto de un esfuerzo de educación cívica y de la certeza en el cumplimiento de los mandatos de ley.

Con estos principios como fundamento de la acción de gobierno, se promueve una relación con la sociedad cimentada en la observancia del marco jurídico que deben atender tanto la sociedad, como el sector público.

Es de reiterarse la convicción y el compromiso de fortalecer los canales de comunicación con la ciudadanía, ampliando las condiciones jurídicas y políticas para garantizar plenamente la certeza y seguridad jurídica, así como para impulsar el desarrollo de la entidad a través de una vida social ordenada y pacífica, privilegiando la participación ciudadana como el medio más eficaz para enfrentar las transformaciones futuras y ofrecer mejores condiciones de vida para todos.

### **Efectividad en la seguridad pública**

La seguridad pública es una función a cargo del Estado. Tiene por objeto asegurar el pleno goce de los derechos humanos y garantías constitucionales, el orden público, la paz, la tranquilidad y la integridad de las personas, mediante la prevención, persecución, sanción de las infracciones y delitos, la readaptación social de los delincuentes y la aplicación de la justicia para adolescentes.

El impacto que provoca la inseguridad afecta de manera significativa a la sociedad, sus bienes, planta productiva, servicios públicos y medio ambiente.

Por ello, se impulsará una política de Estado en materia de seguridad pública, integral, democrática y basada en el respeto a los derechos humanos, enfocada a prevenir y erradicar la violencia, las adicciones, la conducta delictiva, el narcotráfico y la delincuencia organizada.

La prevención y atención de estos problemas sociales requieren de un conocimiento profundo, por lo cual se promoverá la creación del observatorio de la violencia y la realización de investigaciones especializadas. Con tales instrumentos serán identificadas y analizadas las causas, mecanismos, manifestaciones y consecuencias de las diversas conductas antisociales, a efecto de aprovechar el conocimiento generado para la toma más precisa de decisiones y medidas de política pública, que favorezcan el respeto y la convivencia armónica de la sociedad. En congruencia con un Estado moderno e innovador, se adoptarán políticas integrales en materia de seguridad y justicia, vinculadas a la educación, el fomento del empleo, fortalecimiento de la política social, la promoción de la equidad y la cultura de la legalidad, evitando la ineficiencia, la corrupción y la impunidad que afectan a todos los niveles y ámbitos del gobierno y de la sociedad.

Por lo tanto, se planeará cuidadosamente la política y los mecanismos de fortalecimiento, seguimiento y evaluación, tanto en materia de seguridad pública como del sistema de procuración e impartición de justicia, a partir del análisis de los municipios con mayor incidencia delictiva; en particular los de Pachuca de Soto, Tulancingo de Bravo, Tula de Allende, Ixmiquilpan, Tizayuca, Mixquiahuala de Juárez, Actopan, Huejutla de Reyes, Tepeapulco y Mineral de la Reforma, en los cuales se genera el 70% de los delitos denunciados en la entidad.

*Gráfica 8. Incidencia delictiva*



Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo; Secretaría de Seguridad Pública del Estado y Seguridad Pública Municipal.

Se atenderá, en el marco de la legislación metropolitana, la coordinación de políticas públicas de prevención del delito e impartición de justicia, a través de la regionalización de acciones para atender zonas prioritarias y evitar que aumente el narcotráfico y la delincuencia organizada que se percibe activamente en los municipios que conforman las regiones de Pachuca, Atotonilco el Grande, Tulancingo, Tuia, Tepeji del Río, Tizayuca, Actopan, Apan, Huejutla e Ixmiquilpan y que ha comenzado a manifestarse en las regiones de Huichapan, Otomi-Tepehua, Zacualtipan, Molango, Zimapán y Jacala.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Adicciones 2008, en su mayor parte, los consumidores de drogas tienen entre 13 y 20 años de edad, dato que evidencia un mal que afecta preferentemente a los jóvenes. Esta problemática habrá de ser atendida de manera prioritaria con políticas públicas regionalizadas, encaminando acciones y recursos a la prevención y persecución del delito; así como fortaleciendo los programas sociales correspondientes a la prevención de las adicciones y a la unión del núcleo familiar.

#### **Creación de la policía de mando único estatal**

En el país, los policías municipales representan aproximadamente 38% de la fuerza policial, y 63% en la entidad, por otro lado las corporaciones de la policía preventiva estatal constituyen un 30% del total de la entidad; el restante 7%, está representado por los custodios de los centros penitenciarios.

Conforme al marco jurídico vigente, la Secretaría de Seguridad Pública refrendará los acuerdos y convenios necesarios con dependencias homólogas de otros Estados y con la Secretaría de Seguridad Pública Federal para intercambiar información en el marco de la Plataforma México, con la finalidad de lograr una mayor coordinación para prevenir y combatir los delitos del orden común y colaborar en la persecución del crimen organizado.

La Policía Ministerial, dependiente de la Procuraduría General de Justicia, pasó a formar parte de la Secretaría de Seguridad Pública y, con ello, a conformar la Policía Investigadora para sumarse a la estrategia estatal de implementación del nuevo sistema de justicia penal como resultado de las reformas constitucionales de los últimos años y el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad.

Hoy, en el marco de la reforma constitucional, se ampliará y profundizará el proceso de conformación del mando único policial en la entidad, como ya se hace con la policía preventiva de Pachuca, Mineral de la Reforma y Tulancingo, cuyo mando asume la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo, dirigiendo a la policía en su labor de prevención y reacción operativa contra los delitos del fuero común.

El funcionamiento de las instituciones de seguridad pública municipal y los mecanismos de coordinación, serán reestructurados para homologar los procedimientos de operación y actuación policial que garanticen la vigencia del Estado de derecho.

Igualmente, se fortalecerá el sistema de reclutamiento, selección, formación y escalafón del personal, el equipamiento y los aspectos presupuestal y salarial de las distintas corporaciones a efecto de ampliar la cobertura y calidad de la Seguridad Pública en el Estado.

#### **Profesionalización de los cuerpos policiales**

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) recomienda un policía por cada 276 habitantes, sin embargo, en el estado la proporción es de uno por cada mil, quienes además tienen insuficiente preparación escolar y profesional.

Desde hace nueve años el Instituto de Formación, Actualización y Capacitación en Seguridad Pública, ha impulsado un conjunto de programas y actividades tendientes a profesionalizar a los cuerpos de seguridad pública estatales, municipales, investigadores y de seguridad y custodia penitenciaria.

En consecuencia, la tarea será la de fortalecer dicho Instituto con mayor infraestructura para la preparación de las corporaciones municipales y estatales, poniendo en operación un programa de servicio profesional de carrera, que asegure la planeación del desarrollo de los recursos humanos y permita dar seguridad laboral a los miembros de los cuerpos

policiacos, desalentando la corrupción en las corporaciones encargadas del combate a la delincuencia y estimulando la capacitación y mística de servicio del policía.

### **Equipamiento tecnológico y sistemas de información**

La Red Estatal de Telecomunicaciones, la cual está integrada por el C4 (Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo) Pachuca, el Subcentro C-4 Tula, el Subcentro C-4 Tulancingo y 14 casetas (12 repetidores de radio y 2 para enlaces de microondas), ofrece una cobertura de radiocomunicación del 84 por ciento del territorio estatal, por lo que es necesario ampliar dicha infraestructura para cubrir el 100%, creando una red propia de transmisión de datos para reducir los costos de operación y la dependencia con las empresas privadas de telecomunicaciones, así como también mantener actualizados los equipos de radiocomunicación.

El Servicio Telefónico de Emergencias 066 tiene una cobertura de 82 municipios, equivalente a 98% de la población, por lo que en la presente administración se pretende alcanzar la cobertura total del territorio y de la población. De igual forma se plantea explotar el servicio convirtiéndolo en el centro concentrador y administrador de todos los servicios telefónicos asistenciales de reporte de la ciudadanía (municipales y estatales), para lo que es necesario consolidar unidades de asistencia terrestres y aéreas que cuenten con personal técnico especializado para ofrecer una respuesta inmediata a la población, además de apuntalar la infraestructura e incrementar la capacitación del personal operativo de los C-4s del Estado de Hidalgo, lo anterior cuidando de garantizar la continuidad de la campaña permanente de concienciación ciudadana, que promueve el buen uso de los servicios telefónicos asistenciales en la entidad.

Actualmente se cuenta con 3 Sistemas Video vigilancia Urbana instalados en las ciudades de Pachuca, Tula y Tulancingo, cada uno cuenta con un Centro de Administración y Monitoreo en cada C4 y con 48 cámaras de video vigilancia instaladas en puntos estratégicos de las mencionadas ciudades y sus áreas conurbadas. En esta gestión, se pretende expandir y agregar tecnologías de reconocimiento a los sistemas antes mencionados, así como también desplegar nuevos sistemas en otros municipios del Estado.

Para la construcción de un sistema de información y perfiles delincuenciales se plantea implementar un sistema georreferenciado que identifique las zonas donde se concentra la actividad delictiva. El avance actual de información geográfica es del 54%, por lo que se requiere fortalecer la infraestructura tecnológica de cartografía, además de contar con personal capacitado en la recolección de información geográfica. Es necesario establecer convenios con ayuntamientos municipales para obtener información actualizada de la creación de nuevos fraccionamientos. Así mismo, se requiere establecer convenios con empresas telefónicas para contar con ubicaciones precisas y números de casetas de marcación telefónica, además del padrón de usuarios de las empresas.

Para ofrecer información con valor agregado que permita realizar una adecuada planeación logística y estratégica, se requiere el establecimiento de protocolos y el cumplimiento de estándares para el acopio, manejo, procesamiento y análisis de las bases de datos generadas por las dependencias estatales además de la Plataforma México, creando un centro de inteligencia para la prevención y persecución del delito. Por tanto, es necesario fortalecer el área con herramientas tecnológicas y personal operativo capacitado para crear reportes que satisfagan los requerimientos de los usuarios y coadyuvar a otras dependencias que así lo requieran.

El valor que se le ha dado a la información ha sido limitado, los sistemas de información se han reducido a meros procesos de registro y colección de datos; el personal técnico procesa los datos almacenados y elabora los informes correspondientes, con escasos niveles de análisis y prospección, que no siempre satisfacen los requerimientos de los usuarios.

En esta gestión debe fortalecerse el diseño, desarrollo y evaluación de los sistemas de información en materia de seguridad pública para su adecuado manejo, retroalimentación y prospección.

Se actuará decididamente en la conformación de un grupo multidisciplinario, capaz de orientar la estrategia estatal de prevención y reacción ante el delito, aplicando medios tecnológicos e información en labores de inteligencia, así como en las tareas diarias de seguridad pública, coadyuvando con los poderes del Estado en los tres órdenes de gobierno, para garantizar la seguridad en la entidad y la región a la que pertenecemos. Para lograr resultados positivos en el corto, mediano y largo plazo será necesario establecer vínculos de cooperación con organismos nacionales e internacionales a fin de recibir adiestramiento y capacitación en diversas materias de seguridad pública y comisión de delitos.

#### **Asistencia a víctimas del delito**

La asistencia a víctimas del delito es una garantía consagrada en nuestra Carta Magna la cual debe gozar todo individuo, quien tiene derecho a recibir asesoría jurídica, a la reparación del daño y a que se le preste atención médica de urgencia cuando lo requiera, sobre todo en los sectores más vulnerables de la sociedad.

Los delitos sexuales y contra la familia generan consecuencias graves a la sociedad; atentan contra la integridad física, psicológica y social, denigrando con ello, la dignidad y aprecio del ser humano.

Según datos de estudios realizados por el INEGI en 6-mil viviendas del Estado de Hidalgo, uno de cada tres hogares ha vivido violencia familiar, por ello, es necesario que en el Sistema Judicial se fortalezcan los Centros de Atención a Víctimas del Delito y que estos tengan cobertura en todo el estado, este reto puede ser alcanzado mediante la regionalización de acciones a fin de dar atención especializada y oportuna a las familias hidalguenses que la requieren.

#### **Modernización del sistema penitenciario, la reinserción social y la justicia para adolescentes**

El sistema penitenciario de Hidalgo comprende 12 centros de readaptación social y 5 distritales, así como un Centro de Internamiento para Adolescentes.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Seguridad Pública, en un periodo de 15 años contados hasta 2005, el número de la población interna se incrementó 181-%, alcanzando la cifra de 1,312 internos.

La capacidad instalada del sistema penitenciario es de 1,735 personas, sin embargo, de acuerdo a los datos del INEGI, al año 2010, contamos con 1,832 internos lo que indica una sobrepoblación y por ende la necesidad de crear nuevos centros. Todo ello sin contar con que entre la población interna se registran personas con enfermedades mentales y discapacidad permanente, y que no se cuenta con el personal adecuado para su tratamiento.

Se han realizado acciones para una mejor profesionalización de los cuerpos de seguridad y custodia penitenciaria, entre las que destacan la capacitación, el otorgamiento de estímulos al esfuerzo y el buen desempeño y el apoyo a proyectos para la dignificación de los Centros Penitenciarios.

En lo que se refiere a infraestructura y equipamiento para la vigilancia de la población interna, es de destacarse que los Centros de Readaptación Social de Pachuca, Tenango de Doria, Tula, la Huasteca Hidalguense, Molango y Tulancingo de Bravo, han sido construidos específicamente para cumplir esta función; mientras que los de Actopan, Apan, Huichapan, Ixmiquilpan, Jacala y Mixquiahuala de Juárez son anexos a Presidencias Municipales y, por ello, no cuentan con las instalaciones adecuadas ni suficientes para albergar a los presos y, por lo que son los de mayor sobrepoblación.

Hasta el 2005, el Sistema Penitenciario estatal contaba con una plantilla de 335 personas que desempeñaban las funciones de seguridad y custodia. Si tomamos en cuenta que la media nacional es de 1 custodio por cada diez internos por turno (dos turnos) y la población es de 1,832, tenemos por resultado que existe un déficit de cuando menos 71 custodios.

En el Sistema Penitenciario del Estado, sólo los Centros de Readaptación Social de la Huasteca Hidalguense, Pachuca, Tula, Tulancingo, Molango y Tenango de Doria tienen sistemas de circuito cerrado de televisión y detectores de rayos X, el resto de ellos no cuenta con ningún sistema tecnológico de seguridad.

A pesar de que se han realizado importantes esfuerzos para instrumentar proyectos productivos para los internos, la infraestructura deficiente y, sobre todo, la falta de interés de los empresarios por invertir en los Centros Penitenciarios; han traído como consecuencia la imposibilidad de generar empleos, ingresos y oportunidades de capacitación que les permita a los internos su reinserción a la sociedad toda vez que han cumplido sus condenas.

En la Ciudad de Pachuca, con la participación interinstitucional del Tribunal Superior de Justicia con los Juzgados Especializados para Adolescentes, del Consejo de la Judicatura, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Desarrollo Económico, el Sistema DIF e instancias de la sociedad civil se logró integrar un "Programa Modelo de Reinserción Social para Adolescentes", mismo que ha dado buenos resultados, por lo que es necesario promoverlo y reproducirlo en los Centros de Readaptación Social (CERESOs) de todo el estado, ya que el programa ofrece al interno instrucción escolar, la práctica del deporte y actividades productivas.

Es necesario dotar al Centro de Internamiento para Adolescentes, ubicado en Pachuca, de personal suficiente y capacitado para el trato con los adolescentes, así como formular mecanismos de supervisión para vigilar el cumplimiento de las medidas cautelares, en colaboración con el Tribunal Superior de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública y el Sistema DIF Hidalgo, con el fin de apoyar y vigilar a los jóvenes en su proceso de readaptación.

#### **Prevención del delito y fortalecimiento de las redes sociales**

De acuerdo a los datos de la Procuraduría General de la República la mayor incidencia de delitos de nuestro Estado se presenta en la ciudad de Pachuca y su área conurbada. El 49% de los delitos registrados atentaban contra el patrimonio, y el porcentaje restante se distribuyó en delitos contra la vida y la salud, la propiedad, las personas y familias.

Los delitos son producto de distintos elementos socioeconómicos, por ello, la ejecución de acciones institucionales, así como aquellas adoptadas en la casa, negocio y familia por cada miembro de la comunidad puede reducir la probabilidad de que el delito nos convierta en víctimas. Los resultados de las políticas institucionales de combate a la delincuencia en México han mostrado con claridad que cualquier trabajo que se diseñe para prevenirla y disminuirla, no tendrá éxito si no se tiene el componente de coordinación interinstitucional, y la participación de la sociedad civil organizada y de la ciudadanía en general.

La política primordial debe ser la de coordinar acciones institucionales de los Gobiernos Municipal, Estatal y Federal y de los actores sociales. Los programas y proyectos ejemplo de estas acciones son el rescate de espacios públicos, vigilancia de proximidad entre vecinos, tratamiento de las adicciones, fomento a la promoción del respeto de la ley, atención integral a víctimas y la conformación de consejos de prevención del delito integrados por ciudadanos reconocidos institucionalmente. Un complemento adicional será la construcción de un sistema de información y perfiles delictivos actualizable, así como un sistema georreferenciado que ubique las zonas geográficas en donde ocurren los delitos y sirva como insumo de información valiosa para la intervención institucional.

En países como México, las posibilidades de ser víctima de la delincuencia se han incrementado desde hace más de dos décadas, siendo las áreas urbanas las de mayor concentración del problema.

Hidalgo cuenta con avances claros para revertir esta problemática, ya que es uno de los pocos estados con una Ley de Prevención del Delito, además cuenta con un Consejo Estatal para la Prevención del Delito, un Centro Estatal de Atención Integral de las Adicciones y una Subcomisión al interior de la Comisión Interinstitucional para la Reforma Penal en Hidalgo.

Los avances han permitido la integración de un diagnóstico sociodemográfico y del Plan Rector para la Prevención del Delito, insumos necesarios y útiles para planear las acciones de gobierno.

Las acciones que el estado realice en esta materia serán motivo de evaluación y seguimiento con el propósito de disminuir los factores situacionales que favorecen la delincuencia, reorientar los esfuerzos institucionales en la solución de problemas con base en información y análisis, impulsar el trabajo conjunto y coordinado de múltiples actores para abordar los factores de riesgo, y sumar el compromiso ciudadano como un factor fundamental para el logro de entornos más seguros.

#### **Sistema estatal de seguridad pública**

La Seguridad Pública constituye el reclamo más apremiante de la sociedad y garantizarla es la prioridad del gobierno estatal. Enfrentar con decisión el reto de alcanzar los niveles de seguridad que los ciudadanos demandan, exige la estricta aplicación de la ley, la capacidad y honradez de las instituciones y servidores públicos, así como la participación de la sociedad como elemento fundamental en las decisiones y acciones del gobierno en esta materia, es por ello que se instrumentará una política pública en corresponsabilidad con la sociedad, creando estrategias e implementando acciones de manera conjunta. Para atender y resolver este tema prioritario, es necesario, vincular la demanda de la ciudadanía a la idea de la participación articulada y coordinada de los tres órdenes de gobierno, tal y como lo plantea la Ley que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La función de la seguridad pública se encuentra vinculada con la idea de participación. Es decir, la seguridad no puede alcanzarse con estrategias o acciones aisladas de la autoridad exige la articulación y coordinación de todos los órganos que intervienen en los tres niveles de gobierno a los cuales debe sumarse la sociedad civil, de ahí que la visión entorno a la seguridad pública debe de ser una visión global incluyente que al tratar valores aceptados por todos nos lleve a una sociedad más justa.

Con la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo en el Artículo 31 TER párrafo IV se establece que el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública será una Unidad de Apoyo para el Titular del Poder Ejecutivo Estatal quien estará a cargo del seguimiento y el debido cumplimiento a los acuerdos establecidos en el Consejo; asimismo, administrará con apego a la normatividad establecida, los recursos asignados a programas y proyectos elegibles para el Consejo Estatal de Seguridad Pública, así como supervisará y evaluará las políticas, programas y acciones emprendidas, a fin de garantizar el oportuno y eficaz cumplimiento de las medidas y acciones de coordinación institucional e intergubernamental en la materia.

#### **Protección Civil**

La ubicación geográfica de nuestra entidad y las variantes introducidas por el efecto climático constituyen uno de los factores principales de riesgo en materia de protección civil. En la historia reciente, las afectaciones a los agricultores y ganaderos por las intensas lluvias han sido una constante. El patrimonio y el bienestar de las familias hidalguenses que dependen de esas actividades han acusado fuertes daños. Por otra parte, los incendios forestales, que son producto de fenómenos climatológicos junto con inadecuadas prácticas agrícolas, han llegado a afectar zonas boscosas considerables.

La diversidad climática de nuestro estado obliga a tomar en cuenta los factores que potencian la presencia de contingencias y siniestros derivados de fenómenos naturales o actividades humanas. Por ello, es necesario anticipar acciones tendientes a prevenir situaciones que vulneren a los hidalguenses, a través de la participación conjunta de la sociedad con los Sistemas Estatal y Nacional de Protección Civil.

Las experiencias que Hidalgo ha tenido en años anteriores nos han dejado como lección que para lograr un eficaz ejercicio de seguridad y protección de los hidalguenses, así como de su patrimonio, es necesario contar con acciones regionales de protección civil al interior del estado para reforzar las áreas de prevención y asesoría de las unidades municipales, habilitando a personal especializado en las áreas de inspección y verificación



de explosivos, manejo de materiales peligrosos, manejo técnico y comando de incidentes, rescate y evacuación, así como dotar del equipamiento necesario para las tareas operativas y de administración de la emergencia a diferentes municipios del estado, donde se han registrado deslizamientos de tierra y ha sido necesario reubicar a la población.

Para garantizar la seguridad de las familias hidalguenses, es necesario contar con un sistema de información tecnológico en tiempo real que permita alertar de manera oportuna sobre los fenómenos hidrometeorológicos que pudieran afectar el suelo hidalguense y estar en posibilidad de planear la evacuación de la población a zonas de seguridad con mayores rangos de tiempo.

Entre los agentes perturbadores de mayor incidencia en la entidad, se encuentran los incendios y las explosiones, que con frecuencia son efecto de las actividades que desarrollan las crecientes concentraciones humanas y de los procesos propios del desarrollo tecnológico aplicado en la industria, que conllevan el uso amplio y variado de energía y de sustancias y materiales volátiles e inflamables.

Las zonas industriales que se ubican en la entidad se han convertido en áreas de riesgo por la falta de aplicación de programas de seguridad, así como la falta de aplicación normativa para evitar que las zonas urbanas se mezclen con las zonas industriales. Para garantizar la seguridad de las personas en general se realizan inspecciones y verificaciones de instalaciones y establecimientos diversos (centros comerciales, gasolineras, instalaciones que manejan gas LP, industria, centros de esparcimiento, escuelas, hospitales, etc.) y se emiten dictámenes de factibilidad para usos de suelo de impacto significativo.

La política que el Gobierno del Estado impulsará, será la de transitar de un Sistema de Protección Civil reactivo a uno preventivo con la corresponsabilidad y participación de los tres órdenes de gobierno, población y sectores social y privado, partiendo de reconocer las debilidades institucionales existentes; precariedad de la cultura de la prevención, falta de difusión de los programas y acciones de protección civil, insuficiencia de programas de capacitación, falta de un sistema de monitoreo de riesgos y amenazas, y por último, personal insuficiente y mal capacitado.

### **Impulso a la cultura de los derechos humanos**

La vigencia de los derechos humanos mide el grado de civilidad alcanzado por la sociedad y en cierto modo, constituye un termómetro inequívoco de la calidad de la convivencia social y comunitaria.

De acuerdo con datos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, en el 2009, se otorgaron 5,088 orientaciones y se atendieron 883 quejas. De éstas, ocho se tradujeron a recomendaciones.

Los hechos violatorios que motivaron el inicio de quejas se concentran en la comisión de tres tipos de acto; el ejercicio indebido de la función pública, lesiones y detenciones arbitrarias, que en su conjunto, representan el 75% de los casos.

Entre los actos de autoridad que más vulneran los derechos humanos y son objeto de queja destacan los de la policía, que en proporción representan un 37.5% del total de los casos. Cerca del 10% son autoridades de nivel federal. El 44% de las quejas son contra autoridades de Ayuntamientos, en las cuales se incluyen a policías. En relación a los quejosos, es de precisar que en su mayoría se trata de amas de casa, empleados y comerciantes. El nivel de escolaridad de los quejosos no parece ser un factor decisivo; casi una tercera parte de quienes iniciaron una queja tienen solo hasta secundaria y cerca del 20% son profesionistas y en el mismo porcentaje se encuentran quienes sólo tienen estudios de primaria.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por su parte, tiene más del 30% de las quejas de instituciones de salud, seguido por hospitales generales de la Secretaría de Salud con un 21%.

En el sector educativo, más del 52% de las quejas pertenece a escuelas primarias, y del 19% a secundarias generales. El 32% se refiere a violaciones a los derechos de los niños y un 30% tiene que ver con negativa o inadecuada prestación de servicios en esta materia.

En el sistema penitenciario, el 27% de las quejas fueron para el CERESO de Pachuca, seguido por el de Tulancingo con el 22% de las quejas. Más del 30% de éstas se refieren al ejercicio indebido de la función pública.

Un dato que amerita ser tenido en cuenta es el contenido en el Informe del Índice de Cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (IEDESCAS), elaborado por de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que coloca a nuestro estado en el parámetro de las entidades con un grado de cumplimiento bajo, entre otras razones, debido a las altas tasas de marginación y pobreza imperantes.

De modo específico, el informe mencionado señala que el Estado de Hidalgo tiene el 25% de armonización legislativa, lo cual pone de manifiesto la necesidad de actualizar el marco normativo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos con respecto al marco de la Comisión Nacional, para que la primera adquiera la fuerza que se requiere para dar vigencia plena a la defensa y promoción de los derechos humanos y responder a las actuales necesidades de una sociedad cada vez más exigente, preocupada e involucrada en el respeto de los derechos fundamentales del individuo.

En virtud de lo anterior, es necesario instrumentar una política pública de fortalecimiento a los derechos humanos, transversal, que abarque todas las esferas de la actividad pública para evitar la violación o la omisión del respeto a los derechos fundamentales en materia económica, social, cultural y ambiental, por ello es importante adecuar los marcos legales necesarios para garantizar un Estado de derecho pleno.

El fortalecimiento de una cultura vigorosa de los derechos humanos, en principio, está en función de combatir y erradicar las prácticas sociales que los contravienen, en especial las que involucran a las instituciones públicas. Sobre esa base, y con el apoyo activo de la sociedad civil y su ciudadanía en general, las instituciones educativas, en especial, las que imparten la educación obligatoria, podrán estar en condiciones de promover las competencias que se requieren para la forja de una genuina cultura de los derechos humanos.

#### **4.1 MODERNIZACIÓN EN LA PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA**

##### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Lograr un estado seguro para todos, en el que se procuren y preserven los derechos y bienes jurídicos de las personas, las libertades, el orden y la paz pública, a través de acciones eficaces de prevención, persecución y sanción del delito, acordes a los principios de un Estado social y democrático de Derecho; mediante el fortalecimiento, desarrollo y consolidación de las instituciones encargadas de tutelar los derechos y garantías constitucionales de las personas, dotándolas de instrumentos y mecanismos para la profesionalización, la transparencia y la evaluación, así como de una participación social y coordinación institucional.

##### **ESTRATEGIAS DE ACCIÓN**

1. Reorganizar y proporcionar infraestructura básica y tecnológica al sistema de procuración de justicia para responder a las exigencias de una justicia pronta y expedita, acorde con los lineamientos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
2. Rediseñar el marco legal y las normas reglamentarias para alinearlos con los principios rectores del sistema de justicia penal de corte acusatorio-adversarial y oral.
3. Aplicar políticas y acciones encaminadas a la profesionalización de los servidores públicos encargados de la procuración y de la impartición de justicia con el objeto de garantizar una alta calidad y confiabilidad en la prestación de sus servicios.
4. Desarrollar políticas que garanticen la tutela de los derechos de las víctimas y los infractores de la ley.
5. Aplicar indicadores de gestión para la evaluación del desempeño de los servidores públicos relacionados con la procuración de justicia.

6. Promover la participación democrática de los ciudadanos en el sistema de evaluación del desempeño del sistema de procuración de justicia, conforme a la normatividad aplicable.
7. Reforzar en las zonas indígenas y marginadas de la entidad la presencia del Sistema Estatal de Procuración de Justicia Alternativa, de acuerdo a cada una de las regiones.
8. Actualizar con los estados limítrofes y entidades vecinas los mecanismos de coordinación para el combate a la delincuencia.
9. Impulsar la instrumentación del Juicio Oral Mercantil, en respuesta a las diversas disposiciones de reforma al Código de Comercio publicadas en el Decreto emitido por el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el 27 de enero de 2011.

## OBJETIVOS GENERALES

- Modernización de las instituciones de procuración e impartición de justicia
- Implementación del nuevo sistema de justicia penal
- Sistema de justicia para adolescentes
- Certeza en la procuración e impartición de justicia
- Profesionalización del personal de procuración y administración de justicia
- Cultura de la legalidad y estado de derecho

### 4.1.1 Modernización de las instituciones de procuración e impartición de justicia

Establecer políticas públicas orientadas a reorganizar y mejorar los órganos encargados de la procuración e impartición de justicia, con las innovaciones propias del sistema de justicia penal acusatorio-adversarial y oral, en las que se privilegie la transparencia e imparcialidad en los procesos judiciales, en concordancia con el sistema nacional de seguridad pública.

#### Líneas de acción:

- 4.1.1.1 Crear el servicio profesional de carrera ministerial y pericial fortaleciéndolo con procesos de selección, ingreso, permanencia, profesionalización y evaluación de los servidores públicos, con especial énfasis en los operadores del nuevo sistema de justicia penal.
- 4.1.1.2 Consolidar esquemas efectivos de control de confianza para el ingreso, permanencia y desarrollo del personal en el sistema de justicia.
- 4.1.1.3 Impulsar el Instituto Estatal de Servicios Periciales, como un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que agrupe a los peritos y garantice la prestación de ese servicio en forma eficiente y ética a las instituciones y los ciudadanos que lo requieran.
- 4.1.1.4 Dotar a la Procuraduría General de Justicia del Estado de infraestructura suficiente en materia de red de telecomunicaciones y aquellos servicios propios de su naturaleza.
- 4.1.1.5 Proporcionar equipo tecnológico a las distintas agencias del Ministerio Público del Estado para facilitar el manejo virtual de expedientes.
- 4.1.1.6 Habilitar físicamente las instalaciones de la Procuraduría y el Tribunal Superior de Justicia en las que se atiende a las personas que acuden a solicitar atención y servicios.
- 4.1.1.7 Equipar tecnológicamente a los juzgados foráneos del Tribunal Superior de Justicia del Estado para el manejo virtual de archivos.
- 4.1.1.8 Sistematizar los procesos de las salas de segunda instancia del Tribunal Superior de Justicia.
- 4.1.1.9 Consolidar los Consejos de Familia para fortalecer las resoluciones del juez en materia familiar.
- 4.1.1.10 Promover reformas legislativas orientadas a la impartición de justicia en asuntos de derecho privado, financieros, mercantiles, mediación, conciliación y en materia civil, e incluir el principio de oralidad.
- 4.1.1.11 Establecer una central de actuarios, como coadyuvante de la superación del sistema de impartición de justicia.
- 4.1.1.12 Fortalecer vínculos con los municipios, dependencias públicas e instituciones privadas para consolidar la justicia alternativa como medio de solución de controversias.
- 4.1.1.13 Modernizar el marco normativo para el uso y aprovechamiento de tecnologías de información y comunicación para la persecución y combate al delito.
- 4.1.1.14 Consolidar el Centro Interinstitucional para la Atención de Víctimas del Delito, coadyuvando a la prevención y disminución de la violencia.

4.1.1.15 Impulsar la implementación de juzgados orales en materia mercantil, así como la estrategia de profesionalización para contar con el recurso humano necesario.

#### **4.1.2 Implementación del nuevo sistema de justicia penal**

Diseñar y ejecutar acciones pertinentes para dar cumplimiento a la Reforma Constitucional a través de un marco legislativo congruente, infraestructura suficiente, procedimientos ágiles y uso de la tecnología acorde con los principios que rigen al sistema penal acusatorio y oral.

##### **Líneas de acción:**

4.1.2.1 Adecuar infraestructura para el eficaz funcionamiento de las unidades de atención temprana, centros distritales de justicia alternativa, agencias del Ministerio Público y servicios periciales, juzgados de control, tribunales de juicio oral y de impugnación, y Juzgados de Ejecución, en el marco de la implementación del modelo acusatorio-adversarial y oral.

4.1.2.2 Impulsar la actualización del marco normativo estatal conforme a los principios del proceso penal acusatorio y oral consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

4.1.2.3 Fortalecer la coordinación interinstitucional entre el Poder Judicial, la Procuraduría General de Justicia, la Defensoría Pública, la Secretaría de Seguridad Pública y otras dependencias con competencia en la materia, así como promover la participación de la comunidad jurídica y la sociedad civil en la entidad, para consolidar el Nuevo Sistema de Justicia Penal.

4.1.2.4 Consolidar el sistema de justicia penal, a través de la difusión de medios alternativos en todas las instancias educativas, la capacitación de los miembros de las instituciones públicas y el impulso de una cultura de solución pacífica de controversias distinta a la jurisdiccional, así como su inclusión en los planes y programas de estudio de los diferentes niveles educativos.

4.1.2.5 Unificar los esfuerzos de las autoridades competentes para fortalecer las áreas responsables de la atención y seguimiento de delitos relacionados con el narcomenudeo.

4.1.2.6 Consolidar a la Comisión Interinstitucional para la Reforma Penal en Hidalgo como instancia responsable de orientar las acciones de capacitación, infraestructura, equipamiento tecnológico y de mobiliario para la operación del sistema acusatorio.

#### **4.1.3 Sistema de justicia para adolescentes**

Fortalecer al sistema de justicia para adolescentes a fin de que las instancias corresponsables del ejecutivo estatal coadyuven con el Tribunal Superior de Justicia en la vigilancia de las medidas cautelares y la promoción de programas de reinserción social y prevención del delito.

##### **Líneas de acción:**

4.1.3.1 Consolidar el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes acorde al modelo acusatorio, mediante acciones coordinadas que fomenten la reinserción social, el resarcimiento del daño y la prevención del delito, en cumplimiento de lo que determina la Constitución.

4.1.3.2 Impulsar la coordinación interinstitucional a fin de garantizar que las medidas cautelares dictadas por los jueces de adolescentes sean cumplidas.

4.1.3.3 Crear las instancias y organismos públicos necesarios para la evaluación y seguimiento de conductas delictivas cometidas por adolescentes.

4.1.3.4 Promover la capacitación y profesionalización del personal que integra el Sistema de Justicia para Adolescentes del Estado de Hidalgo, así como del personal del Centro de Internamiento para Adolescentes.

#### **4.1.4 Certeza en la procuración e impartición de justicia**

Consolidar un sistema de procuración e impartición de justicia, ajustado a los principios de transparencia, imparcialidad y profesionalismo, para fortalecer la confianza social en las instituciones encargadas de la procuración e impartición de justicia.

##### **Líneas de acción:**

4.1.4.1 Garantizar que el nuevo proceso penal acusatorio y oral se ajuste a los principios y garantías que se establecen en la Constitución, procurando que el culpable no quede

impune y se proteja al inocente, generando así mayor certeza en la administración de la justicia y confianza en las instituciones.

4.1.4.2 Establecer un programa permanente de evaluación y seguimiento del nuevo sistema de justicia penal, para realizar eficazmente los reajustes que sean necesarios, en aras de garantizar los principios que le rigen.

4.1.4.3 Crear un sistema de participación ciudadana en materia de evaluación del desempeño de los servidores públicos encargados de la procuración e impartición de justicia, que coadyuve en las tareas que realiza el Tribunal Superior de Justicia, a través del Consejo de la Judicatura.

#### **4.1.5 Profesionalización del personal de procuración y administración de justicia**

Profesionalizar a los servidores públicos adscritos a la Procuraduría General, la Secretaría de Seguridad Pública y al Tribunal Superior de Justicia, a fin de lograr procesos más eficaces y transparentes en la atención de las demandas de procuración e impartición de justicia de la población.

##### **Líneas de acción:**

4.1.5.1 Fortalecer al Instituto de Profesionalización de la Procuraduría General de Justicia, a fin de garantizar la profesionalización del personal que interviene en el nuevo sistema de justicia penal.

4.1.5.2 Promover la vinculación entre instituciones académicas, asociaciones y colegios de profesionistas para la formación de recursos humanos en el mercado del nuevo sistema de justicia penal.

4.1.5.3 Establecer un sistema permanente de capacitación y actualización profesional del personal operativo en materia jurídica, administrativa e informática del sistema de justicia penal.

4.1.5.4 Instaurar el servicio profesional de carrera y mecanismos de selección, ingreso, permanencia, evaluación y seguimiento en el sistema de justicia estatal para garantizar los derechos de los servidores públicos y la confiabilidad en las instituciones.

#### **4.1.6 Cultura de la legalidad y estado de derecho**

Promover la participación interinstitucional y el buen desempeño de las instituciones gubernamentales para incrementar la confianza y la certeza de la población sobre el acceso a la justicia con respeto a las garantías constitucionales, al debido proceso legal y la protección de las víctimas.

##### **Líneas de acción:**

4.1.6.1 Consolidar esquemas efectivos de control de confianza para el ingreso y permanencia de personal al sistema de justicia.

4.1.6.2 Crear un sistema de participación ciudadana para evaluar el desempeño de los servidores públicos encargados de la seguridad pública, procuración y administración de justicia.

4.1.6.3 Establecer mecanismos de presencia y control ciudadana en las instituciones de seguridad, procuración y administración de justicia, para que su funcionamiento sea transparente y reduzca la discrecionalidad y la corrupción.

4.1.6.4 Establecer mecanismos de colaboración para que las autoridades proporcionen información técnica y metodológica de referencia, que permita contar con los elementos adecuados para evaluar la efectividad de las acciones en materia de seguridad pública.

4.1.6.5 Instaurar con las autoridades responsables espacios de participación ciudadana que permitan el acceso a la información, el diálogo, la consulta y el debate.

4.1.6.6 Crear mecanismos de participación social incluyente y plural para el desarrollo de indicadores de medición y evaluación en materia de procuración e impartición de justicia.

## **4.2 EFECTIVIDAD EN LA SEGURIDAD PÚBLICA**

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Asegurar que las acciones de seguridad pública se presten con honestidad, transparencia y compromiso social, privilegiando la prevención del delito, la investigación de inteligencia, la protección de la integridad física y de los bienes de las personas, para garantizar la tranquilidad social y abatir la impunidad, generando una mayor confianza ciudadana en las corporaciones policiales.

## ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

1. Consolidar la policía de mando único estatal y ampliar las bases de legitimidad de la Secretaría de Seguridad Pública por la vía de la instalación del nuevo modelo policial.
2. Actualizar los convenios celebrados con el gobierno federal para tener acceso a la Plataforma México y generar inteligencia para combatir con mayor eficacia al crimen organizado.
3. Fortalecer la seguridad pública, a partir de los resultados que genere la instalación del sistema penal acusatorio, basado en la oralidad de los juicios, el respeto al principio de presunción de inocencia, la protección a la víctima del delito y la reparación del daño.
4. Llevar a cabo la aplicación eficiente de las disposiciones legales en materia de prevención del delito, informando el resultado a la ciudadanía y fortaleciendo a través de ello, su participación.
5. Diseñar y establecer un modelo que permita la disminución de la impunidad mediante la cultura de la denuncia ciudadana y la evaluación de resultados en materia de administración de justicia por parte de la ciudadanía.
6. Integrar un código de ética de los servidores, que promueva el profesionalismo y permita ampliar el reconocimiento y el aprecio ciudadano.
7. Priorizar la concentración de la policía ministerial en la Secretaría de Seguridad Pública, a fin de evitar la dispersión de mandos, recursos y esfuerzos.
8. Fortalecer el centro estatal de control de confianza y evaluación, a fin de combatir la deshonestidad de los elementos de las corporaciones policiales.
9. Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de las corporaciones, a fin de reducir la desconfianza de la ciudadanía.
10. Coordinar las acciones de las instituciones y la sinergia autoridad-sociedad en programas preventivos específicos y difundir los sistemas comunitarios exitosos que preservan la paz social y el orden público.
11. Propiciar la participación social desde la base comunitaria en los barrios y colonias de las ciudades.
12. Consolidar la red de telecomunicaciones y el sistema de información y base de datos del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4).
13. Ampliar el Servicio Telefónico de Emergencias 066 a los 84 municipios del Estado y concentrar todos los servicios telefónicos municipales y estatales dentro de la infraestructura del 066.
14. Expandir los sistemas de video vigilancia existentes e instalar nuevos sistemas en otros municipios del Estado.

## OBJETIVOS GENERALES

- Consolidación de la policía de mando único
- Coordinación interinstitucional con la federación, las entidades federativas y los municipios
- Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública
- Investigación e inteligencia para el combate a la delincuencia
- Modernizar el sistema penitenciario y de reinserción social
- Profesionalización de los cuerpos de seguridad
- Prevención del delito y fortalecimiento de redes sociales
- Estado de derecho y cultura de la legalidad
- Consolidación de la plataforma tecnológica desplegada por el centro de control, comando, comunicaciones y computo C4

### 4.2.1 Consolidación de la policía de mando único

Alinear, en el marco de las directrices de Ley, a las policías preventivas municipales bajo el mando único de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal para evitar la dispersión de esfuerzos, recursos humanos y materiales, permitiendo a su vez una mayor uniformidad en las políticas públicas, estrategias de acción y consolidación de un sólo frente para prevenir el delito y combatir la delincuencia.

#### Líneas de acción:

- 4.2.1.1 Promover las reformas legislativas al marco legal para dotar de facultades de mando único a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y fortalecer colaboración de las corporaciones policíacas municipales.

4.2.1.2 Incentivar los procesos de homologación salarial y equipamiento, así como los procedimientos policiales.

4.2.1.3 Impulsar la integración georreferenciada de información municipal para apoyar las funciones de prevención y combate al delito.

4.2.1.4 Consolidar un modelo policial moderno, eficiente y transparente que represente un proyecto de vida para sus integrantes y sea capaz de mantenerlos alejados de la corrupción y el abuso de poder, permitiendo garantizar el orden y armonía social, a través de la respuesta pronta y expedita de los cuerpos policiales.

#### **4.2.2 Coordinación interinstitucional con la federación, las entidades federativas y los municipios**

Fortalecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno como instrumento de articulación de esfuerzos y recursos, para el diseño y aplicación de estrategias y programas de acción que permitan compartir información, capacidades técnicas y operativas para la participación conjunta en operativos policiales y acciones de prevención e inteligencia.

##### **Líneas de acción:**

4.2.2.1 Fortalecer la participación estatal ante el Consejo Nacional de Seguridad y los grupos de coordinación interinstitucional de seguridad pública regionales en el marco de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

4.2.2.2 Establecer sistemas de prevención delictiva y de respuesta inmediata con base en protocolos de colaboración con la federación, las entidades federativas y los municipios.

4.2.2.3 Iniciar acciones de prevención del delito, información y estrategias en las zonas metropolitanas interestatales e intermunicipales a través de políticas públicas regionales.

4.2.2.4 Impulsar la firma de convenios entre el Gobierno del Estado de Hidalgo con los 84 municipios y los de las entidades colindantes.

#### **4.2.3 Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública**

Impulsar una estrategia interinstitucional para la dignificación del ejercicio policial, invirtiendo en la infraestructura y equipamiento necesarios, en la consolidación de procesos de selección, en el servicio profesional de carrera y en estímulos económicos, recompensas e incentivos.

##### **Líneas de acción:**

4.2.3.1 Consolidar grupos interdisciplinarios para el análisis de información, evaluación de acciones y orientación de programas y políticas para la prevención y combate al delito con base en técnicas de inteligencia y de investigación con tecnología especializada para la seguridad pública.

4.2.3.2 Establecer un sistema integral de desarrollo policial de conformidad con lo establecido en el marco jurídico y en las políticas de regionalización de seguridad pública.

4.2.3.3 Llevar a cabo la ejecución del Programa de Nivelación Académica, para los elementos de la policía estatal y municipal con estudios de preparatoria y licenciatura.

4.2.3.4 Estandarizar y modernizar el manejo y control de información en materia de seguridad pública, para contar con datos en tiempo real sobre el estado de respuesta de las corporaciones con base en indicadores de desempeño y rendimiento de los policías.

4.2.3.5 Impulsar un programa de seguridad social para los policías y sus familias a través de beneficios diversos.

#### **4.2.4 Investigación e inteligencia para el combate a la delincuencia**

Consolidar grupos interdisciplinarios para el análisis de información, evaluación de acciones y orientación de programas y políticas para la prevención y combate al delito con base en técnicas de inteligencia y de investigación con tecnología especializada para la seguridad pública.

##### **Líneas de acción:**

4.2.4.1 Establecer un programa de reclutamiento de personal especializado con perfiles idóneos para la investigación policial, dándole prioridad a los egresados del Instituto de Profesionalización.

4.2.4.2 Promover un programa de formación permanente de personal con perfil de investigadores, con la finalidad de sumar a estos en las áreas de investigación, análisis, inteligencia y policía científica.

4.2.4.3 Impulsar la formulación de métodos, procesos y procedimientos innovadores en la prevención y combate al delito.

4.2.4.4 Establecer procedimientos y protocolos para el manejo, acopio, análisis y aprovechamiento de las bases de datos e información de la Plataforma México, el Sistema Único de Información Criminal (SUIC) y la plataforma informática del C4.

4.2.4.5 Coordinar una estrategia interinstitucional para el alineamiento de programas federales, estatales y municipales para la adquisición de tecnología de vigilancia y cámaras de seguridad, rescate de espacios públicos y georreferenciación, permitiendo la prevención del delito y la respuesta inmediata de los cuerpos policiales.

4.2.4.6 Propiciar el acercamiento de la policía con la comunidad a través de Seguridad Pública Municipal y el Comité Estatal de Seguridad Pública.

4.2.4.7 Crear un Centro Estatal de Inteligencia para la coordinación de labores de capacitación, profesionalización, modernización y manejo de tecnologías para la prevención y persecución del delito.

#### **4.2.5 Modernización del sistema penitenciario y de reinserción social**

Impulsar la adopción de un modelo penitenciario y de reinserción social que considere el mejoramiento de las instalaciones físicas y el equipamiento para la vigilancia y monitoreo de internos, así como el desarrollo de actividades productivas, educativas y deportivas que faciliten la reinserción social, la prevención del delito y la no reincidencia.

##### **Líneas de acción:**

4.2.5.1 Adecuar el sistema de readaptación social para mejorar las condiciones de vida, trabajo y educación de los internos de los CERESOs, así como dar seguimiento puntual a la reinserción social de las personas que obtienen su libertad.

4.2.5.2 Construcción, modernización y equipamiento de los centros de readaptación social regionales.

4.2.5.3 Realizar la Construcción del Centro de Readaptación Social para Mujeres.

4.2.5.4 Fortalecer el modelo de operación del Centro de Internamiento para Adolescentes con personal especializado.

4.2.5.5 Promover un programa de vigilancia y seguimiento al cumplimiento de medidas cautelares impuestas a los adolescentes en conflicto con la ley.

4.2.5.6 Incentivar la participación de los sectores productivos en la generación de fuentes de trabajo al interior de los centros de readaptación social.

4.2.5.7 Incrementar la capacidad de los CERESOs a fin de garantizar las condiciones de readaptación social en los centros existentes en la entidad.

#### **4.2.6 Profesionalización de los cuerpos de seguridad**

Consolidar el servicio policial como carrera permitiendo que los cuerpos policiales reciban de forma permanente capacitación y profesionalización, así como los respectivos controles de confianza y evaluación.

##### **Líneas de acción:**

4.2.6.1 Incrementar la matrícula de policías estatales y municipales del Instituto de Formación, Actualización y Capacitación en Seguridad Pública del Estado de Hidalgo.

4.2.6.2 Promover la Licenciatura en Seguridad Pública.

4.2.6.3 Profesionalizar a los elementos policiales, mediante cursos relativos a técnicas de investigación, análisis de información, herramientas de la Plataforma México, informe policial homologado y estadística.

4.2.6.4 Sensibilizar a los elementos policiales a través de cursos y talleres referentes a manejo del estrés y desarrollo humano.

4.2.6.5 Promover convenios de intercambio con otros países y organismos internacionales para obtener capacitación en diferentes rubros de seguridad.

4.2.6.6 Impulsar la certificación de policías investigadores por parte de organismos nacionales e internacionales en la operación del nuevo sistema de justicia penal.

#### **4.2.7 Prevención del delito y fortalecimiento de redes sociales**

Impulsar una estrategia interinstitucional para atender las causas del delito, la violencia y la delincuencia en el estado facilitando la participación social.



**Líneas de acción:**

4.2.7.1 Fortalecer las instancias de Prevención del Delito a fin de crear en la sociedad una cultura solidaria e incluyente, mediante la coordinación de las instituciones y dependencias de gobierno y la sociedad hidalguense.

4.2.7.2 Celebrar acuerdos con organizaciones sociales y civiles tanto en la prevención del delito, como en la vinculación y participación ciudadana.

4.2.7.3 Dinamizar la participación de la sociedad en la formulación y ejecución de políticas de prevención.

4.2.7.4 Optimizar la rendición de cuentas por parte de las autoridades de seguridad pública.

4.2.7.5 Actualizar de acuerdo a las tendencias mundiales, la investigación y difusión de conocimientos sobre los fenómenos delictivos y las mejores prácticas para prevenirlos.

4.2.7.6 Promover en coordinación con las autoridades locales, políticas públicas más eficaces en materia de prevención del delito y fomento a la cultura de la legalidad.

4.2.7.7 Fortalecer el conocimiento y el respeto a los derechos humanos entre los funcionarios públicos del área de seguridad pública y poner énfasis en la protección de los derechos de las víctimas del delito.

4.2.7.8 Elaborar e instrumentar el programa integral de prevención del delito y conductas antisociales así como del fomento a la denuncia en las localidades del estado.

4.2.7.9 Fortalecer la coordinación de los servicios telefónicos de orientación, información y emergencia para ampliar la cobertura al 100% en la entidad.

**4.2.8 Estado de derecho y cultura de la legalidad**

Consolidar un sistema de seguridad pública con mecanismos de participación social, evaluación y rendición de cuentas que le permita al gobierno generar confianza ante la sociedad con relación a su seguridad personal y patrimonial.

**Líneas de acción:**

4.2.8.1 Crear un mecanismo de participación incluyente y plural para el desarrollo de indicadores de medición en materia de seguridad pública, procuración e impartición de justicia.

4.2.8.2 Generar y divulgar un sistema de información sobre seguridad pública para obtener información estandarizada, objetiva, oportuna y confiable, comparable por municipio o distrito judicial y por categorías de edad, sexo, ubicación geográfica, etnia y nivel de marginación, entre otros.

4.2.8.3 Fomentar la cultura de la legalidad en el Estado, garantizando el apego de los servidores públicos al cumplimiento de la ley.

**4.2.9 Consolidación de la plataforma tecnológica desplegada por el centro de control, comando, comunicaciones y computo C4**

Fortalecer la plataforma tecnológica con que cuenta el estado en materia de telecomunicaciones, en particular, en las áreas relacionadas al control, comando, comunicaciones y computo que realiza la administración estatal.

**Líneas de acción:**

4.2.9.1 Ampliar la red estatal de telecomunicaciones con 4 sitios más, 2 en la región Sierra-Huasteca y 2 en la zona Otomi-Tepehua para alcanzar una cobertura cercana al 100% del territorio estatal y lograr el 100% de las cabeceras municipales del Estado.

4.2.9.2 Actualizar y ampliar el número de canales de radiocomunicación de 4 repetidores de la red (Tula, Tulancingo, Tizayuca y Eloxochitlan).

4.2.9.3 Modernizar y ampliar 10 de los equipos de enlace de microondas que forman parte de la red estatal.

4.2.9.4. Establecer una red propia de microondas para transmisión de datos.

4.2.9.5 Ampliar la cobertura del Sistema Telefónico de Emergencias 066 conforme se amplía la cobertura de Radiocomunicaciones en los municipios faltantes del servicio.

4.2.9.6 Incrementar la infraestructura tecnológica y personal capacitado del Sistema Telefónico de Emergencias 066 para convertirlo en el centro concentrador y administrador de todos los servicios telefónicos de apoyo a la ciudadanía, tanto municipales como estatales.

4.2.9.7. Fortalecer la adquisición de unidades de asistencia terrestre y aérea.

4.2.9.8. Garantizar la continuidad de la campaña permanente de concienciación ciudadana del buen uso de los sistemas telefónicos asistenciales.

4.2.9.9. Crear una área de video vigilancia urbana que amplíe y agregue tecnologías de reconocimiento a los sistemas de video vigilancia urbana establecidos en las ciudades de Pachuca, Tula y Tulancingo con al menos 50 cámaras de video vigilancia y actualizar los equipos de administración y monitoreo de cada sistema.

4.2.9.10. Instalar sistemas de video vigilancia urbana en los municipios que de acuerdo a los índices delictivos y crecimiento urbano así lo requieran.

4.2.9.11. Impulsar la conformación de un área de cartografía que implemente un sistema georreferenciado de identificación de zonas de actividad delictiva.

4.2.9.11. Establecer convenios con ayuntamientos para recibir información actualizada de creación de nuevos fraccionamientos.

4.2.9.12. Establecer convenios con empresas telefónicas para obtener información de casetas públicas y padrón de usuarios.

4.2.9.12. Impulsar la conformación de un área especializada para el acopio de estadísticas, manejo y análisis de la información generada por los sistemas telefónicos asistenciales y bases de datos de Plataforma México.

### **4.3 SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Fortalecer la infraestructura, coordinación interinstitucional y participación ciudadana para dar seguimiento e implementar programas, acciones y políticas públicas correspondientes al sistema estatal de seguridad pública.

#### **ESTRATEGIAS DE ACCIÓN**

1. Garantizar que la participación social se constituya en un componente básico de la gestión gubernamental en materia de seguridad pública y con esto mejorar el nivel de seguridad de la población.
2. Fomentar la participación ciudadana con el fortalecimiento de valores familiares y éticos, que permitan coadyuvar en el combate a la delincuencia.
3. Fortalecer los procesos de gestión de los proyectos de inversión ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP).
4. Contar con información íntegra y de calidad en la base de datos de seguridad pública.
5. Promover la vinculación de los proyectos de inversión en seguridad pública municipal, acorde a las políticas públicas estatales y nacionales.
6. Impulsar la certificación de los municipios del Estado como "municipios seguros" a través de instancias internacionales, para promover la inversión privada.

#### **OBJETIVOS GENERALES**

- Fomento de la participación ciudadana para coadyuvar en el combate a la delincuencia
- Fortalecimiento de los procesos de gestión ante el sistema nacional de seguridad pública (SNSP)
- Perfeccionamiento de los sistemas de información y bases de datos de seguridad pública
- Promoción y vinculación de los proyectos de inversión en seguridad pública municipal
- Consolidación del servicio de denuncia anónima a nivel estatal

#### **4.3.1 Fomento de la participación ciudadana para coadyuvar en el combate a la delincuencia**

Implementar políticas públicas y programas de prevención del delito y acciones de participación de la sociedad en la seguridad pública, en correlación con los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como de las opiniones y recomendaciones que emita el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

##### **Líneas de acción:**

- 4.3.1.1 Instalar o en su caso reactivar los comités municipales de prevención del delito y participación ciudadana.

4.3.1.2 Difundir mediante campañas publicitarias la participación de la sociedad en la denuncia anónima.

4.3.1.3 Generar estrategias para recuperar espacios públicos abandonados, que se encuentran sin utilidad para la sociedad.

4.3.1.4 Participar en ferias estatales para promover los programas de participación ciudadana, prevención del delito, denuncia y evaluación de las corporaciones.

#### **4.3.3 Fortalecimiento de los procesos de gestión ante el sistema nacional de seguridad pública (SNSP)**

Coordinar por medio del Consejo Estatal de Seguridad Pública los instrumentos, políticas, lineamientos, servicios y acciones que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública se acuerden para la aplicación de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública o de otra fuente de financiamiento que tenga como destino la Seguridad Pública.

##### **Líneas de acción:**

4.3.2.1 Suscribir programas y proyectos en apego a las políticas públicas en materia de seguridad con la Federación.

4.3.2.2 Definir proyectos y acciones en coordinación con las instituciones de seguridad pública, procuración y administración de justicia.

4.3.2.3 Suministrar de manera periódica información al SNSP sobre la ejecución y avance de los proyectos convenidos.

#### **4.3.3 Perfeccionamiento de los sistemas de información y bases de datos de seguridad pública**

Mantener actualizados los registros nacionales y las bases de datos que señala la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, utilizando los medios de comunicación tecnológica y los sistemas informáticos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de consolidar la operación y funcionamiento del Sistema Nacional sobre Seguridad Pública.

##### **Líneas de acción:**

4.3.3.1 Depurar las bases de datos existentes en materia de seguridad.

4.3.3.2 Proporcionar la interconexión entre las instituciones de Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Prevención y Readaptación Social y demás instituciones que otorguen información requerida.

4.3.3.3 Definir con el SNSP los criterios y protocolos que se requieran para el suministro de información.

4.3.3.4 Mantener permanentemente la información actualizada del personal de seguridad pública.

4.3.3.5 Desarrollar las estrategias, equipamiento y software de terminales para la implementación del Sistema Especializado para la Identificación Balística (IBIS) y el Sistema de Identificación Biométrica por Voz e identificación Biométrica de Huellas Dactilares.

#### **4.3.4 Promoción y vinculación de los proyectos de inversión en seguridad pública municipal**

Alinear la capacidad de respuesta y operación de los municipios con la del Estado y la Federación, mediante acciones que permitan hacer un frente común y combatir la delincuencia de manera coordinada, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

##### **Líneas de acción:**

4.3.4.1 Implementar el programa integral de vinculación municipal en seguridad pública.

4.3.4.2 Profesionalizar a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública Municipal con base en la Carrera Policial y Programa Rector de Profesionalización.

4.3.4.3 Dotar a los integrantes de los cuerpos de seguridad pública municipal, con el equipamiento básico para combatir la criminalidad.

#### **4.3.6 Consolidación del servicio de denuncia anónima a nivel estatal**

Hacer partícipe a la ciudadanía en todas y cada una de las acciones del órgano jurisdiccional de denuncia anónima, convirtiéndola en el motor para la disminución de los delitos.

#### **Líneas de acción:**

4.3.5.1 Informar sobre lo importante que es denunciar cualquier conducta ilícita a la ciudadanía en todos los municipios a través de los consejos intermunicipales.

4.3.5.2 Realizar campañas de publicidad dándole a conocer a toda la sociedad que cuando no denunciemos somos parte de la corrupción.

4.3.5.3 Realizar campañas apoyando la denuncia de todos los delitos en las escuelas a través de las sociedades de padres de familia.

### **4.4 PROTECCIÓN CIVIL**

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Proteger a las personas y familias hidalguenses, a su patrimonio y entorno, de las consecuencias de la eventualidad de los desastres, fortaleciendo la orientación preventiva del sistema de protección civil, la vinculación de las políticas y acciones de las dependencias, organismos, sectores y sociedad, así como promover la implementación de mecanismos que permitan detectar, pronosticar e informar oportunamente a la ciudadanía sobre fenómenos que pongan en riesgo su seguridad e integridad física y material.

#### **ESTRATEGIAS DE ACCIÓN**

1. Generar proyectos para obtener recursos y prevenir los efectos de los fenómenos perturbadores.
2. Actualizar el Atlas de Riesgo en la entidad con base a las características de cada región.
3. Fortalecer las diversas áreas de Protección Civil en la entidad.
4. Firmar convenios de colaboración con entes públicos y privados en materia de protección civil.
5. Fomentar la participación con las Organizaciones no Gubernamentales estatales, nacionales e internacionales.
6. Generar un programa de capacitación permanente para el personal de protección civil del estado y los municipios.
7. Difusión entre la población de los principales riesgos y acciones para enfrentar accidentes y emergencias.
8. Promover la instalación de sistemas de monitoreo para la prevención ante los efectos de los fenómenos naturales.
9. Desarrollar campañas de difusión permanente en temas de protección civil enfocadas a la población, a instituciones educativas y empresas.
10. Promover la participación de la población a través de consejos municipales de participación ciudadana de protección civil para dar atención y respuesta inmediata ante cualquier contingencia que pueda provocar daños físicos, psicológicos y materiales a la sociedad.
11. Promover la actualización de la legislación estatal en materia de Protección Civil.
12. Evitar el desarrollo de asentamientos humanos y la construcción de viviendas en zonas catalogadas de riesgo.
13. Establecer polígonos de seguridad y acciones tanto de prevención como correctivas, en torno de empresas consideradas de alto riesgo para la población civil.
14. Realizar programas de vigilancia para garantizar la seguridad de centros educativos, de salud y espacios públicos y en eventos masivos.

#### **OBJETIVOS GENERALES**

- Sistema estatal de protección con énfasis preventivo y de participación ciudadana
- Atlas estatal de riesgo

- Planes estatales de contingencia
- Fomento a la cultura de la protección civil

#### **4.4.1 Sistema estatal de protección con énfasis preventivo y de participación ciudadana**

Consolidar el funcionamiento óptimo del Sistema Estatal de Protección Civil para actuar oportuna y eficazmente con énfasis preventivo y de participación ciudadana ante las contingencias que pongan en riesgo a la población hidalguense.

##### **Líneas de acción:**

4.4.1.1 Actualizar los programas que se realizan en coordinación con la sociedad civil y los tres órdenes de gobierno para la prevención de desastres.

4.4.1.2 Promover programas interinstitucionales de difusión de información pública para la población en general en materia de protección civil.

4.4.1.3 Impulsar la conformación de un área especializada para la integración de estudios y proyectos técnicos que permitan gestionar la obtención de recursos públicos y de financiamiento internacional para el perfeccionamiento de las estrategias de protección civil en la entidad.

4.4.1.4 Promover las reformas de ley necesarias para dotar de un marco legal acorde a las necesidades actuales de los municipios hidalguenses en materia de protección civil.

4.4.1.5 Integrar planes, programas y manuales de operación de protección civil dirigidos a las instituciones públicas, privadas y sociales, así como a los 84 municipios de la entidad.

4.4.1.6 Fortalecer el Sistema Estatal de Protección Civil para incrementar su cobertura en todo el Estado.

4.4.1.7 Articular políticas y acciones de las dependencias, entidades, organismos y sectores integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil para la prevención y atención de emergencias.

4.4.1.8 Promover programas para fortalecer los mecanismos de detección y pronóstico a fin de informar con oportunidad a la población y a las instancias que integran el Sistema Estatal de Protección Civil sobre la presencia de fenómenos que amenacen la seguridad e integridad.

4.4.1.9 Realizar foros de participación ciudadana sobre protección civil para crear los mecanismos necesarios en la materia a nivel local respetando usos y costumbres.

4.4.1.10 Desarrollar un programa estratégico de patrullaje aéreo en todas las regiones de la entidad.

4.4.1.11 Desarrollar un programa de inducción, capacitación y profesionalización del personal que integra las brigadas en protección civil.

4.4.1.12 Estructurar un plan general de regularización en materia de seguridad de las edificaciones e instalaciones.

#### **4.4.2 Atlas estatal de riesgo**

Actualizar el Atlas Estatal de Riesgos a través de la vinculación con instancias federales correspondientes y las instituciones educativas especializadas.

##### **Líneas de acción:**

4.4.2.1 Conformar un sistema integral de información sobre riesgo de desastres para integrar diagnósticos sobre peligros, determinación de la vulnerabilidad regional y municipal, así como la evaluación del nivel de riesgo a través de las diferentes instituciones académicas y de la administración pública federal, estatal y municipal.

4.4.2.2 Impulsar la actualización de la normatividad en materia de protección civil para fortalecer los programas a nivel estatal y municipal.

4.4.2.3 Convocar al sector público, social y privado, así como a expertos e instituciones especializadas y a los tres órdenes de gobierno para actualizar el Atlas de Riesgos del Estado de Hidalgo.

4.4.2.4 Promover la construcción de infraestructura y equipamiento tecnológico para el manejo de información, monitoreo y georreferenciación de riesgos.

4.4.2.5 Aprovechar los instrumentos tecnológicos que permitan el uso optimizado del Atlas como instrumento de planeación.

4.4.2.6 Alentar el uso del Atlas con el fin de optimizar el ordenamiento y uso territorial impulsando el desarrollo social.

#### **4.4.3 Planes estatales de contingencia**

Consolidar al Plan Estatal de Protección Civil como el instrumento coordinador de los Planes y estrategias estatales de contingencia ante la presencia de desastres naturales.

##### **Líneas de acción:**

4.4.3.1 Coordinar los diversos subprogramas, proyectos y medidas institucionales para la realización de acciones para prevenir y atender cualquier tipo de contingencia.

4.4.3.2 Promover la elaboración de planes municipales de contingencia a través de los consejos municipales de protección civil.

4.4.3.3 Elaborar manuales técnicos para la operación de los consejos municipales de protección civil y programas permanentes de educación continua para autoridades municipales.

#### **4.4.4 Fomento a la cultura de la protección civil**

Ofrecer a la población que habita, trabaja o transita por el Estado de Hidalgo la información de los mecanismos de participación para el fomento de una cultura de protección civil.

##### **Líneas de acción:**

4.4.4.1 Impulsar programas de capacitación a empleados de los sectores público, social y privado, así como a alumnos de instituciones académicas públicas y privadas sobre las medidas a tomar ante un siniestro, o emergencia.

4.4.4.2 Fortalecer la infraestructura y equipamiento de las áreas de protección civil para atender las emergencias y contingencias que se presenten.

4.4.4.3 Impartir cursos de inducción para la protección civil, evacuación, primeros auxilios y auto salvamento.

### **4.5 IMPULSO A LA CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Establecer de manera efectiva el reconocimiento a los derechos humanos en el territorio hidalguense y acatar estrictamente las normas jurídicas que los tutelan, impulsando la participación de la comunidad, tanto local como internacional, atendiendo especialmente a los grupos sociales que por su condición sean más vulnerables, generando un clima de equidad y paz social, cuya base se cimienta en la vigencia absoluta de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

#### **ESTRATEGIAS DE ACCIÓN**

1. Fortalecer la autonomía de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Hidalgo y sus capacidades para ampliar sus servicios en todo el territorio.
2. Establecer mecanismos efectivos de seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Hidalgo.
3. Promover una cultura de la legalidad en todos los ámbitos de la administración pública con la participación de la sociedad organizada.
4. Diseñar políticas públicas encaminadas a lograr la equidad de género y la protección de los derechos humanos de los grupos más vulnerables.
5. Establecer programas de capacitación para los servidores públicos, tendientes a alcanzar un gobierno más humano y transparente.
6. Establecer alianzas con organismos nacionales e internacionales de promoción y defensa de los derechos humanos.
7. Abrir canales de comunicación permanentes con los organismos no gubernamentales dedicados a la promoción de los derechos humanos.

#### **OBJETIVOS GENERALES**

- Impulsar el respeto a los derechos sociales, culturales, ambientales y políticos
- Cultura de la defensa y respeto a los derechos humanos
- Estado de derecho y cultura de la legalidad

**4.5.1 Impulsar el respeto a los derechos sociales, culturales, ambientales y políticos**

Alentar el acceso y goce de los derechos sociales, culturales, ambientales y políticos, fortaleciendo la cultura de la defensa y respeto a los derechos humanos individuales y colectivos, además de difundir el Estado de derecho y la cultura de la legalidad.

**Líneas de acción:**

4.5.1.1 Fortalecer la autonomía del organismo garante de los derechos humanos en el Estado, en el que la participación ciudadana sea fundamental.

4.5.1.2 Coadyuvar con la sociedad civil y con las instituciones públicas involucradas en los programas tendientes a lograr una cultura de respeto a los derechos humanos.

4.5.1.3 Garantizar la efectiva protección de los derechos de los indígenas, personas con capacidades diferentes, niños, niñas, mujeres, adolescentes, adultos mayores y jóvenes, así como promover el pleno respeto a los derechos de las personas independientemente de su preferencia religiosa, convicción ideológica, género o preferencia sexual, sobre la base de la inclusión y la no discriminación.

4.5.1.4 Propiciar la convergencia entre los diferentes sectores con presencia en la entidad, con el fin de que el debate sea plural e incluyente, impulsando la convivencia entre las personas, bajo la premisa de que en Hidalgo nadie está al margen del respeto y disfrute de los derechos humanos.

**4.5.2 Cultura de la defensa y respeto a los derechos humanos**

Impulsar la existencia de mecanismos legales que posibiliten a la población dar cauce a sus aspiraciones de acceder a la democracia, la justicia y el bienestar, expresar abiertamente su opinión, vivir en plena libertad, reunirse y organizarse de manera pacífica y contar con la seguridad y paz social necesarias para el desenvolvimiento de su potencial y sus capacidades.

**Líneas de acción:**

4.5.2.1 Instrumentar un sistema público de seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones emitidas para la protección de los Derechos Humanos.

4.5.2.2 Promover políticas públicas enmarcadas en acciones que promuevan la transversalidad y vigencia de los Derechos Humanos.

4.5.2.3 Establecer alianzas estratégicas con instituciones, tanto públicas como privadas, nacionales e internacionales, para la modernización del sistema de protección y defensa de los Derechos Humanos y la prevención de la violencia de género.

4.5.2.4 Impulsar la incorporación de la cultura de la defensa de los derechos humanos en los planes y programas de estudio desde el nivel básico.

4.5.2.5 Dar participación a las organizaciones privadas dedicadas a la promoción y defensa de los derechos humanos, para que coadyuven con el organismo público en la materia en el cumplimiento de dicha misión.

4.5.2.6 Establecer nuevas formas de impulso a la participación ciudadana en los asuntos públicos y en la definición de estrategias para su desarrollo.

4.5.2.7 Apoyar las acciones que para el bienestar colectivo realiza la sociedad organizada en el rubro de derechos humanos.

4.5.2.8 Implementar mecanismos de difusión de los resultados y acuerdos de las convenciones y pactos internacionales que establecen derechos humanos.

**4.5.3 Estado de derecho y cultura de la legalidad**

Propiciar que el ejercicio del poder público se realice con apego al orden jurídico establecido y promueva el respeto a los derechos humanos, particularmente de los hidalguenses que por razones de origen étnico, género, pobreza, edad o con capacidades diferentes se encuentran en un mayor grado de vulnerabilidad.

**Líneas de acción:**

4.5.3.1 Impulsar una cultura de derechos humanos que involucre al poder público y a la ciudadanía.

4.5.3.2 Fortalecer los mecanismos institucionales para otorgar certeza y seguridad jurídica a la población.

4.5.3.3 Garantizar que el marco jurídico estatal reconozca plenamente los derechos de las personas.

4.5.3.4 Promover acciones institucionales que aseguren la aplicación efectiva de la ley.

4.5.3.5 Perfeccionar los mecanismos institucionales de atención a la ciudadanía en temas relacionados con la legalidad.

## **EJE 5. GOBIERNO MODERNO, EFICIENTE Y MUNICIPALISTA**

### **5.1 Democracia y participación social**

### **5.2 Racionalidad y modernización de la administración pública**

### **5.3 Rendición de cuentas, transparencia, acceso a la información pública y honestidad de los servidores públicos**

### **5.4 Fortalecimiento hacendario**

### **5.5 Modernización y desarrollo municipal**

## **REFERENTES CONTEXTUALES**

### **Democracia y participación social**

La democracia y la participación en nuestra entidad exhiben una trayectoria paralela a la nacional, que ha apuntado consistentemente durante las dos últimas décadas hacia la construcción de un marco legal e institucional garante de las libertades políticas con especial énfasis en el ejercicio universal del sufragio en condiciones de certeza, legalidad, imparcialidad, autonomía y objetividad.

La Tercera Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2005 (ENCUP), de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal nos refiere que 9 de cada 10 encuestados dijeron estar "poco o nada interesados" en la política, 65% piensa que dicha actividad es complicada o muy complicada, 54% considera que la política no contribuye a mejorar el nivel de vida de todos los mexicanos. En cuanto a su satisfacción con la democracia, el 47% afirmó estar "poco o nada satisfecho" con la que tenemos hoy en México, mientras que un 20% dijo no estar "ni satisfecho, ni insatisfecho" y un 26% afirmó estar "satisfecho o muy satisfecho". En cuanto a las expectativas, 5 de cada 10 personas piensa que en el futuro, la democracia mexicana "será mejor o mejorará en parte", mientras que sólo 2 de cada 10 son de la opinión de que "será igual".

En dicha encuesta en el 2008, ante la pregunta sobre el grado de satisfacción con la democracia, los resultados arrojaron que 20% manifiesta no estar nada satisfecho con ella, 34% poco satisfecho, 28% algo satisfecho, y 5% muy satisfecho.

Veinte años de construcción y uso de un modelo centrado prioritariamente en la promoción de la democracia electoral no ha contribuido sustancialmente en la formación de la ciudadanía y en la construcción de la democracia participativa, lo cual a la larga se refleja incluso en las cifras de número de votantes en las distintas elecciones.

Más allá del paralelismo entre las cifras nacionales y de Hidalgo, el detalle a resaltar es la tendencia sistemática a la baja en la participación ciudadana, que queda al descubierto separando el comportamiento de los hidalguenses en las elecciones federales y locales.

La historia de la participación electoral en los comicios locales no es muy diferente, existe una tendencia igualmente decreciente, que se observa tanto en los comicios para gobernador como en los relativos a los ayuntamientos.

El desinterés creciente en la participación electoral es un hecho que ha de ser interpretado en conexión con sus impactos por la disminución de la eficacia y eficiencia de la representación política. En tal contexto, son cada vez más evidentes las brechas que separan las expectativas de los representados respecto de las decisiones que los representantes populares toman en nombre de todos, propiciando electores poco entusiasmados en sufragar, porque no reciben de las instituciones y sus representantes políticos lo que esperaban recibir; y representantes poco informados acerca del sentir público mayoritario que, ante el desconocimiento de las preferencias político-electorales y la no acción de los abstencionistas, ven reducidas sus posibilidades de ejercer una acción política más representativa.

En el entendido de que la democracia no se agota en el acto de votar, obliga a reflexionar en el poco entusiasmo que nuestras instituciones políticas logran para involucrar activamente a nuestra sociedad tanto en los espacios de planeación, así como en la implementación y evaluación de las políticas públicas.



Nunca como hoy se nos presenta en su pleno significado, para la institucionalidad democrática el desafío de ampliar y profundizar los cauces para el ejercicio de los derechos políticos y las libertades individuales y, a la vez, para impulsar la participación asociada en el logro del bien común. Las lecciones de la historia son claras al respecto: sin conciencia de la pertenencia a una comunidad política, es inviable la corresponsabilidad con las autoridades de gobierno, cuya actuación en el ámbito correspondiente parece ajena a las expectativas y necesidades sociales. La democracia, reclama un análisis crítico lo más extenso posible de investigadores y ciudadanos responsables, que aboguen activamente por el bienestar público, generando la condición de posibilidad de la democracia electoral y de la democracia como forma de vida.

Construir democracia y promover el fortalecimiento de las formas asociativas en los barrios, localidades, municipios, ciudades y zonas metropolitanas son cuestiones que no pueden dejarse a las circunstancias del momento y lugar. Por el contrario, exigen la aplicación de los mecanismos de la política, los cuales lejos de ser un gasto se convierten en una inversión, porque ella, además de constituir el sentido y la razón de ser de nuestras instituciones democráticas, aporta las condiciones y las energías que hacen posible: la modernización política y administrativa del estado, la conformación de un cuerpo más profesional de servidores públicos, la transparencia, rendición de cuentas y revitalización del municipio, núcleo de nuestro espíritu federalista y la institución política más cercana a nuestra gente.

En el contexto descrito, nuestros esfuerzos van más allá del reconocimiento de la libre expresión de las preferencias políticas y de la asociación participativa. Por el contrario, se orientarán a empoderar a la sociedad, a través de la introducción de mecanismos institucionales de orientación redistributiva, que aseguren a los agentes sociales facultades suficientes y preponderantes en la toma de las decisiones relevantes para el destino de la entidad, la conformación de la agenda de gobierno, el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, el acceso a la información pública, la protección de los datos personales, la contraloría social y la rendición de cuentas.

Un nuevo diseño institucional orientado a promover la participación social en todas sus formas y en todas las áreas de interés público será la plataforma para fortalecer la comunicación política entre gobernantes y gobernados, con un énfasis en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. Como resultado de ello, habremos de impulsar nuevas prácticas e instrumentos que acercarán en distancia y tiempo la voluntad gubernamental con las expectativas ciudadanas y, más aún, que harán mucho más eficiente la provisión de los servicios gubernamentales.

### **Racionalidad y modernización de la administración pública**

Desde hace varias décadas, el diseño, operación y rendimientos de las administraciones públicas, son objeto de observación y crítica pública, que ha estado motivada por la suposición generalizada de que el aparato gubernamental es amplio en comparación con los resultados de las funciones que realiza, que algunos servidores públicos acusan diversas deficiencias, falta de preparación y escasa ética de servicio y en general la operación de los organismos públicos resulta poco transparente y hasta inescrutable en sus procedimientos y resultados.

De no responder con la atingencia debida a un entorno tan complejo como éste, el resultado es previsible; fortalecimiento del círculo vicioso de la inoperancia de las políticas y programas de gobierno que hacen disminuir los rendimientos que de ellas se espera en materia de desarrollo social, humano y económico, y, reducen las bases de legitimidad y respaldo hacia las instituciones y acción gubernamental.

La respuesta del Gobierno de Hidalgo debe ser de la máxima racionalidad posible para ofrecer a nuestra gente una gestión pública que se ajuste, fortaleciendo la calidad y disminuyendo los costos de la operación gubernamental, a la exigencia de niveles de efectividad nacionales e internacionales.

El medio y condición necesarios para hacer un gobierno racional y moderno es la planeación de corto, mediano y largo plazo, la evaluación estratégica, que en consonancia con nuestra vocación democrática, ha de apuntalarse sobre las bases sólidas de la participación social y comunitaria. Más aún, los fines de la acción política constituyen el eje sobre el que gira la evaluación del desempeño institucional en su conjunto.

En tal sentido, el presente Plan es de observancia obligatoria para los organismos integrantes del gobierno en el marco de las leyes General y Estatal de planeación, las políticas, programas y proyectos de gobierno, ya sean institucionales, sectoriales o estratégicos.

Asimismo, los objetivos, metas e indicadores constituyen la columna vertebral para el fortalecimiento del sistema integral de información estratégica, actualización y rediseño, asegurando el alineamiento vertical y transversal de las políticas y programas, con énfasis en los proyectos estratégicos.

El tamaño y la estructura del gobierno estatal, son factores que inciden directamente en su efectividad y pertinencia, así como en los costos de operación, por tanto deben ser objeto de especial valoración. Por un lado, porque es necesario evaluar su función a la luz de la misión y la visión así como de los objetivos estratégicos y generales contenidos en el presente plan y por otro lado, porque, más allá del objetivo de racionalidad, resulta igualmente obligado poner en la balanza de las finanzas gubernamentales el costo-beneficio de los organismos de gobierno.

La administración pública de nuestra entidad se compone de 68 organismos, entre los que se cuentan las secretarías, las entidades paraestatales, los organismos descentralizados, las unidades de apoyo al despacho del C. Gobernador y la Procuraduría General de Justicia.

**Tabla 16. Estructura y operación de la administración pública**

	No.	Poder Ejecutivo/Gestión interna	No.
Secretarías de Despacho	16	Catálogo de trámites y servicios públicos	833
Entidades Paraestatales	48	Trámites y servicios de alto impacto ciudadano	24
Unidades de Apoyo al Gobierno	6	Puntos de contacto ciudadano	1,130

Fuente: [www.hidalgo.gob.mx](http://www.hidalgo.gob.mx)

Existen en nuestra entidad antecedentes dignos de consideración, entre los que destacan la puesta en marcha en el año 2005, del Programa de Racionalidad en la administración pública y la integración de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad y Eficiencia del Gasto Público. Como principales logros de dicha Comisión resalta el primer lugar nacional en el rubro de desempeño administrativo del gobierno estatal así como la calificación otorgada a la entidad como la mejor en eficiencia administrativa y equilibrio financiero, que identifica y compara las mejores prácticas en procesos administrativos y financieros así como la recaudación de ingresos propios y la asignación eficiente del gasto; y finalmente, la colocación como la cuarta entidad con el menor gasto en nómina, según el Índice de Competitividad Estatal 2010 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

El aspecto modernizador de la administración pública, respalda las modificaciones orientadas para que el Gobierno del Estado continúe los esfuerzos para integrar una estructura que le permita ofrecer servicios con la calidad que los hidalguenses esperan y demandan.

Las ventajas económicas de la comunicación virtual entre el gobierno y los usuarios de sus servicios, constituyen por sí mismas la evidencia de que sin el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) sería imposible acceder al óptimo de racionalidad gubernamental.

Para evitar los sesgos de inequidad atribuibles a la modernización tecnológica y extender los beneficios del e-gobierno, que han tenido lugar en el plano nacional e internacional, es necesario plantearnos el reto de desplegar políticas públicas orientadas a abatir la brecha digital y de aplicar experiencias exitosas en materia de conectividad, dado que la población de la entidad por las connotaciones de marginalidad, cuenta un nivel bajo de acceso a Internet, lo que reduce el impacto sobre la extensión de las prácticas del e-gobierno.

**Tabla 17. Servicios Digitales a la ciudadanía Portal del Gobierno del Estado**

Servicios del Registro del Estado familiar	El Registro Único de Personas para el Estado de Hidalgo
Centros Regionales de Atención a Contribuyentes	Impresión del CURP
Pago de tenencia	Video Chat
Expedición de constancia de NO Inhabilitación	Escríbele a tu funcionario
Declaración Patrimonial	Funcionarios del Gabinete
Registro Único de Trámites y Servicios	Efemérides
Migrantes Hidalguenses extraviados en el extranjero	Emergencias Hidalgo
Denuncias o Sugerencias sobre Auditorías Fiscales	Bolsa de trabajo
Trámite de licencias	Expedición de cartas de antecedentes no penales
Certificado médico	Solicitud de exámenes de preparatoria

Fuente: [www.hidalgo.gob.mx](http://www.hidalgo.gob.mx)

Adicionalmente, la plataforma digital del Gobierno del Estado incluye una serie de portales temáticos y micro sitios, así como 11 sitios web institucionales, dedicados a difundir información del orden de transparencia, turismo, cultura, seguridad, protección civil escolar, DIF Hidalgo, niños, mujeres, adultos mayores y el sitio de radio y televisión de Hidalgo en línea.

La Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica Avanzada, es uno de los factores favorables con los que se cuenta para consolidar una política de desarrollo y gobierno digital, que regula el uso de las nuevas tecnologías y les otorga plena certeza jurídica a los actos y trámites que se realizan bajo esa modalidad. Esta plataforma política ha sido un referente en el ámbito nacional al ser considerada en la redacción de otras leyes, tanto en la federación a través de la Secretaría de la Función Pública, como por gobiernos de otros estados.

En el mismo sentido, dentro del Poder Ejecutivo existe una plataforma de comunicación y colaboración electrónica interinstitucional, desarrollada para incrementar la eficiencia de los flujos internos de trabajo y la seguridad de la información, al permitir compartir de una forma sencilla y económica, grandes volúmenes de datos denominada como Oficina Virtual. Esta Oficina Virtual tiene integrados hasta el momento 6 trámites internos de impacto transversal y colaboran en ella cerca de 1,500 servidores públicos de 62 dependencias y entidades.

El Registro Único de Trámites y Servicios al Público está integrado con la información detallada de los 833 trámites y servicios estatales, atendiendo un promedio de 1 062 consultas diarias, mientras que la Normateca Estatal cuenta con un acervo de 2,208 documentos normativos vigentes en la entidad, que son consultadas en un promedio de 140 ocasiones al día.

La innovación y la calidad constituyen un componente básico de la modernización gubernamental. Actualmente, se cuenta con la operación de un programa de reconocimiento a la innovación y calidad gubernamental en el que los tres poderes del Estado, y algunos ayuntamientos municipales, contando a la fecha con el registro de 252 prácticas innovadoras que se encuentran en su mayoría operando y de 56 casos de éxito convertidos en referentes de innovación gubernamental en el país.

**Rendición de cuentas, acceso a la información pública y honestidad de los servidores públicos**

La Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo entró en operación en junio del 2008, tratándose de una de las legislaciones más completas en el ámbito nacional, hecho que se puso de manifiesto al ser de las pocas legislaciones estatales que no ameritaron ser reformadas por efecto de las adiciones hechas al artículo 6º constitucional, que estableció los mínimos en cuanto a derechos básicos que debían conceder en la materia. Adicionalmente, se obtuvo en el rubro de normatividad, de acuerdo con la Métrica de la Transparencia en México 2010 del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), una calificación de 0.80 sobre 1.00, que nos ubica en la 11ª posición a nivel nacional. Mención aparte merece el aspecto relacionado con los recursos de revisión, valorado con un 0.38, muy por debajo del 0.60 que se estableció como promedio nacional.

Otro rubro a contemplar en esta materia, corresponde al cumplimiento de las obligaciones de transparencia señaladas en la ley que se realiza mediante portales de transparencia gubernamental en Internet. En el Estado de Hidalgo, existen un total de 56 portales gubernamentales correspondientes a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los organismos autónomos: Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, el Consejo Consultivo Ciudadano de Hidalgo y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, así como a 48 de los 84 ayuntamientos de la entidad.

En cuanto a la calidad de la información presentada y de acuerdo a los informes de gobierno, el portal de transparencia del Poder Ejecutivo muestra actualmente, de forma ordenada y con una presentación que facilita su comprensión, más de 2 mil documentos y recibe en promedio 13,200 consultas mensuales por parte de los ciudadanos.

Los portales estatales de transparencia permitieron que el estado Hidalgo, sea catalogado como el 4º mejor en el país, según La Métrica de la Transparencia en México 2010, al obtener una valoración de 0.91 sobre 1.00, muy por encima del promedio nacional que fue de 0.78.

De acuerdo a los resultados de este estudio, los sujetos obligados que deben poner especial atención en reforzar sus portales institucionales son los ayuntamientos, con la finalidad de garantizar el pleno cumplimiento de sus obligaciones de transparencia.

En materia de transparencia financiera, el principal indicador en el tema es el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas, sobre la información financiera disponible en los portales institucionales de internet de las entidades federativas. En el año 2010 le otorgó una valoración de 61.8 sobre 100 posibles, ubicando a Hidalgo en la posición número 25 en el ámbito nacional en la materia.

En cuanto a la posibilidad de acceder de manera remota a la información opera el Sistema INFOMEX Hidalgo. Este sistema permite realizar solicitudes de acceso a la información de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo, incluyendo los tres poderes, los cinco organismos públicos autónomos y ayuntamientos de la entidad.

**Tabla 18. Municipios en el sistema infomex Hidalgo**

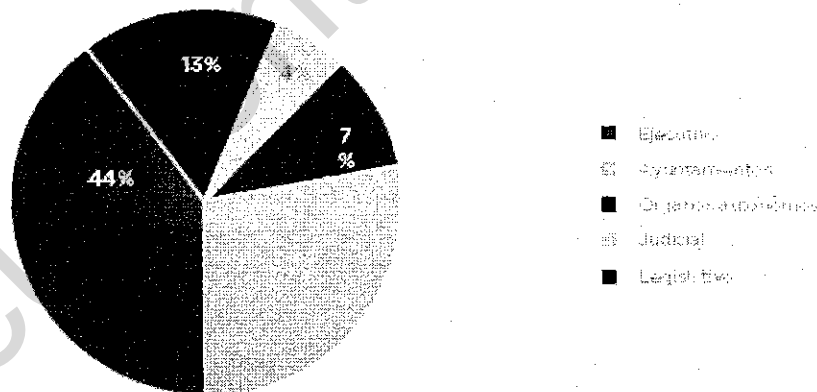
Municipio	
Alfajayucan	Metztitlán
Atotonilco de Tula	Mineral de la Reforma
Atotonilco el Grande	Mineral del Chico
Calnali	Mixquiahuala de Juárez
Cardonal	Molango de Escamilla
Cuautepec de Hinojosa	Pachuca de Soto
Emiliano Zapata	Tepeji del Río
Epazoyucan	Tizayuca
Huasca de Ocampo	Tula de Allende
Huejutla de Reyes	Tulancingo de Bravo
Huichapan	Xochicoatlán
Ixmiquilpan	Zempoala

Fuente: <http://infomex.hidalgo.gob.mx/infomexhidalgo/>

Por medio de este sistema, los 32 sujetos obligados reciben anualmente un promedio de 2 mil 300 solicitudes de acceso a la información, que representa poco más del 99% del total de solicitudes realizadas en la entidad.

Los sujetos obligados que reciben la mayor parte de las solicitudes son las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, con cerca del 44% de las presentadas en el Sistema INFOMEX Hidalgo, así como los Ayuntamientos, a quienes son dirigidas el 32% del total de solicitudes.

**Gráfica 9. Porcentaje de solicitudes de acceso a la información por tipo de sujeto obligado 2008-2010**



Fuente: <http://infomex.hidalgo.gob.mx/infomexhidalgo/>

Por último, en la dimensión de capacidades institucionales para la transparencia y el acceso a la información pública gubernamental, la Métrica de la Transparencia en México 2010 identifica un rezago del estado sobre el grado de desarrollo en otras entidades del país. Destacando las carencias identificadas en materia de capacidad directiva, manuales de procedimientos, evaluación y gestión archivística en la mayor parte de los sujetos obligados.

**Tabla 19. Capacidades institucionales para la transparencia**

		Hidalgo	Promedio Nacional
Dirección	Capacidad directiva	0.39	0.52
	Manual de procedimientos	0	0.58
	Manual de operación	1	0.55
Organización	Perfil del puesto	1	0.85
	Evaluación	0	0.36
	Gestión archivística	0	0.24
	Presupuesto	0.6	0.52
Operación	Personal	0.5	0.50
	Tecnología	0.88	0.63
	Estadísticas	1	0.91

Fuente: La Métrica de la Transparencia en México 2010.

De este análisis se desprende que un aspecto básico e indispensable para garantizar la correcta rendición de cuentas a la sociedad, es la de desarrollar la capacidad de organización documental y archivística de las instituciones responsables de resguardar la información gubernamental. En ese sentido, se debe destacar que recientemente en la entidad, se actualizó el marco normativo mediante la aprobación de la Ley de Archivos para el Estado de Hidalgo, la cual establece las bases para una organización documental moderna. Asimismo, a partir de sus disposiciones se creó el Sistema Estatal de Archivos, integrado por todos los Comités Técnicos de Archivo del Estado. Este sistema estableció un programa de trabajo para contar con los instrumentos básicos de consulta y control archivístico, los cuales permitirán contar con un acervo documental debidamente organizado y estandarizado.

Otro elemento fundamental dentro de toda política de rendición de cuentas son los procesos de colaboración entre gobierno y sociedad para fiscalizar conjuntamente la realización de programas y la ejecución de obras y acciones. En Hidalgo, durante los últimos años se ha institucionalizado la práctica de incorporar elementos de contraloría social a partir de las reglas de operación que establecen diversos programas, particularmente de origen federal, en materia de obra pública, programas sociales y becas del sector educativo.

La presencia de comités de contraloría social en programas y acciones de origen estatal y municipal aun son escasos y requieren de ser impulsados con mayor fuerza en aras de transparentar su gestión y resultados.

En relación con el combate a la corrupción, los datos más fiables son los proporcionados por los resultados de la Encuesta Nacional de Buen Gobierno y Corrupción realizada por Transparencia Mexicana, con el objetivo de medir la percepción ciudadana sobre el grado de corrupción existente en alrededor de 35 trámites y servicios ofrecidos por autoridades municipales, estatales y federales, así como por empresas privadas.

En el panorama de la situación que guardan los procesos de rendición de cuentas, acceso a la información pública y honestidad de los servidores públicos en el Estado de Hidalgo, destacan los importantes avances alcanzados hasta el momento, pero también vislumbran los grandes retos que debe afrontar la entidad con la finalidad de fortalecer las acciones emprendidas, así como para ampliar los alcances y beneficios de su aplicación mediante la consolidación de una efectiva política pública de rendición de cuentas a la sociedad.

### **Modernización y desarrollo municipal**

En cuanto a la modernización y el desarrollo municipal es importante diferenciar las políticas gubernamentales para aquellos que tienen una condición urbana, en transición de rurales a urbanos, y aquellos rurales. Con base en la distribución geográfica de la población, Hidalgo es una de las entidades con mayor porcentaje de población rural, con 46%, sólo le supera Chiapas con 51.3% y Oaxaca con 52.4%. Esto es tomando como

referencia el tamaño de localidad donde viven las personas; siendo urbanas aquellas con 2,500 ó más habitantes y rurales aquellas con menos de 2,500 habitantes. Se ha observado desde muchas perspectivas oficiales que existe una correlación entre alta dispersión de población y pobreza, sin embargo el nuevo fenómeno de pobreza urbana cada vez es más notorio.

En relación a esta clasificación, serán diferenciadas y se aplicaran de manera particular las herramientas de modernización que el Gobierno Estatal tenga a su alcance, con el propósito de nivelar el grado de desarrollo entre los municipios.

## **5.1 DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL**

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, dialogo y consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión gubernamental y su impacto sobre el desarrollo estatal.

### **ESTRATEGIAS DE ACCIÓN**

1. Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de desarrollo social, económico y ambiental, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones de gobierno.
2. Aprovechar la vinculación con actores políticos, sociales y económicos estatales regionales y municipales para impulsar un esquema institucional de observación ciudadana de la gestión de las instituciones de gobierno.
3. Impulsar la cooperación entre los actores políticos y especialmente, la generación de acuerdos en el ámbito del Congreso, para potenciar el presupuesto a favor de la generación de políticas públicas promotoras de la participación social y el mejoramiento de la calidad de vida.
4. Aprovechar el potencial participativo de la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.
5. Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, y de forma particular al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo (COPLADEHI) para promover la corresponsabilidad entre ciudadanía y gobierno en el diseño, implementación, evaluación y seguimiento de políticas públicas.
6. Fortalecer la concertación política con el gobierno federal y los gobiernos municipales, así como la coordinación intergubernamental sobre objetivos comunes para privilegiar el acuerdo político.
7. Promover la adecuación del marco jurídico y los mecanismos de democracia participativa para el fortalecimiento de la iniciativa ciudadana.
8. Establecer mecanismos de acercamiento de las organizaciones sociales al gobierno, a efecto de articular, priorizar y atender sus demandas, en un marco de transparencia, viabilidad técnica e impacto social.
9. Ampliar la cobertura de las políticas más exitosas, con el propósito de incentivar la participación social y fortalecer el respaldo de la sociedad a la actuación del gobierno.
10. Promover una mayor vinculación entre los órdenes de gobierno para asegurar la actuación gubernamental coordinada.
11. Ampliar los programas con presupuesto social participativo, en rubros y temas con mayor demanda y participación ciudadana.

### **OBJETIVOS GENERALES**

- Impulso a la participación, corresponsabilidad e interacciones sociales
- Relaciones intergubernamentales respetuosas y de fortalecimiento municipal
- Fomento a la creación de observatorios ciudadanos
- Trabajo gubernamental para un mayor beneficio ciudadano
- Modernización del marco jurídico en materia de democracia y participación ciudadana

#### **5.1.1 Impulso a la participación, corresponsabilidad e interacciones sociales**

Impulsar la participación ciudadana y la interacción social en un esquema de

corresponsabilidad para fortalecer la gobernanza mediante la colaboración la sociedad en la toma de decisiones.

**Líneas de acción:**

- 5.1.1.1 Institucionalizar mecanismos de diálogo ciudadanos mediante giras, audiencias públicas y foros regionales, sectoriales y comunitarios.
- 5.1.1.2 Impulsar la participación en redes sociales, foros virtuales y video chats para tratar los temas de política pública.
- 5.1.1.3 Fomentar la creación de contralorías ciudadanas.
- 5.1.1.4 Diversificar y fortalecer la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil.
- 5.1.1.5 Impulsar un marco normativo integral que empodere a la ciudadanía y estimule la cultura de la corresponsabilidad.
- 5.1.1.6 Impulsar mecanismos y programas de presupuesto social participativo, que permitan a la ciudadanía decidir sobre el destino de los recursos, así como para realizar tareas de seguimiento y evaluación del ejercicio de gasto.
- 5.1.1.7 Prever la existencia de fondos sociales concursables, a fin de que las organizaciones, bajo criterios de transparencia, viabilidad técnica y financiera, e impacto social, puedan incidir en el desarrollo social y comunitario bajo principios y criterios de sustentabilidad.
- 5.1.1.8 Fortalecer los programas y acciones de gestión comunitaria, para ejecutar obras y acciones en beneficio de las localidades.
- 5.1.1.9 Impulsar y rescatar las facultades y atribuciones de las asambleas de las comunidades, barrios y colonias para el diagnóstico y planeación de las obras y acciones de gobierno.
- 5.1.1.10 Fomentar una cultura de asambleismo local que mediante consensos, planifique el desarrollo económico-administrativo y socio-político dentro de los núcleos de población; comunidad, barrio y colonia.
- 5.1.1.11 Institucionalizar y sistematizar la planeación participativa a nivel local, y poner en disponibilidad el sistema de información para el desarrollo comunitario.
- 5.1.1.12 Fortalecer la operación funcional del Comité de Planeación para el Desarrollo de Hidalgo y sus instancias hasta el ámbito local.

**5.1.2 Relaciones intergubernamentales respetuosas y de fortalecimiento municipal**

Fortalecer al municipio como la instancia política básica de la estructura del Estado, como elemento intermedio entre el Estado y las comunidades para la desconcentración y descentralización de la vida pública de la entidad y eje de la estrategia del desarrollo regional, generando instrumentos de vinculación y cooperación con los diferentes órdenes de gobierno y los poderes públicos.

**Líneas de acción:**

- 5.1.2.1 Promover el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios.
- 5.1.2.2 Establecer vínculos de cooperación, apoyo mutuo e intercambios de experiencias con los poderes y organismos públicos autónomos.
- 5.1.2.3 Alentar y promover la planeación y el ordenamiento municipal y con base en ello, establecer mecanismos de articulación de acciones que fortalezcan a los municipios, en el marco de sus expectativas y necesidades.
- 5.1.2.4 Ampliar los nexos de comunicación, vinculación y cooperación con la federación y las entidades federativas.
- 5.1.2.5 Crear mecanismos que brinden apoyo técnico a los municipios en materia de diagnóstico, planeación estratégica y diseño de proyectos de desarrollo.
- 5.1.2.6 Desconcentrar y descentralizar funciones, y responsabilidades al ámbito social comunitario fortaleciendo la autonomía municipal.
- 5.1.2.7 Apoyar a los municipios más marginados para que cuenten con la infraestructura básica, que impulse el desarrollo intracomunitario y regional.
- 5.2.1.8 Establecer formas y mecanismos de planeación congruente entre municipios y regiones para el desarrollo integral sustentable del estado, en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática.
- 5.2.1.9 Fomentar la coordinación entre los municipios en materia de planeación regional y estatal a partir de convenios que fortalezcan sus capacidades financieras, técnicas y políticas bajo los principios y criterios de sustentabilidad.



### **5.1.3 Fomento a la creación de observatorios ciudadanos**

Impulsar la creación de canales de comunicación entre la sociedad, las instituciones educativas y los tres órdenes de gobierno en el Estado de Hidalgo, que faciliten la colaboración en el diseño, implementación y la evaluación de políticas públicas y la vigilancia de la gestión gubernamental.

#### **Líneas de acción:**

5.1.3.1 Fomentar la aplicación de las buenas prácticas gubernamentales surgidas del sistema de innovación y calidad gubernamental en los diferentes órganos y niveles de gobierno.

5.1.3.2 Realizar investigación, análisis y difusión de políticas públicas exitosas locales, nacionales e internacionales.

5.1.3.3 Promover la evaluación de la gestión pública a través de la elaboración de análisis y divulgación de indicadores e índices de manera sistémica.

5.1.3.4 Impulsar procesos e iniciativas de educación y cultura de la participación democrática entre la ciudadanía.

5.1.3.5 Incentivar el desarrollo de las plataformas tecnológicas que soporten la operación y funcionamiento de observatorios ciudadanos.

5.1.3.6 Estimular la participación en los observatorios ciudadanos, para realizar análisis, seguimientos y propuestas a programas y proyectos.

### **5.1.4 Trabajo gubernamental para un mayor beneficio ciudadano**

Propiciar que las acciones de gobierno se orienten a incrementar el bienestar de la sociedad, mediante el fortalecimiento de la comunicación con la ciudadanía.

#### **Líneas de acción:**

5.1.4.1 Institucionalizar un sistema de comunicación entre la sociedad y gobierno, a partir de la consulta a la ciudadanía sobre los temas de mayor relevancia en la agenda pública, para obtener información certera y de primera mano, para una toma de decisiones más eficiente, en la alineación de las políticas y el ejercicio gubernamental.

5.1.4.2 Instrumentar portales de administración de la información para la atención ciudadana que permita a ésta dar seguimiento sobre los temas de demanda y el curso de atención a éstos.

5.1.4.3 Crear un sistema integral para la difusión de la información estratégica gubernamental.

### **5.1.5 Modernización del marco jurídico en materia de democracia y participación ciudadana**

Impulsar la actualización del marco jurídico para dar mayor sustento a los mecanismos e instrumentos gubernamentales en materia de democracia y participación ciudadana.

#### **Líneas de acción:**

5.1.5.1 Impulsar la creación de un marco legal e institucional que fomente, amplíe y fortalezca los cauces de participación ciudadana y las actividades de la sociedad civil mediante la creación y promulgación de una Ley de Participación Ciudadana.

5.1.5.2 Desarrollar actividades sistemáticas de revisión y adaptación de la legislación existente para asegurar su plena compatibilidad con los nuevos esquemas de fomento a la participación social.

## **5.2 RACIONALIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Instrumentar políticas gubernamentales que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente en la aplicación del gasto, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

## ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

1. Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.
2. Acercar los servicios y soluciones del gobierno al ciudadano, a través de centros digitales en zonas urbanas, en conexión con el Sistema Estatal de Información.
3. Estandarizar los servicios de atención e información que proveen las dependencias y entidades gubernamentales.
4. Impulsar el servicio profesional de carrera para lograr el desarrollo de personal con aptitud y actitud de servicio público en los diferentes niveles de gobierno, órganos y entidades que lo integran.
5. Establecer sistemas de evaluación con base en indicadores de desempeño de las dependencias y entidades estatales, para determinar el grado de satisfacción de usuarios de los servicios gubernamentales.
6. Aplicar y fortalecer los sistemas de gestión de la calidad y mejora continua en la administración pública estatal.
7. Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias y entidades de la administración pública estatal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.
8. Ejercer los recursos públicos de manera efectiva con esquemas de transparencia y rendición de cuentas.
9. Impulsar esquemas basados en la gestión por resultados para incrementar la efectividad y la pertinencia de las acciones gubernamentales.
10. Impulsar el aprovechamiento racional de los bienes patrimoniales que son susceptibles de generar ingresos o la conformación de proyectos estratégicos de desarrollo.
11. Instrumentar un programa integral de desarrollo personal, que conlleve al fortalecimiento de la profesionalización de los servidores públicos, favoreciendo el ejercicio de los valores éticos de honestidad, eficiencia y dignidad.
12. Impulsar el aprovechamiento y desarrollo de espacios administrativos y de su equipamiento, para un uso más racional y eficaz de los mismos.
13. Establecer procesos de gestión que permitan un aprovechamiento más eficiente racional transparente de los recursos materiales y generales para responder en forma eficaz a las prioridades de la administración pública.

## OBJETIVOS GENERALES

- Modernización del marco normativo de la administración pública estatal
- Sistema estatal de planeación prospectiva, participativa y estratégica
- Transversalidad de los programas de gobierno
- Modernización institucional e innovación gubernamental
- Simplificación administrativa y mejora regulatoria
- Administración basada en resultados
- Fortalecimiento del patrimonio público
- Profesionalización del servicio público
- Modernización de los registros públicos y catastrales
- Atención de calidad al ciudadano y mejora de los procesos y servicios gubernamentales

### 5.2.1 Modernización del marco normativo de la administración pública estatal

Fortalecer el marco normativo de la Administración Pública Estatal con la finalidad de dinamizar su operación en términos de racionalidad, modernidad y efectividad.

#### Líneas de acción:

- 5.2.1.1 Instaurar un programa de revisión y adaptación de la legislación existente para agilizar, racionalizar, modernizar y profesionalizar la atención a la sociedad con calidad y calidez.
- 5.2.1.2 Impulsar reformas al marco normativo de la Administración Pública Estatal para propiciar en la función pública la agilización en los trámites y servicios, así como un manejo más eficiente de los recursos.
- 5.2.1.3 Implementar acciones de racionalidad y austeridad que favorezcan las tareas de planeación y el mejor desempeño en la ejecución de las acciones institucionales.

### **5.2.2 Sistema estatal de planeación prospectiva, participativa y estratégica**

Formular e implementar un modelo integral de desarrollo estatal con mecanismos e instrumentos de planeación institucional y democrática, que favorezca el uso de herramientas estratégicas prospectivas y evaluatorias, asentado en criterios de pertinencia técnica, respaldo consensual y legitimidad de la acción política.

#### **Líneas de acción:**

5.2.2.1 Impulsar reformas al marco jurídico del sistema estatal de planeación, que posibiliten el desarrollo de programas, estrategias y acciones a mediano y largo plazo para enfrentar problemáticas que pongan en riesgo la sostenibilidad y sustentabilidad del desarrollo estatal.

5.2.2.2 Impulsar y fortalecer la creación de mecanismos que posibiliten el ejercicio integral y sistemático de la planeación estratégica estatal.

5.2.2.3 Fortalecer los sistemas de evaluación a partir del análisis comparativo de indicadores e índices que reflejen el comportamiento del desempeño de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

5.2.2.4 Instrumentar el proceso de planeación bajo criterios académicos preestablecidos, asegurando la estandarización e integración de la información en cada dependencia y entidad gubernamental.

5.2.2.5 Implementar un proceso de actualización, profesionalización y certificación por competencias laborales en materia de planeación, programación, presupuestación, ejecución y evaluación.

5.2.2.6 Brindar asesoría a los ayuntamientos en el cumplimiento de sus obligaciones de planeación, programación, evaluación y seguimiento, así como en las tareas de rendición de cuentas, con pleno respeto de su autonomía.

5.2.2.7 Promover el diseño de sistemas, actualizando los lineamientos metodológicos para el proceso de planeación, programación y evaluación de la gestión pública, así como de las herramientas necesarias para apoyar su comprensión y aplicación.

5.2.2.8 Impulsar la actualización y emisión de manuales de operación en dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

5.2.2.9 Formular e implementar un modelo programático presupuestal en las dependencias de la administración pública estatal, construido a partir del uso de la metodología del marco lógico.

5.2.2.10 Generar un sistema de planeación, programación y evaluación presupuestal en línea, mediante la implementación de redes intranet.

### **5.2.3 Transversalidad de los programas de gobierno**

Promover que los proyectos y acciones gubernamentales sean diseñados a partir de enfoques sistemáticos e integrales bajo principios y criterios de transversalidad, que permitan actuar de manera coordinada y maximizar el beneficio e impacto de los proyectos estratégicos de desarrollo.

#### **Líneas de acción:**

5.2.3.1 Establecer un sistema formal de comunicación y consulta sobre acciones y programas de gobierno con énfasis en los proyectos estratégicos, que funcione de manera horizontal y vertical.

5.2.3.2 Adoptar una estrategia de enlace institucional, para todas las dependencias de gobierno, que estén involucradas en proyectos estratégicos transversales.

5.2.3.3 Realizar diagnósticos de pertinencia municipal en materia de componentes de desarrollo social, económico y ambiental.

5.2.3.4 Diseñar proyectos y programas bajo principios y criterios de sustentabilidad, que garanticen el mejoramiento en la calidad de vida de la población, incluyendo la evaluación y la participación social.

5.2.3.5 Establecer mecanismos de articulación y vinculación de procedimientos gubernamentales, que permitan dar seguimiento a los programas y proyectos de gobierno, en acciones compartidas.

5.2.3.6 Introducir la metodología de planeación por objetivos a fin de lograr la conclusión en tiempo y forma de los proyectos emprendidos por el Gobierno del Estado.

5.2.3.7 Diseñar e implementar un sistema digital de coordinación, evaluación y seguimiento de programas y proyectos estratégicos de alto impacto social.

#### **5.2.4 Modernización institucional e innovación gubernamental**

Fortalecer las acciones de innovación gubernamental, orientadas a la modernización y efectividad administrativa para lograr un óptimo desempeño gubernamental.

##### **Líneas de acción:**

5.2.4.1 Dar continuidad a las acciones de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad en el Programa de Eficiencia del Gasto en la Administración Pública.

5.2.4.2 Actualizar el marco normativo y reglamentario de la administración pública paraestatal, a fin de mejorar su estructura y funcionamiento.

5.2.4.3 Introducir las disposiciones técnicas necesarias para mejorar el seguimiento y evaluación del desempeño de las dependencias y entidades gubernamentales.

5.2.4.4 Consolidar la estrategia de optimización de la estructura orgánica y reasignación de recursos, que coadyuve al mejor aprovechamiento de los recursos humanos y de la infraestructura física.

5.2.4.5 Identificar las áreas de oportunidad necesarias para aprovechar en materia de normatividad, tecnología, procesos y recursos, para cumplir con las expectativas de la ciudadanía.

5.2.4.6 Establecer un banco de proyectos de modernización e innovación gubernamental, sustentado en el consenso de las dependencias, cuya estructuración se realice a partir de las directrices contenidas en este Plan Estatal de Desarrollo.

5.2.4.7 Realizar un análisis detallado y a profundidad de la infraestructura tecnológica propiedad del Gobierno del Estado de Hidalgo, que permita determinar y priorizar las necesidades de su modernización y ampliación.

5.2.4.8 Actualizar y alinear los manuales de organización y procedimientos de las diferentes dependencias y entidades, a partir de procedimientos sistemáticos de evaluación y seguimiento por desempeño funcional.

5.2.4.9 Fortalecer el portal digital del Gobierno, que facilite la interacción y proyecte la imagen de un gobierno digital consolidado.

5.2.4.10 Potenciar el uso y aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación en el gobierno con la finalidad de incrementar su eficiencia, alcance y disponibilidad de los servicios digitales que ofrece a la sociedad.

5.2.4.11 Promover e impulsar el uso de los instrumentos del gobierno móvil.

5.2.4.12 Instrumentar mecanismos que permitan ampliar la cobertura y acceso a los servicios de comunicación virtual e internet para la población en general.

#### **5.2.5 Simplificación administrativa y mejora regulatoria**

Facilitar a los usuarios de los servicios gubernamentales el acceso a la gestión de los trámites y servicios, a través de la consolidación de un marco regulatorio simple, moderno y de calidad, acorde al incremento de la competitividad y el desarrollo de la entidad.

##### **Líneas de acción:**

5.2.5.1 Impulsar el rediseño sistemático de los procesos gubernamentales, acorde con las mejores prácticas y la certificación aplicable en materia de eficiencia y calidad.

5.2.5.2 Simplificar el registro único de personas con la finalidad de reducir la aportación documental.

5.2.5.3 Promover el uso intensivo y extensivo de medios tecnológicos para agilizar los trámites y servicios.

5.2.5.4 Implementar un programa de reducción y perfeccionamiento de regulaciones con una estrategia de incidencia sobre trámites clave.

5.2.5.5 Institucionalizar la obligación de difundir los manifiestos de impacto regulatorio para las nuevas normatividades.

5.2.5.6 Promover la participación ciudadana en la discusión y aprobación de nuevas regulaciones.

#### **5.2.6 Administración basada en resultados**

Consolidar a la Administración Pública Estatal como una organización eficaz, eficiente, transparente, basada en resultados, con una arraigada cultura de servicio para contribuir responder plenamente a las necesidades de la sociedad.

**Líneas de acción:**

5.2.6.1 Promover y en su caso reformar el marco jurídico, normativo y presupuestal para establecer la obligación de utilizar el modelo de gestión basado en resultados.

5.2.6.2 Formar y capacitar a los servidores públicos en materia de planeación y evaluación de resultados, análisis, seguimiento y cumplimiento de objetivos y metas.

5.2.6.3 Alinear los diversos esfuerzos que realizan las instituciones gubernamentales para el desarrollo integral de la entidad, como: los mecanismos de coordinación interinstitucional, el sistema de responsabilidades compartidas y las redes de objetivos, entre otros.

5.2.6.4 Establecer en todas las dependencias y entidades programas de acción basados en la gestión por resultados, así como tableros de indicadores que permitan la medición, seguimiento y control de la gestión.

5.2.6.5 Favorecer la asignación de recursos públicos, con base en los resultados comprometidos y medios requeridos para alcanzarlos.

5.2.6.6 Brindar a los ayuntamientos del Estado de Hidalgo, en coordinación con el Instituto de Planeación Municipal, capacitación en materia de administración basada en resultados.

5.2.6.7 Apoyar a los ayuntamientos, en la capacitación de los cabildos municipales, a fin de que los regidores tengan herramientas funcionales y objetivas para la evaluación y toma de decisiones.

5.2.6.8 Mantener actualizados los manuales de organización y los de procedimientos de la administración central.

5.2.6.9 Agilizar la contratación del personal, estableciendo estrategias y mecanismos para la ocupación expedita de las plazas vacantes.

5.2.6.10 Establecer un proyecto de análisis y homogenización de percepciones en las diferentes categorías de personal.

5.2.6.11 Mantener actualizado el inventario de los espacios y del equipamiento en las oficinas de la administración central del Ejecutivo.

5.2.6.12 Desarrollar un proyecto de adquisición, reposición y mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento de apoyo a la administración eficiente.

5.2.6.13 Garantizar el estricto apego al marco inherente a los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios en función de los recursos públicos que se destinan y los fines a los que responden.

**5.2.7 Fortalecimiento del patrimonio público**

Administrar el patrimonio público como instrumento detonante del desarrollo del Estado, al asociarlo con el sector privado y social para la implementación de proyectos estratégicos que generen crecimiento económico y empleo en beneficio de las diversas regiones del estado.

**Líneas de acción:**

5.2.7.1 Contar con un inventario preciso de los bienes que se poseen, a través de un programa intensivo de clasificación, resguardo, registro y actualización de valores.

5.2.7.2 Aprovechar integralmente los bienes que conforman el patrimonio para su uso eficiente y racional.

5.2.7.3 Utilizar el patrimonio público en la generación de ingresos que fortalezca la capacidad recaudatoria, mediante la venta o cobro de servicios relacionados con el uso o goce de bienes muebles o inmuebles.

5.2.7.4 Garantizar la transparencia a la situación patrimonial del estado.

5.2.7.5 Fortalecer el vínculo de la contabilidad patrimonial con la presupuestaria.

**5.2.8 Profesionalización del servicio público**

Construir las bases legales e institucionales que permitan al gobierno, realizar los procesos conducentes para la atracción y retención de los mejores talentos para el ejercicio de la función pública, acorde a los criterios del mérito probado y la igualdad de oportunidades, reclutamiento y selección, capacitación y desarrollo, evaluación del desempeño, remuneración, promoción, e incentivos laborales.

**Líneas de acción:**

5.2.8.1 Crear y poner en marcha un sistema estatal enfocado a la profesionalización y

actualización permanente de los servidores públicos, con base en el desarrollo de competencias.

5.2.8.2 Impulsar la profesionalización de los servidores públicos, a partir de sistemas altamente eficientes, de reclutamiento y selección, evaluación del desempeño y transferencia de competencias.

5.2.8.3 Propiciar una transformación administrativa, con el propósito de evitar la burocracia tradicional, para atender con efectividad las demandas de la sociedad.

5.2.8.4 Mejorar sustancialmente los medios de gestión administrativa, que permitan lograr una mayor eficiencia y productividad, empleando tecnología de vanguardia.

5.2.8.5 Instrumentar una estrategia para mejorar los ingresos del servidor público de acuerdo al desempeño.

5.2.8.6 Impulsar mejoras sustantivas en los ambientes de trabajo dentro de las instituciones públicas.

5.2.8.7 Promover apoyos para el cuidado de la salud y las familias de los trabajadores de gobierno.

5.2.8.8 Promover actividades de esparcimiento y cultura, así como acciones de vinculación para acceder a servicios tecnológicos más actualizados entre los servidores públicos.

### **5.2.9 Modernización de los registros públicos y catastrales**

Incrementar la eficiencia, transparencia y seguridad de los registros estatales y municipales con el objetivo de otorgar certeza jurídica de los individuos y de su patrimonio.

#### **Líneas de acción:**

5.2.9.1 Desarrollar un programa integral de modernización e interoperabilidad de los registros públicos de la propiedad y el comercio con los registros catastrales municipales.

5.2.9.2 Modernizar los sistemas de registro catastral con tecnología geomática.

5.2.9.3 Digitalizar el registro del estado familiar y su vinculación con los registros municipales.

### **5.2.10 Atención de calidad al ciudadano y mejora de los procesos y servicios gubernamentales**

Facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios gubernamentales, mediante la mejora continua de los procesos administrativos, con la finalidad de brindar atención más profesional, oportuna con calidad y calidez.

#### **Líneas de acción:**

5.2.10.1 Fortalecer los mecanismos de atención ciudadana de forma sistemática en las regiones, municipios y comunidades.

5.2.10.2 Extender la cobertura en el uso de herramientas tecnológicas para efficientar los procesos de atención ciudadana.

5.2.10.3 Modernizar el sistema de gestión social para la admisión y desahogo de las peticiones ciudadanas.

5.2.10.4 Impulsar un modelo de ventanilla única de atención a la gestión social.

## **5.3 RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y HONESTIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Consolidar una administración pública estatal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de vigilancia, auditoría y verificación en temas tales como: mecanismos preventivos, programas de austeridad, racionalidad, disciplina, eficiencia, transparencia e innovación de la gestión gubernamental, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

### **ESTRATEGIAS DE ACCIÓN**

1. Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación.

2. Incorporar elementos tecnológicos en los procesos de auditoría y verificación, para incrementar la cobertura en las evaluaciones de gestión y resultados.
3. Focalizar las auditorías y verificaciones en procesos seleccionados, a fin de ampliar y facilitar la revisión preventiva en áreas de oportunidad.
4. Seleccionar y difundir entre los funcionarios públicos y los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del Gobierno del Estado, las principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.
5. Implementar esquemas que permitan la alineación y estandarización de la información de dependencias y entidades en materia de transparencia.
6. Empezar acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión gubernamental y en la rendición de cuentas.

## OBJETIVOS GENERALES

- Modernización del marco jurídico en materia de transparencia, acceso a la información pública y honestidad de los servidores públicos.
- Fortalecimiento de los órganos de control interno
- Transparencia de la gestión pública
- Acceso a la información pública gubernamental y protección de datos personales
- Fortalecimiento de la contraloría social
- Combate a la corrupción
- Transparencia en la procuración e impartición de justicia

### 5.3.1 Modernización del marco jurídico en materia de transparencia, acceso a la información pública y honestidad de los servidores públicos.

Promover e impulsar la actualización al marco jurídico que otorgue sustento a la obligación gubernamental de rendir cuentas a la sociedad sobre su desempeño y actuación, además de fortalecer los mecanismos de transparencia, acceso a la información, la protección de datos personales y demás ordenamientos que incidan en tal fin.

#### Líneas de acción:

5.3.1.1 Instaurar un programa de revisión y actualización de la legislación existente en materia de transparencia para incluir los nuevos esquemas de participación social.

5.3.1.2 Asegurar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo.

5.3.1.3 Establecer la obligación gubernamental de dar cuenta a la sociedad sobre el desempeño y actuación de los servidores públicos de manera permanente.

5.3.1.4 Conformar un grupo estratégico de estudio para actualizar en forma permanente las normas, lineamientos, manuales de organización y procedimientos acordes con la modernización.

### 5.3.2 Fortalecimiento de los órganos de control interno

Dotar a los órganos internos de control y contralorías de todas las dependencias del gobierno con las herramientas jurídicas y administrativas necesarias para que funcionen de manera efectiva y con el perfil adecuado.

#### Líneas de acción:

5.3.2.1 Definir los perfiles deseables de los contralores internos y revisar que se cumpla con ellos.

5.3.2.2 Fortalecer las áreas clave con mecanismos de contraloría social que permitan la participación ciudadana en la rendición de cuentas.

5.3.2.3 Impulsar el establecimiento de órganos internos de control en todas las dependencias y organismos públicos descentralizados de la administración pública estatal.

5.3.2.4 Instaurar un programa de capacitación permanente, sobre temas de control interno, auditoría, ejecución y manejo de los ingresos, gasto público, ejecución del ejercicio presupuestal, presupuesto basado en resultados y contabilidad gubernamental.

5.3.2.5 Crear los mecanismos de implementación, evaluación y supervisión del Sistema de Control Interno que debe de observarse en la Administración Pública Estatal.

5.3.2.6 Reorganizar a las instancias encargadas de la auditoría gubernamental, instaurando nuevas figuras de control, métodos y procedimientos de trabajos, así como bases de cooperación con los colegios de profesionistas para mejorar los procesos de control y evaluación.

5.3.2.7 Establecer convenios de colaboración y cooperación con los Colegios de Profesionistas vinculados a las tareas de fiscalización para profesionalizar y certificar a los servidores públicos estatales en temas de auditoría, evaluación del desempeño, presupuesto público, entre otros.

### **5.3.3 Transparencia de la gestión pública**

Facilitar el acceso de la ciudadanía a los mecanismos e instrumentos de información pública, a fin de transparentar el quehacer gubernamental y el ejercicio de los recursos públicos.

#### **Líneas de acción:**

5.3.3.1 Fortalecer los portales existentes y promover la creación de nuevos, que faciliten al ciudadano en general, el acceso y la comprensión de la información pública de transparencia temática y sectorial de su interés.

5.3.3.2 Rendir informes periódicos y sectoriales sobre los avances y resultados de los programas gubernamentales.

5.3.3.3 Poner a disposición de la población los indicadores de impacto y de gestión, a fin de fortalecer los mecanismos y las capacidades ciudadanas de evaluación de la actuación de los entes públicos.

5.3.3.4 Establecer los lineamientos y mecanismos para la apertura de bases de datos y sistemas de información gubernamentales.

5.3.3.5 Crear, ampliar y fortalecer los espacios de colaboración en materia de transparencia entre el gobierno y la sociedad.

5.3.3.6 Promover la creación de mecanismos ciudadanos que coadyuven a la formación de juicios de valor del desempeño de los entes públicos, a partir de los procesos de transparencia de la gestión gubernamental.

5.3.3.7 Efectuar reingeniería de procesos en el Sistema gestión pública de acceso a la información que garantice procesos ágiles, oportunos y de calidad.

5.3.3.8 Instituir un programa de capacitación permanente en materia de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.

5.3.3.9 Elaborar un programa permanente de difusión de la transparencia y acceso a la información.

5.3.3.10 Diseñar mecanismos de acercamiento con la sociedad, informando sobre los procedimientos del acceso a la información.

5.3.3.11 Realizar encuestas de opinión entre la población, para medir el grado de satisfacción en el servicio proporcionado en las Unidades de Acceso a la Información Pública Gubernamental.

5.3.3.12 Firmar convenios de colaboración con países y organismos nacionales e internacionales que están a la vanguardia en transparencia y acceso a la información y rendición de cuentas.

### **5.3.4 Acceso a la información pública gubernamental y protección de datos personales**

Asegurar el acceso a la información pública gubernamental y garantizar la protección de datos personales de los ciudadanos en el marco de la ley.

#### **Líneas de acción:**

5.3.4.1 Fortalecer la estructura de la información gubernamental para garantizar el acceso, localización y consulta pronta y expedita de la misma, conforme a los ordenamientos inherentes en la materia.

5.3.4.2 Salvaguardar la confidencialidad, el buen uso y protección de los datos personales que obren en los archivos gubernamentales.

5.3.4.3 Desarrollar un sistema integral electrónico de archivos gubernamentales.

5.3.4.4 Consolidar las acciones dirigidas a la digitalización de documentos.

5.3.4.5 Desarrollar una estrategia sistemática para el aseguramiento de la información.



### **5.3.5 Fortalecimiento de la contraloría social**

Promover e institucionalizar la participación ciudadana permanente y sistemática dentro de los procesos de control y evaluación de la gestión pública.

#### **Líneas de acción:**

5.3.5.1 Institucionalizar los procesos de contraloría social.

5.3.5.2 Desarrollar un programa de capacitación ciudadana en materia de contraloría social.

5.3.5.3 Impulsar la contraloría social en los programas y obras sociales.

5.3.5.4 Impulsar la inclusión de contralores sociales en procesos internos críticos tales como licitaciones y adquisiciones, entre otros.

5.3.5.5 Fortalecer los mecanismos para la admisión y desahogo de quejas y denuncias ciudadanas.

5.3.5.6 Optimizar la gestión gubernamental de los recursos financieros, humanos y materiales, a través del impulso a las labores de seguimiento a las acciones emprendidas por los observatorios y contralorías ciudadanas.

### **5.3.6 Combate a la corrupción**

Abatir los niveles de corrupción gubernamental mediante un enfoque preventivo orientado a fortalecer el funcionamiento y la confianza institucional, con base en el uso de herramientas de transparencia, de rendición de cuentas y vigilancia gubernamental aplicables a los procesos de gobierno.

#### **Líneas de acción:**

5.3.6.1 Reforzar la campaña de concientización en materia de transparencia y rendición de cuentas, dirigida a los servidores públicos y a la ciudadanía en general.

5.3.6.2 Fortalecer y consolidar el sistema de denuncias contra la corrupción y la mala actuación de servidores públicos, incluyendo mecanismos de participación de la sociedad civil.

5.3.6.3 Establecer mecanismos de usuario simulado para el combate a la corrupción.

5.3.6.4 Instaurar instrumentos de vigilancia gubernamental en las dependencias y organismos de la administración pública.

5.3.6.5 Instituir las herramientas de prevención en el manejo de los recursos públicos, reorientando los procesos administrativos para blindar las acciones y proyectos gubernamentales contra actos de corrupción.

5.3.6.6 Evaluar el desempeño de los servidores públicos en el cumplimiento de los objetivos y metas del ejercicio presupuestal y programático.

5.3.6.7 Establecer como mecanismo de observación ciudadana la intervención de las asociaciones civiles conformadas en colegios de profesionistas, realizando labores de testigo social en los procesos de contrataciones gubernamentales de obra pública y adquisiciones.

5.3.6.8 Establecer nuevos criterios en Términos de Referencia para la contratación de los servicios de auditoría externa para el sector gubernamental, acordes a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

5.3.6.9 Instalar Comités de Control y Auditoría en las dependencias y organismos de la Administración Estatal, para agilizar las tareas relacionadas con las auditorías externas y dar seguimiento a las recomendaciones formuladas por los entes de fiscalización.

### **5.3.7 Transparencia en la procuración e impartición de justicia**

Garantizar que las instituciones de procuración e impartición de justicia, otorguen a los ciudadanos certeza y transparencia en el desempeño de sus funciones, así como en la aplicación de la ley y en la administración de la justicia.

#### **Líneas de acción:**

5.3.7.1 Incluir mecanismos de observación ciudadana en los procedimientos de supervisión y control de la procuración e impartición de justicia.

5.3.7.2 Establecer un sistema para la digitalización de expedientes y comunicaciones, que incorpore la firma electrónica avanzada en el procedimiento penal.

5.3.7.3 Otorgar a los ciudadanos certeza y transparencia en la aplicación de la ley y en la administración de justicia, a través de la implementación de mecanismos de vigilancia ciudadana e institucional.

## 5.4 FORTALECIMIENTO HACENDARIO

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer la administración de las finanzas públicas estatales, a través de la ampliación de la capacidad recaudatoria, la asignación eficiente de los recursos públicos y el ejercicio transparente y responsable del sistema financiero, logrando con ello, capitalizar al estado con la obtención de mayores participaciones, garantizar una administración responsable del gasto y la deuda pública, así como promover el desarrollo del mercado interno.

### ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

1. Fortalecer las prácticas en el manejo de las finanzas públicas y recursos asociados al financiamiento incorporando mecanismos para una mayor captación y un eficiente ejercicio del ahorro interno.
2. Asegurar fuentes de ingreso sólidas que coadyuven a la generación creciente de recursos, propiciando la disponibilidad y oportunidad de los recursos fiscales y financieros. Profundizar la simplificación tributaria, buscando mecanismos adicionales para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y combatir la evasión y elusión fiscales.
3. Promover la revisión del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, buscando que los recursos sean distribuidos en forma más equitativa entre las entidades federativas y los municipios.
4. Garantizar la sostenibilidad del gasto público social.
5. Mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados, mayor transparencia y rendición de cuentas, incluyendo la implementación de un sistema de evaluación de los programas de gasto y dando prioridad a la asignación del gasto a los sectores y programas con mejores resultados.
6. Promover mecanismos que permitan una mayor libertad por parte del estado en la asignación y aplicación de recursos federales.
7. Operar un sistema integral que permita contar con normas modernas y flexibles de administración financiera y control fiscal.
8. Promover el desarrollo de los mercados financieros domésticos y lograr ahorros en el costo financiero del sector público a través del manejo de la deuda pública.
9. Fortalecer el papel de los mercados de deuda y capitales en el financiamiento al sector privado, promoviendo el desarrollo de nuevos vehículos de ahorro, inversión y manejo de riesgos.

### OBJETIVOS GENERALES

- Fortalecimiento de la hacienda pública estatal
- Ingreso, mayores participaciones y aumento de la base fiscal
- Eficiencia en el gasto
- Impulso al financiamiento y manejo responsable de la deuda pública

#### 5.4.1 Fortalecimiento de la hacienda pública estatal

Fortalecer la Hacienda Pública Estatal mediante la implementación de programas, estrategias y acciones específicas que favorezcan la ampliación de la capacidad recaudatoria, así como el ejercicio eficiente en la aplicación de los recursos públicos.

#### Líneas de acción:

- 5.4.1.1 Diseñar proyectos y ejecutar acciones sistemáticas orientadas a incrementar a la difusión y concientización de la población sobre los beneficios de cumplir con sus obligaciones fiscales para incrementar la capacidad del Estado en la prestación de servicios.
- 5.4.1.2 Consolidar la formulación de los presupuestos basados en resultados.
- 5.4.1.3 Impulsar el fortalecimiento de las haciendas municipales.
- 5.4.1.4 Fortalecer la homologación programática--presupuestaria y contable del gobierno estatal con el gobierno federal y promover la homologación de las administraciones municipales con el gobierno estatal.
- 5.4.1.5 Fortalecer la transparencia del ejercicio del gasto público, mediante la

participación ciudadana en la evaluación y juicio sobre el desempeño administrativo de las dependencias y organismos públicos.

5.4.1.6 Poner en marcha mecanismos de revisión y actualización de la legislación existente para fortalecer las capacidades técnicas, institucionales y financieras de los municipios de la entidad.

5.4.1.7 Enviar a la actual legislatura, un paquete de reformas para fortalecer las facultades y las finanzas municipales.

#### **5.4.2 Ingreso, mayores participaciones y aumento de la base fiscal**

Fortalecer las finanzas públicas, capitalizando al estado y los municipios a través de la captación de mayores participaciones y la ampliación de la base fiscal, con fuentes estables de recursos que permitan atender de forma más eficaz las demandas y necesidades de la población de la entidad, así como los requerimientos de infraestructura para el desarrollo de nuestras regiones.

##### **Líneas de acción:**

5.4.2.1 Implementar acciones que contribuyan a continuar ampliando la base de contribuyentes.

5.4.2.2 Hacer más acorde el marco jurídico fiscal estatal y municipal, con las condiciones económicas y sociales actuales.

5.4.2.3 Impulsar el saneamiento de las finanzas de los organismos descentralizados, mediante acciones orientadas a la autosuficiencia operativa y presupuestal.

5.4.2.4 Gestionar el incremento en las participaciones estatales, así como de la recaudación local, a fin de incrementar los recursos fiscales disponibles.

5.4.2.5 Establecer una estructura tributaria eficiente, equitativa y promotora de la competitividad.

5.4.2.6 Mejorar la recaudación de los ingresos propios, a partir de la revisión y actualización de los sistemas e instrumentos de captación.

5.4.2.7 Mejorar la administración tributaria mediante el fomento del cumplimiento equitativo en el pago de impuestos.

5.4.2.8 Simplificar e impulsar la mejora continua de los procesos de atención al contribuyente.

5.4.2.9 Promover la captación y actualización permanente de los recaudadores, así como de su evaluación con base en resultados.

5.4.2.10 Reforzar la cultura ciudadana en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

5.4.2.11 Mejorar los mecanismos de colaboración y coordinación fiscal con los municipios para robustecer los procesos de recaudación y fiscalización.

5.4.2.12 Revisar las competencias fiscales y contribuir al perfeccionamiento del orden jurídico municipal el fortalecimiento de sus finanzas públicas.

5.4.2.13 Impulsar una revisión a fondo de las políticas de federalización hacendaria, con una visión municipalista que tienda a fortalecer financieramente al estado y sus municipios.

#### **5.4.3 Eficiencia en el gasto**

Impulsar una política del gasto público, que permita una asignación más racional, eficaz y eficiente, así como con una mayor transparencia en su ejercicio, fortaleciendo a través de ello, la inversión en el gasto social y el impacto en el bienestar y en una mayor calidad de vida para la población.

##### **Líneas de acción:**

5.4.3.1 Propiciar una mayor canalización de recursos a proyectos de inversión con alta rentabilidad.

5.4.3.2 Ampliar la atracción de inversión directa con mecanismos más innovadores y competitivos.

5.4.3.3 Mejorar la calidad y gestión de las inversiones con la implementación de esquemas plurianuales y multisectoriales.

5.4.3.4 Fortalecer la asignación de recursos a programas y proyectos con una elevada rentabilidad social.

5.4.3.5 Mantener una estricta racionalidad y disciplina en el ejercicio del gasto, a fin de maximizar los recursos públicos.

5.4.3.6 Regular de acuerdo al nivel de autonomía de los organismos públicos, el ejercicio

de sus presupuestos, promoviendo el manejo adecuado e independiente de los recursos públicos.

5.4.3.7 Alinear el gasto público con la evolución de los ingresos estructurales.

5.4.3.8 Fomentar el establecimiento de políticas y la formulación de instrumentos jurídicos que permitan una mejor colaboración y coordinación en materia de gasto entre los órdenes de gobierno.

5.4.3.9 Impulsar la participación del estado y sus municipios en la programación, ejercicio, control y evaluación de los fondos de aportaciones federales.

5.4.3.10 Avanzar en el proceso de armonización contable, a fin de mejorar la oportunidad y calidad de la información financiera para efectos de la rendición de la cuenta pública.

5.4.3.11 Establecer la base normativa y operativa para la presupuestación por resultados como herramienta básica de la conducción del gasto público.

#### **5.4.4 Impulso al financiamiento y manejo responsable de la deuda pública**

Establecer una política de financiamiento pública para el Gobierno del Estado que asegure el mantener una administración responsable de la deuda pública, con reducciones del costo financiero y mayor promoción al desarrollo de los mercados financieros locales.

##### **Líneas de acción:**

5.4.4.1 Mejorar el perfil de la deuda pública estatal y municipal en función de las oportunidades que presenta el mercado interno.

5.4.4.2 Fortalecer los mecanismos de financiamiento del Gobierno del Estado, a fin de impulsar la instrumentación de esquemas legales y de ingeniería financiera para acceder a recursos en mejores términos y condiciones para el impulso al desarrollo.

5.4.4.3 Promover un marco legal y de regulación que garantice la solvencia, estabilidad y seguridad financiera.

5.4.4.4 Mantener un nivel de riesgo que sea compatible con la sana evolución de las finanzas públicas y con el desarrollo de los mercados financieros locales.

5.4.4.5 Concertar con el sector privado y social la aportación de financiamiento para el desarrollo de proyectos de infraestructura y equipamiento social, urbano y económico.

5.4.4.6 Conformar un inventario de proyectos para el desarrollo, equipamiento y obras públicas de las áreas y servicios con potencial para atraer financiamiento externo.

### **5.5 MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL**

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Promover mecanismos e instrumentos de gobierno que respondan a las características socioeconómicas y socioculturales de los municipios, con especial atención a los que presentan mayor marginación y cuyas necesidades sean cubiertas mediante un ejercicio presupuestal responsable por parte del gobierno estatal, de tal forma que se impulse el desarrollo municipal de manera sustentable.

#### **ESTRATEGIAS DE ACCIÓN**

1. Llevar a cabo la creación de instancias estatales de fortalecimiento y desarrollo municipal que impulsen la profesionalización de los ayuntamientos para garantizar una efectiva coordinación gubernamental, el eficiente aprovechamiento de recursos, el bienestar de los habitantes y el desarrollo sustentable de las comunidades.

2. Promover modelos de fortalecimiento institucional orientados a proporcionar apoyo estatal en desarrollo urbano, obras de infraestructura y servicios públicos, así como en materia socioeconómica, desempeño fiscal, presupuesto y financiamiento, mejora administrativa y técnica normativa municipal.

3. Facilitar la generación de un entorno geográfico regional, tecnológico, social, ambiental e institucional propicio para atraer y desarrollar actividades económicas sustentables, promotoras del desarrollo y el empleo.

4. Promover entre los municipios un modelo de cooperación y de construcción de sinergias que incremente las capacidades competitivas regionales, identificando las vocaciones económicas y los destinos de inversión a corto, mediano y largo plazo, de forma que facilite los agrupamientos empresariales, oportunidades de empleo y cohesión social.

5. Generar oportunidades para que los municipios participen en el mercado nacional e internacional, atrayendo inversiones.
6. Impulsar la homogenización de mecanismos de transparencia en los municipios hidalguenses, proporcionando apoyo informático y de comunicación que equilibre sus capacidades institucionales y facilite la digitalización, el acceso a la información y la rendición de cuentas.
7. Facilitar a los ayuntamientos las condiciones adecuadas de infraestructura tecnológica, capital humano y procesos digitales para mejorar la calidad de sus servicios, la atención al ciudadano, las condiciones de trabajo y los resultados de las administraciones municipales.
8. Articular los esfuerzos municipales para generar sinergias informáticas intergubernamentales e intermunicipales que permitan utilizar óptimamente el presupuesto, lograr economías de escala e incrementar su eficiencia.
9. Apoyar a los ayuntamientos para facilitar, el acceso a los servicios públicos del municipio, a través de las nuevas tecnologías.
10. Promover la sustentabilidad regional al transformar los procesos del quehacer cotidiano de las comunidades.

## **OBJETIVOS GENERALES**

- Fortalecimiento de los municipios
- Competitividad municipal y regional
- Municipios digitales
- Ciudades digitales del conocimiento para todos

### **5.5.1 Fortalecimiento de los municipios**

Impulsar el fortalecimiento municipal con pleno respeto a su autonomía, mediante la profesionalización de funcionarios y la promoción de la participación de la sociedad para promover un desarrollo sustentable.

#### **Líneas de acción:**

- 5.5.1.1 Establecer mecanismos y convenios de colaboración para la transferencia de experiencias, sistemas y mejores prácticas del gobierno estatal a los municipios.
- 5.5.1.2 Implementar procesos de capacitación con fines de certificación, que permitan a las administraciones municipales asegurar la calidad de sus servicios y gestión.
- 5.5.1.3 Coadyuvar en la creación de esquemas y programas de modernización, simplificación administrativa y mejora regulatoria en las administraciones municipales.
- 5.5.1.4 Fomentar esquemas que permitan automatizar, digitalizar y certificar los procesos y servicios municipales.
- 5.5.1.5 Impulsar acciones en estricto apego al marco jurídico, que garanticen la legalidad y cumplimiento del Estado de derecho, y otorguen certeza jurídica y seguridad a la población
- 5.5.1.6 Apoyar a los municipios en el desarrollo de planes y programas, que garanticen gobiernos municipales con un desempeño efectivo, que cubra las expectativas sociales y la objetiva rendición de cuentas.
- 5.5.1.7 Impulsar la alineación de los mecanismos y acciones en materia de racionalidad, transparencia y acceso a la información pública municipal con el ámbito estatal.
- 5.5.1.8 Contribuir en términos de la Ley Orgánica Municipal, y la Ley de Planeación del Estado de Hidalgo, con procesos de capacitación y fortalecimiento institucional para presidentes municipales, síndicos, regidores, personal directivo, administrativo y operativo, en busca de la efectividad administrativa.
- 5.5.1.9 Brindar a las administraciones municipales los apoyos necesarios para la implementación de modelos de planeación y evaluación bajo principios y criterios de sustentabilidad que otorguen efectividad en la toma de decisiones y a la vez, permitan generar información pertinente para aplicar medidas preventivas y correctivas.
- 5.5.1.10 Crear el Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal.

### **5.5.2 Competitividad municipal y regional**

Impulsar la capacidad de los municipios y las comunidades para atraer y ampliar las inversiones y oportunidades crediticias, promoviendo la competencia equitativa, aumentando las oportunidades de empleo y facilitando el desarrollo sustentable, en apego a las vocaciones productivas locales y regionales.

**Líneas de acción:**

5.5.2.1 Promover el acceso a mayores opciones de financiamiento para el desarrollo regional y municipal, con proyectos que permitan incrementar las inversiones y oportunidades crediticias bajo criterios de sustentabilidad.

5.5.2.2 Desarrollar programas y proyectos para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales con los que cuentan los municipios.

5.5.2.3 Fomentar, de manera conjunta con los municipios, programas de bienestar social, con especial énfasis en los que inciden en la integración familiar, nutrición, asistencia escolar y alfabetización.

5.5.2.4 Propiciar la simplificación administrativa y mejora regulatoria municipal, aplicando criterios de eficiencia y productividad.

5.5.2.5 Impulsar la formación de capital humano con perfiles laborales calificados o certificados en las áreas relacionadas con las necesidades regionales.

5.5.2.6 Impulsar acciones que permitan el desarrollo y uso de tecnologías de la información, comunicaciones y desarrollo tecnológico.

5.5.2.7 Realizar un diagnóstico de competitividad, productividad y posibles detonantes del desarrollo municipal que enmarquen el proceso de planeación y ejecución de programas.

5.5.2.8 Crear a nivel estatal y municipal, órganos y mecanismos colegiados con participación ciudadana, orientados a promover el desarrollo y la competitividad municipal.

5.5.2.9 Vincular los productos, capacidades productivas, ubicación geográfica y proyectos de desarrollo municipal con organismos nacionales e internacionales, en busca de nuevas cadenas productivas y comerciales.

**5.5.3 Municipios digitales**

Potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para generar modelos competitivos y coordinados, mediante el uso y aprovechamiento de servicios digitalizados, que se traduzcan en resultados concretos para los ciudadanos e incremento de la eficiencia de la gestión municipal.

**Líneas de acción:**

5.5.3.1 Promover la digitalización de registros civiles y catastrales.

5.5.3.2 Impulsar la digitalización de los procesos y servicios que el municipio ofrece a la ciudadanía.

5.5.3.3 Impulsar el alineamiento de las políticas de modernidad e innovación gubernamental del ejecutivo estatal con las de los gobiernos municipales.

5.5.3.4 Impulsar modelos de atención municipal con capacidad para ofrecer servicios de atención directa, vía telefonía fija y móvil, portal municipal, kioscos interactivos y programa de respuesta automática.

5.5.3.5 Fortalecer la vinculación y coordinación en materia de innovación y tecnologías de la información y comunicación en los municipios, a través de procesos de capacitación y profesionalización.

5.5.3.6 Proponer iniciativas de conectividad para desarrollar un esquema que derive en la cobertura de servicios digitales en espacios estratégicos de los 84 municipios de la entidad.

**5.5.4 Ciudades digitales del conocimiento para todos**

Promover la generación de modelos avanzados de comunidad, sustentados en el uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicación para satisfacer las necesidades cotidianas de los ciudadanos.

**Líneas de acción:**

5.5.4.1 Establecer programas piloto de centros digitales en las principales zonas potenciales del estado.

5.5.4.2 Ampliar la cobertura de Internet público en las cabeceras municipales, aprovechando y optimizando la operación de los centros comunitarios digitales existentes en el Estado de Hidalgo.

5.5.4.3 Crear proyectos de mediano y largo plazo de ciudades del conocimiento para todos, en los municipios del Estado de Hidalgo que lo permitan.

5.5.4.4 Celebrar convenios de colaboración con empresas, dependencias, instituciones y entidades, con la finalidad de vincular acciones en pro del conocimiento para todos.

5.5.4.5 Impartir talleres comunitarios, y municipales por medio de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's), con el objeto de socializar los conocimientos y habilidades necesarios para el acceso a la información, con apoyo de las instituciones de educación.

### **Metodología**

La elaboración del plan se inspira en los conceptos, las teorías sociales y los instrumentos de la planeación estratégica, así como de los supuestos y aportes teóricos provenientes del constructivismo y las teorías del trabajo colaborativo. En suma, se trata de una estrategia de planeación participativa.

El contexto de las democracias plurales, lo cual es ya signo característico de Hidalgo, se impone señalar que el método participativo, para promover la deliberación y el argumento, es la mejor forma de desentrañar tanto la complejidad del presente, como de construir diagnósticos certeros y documentados, haciendo lo propio con los futuros posibles, probables o deseables, si el propósito estriba en hacer planeación estratégica.

Descontada su pertinencia e idoneidad, una de las claves decisivas de su éxito estriba tanto en los conocimientos y experiencia como en la capacidad propositiva y argumentativa de los participantes.

Es el caso de que en la etapa de elaboración de la propuesta inicial del Plan Estatal de Desarrollo 2011--2016 concurreó un amplio grupo de personas con preparación probada y una trayectoria de amplia experiencia académica y en la administración pública relacionada con los ejes, sub ejes y temáticas del citado Plan.

Con el propósito de sentar las bases para construir un diálogo productivo entre personas con lenguajes y experiencias disímiles, se organizó un taller de planeación estratégica, orientado a la construcción de las competencias básicas para el manejo de la metodología y los instrumentos de planeación. El taller implicó alrededor de setenta horas de trabajo, repartidas en doce sesiones, a lo largo de las cuales, siguiendo las lecciones ejemplares que el marco lógico ha legado, se desarrollaron discusiones teóricas y de aplicación práctica de los conceptos e instrumentos básicos de planeación: misión, visión, análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), análisis de problemas, análisis de causas y efectos, árbol de objetivos, metas, indicadores, supuestos críticos, matriz de planeación, y otros aspectos.

Como producto del propio taller, emergió la primera propuesta de la misión y la visión de gobierno, que partió de un análisis FODA hecho por los expertos de cada eje y de sendas deliberaciones en grupos de trabajo integrados por representantes de dichos ejes. Producto de las deliberaciones en dicho taller, fue la expansión de la propuesta inicial al pasar de cuatro a cinco ejes, con la adición del eje relativo al Estado moderno, eficiente y municipalista.

Una vez finalizado el taller, se formalizó la integración de cinco grupos de trabajo, uno por cada eje, con su respectivo coordinador general. Por su parte, cada uno de los sub ejes dio lugar a grupos especializados de trabajo, cuya labor se previó en un manual y un calendario de trabajo compartido. Dicho manual estableció las definiciones y los instrumentos básicos a utilizar.

Para la formulación de los 21 objetivos estratégicos, uno por cada sub eje, se determinó partir de una identificación del problema estratégico en sus diversos matices, a través de la conocida cédula del mapa de actores. El objetivo propuesto, que en términos lógicos puede leerse como la solución al problema, debía ser simétrico en extensión y profundidad a éste. Para afinar la formulación de estrategias de acción y, además, para darle un adecuado contexto a cada objetivo estratégico, se previó la utilización de análisis FODA, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas sentaron las claves para buscar información diagnóstica y poner a prueba los respectivos análisis, pero también para dilucidar y formular los cursos de solución posibles y probables, es decir, los conjuntos de estrategias de acción por objetivo estratégico, en términos de las combinaciones lógicas a las que el análisis FODA da lugar, fortalezas con oportunidades estrategias de potencialización, debilidades con oportunidades estrategias de desafío, fortalezas con amenazas estrategias de riesgo y amenazas con debilidades estrategias de limitación.

Para la formulación de los objetivos generales, se estipuló un recorrido similar con alguna variante que inició con la aplicación del mapa de actores, a fin de plantear el problema y formular el objetivo general, continuó con la aplicación del árbol de causas y efectos, que implicó tareas específicas de búsqueda de información. Concluyó con la formulación de paquetes de líneas de acción por cada objetivo general, cuya construcción lógica satisface el requisito de neutralizar alguna de las causas y efectos del problema en cuestión.

Detrás de la propuesta preliminar subyacen cuantiosas horas de trabajo experto documentables a través de casi 200 procesos de análisis, búsqueda de información y elaboración de propuestas de política pública realizados por los equipos de trabajo. Dichos esfuerzos, se encuentran amparados en un uso riguroso de la metodología de planeación participativa y de los instrumentos del marco lógico.

Como es natural, en el marco de la metodología y el programa de acompañamiento previstos, cada uno de los equipos de trabajo desarrolló dinámicas de colaboración y deliberación con expertos de asociaciones civiles y universidades, lo que da cuenta de un trabajo mucho más intenso y plural.

Los avances parciales de la versión preliminar del Plan se vieron beneficiados de profundas deliberaciones con múltiples actores, incluyendo firmas consultoras de reconocido prestigio. Se procedió bajo el entendido de que los avances tendrían siempre un carácter preliminar, a la espera de las observaciones y sugerencias a que el proceso de consulta diera lugar.

Es importante destacar que para la elaboración del presente documento, las políticas públicas aquí redactadas, parten de las propuestas que integraron la Plataforma Política Electoral denominado por los hidalguenses, "Mis Compromisos con los Hidalguenses".

Durante la campaña, en el documento "Dónde Estamos y hacia Dónde Vamos" las propuestas ahí vertidas fueron evaluadas por el centro de estudios Espinosa Yglesias, obteniendo una calificación satisfactoria a luz de la redacción de políticas públicas.

De igual manera, este documento se enriqueció con una amplia participación ciudadana durante la campaña a través de los foros llevados a cabo en todas las regiones del estado, realizados expresamente para enriquecer los objetivos, estrategias y líneas de acción. Después de la elección, durante el periodo de transición, en un recorrido por las regiones del estado, en reuniones con los sectores productivos con el fin de escuchar sus planteamientos, demandas y propuestas de solución.

Durante los meses de febrero y marzo se puso en marcha el programa "Voces por Hidalgo", espacio abierto a la ciudadanía para analizar las propuestas vertidas en el documento de Trabajo para el Anteproyecto del Plan Estatal de Desarrollo, a fin de consolidar los planteamientos que surjan de la realidad y necesidades de los hidalguenses.

Todos estos ejercicios de contacto con la ciudadanía dieron como resultado el documento preliminar denominado Anteproyecto del Plan Estatal de Desarrollo.

Posteriormente, con el comienzo de la nueva administración gubernamental y a partir de la instalación del Comité de Planeación para el Estado de Hidalgo COPLADEHI, el día 3 de abril de 2011, se puso en marcha una estrategia contundente de fortalecimiento y revisión del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, a fin de formular la versión final del mismo. En dicha estrategia, se instalaron y sesionaron a lo largo y ancho del territorio estatal los diferentes Comités de Desarrollo Regional, captando un sin número de propuestas para enriquecer el documento.

De igual forma, se llevó a cabo la instalación de cada uno de los Subcomités Sectoriales del COPLADEHI, contando con una sesión de fortalecimiento del Plan. En éstas asambleas se fueron captando las contribuciones y aportaciones de los diferentes sectores que conforman la Administración Pública Estatal. A partir de ello, se concentraron y analizaron todas las propuestas por un panel de expertos de diferentes dependencias del Gobierno y entidades de la Sociedad Civil, dando como resultado el producto final de la planeación del desarrollo estatal para el periodo gubernamental 2011-



2016, debidamente consensado, integrado y consolidado con 5 ejes estratégicos, 26 sub – ejes, 241 estrategias de acción y 184 objetivos generales, el cual, se hace entrega a la Sociedad Hidalguense para su conocimiento.

Agradecemos la valiosa colaboración de la sociedad civil, las organizaciones empresariales, las instituciones educativas, las organizaciones políticas, el sector público en sus diferentes órdenes de gobierno, así como del H. Congreso del Estado de Hidalgo y Tribunal Superior de Justicia de la Entidad, por sus aportaciones. De forma particular, reconocemos a las siguientes instituciones y organismos por sus aportaciones específicas: Colegio del Estado de Hidalgo; Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Delegación Hidalgo; Unidos por la Transformación de la Región Otomí-Tepehua; Unión de Sociedades Cooperativas de Actividades Diversas del Estado de Hidalgo, S.C.L.; Consejo Consultivo Ciudadano de Hidalgo; Fundación Ecologista A.C., Hidalgo; Consejo Juvenil Hidalguense, A.C.; Asociaciones del Autotransporte de Hidalgo; Expresiones Artísticas y Culturales de Hidalgo, A.C.; Movimiento Fuerza Joven, A.C.; Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda; Oficina de Convenciones y Visitantes Hidalgo, A.C.; Asociación de Restaurantes de la Región del Valle de Tulancingo; Liga de Economistas Revolucionarios; Asociación Socialista de Hidalgo, A.C.; Universidad Politécnica Nacional, Sede Huejutla; Unión Regional de Ejidos de la Huasteca; Acción Femenil Municipal de Xochiatipan; Frente Juvenil Revolucionario; Movimiento Fuerza Joven, A.C.; Recursos Renovables Alternativos; Red Unida de Organizaciones de la Sociedad Civil Hidalgo, A.C.; Unión de Sociedades de Productores y Servicios; Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey; Unidad Especializada para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual; Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Pachuca; Mejoramiento Cívico y Social de Hidalgo, A.C.; Centros de Integración Juvenil, A.C.; Asociación Down Hidalguense, A.C.; Red Agroalimentaria, A.C.; Colegio de Ingenieros Civiles de Hidalgo, A.C.; Estrategia Financiera Profesional, S.C.y Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

### **Marco Legal**

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo, es el instrumento rector para llevar a cabo el proceso de desarrollo en la entidad, orientado a elevar la calidad de vida de la población; con un transparente uso de los recursos públicos, dentro de un marco de acción que debe ser coordinado por el Ejecutivo estatal a través de las distintas dependencias y organismos, promoviendo y estimulando la participación de la sociedad. Su formulación debe ser congruente con las disposiciones jurídicas que rigen los Estados Unidos Mexicanos.

El Plan Estatal de Desarrollo en el Estado de Hidalgo, tiene sus bases jurídicas en los artículos, 1, 2, 25, 26, 39 y 120, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracciones I, II, III y 35 de la Ley de Planeación; Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012; 1,2, 10, 71 fracción I y XLVII, 73, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 141 fracción VI y XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 15, 16, 26 fracción VIII y 26 Bis fracción I, II, III, IV y V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo; 4, 6, 7, 8, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 fracción I, 22, 26, 27, 34, 35, 36, 50, 51 y 52 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, y demás aplicables a la materia.

---